

La masonería
y la pérdida
de las colonias
Estudios

La masonería y la pérdida de las colonias Estudios

Manuel de Paz Sánchez





Escuadra
y Compás

Colección dirigida por: Manuel de Paz Sánchez
Directora de arte: Vica Santos Bertol
Control de edición: Ricardo A. Guerra Palmero
Maquetación: Vanessa Rodríguez Breijo

Manuel de Paz Sánchez
La masonería y la pérdida de las colonias. Estudios

Primera edición en Ediciones Idea: Abril 2006

- © De la edición:
Ediciones Idea, 2006
- © Del texto:
Manuel de Paz Sánchez

Ilustración de portada: Iniciación masónica del siglo XVIII

Ediciones Idea

San Clemente, 24, Edificio El Pilar
38002 Santa Cruz de Tenerife.
Tel.: 922 532150
Fax: 922 286062

León y Castillo, 39 - 4º B
35003 Las Palmas de Gran Canaria.
Tel.: 928 373637 - 928 381827
Fax: 928 382196

correo@edicionesidea.com

www.edicionesidea.com

Fotomecánica e impresión: Publidisa
Impreso en España - Printed in Spain
ISBN: 84-96570-90-8
Depósito legal:

Ninguna parte de esta publicación, incluido el diseño, puede ser reproducida, almacenada o transmitida en manera alguna ni por medio alguno, ya sea eléctrico, mecánico, óptico, de grabación o de fotocopia, sin permiso previo y expreso del editor.

INTRODUCCIÓN

Cierta literatura histórica que, en los últimos años, hemos convenido en denominar complotista no dudó, desde el primer momento, en atribuir a la masonería un papel director en los procesos de emancipación, tanto en Cuba como en Filipinas. Valgan, a modo de breve muestra sobre las que luego volveremos, las afirmaciones del general Camilo García Polavieja, gobernador y capitán general de Cuba y Filipinas en dos momentos cruciales, es decir, antes y durante el proceso emancipador, respectivamente. En 1892, cuando finalizaba su mandato en la Perla del Caribe, escribió: «No han sido extrañas tampoco a la descomposición del partido español las logias masónicas, que aquí siempre tuvieron, tienen y tendrán carácter e influencia política», e indicó que las logias

fueron los centros donde se prepararon las intentonas de rebelión anteriores al 68, y en las que también se fraguó la insurrección de Yara, según han manifestado nuestros mismos enemigos en los libros y folletos que han publicado con relación a todos aquellos sucesos.

Esta influencia masónica había llegado al extremo, según escribió también, de torcer la conciencia de los españoles peninsulares que, ignorantes de tales manejos políticos, se dejaban llevar por sus «hermanos» masones hacia planteamientos que él entendía contrarios a sus verdaderos intereses¹.

Aunque por determinados autores se sigue otorgando cierta credibilidad a las tesis sobre la implicación de la Orden del Gran Arquitecto del Universo en los procesos que condujeron a la emancipación colonial, parece más cierto, como ha subrayado Sánchez Ferré en un estudio ya clásico, que en el caso concreto de Filipinas

llegado el momento de la radicalización y de las definiciones claras, los masones filipinos se inclinaron en gran mayoría por el independentismo y los masones españoles no se movieron de donde siempre habían estado: la política asimilista y el anticlericalismo.

Pero, además, tal como destaca el autor mencionado, la aventura filipina le costó a la masonería española la práctica inactividad entre 1896 y 1900, y la mayoría de las logias no volvieron a reorganizarse hasta los inicios del siglo XX. La derecha más conservadora nunca le

¹ Camilo García Polavieja: *Relación documentada de mi política en Cuba*, Madrid, 1898, pp. 83-84. Sobre el tema véase, también, José M. Castellano Gil: *La masonería española en Cuba*, «Taller de Historia», Santa Cruz de Tenerife, 1996, pp. 259ss., inicialmente una tesis doctoral dirigida por mí.

perdonaría al gran maestro del Grande Oriente Español, Miguel Morayta, la «traición a la patria» y cuando en 1899 este republicano consiguió el acta de diputado por Valencia, «la Iglesia se lanzó enervada a evitar que el gran traidor se sentara en el Parlamento, lo cual, evidentemente, no consiguió»².

Tal como ha destacado Susana Cuartero, al analizar la trayectoria histórica de la masonería española en el archipiélago filipino,

no podemos negar que la Institución hizo política por y para Filipinas, pero siempre dentro del marco de la legalidad y con el único fin de conseguir reformas y asimilación, lo cual era perfectamente lícito ya que, en Filipinas, no se respetaba el marco constitucional español

por carecer de vigencia, en tanto que territorio colonial. Fracasada la vía pacífica y desencantados de la línea moderada, determinados dirigentes –cuyo paradigma fue José Rizal–, optaron por la «rebelión como medio de conseguir la independencia lo que dio lugar a que durante un tiempo se confundieran reformismo, asimilismo, independentismo, masonería y katipunan». En esta situación la más perjudicada fue la propia masonería española, al resultar «culpada de la pésima actuación ejecutiva y legislativa del gobierno de

² Pedro Sánchez Ferré: «Masonería y colonialismo español», *La masonería y su impacto internacional. Cursos de verano de la Universidad Complutense. El Escorial, 1988*, Madrid, 1989, pp. 19-20.

la Restauración que condujo, inexorablemente, a la pérdida de las colonias»³.

Nada tiene de extraño, en fin, que en determinadas circunstancias históricas y en países como los que integraban el antiguo Imperio español, las logias mostrasen cierta tendencia a ocupar el espacio de sociabilidad que las organizaciones políticas, más o menos débiles, no podían asumir con plenitud. En estas circunstancias el factor de conspiración revolucionaria y romántica parece adquirir plena justificación por cuanto, además, es difícil sustraerse, dado el carácter reservado y discreto de la masonería, a la tentación de utilizarla como infraestructura organizativa de la revuelta. En este sentido, el debate sobre los grandes ideales de la emancipación, que parecería superior a cualquier creencia o principio establecido por normas de carácter interno, y la influencia, en numerosas ocasiones, de masones ingleses y norteamericanos, presuntos depositarios de la máxima regularidad masónica, a la hora de erigir talleres en América Latina, como forma de resistencia ideológica y cultural frente a las viejas instituciones y como modelos alternativos de convivencia democrática, parecen ser, entre otros, algunos de los factores que permitirían explicar la participación de la masonería en la organización de las luchas por la liberación nacional. Con todo, no deja de llamar la atención que aquellos territorios hispánicos

³ Susana Cuartero Escobés: *La masonería española en Filipinas. Un intento de aproximación*, tesis doctoral, Universidad de Zaragoza, 1999, T. II, p. 658.

pioneros en la implantación de la masonería como fueron Santo Domingo y, en especial, la isla de Cuba fueran precisamente los que, aparte de Puerto Rico, permanecieron más tiempo bajo tutela española en América⁴ y, desde luego, no siempre contra la voluntad de la mayoría de sus ciudadanos.

Fieles, sin embargo, a sus principios de solidaridad, libertad y tolerancia, algunas logias no dudaron en dar pruebas de simpatía hacia la lucha que, a partir de 1868, iniciaron los cubanos contra el dominio colonial. La logia *Taoro, N° 90* de La Orotava (Canarias) –erigida poco antes bajo los auspicios del Grande Oriente Lusitano Unido, lo mismo que otros muchos talleres españoles de la época–, justificó en 1875 la actitud independentista del cubano Tomás Acosta –oriundo del Archipiélago, natural de La Habana y propietario–, cuando solicitó su iniciación, puesto que, según los tres informes de aplomación,

dicho individuo hace cosa de seis años que ha vivido en los Estados Unidos de América, de donde se trasladó a La Habana, para luego hacerlo a esta Villa: que durante los tres o cuatro meses que reside en ella ha observado una conducta intachable, su carácter es afable: *ama a su patria, la que tuvo que abandonar a causa de los abusos cometidos por los tiranos que la gobiernan, y explotan, contra los que aspiran a su libertad en*

⁴ Véanse, al respecto, los artículos «Cuba» (pp. 194-195) e «Empire Espagnol» (pp. 250-255), publicados por el autor en Eric Saunier (ed.): *Encyclopédie de la franc-maçonnerie*, París, 2000.

*virtud de un derecho natural y legítimo que todo ciudadano libre y honrado debe ejercitar como lo ha hecho Acosta; y por último posee la instrucción necesaria para comprender las cuestiones que tienden al fin de nuestra Orden*⁵.

Eligió por nombre simbólico el de *Hatuey*, en recuerdo del cacique cubano caído en la conquista del territorio por los españoles.

En segundo lugar tenemos el caso de Ramón González del Socorro. Un dirigente muy conocido en los círculos del exilio revolucionario cubano en Florida. Según Paul Estrade, en su excelente biografía de José Martí, el periódico *Patria* lo calificaba en 1892 de «universalista con ideas redentoras». En abril del año indicado, este líder sindical de los tabaqueros de Cayo Hueso (el «Matusalén» del *Proletario*), declaró que buscaba «aún más allá de la república política la realización del estado perfecto, de la sociedad ilustrada, libérrima, feliz del porvenir». Entre 1892 y 1895, matiza el profesor Estrade, los tabaqueros de Tampa y Cayo Hueso proporcionaron la base de la masa del Partido Revolucionario Cubano. Se trataría, pues, de un hecho excepcional, «en el movimiento mundial de emancipación nacional, en cuanto que se comprometen así sin hacer abstracción de sus condiciones ni de sus aspiraciones de proletarios». Es más, en el debate que tiene lugar sobre este tema en el Cuerpo de Consejo de Cayo

⁵ AGGCE, 580-B-14.

Hueso en mayo de 1892, prevaleció el punto de vista de Carlos Baliño, frente a las tesis de González Socorro, «al exponer el primero que se había incorporado al PRC siendo él tan obrero como cubano». Nuestro personaje ocupó, además, la Secretaría del Cuerpo de Consejo de Tampa, durante los primeros meses de funcionamiento del partido fundado por José Martí y, además, presidió el club revolucionario «Unión y Libertad» de Cayo Hueso⁶.

Ramón González del Socorro, *Yara*, natural de Matanzas (Cuba) y oriundo de Tenerife, tabaquero de profesión y deísta, solicitó en marzo de 1878 formar parte de *Taoro, N° 90*. Tenía veinticinco años, según declaró en la solicitud de admisión, y fue presentado a la logia por Fernando Pineda. Precisamente, en su expediente se conserva una carta que, el 20 de abril de 1878, dirigió a Pineda José D. Poyo y Estenoz (más tarde director de *El Yara*, estrecho colaborador también de José Martí y destacado dirigente del exilio revolucionario cubano), quien, con el prestigio masónico que le otorgaba su condición de «fundador y tres veces Pasado Maestro de la Respetable Logia *Dr. Félix Varela, N° 64*, de Libres y Aceptados Masones» de Key West, bajo los auspicios de la Gran Logia del Estado de Florida, manifestó «que no tenemos ningún antecedente que perjudique la buena opinión y fama de que goza el citado González del Socorro; por cuyo

⁶ Paul Estrade: *José Martí. Los fundamentos de la democracia en Latinoamérica*, Madrid, 2000, pp. 330-331, 487, 531, 694.

motivo le creemos digno de ingresar en nuestra augusta institución»⁷.

Se despidió de sus *hermanos* canarios en diciembre de 1878, y por ello pronunció un discurso en la logia, que reproducimos íntegro más adelante, en el que se reafirmó en sus convicciones independentistas y trató de justificar la existencia de las guerras de liberación nacional, a pesar de los principios fraternales e internacionalistas predicados por la Orden en la que había sido iniciado unos meses antes.

Dos lustros hace hh.: míos, que comenzó para mi hermosa patria esa historia de páginas heroicas y sublimes; tesoro de epopeyas inmortales; santuario de grandezas y martirios. Durante esos diez años de vicisitudes y de constante y denodada lucha por la más generosa de las aspiraciones que puede abrigar el corazón humano, la libertad innata en la conciencia de todos los seres racionales; durante esos diez años de abnegación sin paralelo en las revoluciones de su especie, yo como una parte considerable de mis compatriotas, he compartido el negro pan del ostracismo ablandado con lágrimas amargas, lejos de aquel pedazo de tierra exhuberante en donde vi la luz de la existencia; he llorado en países extranjeros las acerbadas desventuras de mi patria; he trabajado en la medida de mis fuerzas por la consecución del fin grandioso que aquella revolución se proponía, y por más

⁷ AGGCE, 580-B-19.

que repugna a mis principios la idea de la guerra, crimen perdonable cuando es la Razón la que a ella nos impele; por más que nunca el odio ha llegado a envenenar mis sentimientos con su maligno virus, yo, qq:. hh:., obedeciendo a la voz de mi conciencia, impulsado por el más santo de los deberes, acepté con todas sus funestas consecuencias la causa de mi patria, que era la causa de la Humanidad, de la Justicia y del Honor, defendida en los campos de la preciada Antilla por un grupo de sus hijos más dignos y valientes⁸.

El diputado por Matanzas en la fase final de la crisis hispano-cubana, Miguel Villalba Hervás, amigo de Labra, republicano a carta cabal y miembro destacado, desde luego, de la masonería española, que falleció en 1899, nos dejó en su correspondencia privada algunos destellos de lo que él entendía como las verdaderas razones del trauma antillano. Autor de varias obras sobre la historia del siglo XIX español, Villalba Hervás conocía los entresijos del poder central. Su análisis sobre la propuesta autonomista para Cuba como freno a sus afanes secesionistas permite atisbar, en efecto, sus profundas convicciones democráticas y su confianza en la libertad de los pueblos, aparte de su indiscutible pragmatismo. Queda en el aire, además, su temor a que la medida hubiese llegado tarde, como en efecto así ocurrió:

⁸ «Plancha Traz:. por el h:. Ramón González del Socorro al tiempo de despedirse de los hh:. de este Tall:., La Orotava (Tenerife), 2-12-1878 (AGGCE, 580-B-19).

Veo que la predicación de ciertos periódicos *de gran circulación* llega a influir hasta en las personas de más amplio criterio; y me lo demuestra la opinión de V., de que con la autonomía se perderá Cuba *más pronto*. Yo no sé si el remedio no habrá llegado tarde: puede ser; pero lo que afirmo es que *matando y destruyendo* para afianzar nuestra dominación (sistema español), la habríamos perdido dentro de pocos meses, poco después de acabar de desangrarnos y arruinarnos. Sin nuestra innata e histórica barbarie y rapacidad la guerra, o no hubiese surgido, o se hubiese podido dominarla, otorgando oportunas reformas. Ninguna Colonia se perdió jamás por la libertad: todas por el despotismo y la opresión. Hoy podrá haberse llegado tarde; pero es la *última carta* que habrá que jugar en materia colonial⁹.

Frente a la aplastante realidad de los acontecimientos, además, importantes sectores de la opinión pública y del país sólo eran capaces de oponer la típica fanfarronería española.

Y si la conflagración europeo-americana que en el horizonte se percibe no hace cambiar algo nuestra situación, mucho temo que se repitan desastres como el de Cavite, pese a nuestra fanfarronería habitual,

⁹ Carta de Miguel Villalba Hervás a Patricio Estévanez y Murphy, Madrid, 31-10-1897 (Archivo Particular. Santa Cruz de Tenerife). El periodista don Patricio Estévanez era hermano carnal de otro famoso republicano, que luego mencionaremos, don Nicolás Estévanez.

por virtud de la que creemos que el valor es exclusivo patrimonio de los españoles, y que a todas las máquinas de guerra de naciones más adelantadas y poderosas, basta oponer nuestros *cojones* –que a cada momento salen a relucir en los periódicos *llamados satíricos e ilustrados* en forma de huevos, de pelotas, etc.–, para que arrollemos al Universo¹⁰.

Su pesimismo, confesó, no dejaba de ir en aumento ante la realidad de un país que había pasado, según sus propias palabras, del fanatismo a la mojigatería, y que resultaba incapaz, por tanto, de generar unas mínimas ideas de renovación social:

Con todo mi pesimismo, creo que me quedo por bajo de la realidad. El día que se tuvo la noticia de la catástrofe de la escuadra de Cervera, los paseos y los teatros estaban llenos... La prensa habla de paz o de guerra según se lo dictan intereses más o menos bastardos...,

y sólo ocasionalmente coincide con el interés público, «pero éste contada ocasión será el verdadero móvil. Oye V. cada bestialidad que tira de espaldas: no es raro oír invocar como salvación ¡a D. Carlos!»¹¹.

Fueron otras, desde luego, las causas de la independencia de los últimos restos del Imperio español en América y Extremo Oriente, causas que tienen más que ver

¹⁰ Carta del 18-05-1898.

¹¹ Carta del 15-07-1898.

con la propia decadencia del sistema, la redistribución colonial y la ineficiencia de sus administradores, que con los presuntos manejos de la Orden del Gran Arquitecto del Universo.

Una organización masónico-política surgida del desastre: el Oriente Hispano

Muchos republicanos españoles creyeron, en efecto, que su hora había llegado al fin. Habían presenciado, con dolor y tristeza, el desgajamiento de las últimas ramas del otrora frondoso árbol de las Españas, y les parecía que, en definitiva, el mayor culpable era el propio sistema de la Restauración y, en su máxima instancia, la misma Monarquía que venía a sintetizar, en su opinión, la cúspide de la decadencia nacional:

La monarquía –escribió un viejo republicano y masón, que había luchado a favor de España en la guerra de Independencia de Cuba–, ha vendido una parte de la herencia y ha perdido la otra, la mayor, unas veces por negarse a conceder libertades y otras por carecer de medios de defensa; ella, la que ha dispuesto a su antojo del dinero y de la sangre de la Nación¹².

El alma de Don Quijote volvió no sólo a la pluma de nuestros mejores literatos, sino que se convirtió en

¹² Manuel de Paz Sánchez: *Wangüemert y Cuba*, Santa Cruz de Tenerife, 1991, T. I, p. 80.

un problema ético y político de primer orden. Unos pocos idealistas, vinculados a la historia republicana del país, creyeron que, al fin, había llegado la hora de la verdad y que, como en los viejos tiempos románticos, en la nueva era de los nihilismos había que crear a partir de la destrucción del pasado y, por ello, republicanos de todas las tendencias exclamaron con Nakens, el viejo político, bandera del republicanismo español durante décadas: «Quiero morir en República, sea cual fuere; quiero que mi última mirada se pose en el penacho de humo que salga de la chimenea de una fábrica alzada sobre las ruinas de un convento», en clara alusión a la Iglesia, aliada tradicional y sostén ideológico del trono¹³.

Una de las consecuencias de la pérdida de los penúltimos territorios coloniales fue, precisamente, la articulación de proyectos masónico-políticos como el representado por el Oriente Hispano de la denominada «Masonería Reformada». Su creador había sido un contralmirante y político de armas tomar (diputado en varias ocasiones, entre 1893 y 1903 por el distrito de Cádiz), José Marengo y Gualter Valiente (Cádiz, 1845-Madrid, 1907), que no sólo había ostentado, durante la Guerra de Independencia de Cuba, la jefatura de Estado Mayor de la Escuadra y Apostadero de La Habana (1896-1898), sino que, ya en tiempos de La Gloriosa, es decir, en 1868-1869, había sido ayudante del mítico general don Juan Prim y Prats. Estuvo procesado, en diversas

¹³ *Ibidem.*

ocasiones, por conspiración y ello le impidió, entre otras razones, escalar mayores puestos en la jerarquía militar de la Armada. Iniciado (1870) en la Gran Antilla en la logia *Cuba Española, N° 2*, perteneciente al Grande Oriente de España, ostentó más tarde altas responsabilidades en el seno del Gran Consejo General Ibérico, una organización bastante irregular que practicaba el esotérico Rito Antiguo y Primitivo Oriental de Memphis y Mizraim. En junio de 1904 obtuvo su regularización y se afilió a la logia madrileña *El Progreso, N° 88* del Grande Oriente Español, en el contexto de una operación que tenía como finalidad otorgarle, previa celebración de unas elecciones amañadas, la Gran Maestría de la obediencia. Eran tiempos difíciles y se necesitaban hombres experimentados y firmes en sus convicciones ideológicas, pero Marengo sólo gobernó la organización fundada por Miguel Morayta entre septiembre de 1904 y noviembre de 1905, apenas un año, en el que no pudo ver culminadas sus ambiciones masónico-políticas y, por ello, causó baja en las filas del Grande Oriente Español, que se vio obligado a convocar nuevas elecciones antes de la fecha prevista para ello¹⁴.

José Marengo rubricó, en efecto, la solicitud de legalización de una nueva obediencia que, el 28 de abril de 1906, presentó como gran maestro en el gobierno

¹⁴ La biografía de este personaje, que se publicó en nuestro libro *Militares Masones de España. Diccionario biográfico del siglo XX* (Valencia, 2004), ha sido elaborada a partir de los expedientes personales que siguen: AGGCE, 718-B-26; Archivo General Militar, M-607 y Archivo General de la Marina Álvaro de Bazán, 620-685.

provincial de Madrid. Sus *Bases y Estatutos* fueron divididos en nueve capítulos y este reglamento, que es también una declaración de intenciones, fue impreso en la capital de España el propio año 1906. El texto comenzaba por marcar diferencias con la masonería tradicional respecto a «ritualismos y prácticas litúrgicas ya en desuso» y, además, por vindicar la capacidad del ser humano, gracias al desarrollo de la civilización, para «juzgar por sí mismo, sin otra guía que la razón, los grandes problemas que la vida en sí tiene planteados». En este sentido, la nueva «Masonería Reformada» venía a declarar que los principales problemas de la Humanidad tenían carácter religioso, político y social y, en consecuencia, entendía que «no serán los hombres ni los pueblos libres, mientras unos y otros no estén en posesión del absoluto derecho de gobernarse por sí mismos». En el ámbito social, además, su objetivo era que «el producto del trabajo» debía ser «proporcional al esfuerzo, de tal modo, que no exista más norma entre el capital y el trabajo que la relativa a las aptitudes y actividades del individuo», si bien se trabajaría «para que la Justicia sea la reguladora eterna entre el individuo y la sociedad»¹⁵.

Desde el punto de vista masónico-administrativo, la nueva obediencia quedaría reducida a cinco grados, cuya equivalencia con el Rito Escocés Antiguo y Aceptado se establecía también: 1º adepto (aprendiz y compañero), 2º

¹⁵ *Masonería Reformada. Oriente Hispano. Bases y Estatutos*. Imprenta Ducacal, Madrid, 1906, pp. 3-4 (AGGCE, 718-B-26).

convencido (de maestro a caballero elegido de los nueve), 3º maestro (del grado 10, caballero elegido de los 15, a príncipe Rosa Cruz), 4º maestro consejero (de caballero escocés, grado 19, a caballero de San Andrés, número 29), y 5º inspector (de caballero Kadosch, grado 30, a soberano gran inspector, grado 33). Asimismo, los cargos en logia (organismo que, en principio, estaría formado por la unión de más de dos triángulos), se reducen a los siguientes: «Un Presidente, un Primer Inspector, un Segundo Inspector-Contador y un Secretario Tesorero». La obediencia, asimismo, estaría regida por tres poderes:

1º Poder Director, representado por el Gran Maestro, Presidente del Oriente; 2º Poder Ejecutivo, representado por la Junta Suprema, constituida por cinco masones, elegidos entre todos los Inspectores de la Federación. 3º Poder Judicial, compuesto por tres miembros de cada Logia, elegidos secretamente por el Presidente de la misma el día 1º de julio de cada año.

Se matizaba, sin embargo, según el artículo 13, que la «Masonería Reformada atemperará sus prácticas al Rito escocés antiguo y aceptado»¹⁶.

Algunos aspectos de estas bases estatutarias permiten deducir la indudable vocación política de la invención masónico-reformista de don José Marengo.

¹⁶ *Ibíd*em, pp. 5, 8, y 9.

Así, por ejemplo, el artículo 5º establece que, para ser admitido en esta nueva obediencia, aparte de tener más de veinte años y gozar de «reputación y costumbres irreprochables», sería preciso:

3º Reconocer que nuestra patria está necesitada de radicales reformas en todos los órdenes de la vida.

4º Que para conseguir esto es preciso el esfuerzo y la actividad de todos.

5º Estar decidido a coadyuvar con todas sus fuerzas y actividades a realizar estos fines.

6º Guardar la más absoluta reserva en cuanto sepa, pueda o deba saber, tanto respecto a las obras como a las personas que las realicen, si las circunstancias así lo exigen.

7º Reconocer como lema estas palabras: JUSTICIA A TODO TRANCE¹⁷.

El capítulo VIII tiene, además, una clara influencia militar, por cuanto no sólo contempla la recompensa «con grados» a todos aquellos que «por su actividad, laboriosidad y celo lo merezcan», sino que, además, «fuera de la Orden, solicitará de la Patria y sus distintas Instituciones, con todo encarecimiento, que se recompense en la forma más conveniente y digna» a «los que se sacrifiquen por nuestros ideales», a los «que nos sirvan con abnegación, desinterés y constancia» y, en fin, «a los que en cualquier forma realicen

¹⁷ *Ibíd.*, p. 6.

actos mediante los cuales se pueda obtener ventajas en nuestra obra»¹⁸.

El contralmirante Marengo no encontró eco entre sus cofrades españoles, pues el propio taller del Grande Oriente Español en el que se regularizó (*El Progreso*, N^o 88 de Madrid), desmintió, en junio de 1906, cualquier vinculación con su proyecto, a pesar de lo que el propio Marengo había indicado. Su temprana muerte le impidió convencer de las bondades de su organización a otros *hermanos* masones, salvo tal vez a su colega Rosendo Castells Ballespí (Lérida, 1868-Barcelona, 1939)¹⁹, médico militar laureado en la propia Guerra de Independencia de Cuba por su extraordinario valor, republicano y conspirador hasta la muerte, autor de una dilatada producción sobre los baños termales en España y Europa y, asimismo, de multitud de trabajos a favor de la causa política a la que jamás renunció. Al parecer, Castells ocupó la Veneratura del único taller que, probablemente, auspició el Oriente Hispano, la logia *Patria*. Tal para cual, estos «viejos roqueros» junto a personajes próximos a la Orden como el propio Nicolás Estévez y Murphy,

¹⁸ *Ibíd.*, p. 13.

¹⁹ Sobre Rosendo Castells Ballespí, aparte de diversa documentación masónica conservada en archivos civiles y militares, se publicó un extenso currículum a raíz del homenaje que le ofrecieron varios *hermanos* y simpatizantes en la capital de España en mayo de 1936, a raíz de la concesión de la Banda de la Orden de la República. Véase, al respecto, el folleto masónico «Comisión de Homenaje a Rosendo Castells Ballespí», Madrid, mayo de 1936. Una extensa biografía en *Militares masones de España*, cit.

también militar, ex ministro de la I República y eterno inventor de conspiraciones y complots contra la Monarquía, que representaba para ellos la cúspide de las responsabilidades en la decadencia de la nación, trataban de acomodar a los nuevos tiempos las prácticas de antaño, y soñaban con las excelencias del régimen republicano, proclamadas por Castells en multitud de banquetes y conferencias por todos los círculos masónicos y republicanos del país.

El Desastre dejó una huella profunda, aunque inicialmente daba la sensación de que aquello no había influido en la gran masa de la población, más preocupada por la dureza de la vida diaria. Pero, personajes como Unamuno percibieron con lucidez la necesidad de llevar a cabo reformas profundas en el sistema ético y político español, unas reformas que, aún, tardarían tres cuartos de siglo en comenzar a convertirse en realidades. Influyó también —el Desastre—, en un conjunto de militares y políticos que concibieron la aventura colonial norteafricana como la última esperanza imperial de España, y que habían vivido, directa o indirectamente, la derrota frente al poder avasallador de los Estados Unidos. De esta época arranca uno de los ejes principales de la fobia antiyanqui en nuestro país y, también, esa extraña mezcla de rencor y miedo con la que el poder central observa, desde entonces, a todos los nacionalismos no estrictamente españolistas. En el fondo, sin embargo, las prácticas coloniales que tan duramente había criticado Villalba Hervás, no parece que cambiaran demasiado.

Civilización y barbarie: la experiencia colonial norteafricana y la masonería

«Colonizar es, si se procede rectamente, civilizar», tal como señalaba, en 1927, después de los grandes episodios de la campaña de África, el diputado gran maestro de la Gran Logia Regional del Mediodía de España, don Diego Martínez Barrio, personaje singular en la historia posterior de la II República española. «Nuestros talleres tienen que convertirse en laboratorios donde se amalgamen los diferentes postulados de tales pueblos en crisis, para producir un nuevo tipo de civilización marroquí»²⁰. Se trataba de un ideal que chocaba con la realidad descrita, no mucho tiempo atrás, por el comandante de Sanidad Militar Julián Rodríguez-Pastrana Ballester, fundador del triángulo *Allah*, N^o 93 (Grande Oriente Español), único taller masónico del Sahara español, cuando hablaba de la decadencia nacional y afirmaba que los

poderes teocráticos, poderes que están ayudados por la fuerza gubernativa (teocracia política cívico-militar), hacen del Protectorado de España sobre Marruecos, guerra santa de cristianos contra moros, utilizando las armas para *imponer* la religión, en vez de utilizar el amor para llevar la cultura y el progreso donde Europa nos señaló, creyéndonos nación libre²¹.

²⁰ Pedro Sánchez Ferré: «Masonería y colonialismo español...», cit., p. 25.

²¹ «Decadencia de España», AGGCE, 104-A-1. Vicente Moga Romero describe las actividades de Julio Cervera con la creación, en 1890, del

¿Cuál fue la actitud de la masonería respecto al nacionalismo en general y, más concretamente, al nacionalismo marroquí durante la II República española? Podría afirmarse, sin temor a equivocarnos, que de oposición.

En efecto, a través de los discursos de varios de los miembros de la Orden en el Protectorado no es difícil percibir la identificación, en términos generales, entre nacionalismo y fascismo, y, en cualquier caso, la mayoría de los masones entendía que el nacionalismo colisionaba frontalmente con los principios de la Fraternidad Universal, por lo que no dudaron en calificarlo como «pernicioso» en todos los sentidos²². Por estas mismas fechas, Aurelio Clemente, miembro de *Atlántida*, N^o 448 de Tetuán, la capital del Protectorado de España en Marruecos, definió al nacionalismo marroquí como una manifestación de odio contra la potencia colonial:

Nacionalismo Marroquí: En general, concomitancias con el panislamismo; odio hacia nosotros; deseos de emancipación de toda tutela, aun de la nuestra tan fraternal. En su relación con la Masonería, espíritu

Gran Oriente de Marruecos, al objeto de contribuir a «civilizar» el Norte de África. Se trataba, como otros, de un episodio de lo que este autor denomina «la masonería al servicio del incipiente colonialismo español en Marruecos» Véase su tesis doctoral: *Al Oriente de África. Datos para la historia de la masonería contemporánea en Melilla*, Universidad de Granada, 2003, T. I, pp. 125ss.

²² Como afirmó Julio Aristazábal, en la plancha de instrucción que redactó en junio de 1933 (AGGCE, 55-A-14).

pobre, estrecho en el que no pueden caber los amplísimos y universales de nuestra Orden; descontentos con espíritu de revancha, con ansias de predominio. Con relación a España, elementos subversivos cuya existencia entraña un constante y serio peligro para nuestra misión de nación protectora, ya que en el mejor de los casos siempre será una fuerza destinada a querer imprimir a la marcha del progreso de este país un ritmo acelerado, verdaderamente prematuro si tenemos en cuenta: 1º El estado lamentable de atraso en que se halla sumido el país; 2º El encadenamiento en que los tiene su religión, o quizás una mala interpretación de ésta, lo cual los mantendrá estancados durante mucho tiempo, y 3º, que aunque llegáramos a suponer por un momento la bondad del pretendido nacionalismo, estas bondades habrían de implantarse socavando la autoridad legítima, con el daño consiguiente para nuestra causa, para nuestros grandísimos intereses de todas clases: dinero, espíritu, sangre... Y finalmente debemos tener siempre presente que lo bueno que tenga este nacionalismo no dejará de ser una bella teoría sin arraigo en las masas por causa de su incultura; en éstos, en el pueblo, me atrevería a afirmar que no se engendra más que odio hacia nosotros, ante cuyos ojos apareceremos como tiranos, odio que indudablemente cultivan, en algún caso sin pretenderlo, los llamados nacionalistas²³.

²³ «Plancha sobre nacionalismo», Tetuán, 26-06-1933 (AGGCE, 148-A-9).

A finales de septiembre del propio año 1933, la asamblea regional extraordinaria de la Gran Logia de Marruecos, perteneciente al Gran Consejo Federal Simbólico del Grande Oriente Español, rechazó cualquier apoyo a la causa marroquí, entre otras cuestiones porque «la índole internacional de nuestra Institución, la hace de por sí incompatible con los sentimientos exaltados del Nacionalismo, que en este caso se concreta mucho más, dada la perniciosa labor» realizada por algunos nacionalistas miembros de la masonería, «que podría recaer sobre nuestra Augusta Orden, por creerse en el mundo profano que habían tenido nuestro apoyo»²⁴.

El teniente de Artillería Pedro Romero Mejías, miembro de la logia *Luz*, N^o 449 de la propia capital del Protectorado, quien se adhirió al Alzamiento militar y participó activamente en la Guerra Civil del lado de Franco, confesó en su declaración-retractación del 8 de abril de 1940, que el momento elegido, precisamente, para su baja de la Orden había sido una reunión celebrada a mediados de 1933, que se desarrolló de la siguiente forma:

El moro notable de Tetuán, El Hach Bennuna trató de hablar de *nacionalismo*. Sin dar tiempo a que lo hiciera dijo el declarante que a su presencia, ni el tal Bennuna, ni nadie que fuese hombre trataba de tal asunto, puesto que los oficiales de España, y su Ejército

²⁴ Acta de la GLM del 30-09-1933 (AGGCE).

todo habían venido a Marruecos a enseñar a ser personas decentes. A enseñar cómo se administra honradamente. A enseñar a los propios del país cómo se respetaba a las mujeres, a las niñas e incluso a los niños musulmanes, y no a expoliarlos miserablemente como era costumbre hacerlo antes de que los españoles ocuparan la zona de Protectorado, y a impedir, precisamente a los iguales que el Bennuna, el robo y el atropello²⁵.

Por su parte, el agente de investigación y vigilancia Carlos Sáenz de Tejada y Gutiérrez, ex miembro de la logia *Lixus* de Larache, indicó poco después que, precisamente, su ingreso en la Orden había tenido una finalidad policial, al objeto de obtener información, entre otros extremos, sobre las actividades de la masonería, a la que pertenecían numerosas personas de significación cívico-militar, «y la casi totalidad de los Nacionalistas Árabes como afiliados o simpatizantes, que de una manera solapada hacían propaganda anti-española». Su misión, según declaró, era la de informar acerca de «los elementos Nacionalistas Árabes que actúan en nuestra Zona en relación con los de la Zona francesa»²⁶.

El teniente de Seguridad Félix Amorós Valeriano, iniciado secretamente en la citada logia *Lixus* en 1932, concretó su ingreso en la masonería, además, para «conocer

²⁵ AGGCE, expediente TERMC, N° 15.726.

²⁶ AGGCE, 92-A-7.

los manejos del secreto de ésta, pues cuando se hizo abortar el complot de Bab-Tazza, esta Secta estaba envuelta con los Nacionalistas en dicho complot»²⁷.

Es posible que estos últimos testimonios, aun a riesgo de una comprobación efectiva por parte de sus jueces, estuviesen un tanto tergiversados por sus protagonistas dado el contexto de la época y las circunstancias concretas de la represión antimasonica durante la posguerra española, pero, en cualquier caso, resulta llamativo que el componente complotista y «separatista» vuelva a la palestra de los demonios familiares españoles en el penúltimo episodio colonial de la Historia de España. Tal como había sucedido en Cuba y, sobre todo, en Filipinas, la masonería había abierto sus puertas a personas de distintas creencias e ideologías, de acuerdo con su proverbial modelo de tolerancia y solidaridad, pero no podía controlar, ni tampoco lo pretendía, las decisiones personales y políticas de sus integrantes. Los españoles habían reforzado las columnas de los talleres masónicos por múltiples razones, desde la heterodoxia religiosa, pasando por la curiosidad, hasta el deseo de conquistar objetivos políticos concretos, básicamente de carácter republicano y socialista. Algunos marroquíes, lo mismo que en el siglo XIX cubanos y filipinos, vieron en la organización masónica una forma útil de conectar, por ejemplo, las dos partes de un territorio dividido por convenciones de derecho internacional y, sobre todo, concibieron la

²⁷ AGGCE, 121-A-15.

esperanza de liderar un movimiento separatista dotándolo de contenidos fraternos, solidarios y europeístas. Era una buena forma de conquistar apoyos y simpatías internacionales y de profundizar, en el marco político de la II República, en el principio de la libertad, en este caso de la libertad de los pueblos.

En las páginas que siguen se recogen nueve estudios realizados por el autor y que, en buena parte, vieron la luz entre 1979 y 1992, aunque en publicaciones muy especializadas de historia general e historia de la masonería española, cuyas referencias se indicarán en lugar oportuno. Estos trabajos, sin embargo, han experimentado diversos ajustes y correcciones para la presente edición.

La masonería
y la pérdida
de las colonias
Estudios

I

Sobre la masonería en Cuba (segunda mitad del siglo XIX)²⁸

Masón en otros tiempos, desconfiaba ahora de los triángulos noveleros. Por ello, acompañado por Ti Noel, solía pasarse largas horas, gimiendo y soñándose jaculatorias, en la catedral de Santiago.

Alejo Carpentier, El reino de este mundo.

I. Introducción

El origen remoto de la Orden del Gran Arquitecto del Universo en Cuba se sitúa en torno a 1762-1763,

²⁸ Una versión de este trabajo, bajo el título «Aspectos generales y principales características de la implantación sistemática de la francmasonería en la Gran Antilla, durante la segunda mitad del siglo XIX» se publicó en el tomo XXXVI del *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, 1979, pp. 531-568.

cuando por la dominación inglesa de la isla el regimiento N° 48 de tropas irlandesas que participó en el sitio de La Habana, y permaneció hasta la evacuación el 6 de julio de 1763; fundó una logia militar con el número 218 del registro de Irlanda. Esta logia es probable que no extendiera sus trabajos fuera de los militares de ocupación²⁹.

Otro vehículo de introducción de la francmasonería en la Gran Antilla parece ser el constituido por los franceses emigrados desde la vecina isla de Santo Domingo-Haití, quienes a principios del siglo XIX instalaron en la capital los talleres *L'Amitié* y *La Bénédicte Concorde* y en Santiago de Cuba *La Persévérance* y *La Concorde*. A éstos siguió *Le Temple des Vertus Théologiques*. A raíz de la guerra de Independencia española los franceses se trasladaron a la Luisiana llevándose con ellos la mayor parte de las logias. En 1815 se fundó en La Habana, bajo la obediencia de la Gran Logia de Luisiana, *Unión Fraternal* y en 1818 se erigieron *La Rectitud* y *Divina Pastora*, ésta en Matanzas. El 27 de marzo tres logias crean en la capital de la isla la Gran Logia Española del Rito de York. Por último, durante el trienio liberal, la masonería cubana –como la del resto de España– entra en un periodo de expansión creándose en diciembre de 1821 el Gran Oriente Simbólico Español Americano de la isla de Cuba, sometido al Gran Oriente Nacional de

²⁹ Cfr. José Antonio Ferrer Benimeli: «Masonería española. Siglos: XIX y XX», *Tiempo de Historia*, N° 11, Madrid, oct. 1975, p. 12.

España. Por divergencias surgidas entre los mismos el 7 de septiembre de 1822 el cubano accedió a la independencia con el título de Gran Oriente Territorial Español Americano de la isla de Cuba, el cual se fusionó con la Gran Logia del Rito de York, adoptando el nuevo cuerpo esta última denominación. Con la caída del último gobierno liberal del Trienio la represión sobre los masones cubanos no tarda en llegar y, con ella, la decadencia de la Orden del Gran Arquitecto³⁰.

Ahora bien, por lo que respecta al presente estudio, nuestro objetivo es centrarnos en la segunda mitad del siglo XIX, periodo en el cual –pensamos– se produce la verdadera implantación de la francmasonería en la isla. Implantación que va ligada –precisamente– al proceso emancipador que poco a poco va adquiriendo forma hasta su culminación en el conflicto hispano-cubano-norteamericano de 1895-1899.

Hasta la fecha, que sepamos, no han sido muy abundantes los trabajos dedicados a esclarecer la historia de la masonería cubana. Autores locales como Miranda Álvarez o Martín y de Castro³¹, han realizado en distintas

³⁰ Cfr. Ricardo A. Byrne: «Apuntes sobre la Historia de la Masonería cubana. Conferencia en la asociación de veteranos masones por el hno. –, veterano masón, miembro de la Logia *Cuba*. Publicada por acuerdo de la Gran Logia de la Isla de Cuba». Imprenta El Siglo XX de Aurelio Miranda, Habana, 1913, 9 pp., pp. 3-4. Sobre el periodo en cuestión puede consultarse también Francisco Morales Padrón: «Conspiraciones y Masonería en Cuba (1810-1826)», *Anuario de Estudios Americanos*, XXIX, Sevilla, 1972, pp. 343-377.

³¹ A. Miranda Álvarez: *Historia documentada de la Masonería en Cuba (1762-1920)*, La Habana, Molina, 1933, 356 pp. Cfr. También L. Martín y de Castro: *La Masonería en la Isla de Cuba y los Grandes Orientes de*

épocas algunos estudios de interés. Por otro lado, la influencia de la francmasonería en la evolución del proceso independentista cubano ha sido tratada, entre otros, por Ponte Domínguez y por Lachowski³². Pero, como indica Ferrer refiriéndose al conjunto de Hispanoamérica:

Al margen de datos tan pobres y escasos la cuestión planteada es saber cuál pudo ser el verdadero papel desempeñado por la masonería en la obra de la independencia. Si hemos de ser sinceros, es uno de los puntos todavía sin abordar seriamente con un auténtico espíritu crítico exento de cargas afectivas, de filias y fobias, y sobre todo de transposiciones de ideologías posteriores, que más que ilustrar tienden, en no pocas ocasiones, a prejuizar y calificar con criterios de bondad o malicia hechos que deberían ser expuestos con verdadera objetividad, al margen de toda tendencia mitificadora, y en especial al margen de una concepción maniquea de la historia³³.

En efecto, tampoco la francmasonería cubana se ha sabido librar a lo largo de su historia del apasionamiento

España, Guantánamo, 1890, y, por último, Supremo Consejo de Colón. República de Cuba, 1928, Habana, Impr. El siglo XX, 26 pp.

³² F. Ponte Domínguez: *La Masonería en la independencia de Cuba*, La Habana, 1954. J. Lachowski: *La Franc-Maçonnerie et l'Indépendance de Cuba*, *Humanisme*, París, oct. 1975, pp. 27-33.

³³ José Antonio Ferrer Benimeli: *Masonería española contemporánea*. Vol. I, 1800-1868, Madrid, 1980, p. 148. Del mismo autor resulta muy útil su aportación bibliográfica: *Bibliografía de la Masonería. Introducción histórico-crítica*, 2ª edic. corregida y aumentada, F.U.E., Madrid, 1978.

y la polémica que caracteriza a detractores y defensores de la masonería española. Como ejemplo de autor antimasónico citemos tan sólo a Rafael de Rafael³⁴. Por nuestra parte hemos utilizado, para la elaboración de este artículo, una parte de la documentación que, sobre la Gran Antilla, se conserva en el Archivo de los Servicios Documentales de Salamanca. Al mismo tiempo nos han sido de mucha utilidad los «Apuntes sobre la Historia de la Masonería cubana», publicados por el grado 33° Ricardo A. Byrne en 1913, opúsculo basado en las monografías de Luis Martín y de Castro, ya apuntado y de Manuel Ruiz de Inza³⁵. Asimismo hemos hecho acopio de interesantes datos a base del material bibliográfico difundido por la Gran Logia Oriental de Cuba a partir de 1921. Todo ello perteneciente al indicado Archivo, cuyas referencias serán citadas en lugar oportuno.

Sólo nos resta –como obligado colofón– aclarar que nuestra exégesis es meramente aproximativa e indicativa de un tema que, por supuesto, requerirá de numerosos estudios para comprenderlo en toda su dimensión; por consiguiente no pocas de las hipótesis o de las tesis que mantenemos deberán ser revisadas a medida que avancen nuestros conocimientos.

³⁴ Rafael de Rafael: *La Masonería pintada por sí misma. Artículos publicados en el periódico «La Voz de Cuba»*, Madrid, 1883.

³⁵ Ricardo A. Byrne: «Apuntes sobre la Historia de la Masonería...», cit., p. 3.

II. Implantación sistemática de la francmasonería en la isla de Cuba: La Gran Logia de Colón

La historiografía clásica y tradicional referente a la masonería cubana –en líneas generales– parece coincidir en la definición de las características del origen de la implantación sistemática de la Orden en la Gran Antilla. En opinión de R. A. Byrne no hay seguridad de que durante el periodo que va desde finales de la década de 1820 hasta 1859 «existieran trabajos masónicos consecutivos en Cuba»³⁶. Fue en 1859 cuando dos logias de Santiago de Cuba: *Fraternidad N° 1* y *Prudencia N° 2* pidieron ser incorporadas a la Gran Logia de Carolina del Sur (EE.UU.), la cual optó por aconsejarles que en vez de ello fundaran un nuevo taller para de esta forma constituir un cuerpo masónico independiente. En consecuencia, los masones cubanos establecieron el 17 de noviembre la logia *San Andrés, N° 3* y el 5 de diciembre crearon la Gran Logia de Colón, cuya jurisdicción masónica se extendía a Cuba y a las Indias Occidentales españolas³⁷.

Por su parte, la Gran Logia Oriental de Cuba, en un manifiesto dirigido «a las potencias masónicas del orbe», señalaba en 1921, que, en la fecha anteriormente citada, lo que se constituyó fue el Gran Oriente de Colón e Indias Occidentales, «al que cedieron sus derechos la Gran Logia de Carolina del Sur y el Gran Oriente

³⁶ *Ibíd.*, p. 5.

³⁷ *Ibíd.*, pp. 5-6.

Español»³⁸. En otro documento de similares características, la obediencia reseñada hacía, en 1930, una sucinta descripción del proceso de cristalización de la francmasonería en Cuba durante los últimos años de la década de 1850; según el cual, el 14 de septiembre de 1857, el Consejo de Caballeros Kadosch del Gran Oriente Hespérico Reformado, residente en Santiago de Cuba, acuerda conceder autorización a los hermanos Francisco de Griñán, *Cid*, grado 33° y Félix Loperena Núñez, *Enós*, grado 33° para establecer en el punto citado «dos talleres simbólicos, que iniciaban el Gran Oriente de Colón. Estas dos logias fueron *Fraternidad, N° 1* y *Prudencia*³⁹, *N° 2*». Las cuales, junto a San Andrés, originarían el citado Gran Oriente de Colón. Sin embargo, Byrne afirma que el 27 de diciembre de 1859 se constituyó en Santiago de Cuba un Supremo Consejo del Grado 33° por Juan Rafecas, el cual tenía poderes conferidos por Andrés Cassard, soberano gran inspector general, delegado del Supremo Meridional de los Estados Unidos, ubicado en Charleston (Carolina del Sur)⁴⁰. Existe, pues, en principio un leve desacuerdo a la hora de definir el organismo masónico cubano que las generaciones posteriores

³⁸ Gran Logia Oriental de Cuba. «A las potencias masónicas del Orbe». Imprenta Arroyo Hermanos, Santiago de Cuba, 1921, 23 pp., p. 1. Archivo de los Servicios Documentales de Salamanca. (A.S.D.S.), sg. 231-A-3.

³⁹ Cfr. «La muy respetable Gran Logia *Oriental de Cuba* AA. LL. y AA. MM. continuadora de la Gran Logia de Colón (1857-1921). A las GRR. Potencias, A los Mss. Regg.», Tip. Arroyo Hermanos, Santiago de Cuba, 1930, p. 2, A.S.D.S., sgs. 231-A-1 y 231-A-3. Griñón aparece también con el nombre de Joaquín.

⁴⁰ Ricardo A. Byrne: «Apuntes sobre la Historia de la Masonería...», cit., p. 6.

considerarían el «padre» de la francmasonería de la Gran Antilla. Desacuerdo que se aclarará después.

1. Los primeros talleres de la Gran Logia de Colón

El acta de constitución de *Fraternidad, N° 1*, fundada, como indicamos, el 14 de septiembre de 1857, establecía una serie de bases con carácter estatutario, a saber⁴¹:

a) Designación de Griñán y de Loperena Núñez para erigir dos nuevos talleres en Santiago. Estos masones tenían que reunirse con los miembros que habían de constituir dichas logias «para elegir los vigilantes y demás dignatarios y acordar el título distintivo que deberá llevar cada una, dando cuenta para acordar su instalación».

b) Los talleres reconocerían «por superior mediato al Consejo de Kadosch e inmediatos a los Caballeros Kadosch el 1° a *Azor* y el 2° a *Augusto*, que son los responsables de la conducta». También tendrían que estar de acuerdo con los Estatutos Generales y con los del Gran Oriente Hespérico, así como disponerse a obedecer las órdenes emanadas de la superioridad masónica.

c) En la sesión a celebrar para elegir los cargos de cada nuevo taller, se nombrará una comisión que elaborará un proyecto de reglamento particular, el cual deberá ser sometido al Consejo «para su examen de aprobación».

⁴¹ Cfr. «Logias de la Obediencia. Primera acta de la constitución de la Respetable Logia *Fraternidad N° 1* en el año de 1857», *Los Masones de Oriente. Revista Masónica, órgano oficial de la Gran Logia Oriental de Cuba*. Edición de lujo, Santiago de Cuba, julio de 1928, pp. 25, 27, A.S.D.S., 231-A-3.

d) Los talleres, que se regirán por el Rito Escocés Antiguo y Aceptado, no podrán iniciar a ningún profano, sin que de ello «tenga conocimiento previo el Consejo» y lo apruebe.

Igualmente formará artículo especial en los citados reglamentos [el que] sólo podrá celebrarse una tenida ordinaria cada mes, debiendo participarlo a los Caballeros Kadosch responsables..., lo mismo que en el caso de haber necesidad de celebrar alguna extraordinaria.

e) Se establecen las cotizaciones, la necesidad de la aprobación del presupuesto de gastos de la logia y el que no se proceda a realizar ninguna iniciación sin que el interesado esté «a cubierto» con el Tesoro.

De la Logia *Prudencia*, N^o 2 tenemos algunos datos más. Su erección data del 15 de septiembre, al día siguiente que la anteriormente descrita. El primer «cuadro lógico» es el que sigue, expresamos en el mismo el nombre simbólico de los componentes que, como veremos, en ocasiones es el único que consta⁴²:

Venerable: Joaquín Griñán, *Cid*.

Primer vigilante: José Castillo Cruz, *Justiniano*.

Segundo vigilante: José M^a Rodríguez, *Josafat*.

Orador: Heraclio García, *Tesalónica*.

Orador adjunto: Manuel de la Cruz, *Obed*.

Secretario: ?, *Zorobabel*.

⁴² Cfr. «Logias de la Obediencia. Logia *Prudencia*, N^o 2», *Los Masones de Oriente...*, p. 29.

Tesorero: Fulgencio Segrera, *Pompeyo*.
Primer diácono: ?, *Elías*.
Segundo diácono: ?, *Garibaldi*.
Hospitalario diácono: ?, *Garibaldi*.
Primer experto: ?, *Zabulón*.
Segundo experto: ?, *Guatimozón*.
Ecónomo y guarda templo: Juan Bautista Salazar,
Job paciente.

Durante la última guerra de independencia la logia fue clausurada. Se reorganizó en marzo de 1899, siendo, según las fuentes consultadas, la primera que volvió a «levantar columnas» en Cuba. Su cuadro directivo a la sazón era el siguiente:

Venerable: Fernando Martínez Arzola.
Primer vigilante: Alberto Canler Blancard.
Segundo vigilante: Enrique Valdor Ruiz.
Secretario: José Martínez Morens.
Tesorero: Antonio Gutiérrez Hernández.
Maestro de ceremonias: Sebastián Cos Domínguez.
Orador y primer diácono: Fermín Suárez y Mirabal.
Limosnero y segundo diácono: Ildefonso P. Bravo
Bandera.

Volviendo a la época inicial, tenemos que el 17 de noviembre de 1859 se fundó –como apuntamos– la logia *San Andrés*⁴³, N^o 93, bajo los auspicios de la

⁴³ Cfr. «Logias de la Obediencia. Logia *San Andrés*, N^o 3», *Los Masones de Oriente...*, p. 31.

Gran Logia de Carolina del Sur, con miembros de las dos anteriores. Al pasar a formar con aquéllas la Gran Logia de Colón cambió su número de registro por el 3, asumiendo el nuevo organismo la «soberanía de todas las Logias que fueron constituyéndose en Cuba y las Antillas». *San Andrés, N° 3* debido a que la «mayoría de sus miembros se lanzaron al campo de la Revolución en la Guerra de 1868 y a las persecuciones del gobierno colonial», acabó por desaparecer. En 1921, por iniciativa del masón José Vivanco Pérez, «surgió nuevamente a la vida masónica».

2. Nuevas logias y primeras tensiones

A partir de 1859 y durante la década de 1860 hasta el levantamiento separatista iniciado por Céspedes en 1868, comienzan a proliferar en distintos lugares de la geografía antillana una serie de talleres auspiciados por la Gran Logia de Colón⁴⁴:

Restauración, N° 4, Jiguaní (22-VII-1860).

Amor Fraternal, N° 5, La Habana (20-I a 22-VIII-1861).

Prudencia, N° 6, Matanzas (1861).

Discípulos de Salomón, N° 7, Cárdenas (1861).

San Andrés, N° 9, La Habana (1864).

Esperanza, N° 10, Matanzas (1864).

Hijos de la Viuda, N° 12, La Habana (1865).

⁴⁴ Ricardo A. Byrne: «Apuntes sobre la Historia de la Masonería...», cit., pp. 6 y 7. Expresamos el lugar y la fecha de fundación.

América, N° 13, Remedios (1865).
Cosmopolita, N° 14, La Habana (1866).
Fe Masónica, N° 15, La Habana (1866).
Reconciliación, N° 16, Guantánamo (1867).
Estrella de Luquillo, N° 17, Puerto Rico (1867).
San Juan, N° 18, Caibarién (1867).
Unión Fraternal, N° 19, San José de Costa Rica (1867).

De forma paralela a la fundación de las nuevas logias surgen en Cuba varios problemas de regularidad y legitimidad masónica, verdadero precedente de la división interna de la masonería cubana que ha perdurado hasta muy entrado el pasado siglo. Ya en 1860 se hace necesaria la intervención de Andrés Cassard para poner en claro la ilegalidad de ciertos grupos formados en la parte occidental de Cuba⁴⁵. Fruto de esta intervención es el manifiesto⁴⁶ que el 1° de junio del indicado año dio en Nueva York:

SABED que nos..., soberano gran inspector general del grado 33; diputado especial para la Isla de Cuba y demás Antillas por el Supremo Consejo..., residente en la ciudad de Charleston; y gran representante general, para ambos hemisferios del Gran Oriente y Supremo Consejo de Cuba: en virtud de los altos poderes que nos fueron conferidos..., establecimos en una de

⁴⁵ Cfr. «La muy respetable Gran Logia *Oriental de Cuba*»... Santiago de Cuba, 1930.

⁴⁶ «Manifiesto de Andrés Cassard», *Los Masones de Oriente...*, p. 104.

las ciudades de la Parte Oriental de Cuba, en 27 de diciembre de 1859, todos los altos cuerpos masónicos del Rito Antiguo Escocés Aceptado, desde el cuarto grado hasta el 32..., creando en dicha ciudad, y en el mismo día un Supremo Consejo de 33 para toda la Isla y demás Antillas. Y en virtud de haber entonces en dicha ciudad tres Logias legalmente constituidas, se reunieron y formaron una Gran Logia Regular, estableciendo luego un Gran Oriente para toda la Isla.

A continuación sentencia:

Y como quiera que haya llegado a nuestra noticia que han sido ilegalmente constituidos en la parte occidental de dicha Isla, cuerpos e individuos que por su notoria irregularidad no forman parte de la Institución Masónica, es de nuestro deber..., declarar: Que no hay más cuerpos masónicos legalmente en dicha Isla, que su Gran Oriente y Supremo Consejo, residente en una de las ciudades de la Parte Oriental de aquella Isla, cuyos cuerpos regulares han sido reconocidos por las altas y legítimas corporaciones masónicas de los Estados Unidos y por las de América del Sur, como los [únicos] cuerpos masónicos legales que existen hoy en el territorio de aquella Isla⁴⁷.

Sin embargo, las disensiones no hacían sino empezar. En 1862 Vicente Antonio de Castro, conocido por

⁴⁷ Ibídem.

Viriato Alfonso de Covadonga, que había sido delegado por Charleston para inspeccionar los cuerpos del Rito escocés erigidos por orden de Cassard, se extralimitó en sus funciones y valiéndose de la poca experiencia de los masones simbólicos, anuló lo hecho por aquél y «sin dirigirse a la Gran Logia de Colón, que era la única soberana», fundó las logias *Constancia*, *Fe*, *Silencio*, *Unión Fraternal* y *Luz* en La Habana, estableciendo el 28 de marzo en dicha ciudad «el Gran Oriente irregular de Cuba y las Antillas, viendo así coronados sus deseos»⁴⁸. Esta labor ilegal fue anulada en noviembre de 1865, cuando el Supremo Consejo charlestoniano declaró válidos los actos de Cassard, pues Castro carecía de poderes para inmiscuirse en la masonería simbólica. Las logias creadas por este último fueron regularizadas en 1868 por la de Colón⁴⁹. Pero la situación se complicó con la guerra.

3. La masonería y la Guerra de los diez años

Escribe José L. Franco que, ya desde 1864, se reunían en las logias los cubanos «políticamente más preparados, que se arriesgaban en peligrosa propaganda revolucionaria contra el odioso régimen colonial español». Por esta fecha debió ser iniciado en la *Logia Oriente*, de Santiago de Cuba, Antonio Maceo, el gran caudillo

⁴⁸ Ricardo A. Byrne: «Apuntes sobre la Historia de la Masonería...», cit., p. 6.

⁴⁹ *Ibíd.*, pp. 6-7.

bélico⁵⁰. Pero sería en 1867 cuando los talleres de La Habana, Bayamo, Manzanillo, Camagüey, Holguín, Las Tunas y Santiago, formados y

dirigidos por la rica burguesía criolla, refugio de los descontentos, convirtiéronse en centros forjadores de la protesta armada. El licenciado Pedro Figueredo y Cisneros –*Perucho*– rico hacendado oriental, orador de la logia *Redención*, de la que eran venerable maestro Francisco Vicente Aguilera, y primer vigilante Francisco Maceo Osorio, llevó a la aristocrática e inquieta ciudad de Bayamo las conclusiones de la situación que le había transmitido en La Habana don Miguel Aldama.

El 14 de agosto se constituyó un comité revolucionario en la citada población oriental, cuya «comisión ejecutiva la integraron Francisco V. Aguilera como presidente, Francisco Maceo Osorio y *Perucho* Figueredo, como secretario y vocal respectivamente, la cual asumió la dirección del movimiento armado»⁵¹. Por fin, el 10 de octubre y en su ingenio *La Demajagua*, proclamó Carlos M. Céspedes la independencia de la Gran Antilla.

La indudable participación de las logias en el alzamiento trajo como consecuencia, frente al régimen de libertad aparente que comenzó a gozar la masonería en la Península; un proceso represivo por parte

⁵⁰ José L. Franco: *Antonio Maceo. Apuntes para una historia de su vida*, La Habana, 1975, 3 vols., T. I, pp. 30-31.

⁵¹ *Ibídem*, p. 39.

de las autoridades coloniales sobre los masones de Cuba. En 1869,

varios cubanos, en unión del Gran Maestro Andrés Puente, fueron sorprendidos y sacados a media noche de sus casas y se les trasladó al Cobre, siendo fusilados como traidores en el potrero San Juan de Willson por el comandante González Bonet⁵².

El 5 de marzo de 1870 se celebró una tenida fúnebre para conmemorar la muerte de Andrés Puente, Amable Escalante y los otros, siendo sorprendida la logia *San Andrés*, «encarcelando a 52 de sus concurrentes hasta el 23 de junio que fueron puestos en libertad», al parecer gracias a la mediación del general Prim.

Las consecuencias del conflicto bélico influyeron desde otras perspectivas en el normal desarrollo de la Orden del Gran Arquitecto. El 26 de mayo se instaló una Logia Madre en La Habana «a disgusto de los hermanos de Oriente, que creían prematura su fundación, dado el estado político del país». El hecho se produjo porque el Consistorio de Santiago, radicado en La Habana, delegado del Supremo Consejo de Colón de Santiago de Cuba, «concedió indebidamente Carta Patente para una Gran Logia Provincial en Habana,

⁵² Ricardo A. Byrne: «Apuntes sobre la Historia de la Masonería...», cit., p. 7. Cfr. también Francisco García y Grave de Peralta: «Discurso en el aniversario de la muerte de Andrés Puente Badell», *Los Masones de Oriente. Revista mensual masónica*, Santiago de Cuba, 28 de febrero de 1929, N° 146, p. 26, A.S.D.S., 231-A-3.

con el nombre de Madre Logia Provincial de Occidente con independencia del Gran Oriente de Colón». No obstante, en agosto de 1874 se firmó un convenio entre estas dos grandes obediencias por el que

la Provincial de Occidente solicitó Carta Patente del Gran Oriente de Colón y reconoció la jurisdicción «nacional» de este último; el Gran Oriente de Colón, a su vez, concedió a la Provincial de Occidente jurisdicción sobre las logias occidentales

otorgando la Carta constitutiva con el nombre de Madre Logia Provincial de Occidente⁵³. Por último este Taller, el 1º de agosto del mismo año, acordó denominarse Gran Logia de la isla de Cuba, con jurisdicción sobre toda la isla, y, no reconocer al Gran Oriente de Colón. Para otros la creación en la capital de la Gran Logia data del 1º de agosto pero de 1876. Además, a la constitución de la misma acudieron una tercera parte de los talleres, especialmente de Occidente, que hasta el momento obedecían a los de Oriente (Gran Oriente-Gran Logia de Colón), movidos al parecer por «la ventaja que la nueva Gran Logia les llevaba por hallarse en la capital de la Isla, en comunicación frecuente con los asientos de la mayoría de las potencias masónicas regulares del Orbe»⁵⁴.

⁵³ Gran Logia Oriental de Cuba: «A las potencias masónicas...», Santiago de Cuba, 1921, pp. 1-2.

⁵⁴ Ricardo A. Byrne: «Apuntes sobre la Historia de la Masonería...», cit., pp. 6, 7 y 8.

Tras la firma del Pacto de Zanjón, la evolución histórica de la masonería específicamente cubana, por contraposición a la de obediencia peninsular; parece tomar otro rumbo diferente, iniciándose algo muy semejante a un nuevo periodo de la historia masónica de la Gran Antilla, como veremos después. Llegados aquí, resulta conveniente una aproximación a la francmasonería cubana de obediencia española-peninsular.

III. Los talleres de obediencia peninsular en la Gran Antilla

Los enfrentamientos y divisiones internas de la francmasonería peninsular producen en Cuba, para lo que a la masonería de obediencia esencialmente española se refiere; unas sonoras repercusiones, agravadas por la conflictiva y dinámica situación colonial. En este sentido puede afirmarse que las crisis en el seno de los Grandes Orientes peninsulares repercuten de una manera muy particular en el desarrollo de la orden en la Gran Antilla. Aunque no disponemos de un cuerpo documental lo suficientemente amplio como para analizar en todos sus matices el indicado fenómeno, sí merece la pena que estudiemos algunos interesantes ejemplos.

1. Polémica en torno al Oriente de Pérez

Como ha podido comprobar Ferrer Benimeli, a partir de 1869 se erigen en España una serie de obediencias entre las cuales deben destacarse dos principales

el Grande Oriente de España y el Grande Oriente Nacional, entre ambos se entablará una larga lucha por la supremacía. Entre los desgajamientos y reajustes producidos destaca, por lo que respecta al Gran Oriente de España, la escisión protagonizada en 1872 por Juan Antonio Pérez, «que constituyó su propio Gran Oriente»⁵⁵. Este individuo, desde su cargo de presidente de la Cámara del grado 30º,

se impuso al vacilante Grande Oriente de España y declaró disuelta la Asamblea de Soberanos Grandes Inspectores del grado 33, engendró un nuevo Supremo Consejo y Grandes Oriente de España que sus adversarios denominaron despectivamente el Grande Oriente de Pérez;

sin embargo este cuerpo masónico llegó a «alcanzar bastante más importancia y duración de la que los historiadores oficiales de la masonería española le han otorgado». Recogió a gran parte de las logias de su antigua obediencia y logró existir hasta muy entrada la década de 1880 con bastante relieve⁵⁶. Precisamente uno de los talleres masónicos más destacados que trabajó bajo sus auspicios fue la Gran Logia Departamental de Cuba, objeto de nuestro esquema.

Mariano Tirado, miembro del indicado organismo masónico cubano, giró en 1879 una visita a la Península

⁵⁵ José Antonio Ferrer Benimeli: *Masonería española contemporánea*. Vol. 2., *Desde 1868 hasta nuestros días*, Madrid, 1980, p. 8.

⁵⁶ *Ibidem*, pp. 16-17.

y sus impresiones no fueron favorables sino todo lo contrario, hacia el Oriente de Pérez.

En consecuencia redactó un manifiesto o informe⁵⁷ que se imprimió en Madrid el 10 de julio, siendo distribuido luego profusamente. En el mismo se señalan sus altos cargos masónicos: grado 30º, ex gran maestro «pro tempora» de la Gran Logia Departamental, venerable efectivo de la logia *Acacia* y de honor de *Cuba Española*, ambas de La Habana; con «poderes de la Gran Delegación de la Isla de Cuba», etc., organizaciones pertenecientes al Gran Oriente de España cuya Gran Maestría detentaba *Ricardo*, nombre simbólico de Juan A. Pérez. Después realiza un detallado ataque a la obediencia, confiesa haberla abandonado e incita a ello a sus hermanos de Cuba, dado que no desea

servir de bandera ni de instrumento a un grupo sin importancia, sin significación, sin autoridad ninguna, que desenvuelve su acción por el engaño, que emplea por armas la calumnia, que dice tener por centenares las Logias cuando quizá no lleguen a un centenar los masones que le obedecen en toda la Península, y que no conoce otros medios de propaganda que la falsedad en los datos que suministra y la difamación de los que no le siguen por sus tortuosos senderos.

⁵⁷ Mariano Tirado: «Enviamos a todos los maestros masones esparcidos por la superficie del Globo», S.F.U., Madrid, 10 de julio de 1879. A.S.D.S., sg. 487-A-1.

Por lo tanto,

Yo excito a todos mis hermanos de Cuba, que aún prestan obediencia a ese grupo, engañados por falsas promesas, a que rompan inmediatamente sus vínculos y acudan, como yo, a robustecer las Columnas del único, legítimo y regular Oriente de España, a cuyo frente se halla el Ilustre Hermano Paz.

Dado que, según Tirado, este Oriente es una potencia masónica universalmente reconocida y respetada que, además, cuenta en la Península con más de 60 logias, 15 capítulos de Rosa Cruz y delegaciones de inspectores generales en las provincias de Alicante, Barcelona, Valencia, Murcia, etc.

Las duras acusaciones vertidas en el anterior documento motivaron una sólida respuesta por parte de la Gran Logia Simbólica Departamental de los Valles de Cuba y Puerto Rico, que apoyada por sus logias: *Acacia*, *Cuba Española*, *Unión Hispano Americana*, *Obreros de Hiram*, *Cosmopolita*, *Fraternidad*, *Amor Fraternal*, *Unión Española* (Santa Clara), *Asilo de la Virtud* (Cienfuegos), *Voz de Hiram* (Matanzas) y *La Luz* (Sancti Spiritus); rechazó las afirmaciones de M. Tirado y le destituyó⁵⁸. Al mismo tiempo, hizo circular un panfleto, fechado en La Habana a 27 de agosto, para contrarrestar

⁵⁸ A.L.G.D.G.A.D.U.: «Ser. Gran Oriente de España, la Gran Logia Simbólica Departamental de los Valles de Cuba y Puerto Rico. A todos los masones esparcidos sobre la faz de la tierra, envía», S.F.U., Habana, 27 de agosto de 1879, A.S.D.S., sg. 231-A.

la ofensiva. Comienza subrayando que el impreso de Madrid estaba «lleno de falsas apreciaciones, de injuriosos conceptos, de calumniosas especies, y que prueba hasta qué extremos puede arrastrar a un hombre la desmedida ambición y el deseo inmoderado de medrar». Ante tales desatinos –continúa– fue acordada la celebración de una reunión extraordinaria el 23 de agosto, en la que «después de haber dado cuenta los diputados de las Respetables logias *Acacia* y *Cuba Española*, de que en ambos talleres había sido destituido», se acordó «no descender hasta el extremo de contestar en detalle el papel en cuestión», y hubo unanimidad en manifestar los siguientes puntos a la opinión masónica:

a) Protestar «contra todas y cada una de las injurias, calumnias y falsedades» emitidas, así como negar terminantemente «que el dicho Tirado tenga ni haya tenido jamás poderes representativos de esta Cámara ni de las que la han precedido».

b) Llamar la atención «hacia la singular circunstancia de que el Sr. Tirado se engalana con grados y títulos, que ha recibido del Oriente de España (presidido por Juan Antonio Pérez) que desconoce» y ultraja. Reiterar, también, con más fe que nunca, «los juramentos de obediencia prestados al Gran Oriente antedicho, que es el único regular y exento de trasferencias».

c) Lamentar el extravío de un masón que, después de haberse ganado la amistad y consideración de sus hermanos,

se deja deslumbrar por el falso oropel de que rodean unos pocos en Madrid, a la agrupación que preside,

en el nombre solamente, un masón *que promete* por lo próximo que está al poder, sin recordar, el deslumbrado, hechos anteriores que conoce perfectamente.

En la anterior polémica se manifiestan dos polos opuestos, cuyo trasfondo responde precisamente a las divisiones intestinas de la masonería española y su influencia en la Gran Antilla. A pesar de que la documentación es poco abundante y no nos permite emitir un resultado lo suficientemente certero para resumir la cabalidad y el sentido de justicia de cada uno de los contendientes; sí podemos considerar hasta cierto punto razonable la crítica de la Gran Logia Departamental hacia uno de sus miembros cuya inesperada separación de la obediencia parece, en verdad, no estar exenta de ambición y medro personal.

El ejemplo anterior no es el único que conocemos sobre la falta de unidad de la masonería peninsular en Cuba.

2. La escisión de las logias *Aurora N° 130* y *Fraternidad* de la obediencia del Gran Oriente Nacional de España

Por esta época de finales de la década de 1870 tenemos otro acontecimiento masónico relativamente importante. Se trata de la separación del Gran Oriente Nacional de España protagonizada por *Aurora, N° 130* y *Fraternidad* de la provincia de La Habana, cuyos obreros, en su mayoría formarán un nuevo taller que con la denominación de *Aurora Fraternal* pasará a engrosar las filas del Gran Oriente de España presidido

por el «Ilustre hermano Paz»⁵⁹. Según la exposición que los disidentes lanzan al mundo masónico, la escisión se originó por las arbitrariedades del venerable de *Aurora*, N^o 130 cuyo nombre simbólico era *Mozart*. Este personaje comienza otorgando el poder interino de la logia, por un corto periodo de tiempo, al orador, en contradicción con los estatutos generales de la orden y «en detrimento de los derechos que la ley concede a los primeros y segundos vigilantes». Ante este hecho algunos masones protestaron pero no obtuvieron respuesta y además, al observar que la logia carecía de tesorero e interesarse por este problema, se les respondió que «el venerable estaba encargado del tesoro y que daría cuenta en su oportunidad», lo que tampoco sucedió. Entre otras cuestiones de esta índole destaca el que la logia llegó a quedarse sin dignidades, pues «el hermano orador había levantado nuevas columnas llevándose del taller 18 de sus miembros». Ante esta situación el venerable *Mozart* manifestó que la logia *Fraternidad de Regla*, con motivo de haber dejado sus trabajos en receso, todos «sus miembros se iban a afiliar» a *Aurora*, con su venerable *Robespierre* al frente. En la siguiente tenida presentó *Mozart* su renuncia, que le fue aceptada, ocupándose éste de la veneratura. Pero no terminaron aquí los problemas. El Supremo Consejo dispuso que *Robespierre* «entregase

⁵⁹ «Manifiesto que al mundo masónico dirigen los obreros de la Logia Aurora Fraternal obed. del Gran Oriente de España, que preside el Il. b. Paz, y que antes pertenecieron a las Logias *Aurora* y *Fraternidad* del titulado Oriente Nacional de España», Habana, s.f., 1879?, A.S.D.S., sg. 231-A.

el malleto de la Aurora, haciendo renuncia de su cargo y pasase a tomar el del taller Fraternidad», a esto se opusieron gran parte de los integrantes de ambas logias por lo que el supremo optó por dejarlos «suspensos de nuestros derechos masónicos» e irradiarlos. Los «obreros» disidentes acordaron entonces entablar negociaciones con el Serenísimo Gran Oriente de España del hermano *Paz*, nombrándose una comisión a tal efecto. El subdelegado de esta obediencia les ofreció su apoyo y, en consecuencia, se decidió la separación del anterior Oriente. Del taller *Aurora*, que se componía de 67 miembros, «se escogieron sólo 42, y quedaron irradiados del cuadro, algunos que por *malversación* de los fondos del tesoro, *disponer de los troncos de beneficencia*, etc., merecían su separación». Estos hermanos irradiados fueron repuestos por el Supremo Consejo y «reunidos, tal vez por sus semejantes ideas» sostuvieron las columnas del viejo templo, «quedando... sobre una base que la desnaturalización y el interés hará a cada momento vacilar». Por último, los protagonistas de la separación y creadores de la nueva logia refundida, plantean una serie de reflexiones: «¿Qué debíamos hacer ante tantas irregularidades, tanto despótico absolutismo, y digámoslo de una vez tanta ignominia?»; para terminar aclarando que el «Serenísimo Oriente de España no nos ha atraído, antes bien, hemos ido a buscarle, pidiéndole protección y amparo».

Si insistimos en lo apuntado anteriormente, quizá la conclusión más importante que se puede extraer de los párrafos precedentes es la constatación del hecho de que las luchas intestinas se extienden, no ya a las

grandes logias regionales u otros talleres de mayor jerarquía masónica, sino incluso a las células primas de las potencias masónicas peninsulares en Cuba.

3. La Gran Logia Regional Provisional de la Isla de Cuba

Hacia 1888 las disensiones crecían entre los masones y la francmasonería española estaba en plena anarquía. Miguel Morayta emprendió la tarea de reunirlos a todos en una sola potencia. El 4 de abril tuvo lugar la fusión del Grande Oriente Nacional con los disgregados elementos del Grande Oriente de España⁶⁰.

Ahora bien, uno de los ejemplos ilustrativos de este estado de cosas es la situación en Cuba, por estas fechas, de al menos una parte de los masones españoles.

El 6 de enero de 1888 una autodenominada Gran Logia Regional Provincial de la isla de Cuba, se dirigía en busca de auspicios a la Soberana Gran Logia Simbólica de los valles de Mantua, organismo este último que suponemos dependía del Grande Oriente Nacional de España. Los motivos aducidos por la Provisional merecen una detallada exposición⁶¹.

⁶⁰ José Antonio Ferrer Benimeli: *Masonería española...*, cit., vol. 2, pp. 13-15.

⁶¹ Comunicación de la Gran Logia Regional Provisional de la isla de Cuba (G.L.R.) a la Soberana Gran Logia Simbólica de Mantua (G.L.S.M.), La Habana, 6 de enero de 1888, firmada por Francisco Sosa, *Robespierre*, gr. 18º y Gr. Secretario Miguel A. Noguera Nemo, gr. 18º. El domicilio de la secretaría es Belascrain, 5, Habana. Mss. A.S.D.S., sg. 231-A.

También en este caso tiene que ver la actitud personal de determinados elementos. Se trata esta vez del gran secretario de la Gran Logia Regional (La Habana) del Gran Oriente de España, Manuel Romero Rubio, *Dantón*, el cual, según los componentes de la logia, había sometido desde hacía varios años de una manera despótica a la «agrupación de masones españoles de la Isla de Cuba» desde su puesto de gran delegado del Supremo Consejo, a la vez que poseía, «cual un feudo inalienable», el cargo de gran secretario. El citado individuo, continúa el documento, había llevado al desastre a la Gran Logia hasta que

echada la última gota de agua en el vaso que rebosaba, hemos los masones dignos y que queremos la legalidad, la libertad y la democracia; dentro y fuera de la Institución..., decidido alejar[le] de nuestro seno, sin más contemplaciones ni aplazamientos.

La crisis del Taller había llegado a tal extremo que no era «más que una reunión de masones cosechados por el Gran Secretario». Desde hacía cuatro años no se «tomaban más resoluciones que las prohibidas de antemano» por Romero, y tampoco se llevaban las actas de las sesiones. La situación se agravó aún más cuando en la tenida del 26 de noviembre de 1887,

hallándose agrupados bajo las bóvedas del Templo en que trabajaba el Respetable Taller *Zaragoza*, un público heterogéneo, compuesto de señoras, masones de diferentes obediencias, de los del Gran Oriente

de España, y buen número de profanos que concurrían a conmemorar la memoria de los masones españoles de esta Isla fallecidos en los últimos tiempos, subió a la tribuna el Gran Delegado (así se anunció al entrar) y desde allí, con la impunidad que le daba el acto que se celebraba, insultó y ofendió gravemente a los masones españoles y lo que es más, siendo él español peninsular, afiliado al partido político español de este país y teniente coronel de voluntarios, comentó y juzgó despiadadamente la política de la Nación española en esta Antilla, tronó contra los hechos históricos que produjeron el fusilamiento de los estudiantes en esta capital el 27 de noviembre de 1871; llamó turbas beodas y desenfrenadas a los Cuerpos de voluntarios que pidieron la muerte de los que en aquel nefasto día los Tribunales condenaron a perecer, y desde ese momento..., una tempestad de rencores y de aversión al masón que así mentía..., se desencadenó contra el que así provocaba una colisión y atentaba contra el honor de la madre patria.

El resultado fue que ocho de las nueve logias que formaban la obediencia protestaron enérgicamente, «solicitando al mismo tiempo la reunión de la Gran Logia para proponer la separación del pernicioso masón». No obstante el gran maestro regional, «ligado con especial amistad al gran secretario», dejó transcurrir el tiempo sin convocar la asamblea. Un mes después los talleres acordaron «autorizar y apoderar especialmente a sus respectivos venerables» para que constituyeran una Comisión ejecutiva permanente y

decidieran lo más oportuno. Se llegó, sin embargo, a celebrar la solicitada reunión de la Gran Logia Regional, aunque la mayor parte de los concurrentes fueron «llevados allí ilegalmente» por Romero, y éstos evitaron que se oyeran las quejas y protestas formuladas por las ocho logias de La Habana. El acusado pidió gracia, «sin confesarse culpable», alegando la «resonancia que había de tener el hecho en el mundo profano». Prometió que se alejaría de la orden, etc. Pero no cumplió sus promesas, «contestaba que había *Dantón* para mucho tiempo, que nadie tenía autoridad sobre él, que antes desquiciaría los restos que quedaban del Oriente de España en estos valles».

La Comisión ejecutiva decide, por lo tanto, convocar una asamblea de maestros masones. Se celebró el 9 de diciembre, concurriendo 125 miembros que disolvieron la Gran Logia Regional, destituyeron a todos los altos funcionarios y acordaron la creación de otra Gran Logia Regional con el carácter de Provisional, la que se compondría, hasta la reorganización total, de los venerables, primeros y segundos vigilantes y diputados de los distintos talleres de la nueva obediencia. Acordaron también solicitar de la Soberana Gran Logia Simbólica de los valles de Mantua la Carta Patente y legalizar, mientras tanto, sus reuniones «con la carta constitutiva de la logia más antigua de estos valles, que es la (de) la Respetable Logia Paz».

El nuevo Taller se reunió el 1° de enero de 1888 para nombrar los cargos provisionales excepto la gran maestría que recayó interinamente en el gran primer vigilante:

Gran primer vigilante: Francisco Sosa, *Robespierre*, venerable de *Amor Fraternal*.

Gran segundo vigilante: Manuel Samper, *Libertad*, venerable de *Zaragoza*.

Gran experto: Joaquín Domínguez, *Joaquín*, venerable de *América*.

Gran maestro de ceremonias: Guillermo Sautié, *Cauto*.

Gran secretario: Miguel Antonio Nogueras, *Nemo*, venerable de *Cuba Española*.

Gran tesorero: José Manuel Pequeño, *Luz*, venerable de *Unión Hispano Americana*.

Gran limosnero: Nicolás Santana, *Narey*, venerable de *Hijos de Unión y Trabajo*.

Gran guarda templo: Alonso Rodríguez, *Camagüey*, venerable de *Unión y Trabajo*.

Gran ecónomo: Juan Ruiz, *Cicerón*.

Respecto a los auspicios que finalmente acogieron a esta Gran Logia se plantea un problema. Con fecha 3 de febrero F. Muñoz, *Pitágoras*, 33º, especifica, en una nota de su puño y letra en el mismo documento, que se acordó «acceder a lo solicitado por la Gran Logia Regional de la Isla de Cuba, publicando en la *Gaceta* el informe» sobre los hechos. Dicha nota está fechada en Madrid y además el Gran Oriente peninsular que poseía una publicación periódica, precisamente con la denominación de *Gaceta...*, no era otro que el Nacional de España, organismo que –como dijimos– debió de auspiciar también a la Gran Logia Simbólica de Mantua. No obstante, a partir de febrero, las misivas de la Provisional están encabezadas, junto al formulario de

rigor, con el nombre de Gran Oriente de España. Hay que pensar, sin embargo, que pronto se produciría la fusión entre los dos Grandes Orientes bajo la tutela de don Miguel Morayta.

La documentación acerca del ulterior desarrollo de la Gran Logia de la Isla de Cuba, aunque no demasiado abundante, merece un detenido estudio por cuanto nos proveerá de nuevos datos y nos aportará nuevos elementos de juicio.

El 27 de enero la Gran Logia Provisional se dirigió a la de Mantua para pedirle dos cartas patentes para las logias *Unión y Trabajo* e *Hijos de Unión y Trabajo*, que llevaban un año con «carta dispensativa» de la disuelta Gran Logia Regional. Junto a la solicitud iban los cuadros directivos de ambos talleres⁶²:

Unión y trabajo

Venerable: Alonso Rodríguez Peña, *Camagüey*.

Primer vigilante: Antonio Díaz, *24 de enero*.

Segundo vigilante: Juan Gutiérrez, *Colón 2º*.

Experto: Manuel Fernández, *Prim*.

Maestro de ceremonias: Cecilio Torres, *Ratio*.

Secretario: Cornelio González, *Concordia*.

Orador: Manuel López, *Pelayo 2º*.

Tesorero: Víctor Rubio, *Cervantes*.

Limosnero: José Sariol, *Najaza*.

⁶² Comunicación de la G.L.R. a la G.L.S.M., Habana, 27 de enero de 1888. Mss. A.S.D.S., sg. 231-A.

Guarda templo: Celestino Cueto, *Riego*.

Diputado: Margarito Blanco, *César*.

Hijos de Unión y Trabajo

Venerable: Nicolás Santana, *Narey*.

Primer vigilante: Luis Domínguez, *Arquímedes*.

Segundo vigilante: Francisco Castellanos, *Lincoln*.

Experto: José A. Valdés, *Damuji*.

Maestro de ceremonias: Francisco González, *Habana*.

Secretario: Isidoro Martínez, *Galeno*.

Orador: Jacinto P. Lazo, *Cuyagateje*.

Tesorero: Justo Maristany, *Siboney*.

Limosnero: Francisco Martínez, *Asturias*.

Guarda templo: Lucas González, *Nalón*.

Diputado: Clemente Castellanos, *Libertad*.

El 4 de febrero se realizó una gestión similar ante la Simbólica para que autorizara en debida forma la instalación, llevada a efecto de manera provisional, de un nuevo taller en Santiago de las Vegas, en la provincia de La Habana, con el nombre de *Los Templarios* y compuesto por 27 masones entre los que se habían elegido las dignidades de⁶³:

Venerable: Segundo Trespacios, *Constancia*.

Primer vigilante: Ramón Corces, *Madrid*.

⁶³ Comunicación de la G.L.R. a la Soberana G.L.S.M., La Habana, 4 de febrero de 1888. Mss. A.S.D.S., sg. 231-A.

Segundo vigilante: José Cossío, *Panes*.
Orador: Salvador Valdés, *Corday*.
Secretario: Fernando Sarassola, *Ovidio*.
Experto: León Arduengo, *Zorrilla*.
Tesorero: Miguel Montoto, *Lozana*.
Limosnero: Julián Calzada, *Laredo*.
Maestro de ceremonias: Benito Pérez, *Cantabria*.
Guarda templo: Rafael Fernández, *Firmeza*.
Diputado: Manuel Arias, *Sixto Cámara*.

El 2 de marzo la Gran Logia regional deja de llamarse provisional. Con la misma fecha dirige al gran maestro del Gran Oriente de España una comunicación participándole su decisión de coadyuvar a la celebración de la asamblea convocada para el 26 del mismo mes, y, expresándole sus deseos en favor de «la unión y... la fusión en un solo Gran Oriente de todas las agrupaciones españolas»⁶⁴; designa con tal objeto al masón Eduardo Moreno. El 18 de marzo elevó, por otro lado, sus súplicas a Cipriano Carmona, gran comendador del Supremo Consejo del Grande Oriente para que retirase su dimisión del indicado cargo. Renuncia que había presentado a raíz «de los graves sucesos ocurridos en el Oriente, en los valles de Mantua, provocados por masones levantiscos y de sobrada mala fe», que habían protagonizado una escisión «injustificada»⁶⁵.

⁶⁴ Comunicación de la G.L.R. al Ittre. Gran Maestro, Habana, 2 de marzo de 1888, Mss. A.S.D.S., sg. 231-A.

⁶⁵ Comunicación de la G.L.R. a Cipriano Carmona, Habana, 18 de marzo de 1888, Mss. A.S.D.S., sg. 231-A.

Otra interesante misiva de apoyo es la dirigida al propio Miguel Morayta el mismo día. El motivo fue rechazar la división suscitada en el seno de la masonería española por los «hermanos Jimeno, Díaz Pérez, Pino, Rubiales y demás masones que, con ellos han alzado bandera contra las legítimas autoridades constituidas del Gran Oriente de España»⁶⁶. Los cubanos ofrecen su adhesión incondicional al presidente y gran maestro de la Gran Logia Simbólica del citado Gran Oriente, por sus

incansables esfuerzos por alcanzar la unión y poderío de la Orden en España; de los disgustos y aflicciones que os reporta vuestro decidido propósito de moralizar el Oriente, y de espurgarlo del elemento pernicioso y malsano que lo desacredita y destruye; de los sinsabores con que la traición de ambiciosos amarga y entorpece la gerencia de la Masonería Simbólica española que os ha sido confiada, si no impuesta; estimando esta Regional que en toda ocasión vuestros actos como Gran Maestro..., se han ajustado a la más estricta justicia, y que con vos, por algunos hermanos espúreos y sin conciencia masónica, se ha procedido con dolo y traición.

El 25 de marzo la Gran Logia escribe a su homónima de la Península para prestarle «completa

⁶⁶ Comunicación de la G. L. R. a Miguel Morayta, Habana, 18 de marzo de 1888, Mss. A.S.D.S., sg. 231-A.

obediencia y adhesión al principio jurisdiccional que representa en Masonería, sobre todo el territorio de la Nación», y le comunica el resultado de las elecciones e instalaciones habidas «a tenor de lo decretado»⁶⁷:

Gran maestro: Prudencio Rabell y Pubill, *Caldas*.

Gran maestro adjunto: Ramón Martí y Boada, *Rafael*.

Gran primer vigilante: Francisco Sosa, *Robespierre*.

Gran segundo vigilante: José Manuel Pequeño, *Luz*.

Gran secretario: Miguel Antonio Nogueras y Grau, *Nemo*.

Gran experto: Domingo Alonso Guerrero, *Yepes*.

Gran experto adjunto: Joaquín Arlavin, *Benigno*.

Gran maestro de ceremonias: Antonio Álvarez, *Itálica*.

Gran tesorero: José de Pazos, *Mayabeque*.

Gran limosnero: Luis Pérez Angueira, *Previsión*.

Gran guarda templo: Juan Monjo, *Santiago*.

Por último, el 15 de abril, la Regional escribe nuevamente a la Simbólica soberana y le comunica, entre otras cosas, la instalación provisional en La Habana de *Numancia*; la admisión en su cuadro de logias de *Asilo de la Virtud de Cienfuegos* y la solicitud de integración de *Obreros del Progreso*, de la misma localidad⁶⁸.

⁶⁷ Comunicación de la G.L.R. a la Gran Logia Simbólica del Gran Oriente Español (G.L.S.G.O.E.), Habana, 25 de marzo de 1888, Mss. A.S.D.S., sg. 231-A.

⁶⁸ Comunicación de la G.L.R. a la G.L.S.G.O.E., Habana, 15 de abril de 1888, Mss. A.S.D.S., sg. 231-A.

Como hemos podido ver hasta el momento, la masonería española peninsular de la isla de Cuba ofrece elementos que pueden servir de base para algunas tesis. Puede, en este sentido, deducirse una clara diferenciación entre la masonería que hemos dado en llamar específicamente cubana, de origen yanqui según la historiografía masónica, y, la francmasonería dependiente de obediencias peninsulares, «de los masones españoles en Cuba» como se dice frecuentemente en la propia documentación. Asimismo, puede afirmarse que dentro de la realidad masónica global de la Gran Antilla durante esta etapa, existe una dinámica de oposiciones, enfrentamientos y divisiones que responden a la realidad política y social de la isla, o lo que es igual, secesión más secesión, al gran enfrentamiento entre la colonia y la metrópoli, entre los inefables políticos de la Restauración y la insurrección emancipadora. Sobre estos extremos insistiremos después.

4. El Grande Oriente Español y los masones de la isla de Cuba: epílogo de una crisis

Como es sabido, la asamblea celebrada en Madrid el 4 de abril para fundir las dos principales obediencias españolas, tuvo como resultado la creación de un nuevo centro que había de llamarse Grande Oriente Nacional de España. Sin embargo, con motivo de las elecciones para gran comendador hubo nuevas escisiones, hasta que la inmensa mayoría de las logias se adhirieron al electo don Miguel Morayta y el 9 de enero de 1889 formaron un nuevo organismo que, el 21 de mayo, adoptó definitivamente el

título de Grande Oriente Español. Cuerpo que alcanzó una gran importancia dentro del mundo masónico⁶⁹, aunque la unión fue efímera y las divisiones continuaron. No iba a ser Cuba la excepción a la regla.

El 20 de noviembre de 1891 Cipriano Carmona, gran maestre honorario del Gran Oriente Español; José Estévez, gran delegado; Antonio Herrera Cruz, presidente del Capítulo Unión Fraternal y de la Logia *Unión Latina*, N° 18 de Guantánamo; Pedro Domínguez venerable de *Reforma*, N° 112; José Rodríguez, venerable de *Porvenir*, N° 129; Joaquín Domínguez Guillén, venerable de *América*, N° 131 y el masón Benito Celorio divulgaron un manifiesto entre los masones cubanos⁷⁰, cuyo contenido es altamente clarificador de la crisis que agobiaba a la masonería española de la isla.

El objetivo principal del informe era demostrar que el Gran Consejo Central al dictar, el 4 de febrero, la orden de destitución del Consejo Regional que residía en La Habana (¿Gran Logia Regional?), había obrado correctamente y «dentro de sus atribuciones constitucionales al cortar con energía los muchos abusos e irregularidades cometidas por un cuerpo cuyos *directores* estaban muy lejos de representar la genuina voluntad de los talleres que pretendían regir»; pues, el Gran Consejo «no podía ser débil ante hechos de tanta gravedad que envolvían el desprecio y la rebelión manifiesta a los poderes supremos».

⁶⁹ José Antonio Ferrer Benimeli: *Masonería española...*, cit., vol. 2, p. 14.

⁷⁰ «A los Masones de la Isla de Cuba», Habana, 20 de noviembre de 1891, A.S.D.S., sg. 231-A.

Para desmontar los argumentos justificativos de la actitud secesionista tomada por los miembros del que fuera Consejo Regional, los partidarios del Gran Oriente esgrimen sus puntos de vista:

a) Frente a la afirmación de los inconformes de que no estuvieron representados en la asamblea celebrada en Madrid en marzo de 1890, donde se realizaron ciertas reformas constitucionales, y por lo tanto esta circunstancia les exime de cumplir la Constitución aprobada en aquella asamblea; los leales aseguran que la invitación para acudir al citado «convento» se hizo en tiempo oportuno, y que además la convocatoria del mismo se halla articulada en el código constitucional del Oriente.

b) Se indica también que el Consejo de La Habana no cumplía su deber de cotizar al Gran Tesoro, ni tan siquiera para las obras benéficas o para el simple pago de los materiales que puntualmente le eran enviados: boletines, diplomas, circulares... Las quejas de los cubanos, respecto a este último punto, tenían como finalidad ocultar a las logias

todas nuestras disposiciones a fin de evitar su cumplimiento, prosiguiendo de este modo la campaña emprendida para ir aislando poco a poco los lazos de fraternidad que unían a los masones de Cuba con el Cuerpo Ejecutivo de la madre patria.

c) Se insiste en el hecho de las oscuras tendencias separatistas de los masones antillanos, al recogerse

una afirmación, vertida en el órgano de prensa de los mismos, en el sentido de que

el Consejo Central faltó a la Constitución destituyendo al Consejo Regional porque no tiene atribuciones ni poder bastante para disolverlo... ni aun para remover uno solo de sus miembros... porque no es una delegación del Gran Oriente Español.

Esta afirmación que, en efecto, no está de acuerdo con la legislación masónica de la obediencia, sí es, por otro lado, una evidente declaración de independencia.

Por último, el documento resalta la fidelidad de algunos de los talleres habaneros a la organización central, afirmando además que

El Gran Oriente Español sabe lo que valen los masones de la Isla de Cuba y siempre ha dictado para ellos las Leyes más democráticas, porque está convencido que son tanto más fieles a las autoridades masónicas de la metrópoli cuanto mayor es la libertad de que disfrutan; porque conoce que en estos países es donde hay que organizar potente y fuerte la Institución, haciendo resaltar el carácter expansivo y fraternal que necesitan todas las instituciones modernas; porque sabe muy bien que los masones de este hermoso pedazo de patria española son acreedores a los mayores sacrificios por sus virtudes y sus méritos en la defensa de los bellos ideales de la civilización y del progreso.

A pesar de ello, la descomposición de la nunca muy sólida masonería española de la Perla del Caribe era ya un hecho irreversible. Desintegración que –indirectamente– contribuirá a la consolidación de una francmasonería específicamente cubana, si bien es cierto que tampoco ésta brillará por su unidad.

El 15 de noviembre de 1891 es para la historiografía masónica tradicional de la Gran Antilla un año importante, en el cual «se reafirman los lazos de unión entre los masones de esta isla, desapareciendo las logias irregulares que, dependiendo en un principio de los Grandes Orientes españoles existían desde 1878»⁷¹. Esta afirmación, discutible en algunos extremos, no deja de ser sintomática y responde en gran medida a la realidad.

El Grande Oriente Español, pese a todo, trató de negociar con los masones cubanos, especialmente porque éstos habían ido conquistando progresivamente el reconocimiento de diversas potencias masónicas internacionales. Pero las negociaciones se rompieron muy pronto. Sin embargo, se cruzaron algunas «planchas» a principios de 1892, el borrador de una de ellas –del 19 de febrero– resulta particularmente interesante. La carta va dirigida a la Gran Logia de la isla de Cuba, aunque ignoramos si se envió textualmente⁷²; en ella se acusa recibo de

⁷¹ Ricardo A. Byrne: «Apuntes sobre la Historia de la Masonería...», cit., p. 8.

⁷² Comunicación (borrador) del Gran Oriente Español (G.O.E.) a la Gran Logia Isla de Cuba, Madrid, 19 de febrero de 1892, Mss. A.S.D.S., sg. 231-A.

una comunicación anterior del centro antillano y se señala que

el Gran Consejo de la Orden toma nota de cuanto se expone en el *Informe* de vuestra Comisión de Relaciones exteriores... Sentimos por nuestra parte que no podáis realizar, ni ahora ni nunca, los deseos que manifestábamos en la comunicación oficial N° 909, objeto del citado informe, mas, nos mostramos reconocidos..., por la contestación categórica que nos dais, la cual nos proporciona el placer de dar por terminada la misión de paz y concordia que aceptamos para bien de la Orden y en cumplimiento fiel y exacto del Tratado internacional que nos liga a diversos Grandes Orientes y Grandes Logias regulares del Mundo.

Sensible es, en efecto, que esa Agrupación masónica rehuya la ocasión tal vez excepcional que le ofrecíamos de parlamentar, argumentar, defender, en fin ante la Masonería universal, los derechos que pretendéis poseer a la jurisdicción simbólica de Cuba y como os negáis a defenderlos nos sería lícito creer que no os anima la esperanza del éxito; si tuviese el Gran Oriente Español otra cosa que hacer en vista de vuestra actitud, que respetar sin interpretarla vuestra negativa, en su día será pesada y medida en su justo valor.

Con la misma fecha el Oriente peninsular debió escribir a su delegado en La Habana, José Estévez, comunicándole los resultados obtenidos en las gestiones a nivel de correspondencia, y comentándole irónicamente el informe de los cubanos donde, en opinión de Madrid,

se trataba de aconsejarle «ese novísimo sistema de dividir la patria en porciones y la Orden en pedazos»⁷³. Estas palabras no precisan comentarios y sirven de epitafio a la crisis de obediencia entre la Potencia peninsular y los talleres cubanos.

IV. La Gran Logia Unida de Colón e Isla de Cuba

La buena situación geográfica de la nueva Gran Logia que, como veíamos más arriba, acabó fundándose en La Habana, aconsejó la modificación del precepto constitucional que estipulaba que la Gran Logia de Colón había de residir en la ciudad de Santiago de Cuba; a lo cual «se llegó... en sesión extraordinaria de 11 de junio de 1877, que quedó cumplimentado con el establecimiento en La Habana de aquel cuerpo el 20 de julio siguiente»⁷⁴. Sin embargo, para los defensores de la tradición masónica santiagueña de la Gran Logia Oriental de Cuba, el pretendido traslado se realizó por otros motivos. El 14 de mayo los diputados de las logias habaneras que «no habían pagado sus adeudos a la Gran Logia (de Colón-Santiago) pretenden que se les admita al trabajo» y que se deroguen ciertos preceptos. Además fomentan una serie de conflictos hasta que el día 25 el Gran Maestro les suspende en sus derechos.

⁷³ Comunicación (borrador) del G.O.E. al delegado José Estévez, Madrid, 19 de febrero de 1892. Mss. A.S.D.S., sg. 231-A.

⁷⁴ Ricardo A. Byrne: «Apuntes sobre la Historia de la Masonería...», cit., p. 8.

Mientras tanto llévanse a cabo las elecciones para la directiva de la Gran Logia. El 3 de junio

los diputados de las logias declaradas fuera de la ley y suspendidas de derechos, se reúnen separadamente en una asamblea que titularon también Gran Logia de Colón, hicieron elección entre ellos, tomaron posesión de los cargos, derogaron el artículo 1º de las Constituciones sustituyéndolo por otro a su conveniencia, y acordaron trasladar a La Habana la Gran Logia creada por esta irregularidad. Este hecho es al que aluden discretamente los autores del *Manual Masónico* que publicó la Gran Logia Isla de Cuba, al decir que se había llevado a cabo un «golpe de Estado» que daba paso a la restauración de la Gran Logia *Isla de Cuba* nacida de la disuelta Gran Madre Logia Provincial⁷⁵.

El día 20 la Gran Logia Isla de Cuba, nacida el 1º de agosto de 1876, como protesta por su declaración de irregularidad por parte de la de Colón, elige sus dignatarios y nombra Gran Maestro a Antonio Govín Torres, *Krausse*.

Por fin, según Byrne –que representa al bloque occidentalista o habanero de opinión sobre la evolución histórica de la masonería en la Isla–,

los reconocimientos y relaciones conquistados en el exterior por la Gran Logia de la Isla de Cuba, hicieron

⁷⁵ «La muy respetable Gran Logia *Oriental de Cuba*»..., cit.

comprender a los «trasladantes» de la de Colón que el porvenir de ambos estaba en una conjunción fraternal de sus respectivos elementos, y en aras del verdadero espíritu masónico..., depusieron sus diferencias y en la memorable asamblea de 25 de enero de 1880, 18 logias de la Gran Logia de la Isla de Cuba y 28 de la de Colón se unieron para constituir la *Gran Logia Unida de Colón e Isla de Cuba*, a la que reconoció inmediatamente la Gran Logia Unida de Inglaterra y ratificaron su amistad las potencias que anteriormente la tenían con las concurrentes⁷⁶.

El gran maestro fue elegido por sorteo y la suerte favoreció a Antonio Govín, «quien por reelecciones sucesivas continuó siéndolo hasta marzo de 1891».

La corriente orientalista afirma por su parte que, tras la creación de la Gran Logia Unida a que acabamos de aludir, los masones de Santiago de Cuba no aceptaron aquella situación «que les perjudicaba, por ser... mayor(es) en número y tener el derecho de prelación ya que fueron los fundadores». En consecuencia mantuvieron el Gran Oriente-Gran Logia de Colón que trabajó hasta 1881. El 4 de septiembre de este año, por acuerdo de los dos talleres, se firmó un pacto y se fusionaron. Por el mismo la Gran Logia de Colón reconoció la jurisdicción insular de la Gran Logia Isla de Cuba y Colón unidas, a cambio de que

⁷⁶ Ricardo A. Byrne: «Apuntes sobre la Historia de la Masonería...», cit. El subrayado es mío.

estableciese en Santiago de Cuba una Gran Logia Provincial autónoma, y que comprendiese a las logias de las Provincias de Santiago de Cuba [hoy Oriente] y de Puerto Príncipe [hoy Camagüey], sobre las que ejercía igual dominio que el que la Gran Logia Isla de Cuba ejerciera sobre las demás... de su jurisdicción⁷⁷.

Así, el 8 de septiembre se dictó un decreto por el que se mandó instalar a la *Muy Honorable Gran Logia Provincial de Santiago de Cuba*, aprobándose con «carácter de provisional» el Reglamento y constitución presentada por Juan Bernardo Bravo: Dichos estatutos serían debidamente autorizados en la sesión cuatrimestral de la Gran Logia Unida del 20 de enero de 1884. El artículo 1º establecía que

Las logias de las provincias de Santiago de Cuba y Puerto Príncipe constituirán una Gran Logia Provincial con residencia en la capital de la primera; sin perjuicio de que, si un día llegaren al número de siete o más con Carta Patente las logias en la provincia de Puerto Príncipe, puedan ellas solas fundar otra Gran Logia Provincial⁷⁸.

La Gran Logia santiagueña funcionó hasta que los acontecimientos políticos se lo permitieron, declarándose en receso voluntariamente. Según otra fuente, la

⁷⁷ «Gran Logia Oriental de Cuba. A las potencias masónicas...», cit., p. 2.

⁷⁸ *Ibidem*, p. 11.

última referencia a la existencia de la citada Gran Logia data del 15 de febrero de 1889, recuperando entonces la Gran Logia Unida habanera «la plenitud de silación sobre las logias que estaban bajo su obediencia», y que eran *Fraternidad, N° 1, Prudencia, N° 2, San Andrés, N° 3* y *Humanidad, N° 26*⁷⁹.

En los albores de la década de 1891 y tras las disensiones sufridas por los Orientes peninsulares, la Gran Logia Unida volvió a adoptar el nombre de Gran Logia de la Isla de Cuba.

1. La masonería cubana y el conflicto emancipador de 1895-1898

Aunque existen algunos trabajos sobre la influencia de la francmasonería cubana en el proceso independentista de la isla, pues, como anotamos, este aspecto ha llamado de manera particular la atención de la historiografía; no disponemos de suficientes textos como para elaborar un estudio crítico amplio. Sin embargo, contamos con algunos que hasta cierto punto pueden servirnos de referencia para aproximarnos a nuestro objetivo que, en definitiva, no ha sido otro que el de desarrollar a grandes rasgos la historia de la francmasonería cubana durante la segunda mitad del Ocho-cientos y, especialmente hasta el momento en que la isla cambia de manos y accede a una independencia relativa como nación.

⁷⁹ Vid. «La muy respetable Gran Logia *Oriental de Cuba*», cit., p. 4.

Las fuentes de carácter masónico se preocupan lógicamente de destacar la participación de la orden en la «Guerra chiquita», por cuanto ello va ligado a un indudable prestigio histórico-nacionalista. No obstante, es cierto que tanto en 1868-1878 como en 1895-1898 son numerosas las logias cubanas que conspiran en favor de la insurrección, y no menos abundantes las individualidades que encuentran en los talleres un foco de apoyo para la rebelión, porque como dirían los propios masones cubanos:

Las logias masónicas son realmente unas cátedras desde las cuales a sus alumnos enseña, explica y ejercita [en] el fundamento en que se basa esa ciencia de gobernar a los pueblos y cómo se ha de aplicar para su mejor éxito. Esa ciencia política que en el interior de los talleres de la *Fraternidad* se aprende, tiene como fundamento la adquisición del conocimiento de lo que es el hombre; estudiado éste en su esencia entonces se puede apreciar la capacidad mental que pueda tener para mejor entendimiento de lo que es la política de los principios de un buen gobierno; así como si el caso le llegara de gobernar, lo que sería capaz de hacer en la práctica de aplicación de esa ciencia⁸⁰.

Capítulo aparte constituyen, precisamente, esas personalidades que supieron conjugar sus creencias

⁸⁰ M. Calvo: «La masonería ejerció gran influencia en la libertad de Cuba», *Los Masones de Oriente*, N° 146, Santiago de Cuba, 28 de febrero de 1929, p. 38, A.S.D.S. sg. 231-A.

ideológicas y su formación teórica con la práctica en los campos de la Revolución. Pues, durante la última guerra, la masonería –como cuerpo organizado– sufrió las «suspicias» del gobierno colonial, siendo clausuradas las logias existentes por decreto del capitán general de 4 de abril de 1895. Por consiguiente, en tal estado de cosas, no puede pensarse sino en una actividad centrada en la conspiración o en una labor individual de los más comprometidos.

Al margen de personalidades como A. Maceo, Máximo Gómez o el propio Martí, existe una serie de individualidades que engrosaron las filas del Ejército Libertador o apoyaron la gestión de los círculos emancipadores. Así, por ejemplo, el que llegaría a ser gran maestro de la Gran Logia Oriental de Cuba en 1928, Fernando García Grave de Peralta. Nacido en el ingenio de San Rafael en Quivicán (prov. Habana) el 5 de junio de 1876, hijo de un empleado de los ferrocarriles; conspiró desde muy joven, por lo que se vio obligado a emigrar a Tampa con su familia. En dicha ciudad y en la logia *Consejo de Martí, N° 1* fue iniciado en 1896, ocupando poco después la secretaría de la misma. Al año siguiente formó parte de un cuerpo expedicionario desembarcando en Mosquitos (Pinar del Río) junto al coronel Federico Pérez Carbó y el comandante Rafael de Armas Montenegro. Cuando terminó la campaña revolucionaria, donde había luchado a las órdenes del mayor general José Manuel Capote Sosa; Grave de Peralta tenía el grado de capitán y era jefe del servicio de comunicaciones en los campos

de la revolución⁸¹. Caso similar es el de Eligio Bravo Correoso, notable masón oriental⁸².

Mención aparte merecen aquellos personajes que aun siendo figuras destacadas en las filas insurrectas, tardan en incorporarse a la Orden del Gran Arquitecto. Esto es lo sucedido con el mayor general antes citado, José M. Capote Sosa, el cual, según los datos que nos suministra la revista *Los Masones de Oriente* en julio de 1928, entró a formar parte de la logia *José Antonio Saco de Bayamo* (Oriente) fundada en 1921. En el esbozo biográfico y hagiográfico publicado sobre el general Capote se afirma además que nació en aquella ciudad en 1836, por lo tanto contaba en 1928 con 92 años, y,

a pesar de la lucha espartana sufrida en los campos de la revolución, que culminó con la libertad de Cuba, no se siente inclinado por el peso de los años. Antes al contrario, desafía las tempestades de la vida, enhiesto y sereno, tal como un roble, tal como una palmera, que saluda al despuntar el alba con sus enormes penachos al sol que nos alumbra, con rayos más refulgentes, a estos orientales, como compensación al darlo todo por su Patria y por su libertad⁸³.

⁸¹ Gran Logia Oriental de Cuba: «Don Fernando G. Grave de Peralta, Gran Maestro de la —», *Los Masones de Oriente*, Santiago de Cuba, julio de 1928, p. 3, A.S.D.S., sg. 231-A.

⁸² S. Ciro González: «Galería de Masones. Don Eligio Bravo Correoso», *Los Masones de Oriente...*, pp. 97-98, A.S.D.S., sg. 231-A.

⁸³ «Galería de Masones. José Manuel Capote Sosa, Mayor General de nuestras Guerras de Independencia», *Los Masones de Oriente...*, p. 99. A.S.D.S., sg. 231-A.

La biografía de éste, como la de tantos otros caudillos de las guerras emancipadoras, exige un serio y riguroso estudio. Sobre todo porque hay puntos oscuros cuya clarificación nos permitiría conocer más y mejor la dinámica compleja del movimiento independentista cubano. En este terreno, si nos situamos en una perspectiva actual de los estudios sobre las relaciones canario-americanas en la etapa contemporánea y, concretamente, entre el Archipiélago Canario y el Caribe como conjunto geopolítico; observamos que, por ejemplo, en no escasos trabajos recientes, se reivindica en su dimensión histórica la figura de José M. Capote como uno de los generales canarios que integraron las filas de la Revolución cubana⁸⁴. Reivindicación que en el plano político ya hicieron los miembros del Partido Nacionalista Canario de Cuba (1924-1925), por citar uno de los casos más significativos.

No queremos, pues, poner punto final antes de resaltar una vez más la imbricación existente entre Canarias y la isla de Cuba. Una relación cuyo conocimiento histórico desde el punto de vista de las mentalidades y de los intercambios ideológicos, necesita de nuestro común

⁸⁴ Véase *El Guanche*, órgano del Partido Nacionalista Canario de Cuba, segunda Época, La Habana, 1924-1925, 19 números. Cfr: Julio Hernández García: *La emigración de las Islas Canarias en el siglo XIX*, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1981; del mismo autor: «La emigración canaria contemporánea (1853-1898)», en *Historia General de las Islas Canarias de Agustín Millares Torres*, Las Palmas, 1980, pp. 101-111. Manuel Suárez Rosales: *Secundino Delgado. Apuntes para una biografía del padre de la nacionalidad canaria*, La Laguna, 1980; Oswaldo Brito y Julio Hernández García: *¡Vacaguaré! de Secundino Delgado*, introducción de —, Santa Cruz de Tenerife, 1980. Y, finalmente, Manuel de Paz Sánchez y Agustín Millares Cantero: *El nacionalismo canario. Estudio histórico y antología de textos*, Las Palmas.

esfuerzo porque, de seguro, nos dará la clave de no pocas incógnitas sobre nuestro pasado reciente.

Finalmente, sólo nos resta decir que la fecha oficial de reorganización de la masonería en la Gran Antilla, después de la última guerra, es la de 26 de marzo de 1899 cuando «a raíz de haber ocupado el país las fuerzas del ejército americano, volvió a reunirse la Gran Logia en sesión solemne»⁸⁵.

Durante las dos primeras décadas del presente siglo la francmasonería cubana mantuvo su unidad en torno al organismo radicado en La Habana, pero el 10 de julio de 1921 las logias *Fraternidad, N° 1, Prudencia, N° 2, Humanidad, Santiago de Cuba, Oriente y L'Oasis* se declararon independientes y constituyeron la Gran Logia Oriental de Cuba, a la cual ya nos hemos referido; como continuadora de la Gran Logia de Colón erigida en la misma ciudad en 1859: «a causa de las vejaciones y desatenciones tenidas con éstas y otras logias [santiagueñas] y por el abandono en que se encontraban todos los asuntos a ellas concernientes»⁸⁶. Pero este problema escapa al marco cronológico que nos hemos propuesto para el presente trabajo.

V. Conclusión

La situación, la historia misma, de la francmasonería cubana durante la segunda mitad del ochocientos

⁸⁵ Ricardo A. Byrne: «Apuntes sobre la Historia de la Masonería...», cit., pp. 8-9.

⁸⁶ «La muy respetable Gran Logia *Oriental de Cuba...*, cit., p. 4.

se nos antoja un eco ampliado de la propia realidad masónica peninsular. Aunque, sin duda, podemos distinguir entre una masonería específica y esencialmente cubana y otra masonería diferente que es la de obediencia española peninsular.

En efecto, por lo que se refiere a nuestro trabajo, hemos tratado, en primer término, de bosquejar o describir la evolución interna de la francmasonería cubana durante el periodo objeto de estudio, con la idea de ir descubriendo de manera progresiva aquellos elementos integradores o diferenciadores. Puede afirmarse, en segundo lugar, que los Orientes peninsulares no consiguen –por más que se lo proponen– hacerse fuertes en la Gran Antilla. Ello parece lógico por cuanto la dinámica social e ideológica insular tiende pausada o vertiginosamente al desgajamiento, a la emancipación política. Sin embargo, no puede argüirse en ningún momento que las obediencias de carácter eminentemente español fomenten o hayan prodigado los ideales emancipadores, antes al contrario, la crisis final de esta masonería en Cuba se produce –en gran medida– por la oposición de los organismos centrales a los planteamientos, a veces claramente independentistas, de los masones cubano-españoles de la Perla del Caribe. Pero, la represión colonial de los momentos álgidos no parece distinguir, lo mismo que el pensamiento antimasónico español posterior, entre masones buenos y masones malos.

Ahora bien, ¿existe una francmasonería vinculada a los focos de insurrección? Sin duda. Esa masonería específicamente antillana, por contraposición a la de «los españoles en Cuba» sigue, probablemente desde

muy temprano, un ritmo de vida aparte, paralelo. No es sólo la tardía implantación de la masonería hispana en la isla la causa de que, cuando aquélla se consiga, ya exista un tipo de masonería cubana lo suficientemente madura como para tener conciencia de su cualidad realidad diferenciadora. Al fin y al cabo esta francmasonería cubana tiene su origen en los Estados Unidos de América, en Santo Domingo..., y ésta es una de las cuestiones clave.

Si pensamos en la Orden del Gran Arquitecto como una fuerza motora, en el plano ideológico-político, de la Revolución, tenemos –antes que nada– que medir cuidadosamente el empuje y la presión ejercida por la misma, porque resultaría demasiado fácil cargar las culpas o anotar el triunfo a uno de los elementos que tantas veces ha servido de chivo expiatorio o se ha autoexaltado a sí mismo. Es más, frente a las grandes revoluciones burguesas y, concretamente, a la complejidad del proceso histórico contemporáneo hispano-cubano, no se pueden utilizar recursos simplistas. El papel, en fin, desempeñado por la francmasonería en la obra emancipadora no ya cubana sino de toda Iberoamérica está aún por dilucidar, lo decíamos al principio. Y no sería éste el único problema a resolver. Tendríamos que calibrar el origen de los enfrentamientos, de las disensiones ocurridas en el interior de las representaciones masónicas a escala insular de los Orientes peninsulares, así como también de la propia masonería cubana, que ampliando adjetivos, llamaríamos de origen no español. Deberíamos, además, de profundizar en la serie de problemas: de obediencia,

legitimidad y regularidad masónica, influencia y labor social a nivel local y regional, polos de atracción, etc., etc., para llegar a criterios seguros no sólo en el plano más atractivo de la labor política de las logias, sino en el no menos importante de su contribución al devenir cotidiano del pueblo de la Gran Antilla antes, durante y después de las guerras emancipadoras.

II

La masonería canaria y cubana (primer tercio del siglo XX)¹

1. Introducción

Las líneas que siguen constituyen un ensayo histórico que trata de ahondar y de buscar nuevas perspectivas en la relación contemporánea entre el Archipiélago Canario y el mundo del Caribe, más concretamente la isla de Cuba. Aunque la escasez de monografías sólidas sobre la masonería canaria y la cubana representa, inicialmente, una dificultad nada fácil de superar, hemos tratado de establecer –modestamente– algunas de las

¹ Una primera versión de este trabajo, con el título «Hipótesis en torno a un desarrollo paralelo de la masonería canaria y cubana durante el primer tercio del presente siglo. Acotaciones para un estudio», fue presentada en *el IV Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas, 1980, y publicada en 1982 (T. II, pp. 567-602).

premisas que, a nuestro juicio, deben tenerse en cuenta para afrontar el amplio panorama de los intercambios entre ambos mundos desde el punto de vista ideológico e, incluso, socio-político.

Las hipótesis a las que habremos de llegar, surgidas en su mayor parte de un juego comparativo esencialmente epistemológico, son, para nosotros, una base discutible que se irá confirmando o desmoronando a medida que avancen nuestros conocimientos en este terreno que tiene mucho de apasionante.

El grueso del material utilizado en este trabajo procede del Archivo de los Servicios Documentales de Salamanca, así como también –en menor medida– de los centros de Canarias, especialmente de El Museo Canario y la Biblioteca «Cosmológica-Cervantes». La documentación será correctamente citada en lugar apropiado.

2. La Gran Logia Regional de las Islas Canarias

Como hemos señalado en otras ocasiones² las logias que proliferaron en Canarias durante el último tercio del Ochocientos no pudieron cruzar, en su mayoría, el umbral de la presente centuria. Así, por ejemplo, en el caso concreto de La Palma, la antigua logia *Abora*, N^o 91 se extinguió apenas inaugurado el

² Cfr. Manuel de Paz Sánchez: *La Masonería en Canarias*, «colección Guagua», Las Palmas, 1979; y *La Masonería en La Palma (1875-1936). Contribución a su estudio en el Archipiélago canario*, La Laguna-Santa Cruz de La Palma, 1980.

nuevo siglo, reorganizándose en 1911 bajo la obediencia del Grande Oriente Español. En Tenerife, de amplia tradición masónica, *Añaza*, N° 125, que comenzó sus trabajos a mediados de la década de 1890 bajo la tutela del Serenísimo Gran Oriente Ibérico, pasó a depender también del Oriente Español. El resto de las logias canarias decimonónicas desaparecieron. Sin embargo, fueron creados nuevos talleres, sobre todo en Las Palmas de Gran Canaria y también en Santa Cruz de Tenerife, cuya característica común parece ser la escasa perdurabilidad. Por fin, el 20 de noviembre de 1922 levantó sus columnas en Las Palmas, con el apoyo del Supremo Consejo del Grado 33 para España y sus dependencias, y, con la mediación de *Añaza*, N° 270, la logia *Andamana*³.

Coincidiendo precisamente con el movimiento autonomista producido en el seno del Grande Oriente Español a partir de 1920⁴, las logias canarias *Añaza*, *Abora* y *Andamana* decidieron, de común acuerdo, la creación de una Gran Logia Regional Canaria, cuyos pormenores merecen una detallada exposición.

El 28 de noviembre de 1922 se reunieron en Santa Cruz de Tenerife los masones José Freixa Martí, Julián Rodríguez Ballester y Juan Vich Company, representantes

³ Comunicación de Juan Vich al Supremo Consejo del Grado 33 para España y sus dependencias (en adelante S.C. 33), Santa Cruz de Tenerife, 26 de noviembre de 1922, Archivo de los Servicios Documentales del Estado de Salamanca (A.S.D.S.), signat. 496-A-1. Mss.

⁴ José Antonio Ferrer Benimeli: *Masonería española contemporánea*. Vol. 2: *Desde 1868 hasta nuestros días*, Madrid, abril de 1980, pp. 54-55.

–respectivamente– de las tres logias anteriormente mencionadas; acordando «nombrar presidente de la Comisión designada por las logias para la organización de una Gran Logia Regional, al miembro activo de la *Añaza Amado Zurita Colet*, grado 33»⁵. Al día siguiente se celebró la sesión presidida por el citado hermano, quien propuso la utilización de las «bases acordadas en la Gran Asamblea Constituyente celebrada en Madrid en octubre del presente año» para orientar el trabajo, «estudiando las modificaciones que en ellas pudieran introducirse y viendo si dentro de ellas cabía proponer al Supremo Consejo del Grado 33 para España, la constitución de una Gran Logia Regional»; propuesta que fue aceptada⁶.

El 30 de noviembre tuvo lugar otra reunión en la que los comisionados acordaron por unanimidad⁷:

1º Proponer que el nuevo Taller en fase de ejecución se denomine Gran Logia Regional de Canarias, «cuya jurisdicción comprenda el Archipiélago Canario, costa occidental de África y posesiones españolas del Golfo de Guinea».

2º Que la creación de la citada Gran Logia está conforme con la base 6º de las aprobadas en Madrid, y, que, «considerando que la época actual es una época de reconstitución de la Masonería Española», dicha erección

⁵ Acta preliminar (copia) de la Gran Logia de Canarias, Santa Cruz de Tenerife, 28 de noviembre de 1922. A.S.D.S. 745-A-1 (112). Mss.

⁶ Acta..., 29 de noviembre de 1922, loc. cit. Mss.

⁷ Acta..., 30 de noviembre de 1922, loc. cit. Mss.

debe realizarse con la autorización del Supremo Consejo del Grado 33, sin necesidad de intervención por parte de la Gran Logia del Mediodía (a la que inicialmente habrían de pertenecer las logias de las Islas Canarias), «por no estar ésta aún constituida».

3º Las razones aducidas en favor del autonomismo masónico canario son: a) la existencia de una logia simbólica en cada una de las tres principales islas del Archipiélago; b) la importancia de las mismas; c) el alejamiento de la Península, y d)

nuestra situación geográfica y nuestras relaciones sociales y comerciales que nos hacen tener un contacto mucho más frecuente e íntimo con hermanos y logias extranjeras, algunas de Inglaterra y *muchas del Centro y Sur de América*⁸ que nos llevan a orientar nuestros trabajos con una generalidad, con una universalidad, mayor si cabe, que las logias de nuestra Península y que por no haberlo podido hacer así en tiempos pasados, por la falta de cordialidad de relaciones de nuestro Grande Oriente con aquellas Potencias masónicas, nos ocasionaron situaciones desagradables y difíciles de solventar.

4º Detallar brevemente las «adiciones» o modificaciones de las bases de creación de Grandes Logias que fueron aprobadas en el Congreso madrileño, o sea, en la Asamblea constituyente de 1922.

⁸ *Ibídem*. El subrayado es mío.

5° Se decide comunicar lo acordado a la Gran Logia del Mediodía, para que «nunca pueda tomarse como desafección a la misma», dado que la «existencia de la Gran Logia Regional de Canarias ha de servir para facilitar y mejorar las relaciones de la Potencia masónica española con el extranjero, especialmente con las de América»; y, asimismo, se presenta la resolución al Supremo Consejo para que expida «la Carta Patente Constitutiva que otorgue regularidad a la que desde hoy consideramos Gran Logia Regional de Canarias, en instancia».

Una nueva reunión, el 27 de enero de 1923⁹, decide, entre otras cosas, escribir por segunda vez al Supremo Consejo en relación con los objetivos mencionados. Este organismo contestó a los masones canarios el 20 de febrero para comunicarles que,

de acuerdo con los organizadores de la Gran Logia del Mediodía de España, hemos resuelto autorizaros para que constituyáis en esas Islas una Gran Logia Regional que auspicie a las Logias ahí establecidas, en vista de las razones existentes para ello¹⁰.

Sin embargo, los isleños decidieron escribir a la potencia peninsular mostrándole su disconformidad en el procedimiento seguido para autorizar la creación de

⁹ Acta..., 27 de enero de 1923, loc. cit. Mss.

¹⁰ Comunicación de S.C. 33 a la Logia *Añaza*, N° 270, Madrid, 20 de febrero de 1923, loc. cit. Mss.

su Gran Logia¹¹, alegando para ello numerosas razones de carácter jurídico masónico. De forma paralela se dirigieron a E. Quartier La Tente, gran secretario de la Asociación Masónica Internacional, quien les comunicó, el 17 de marzo, que la Gran Logia Española de Barcelona (antes Catalano-Balear) era «la única potencia española regular y que sólo ella forma parte de la Asociación Masónica Internacional. Esto en virtud de una decisión del Congreso de 1921 en Ginebra»¹², añadiendo que «el Gran Oriente de Madrid no ha dado señales de vida desde muchos años y parece en plena disolución»¹³.

Las gestiones emprendidas por los masones canarios en pos de un organismo auspiciador, se inclinaron muy pronto hacia la citada Gran Logia Española barcelonesa. Así, por ejemplo, podemos constatar que las bases de la Gran Logia Regional fueron extractadas de las de aquélla, de cara a la Asamblea constituyente que habría de celebrarse el día 1º y siguientes de abril de 1923¹⁴. La comisión organizadora imprimió un programa o cuestionario

¹¹ Comunicación de la Gran Logia de Canarias (G.L.C.) al S.C. 33, Santa Cruz de Tenerife, 9 de marzo de 1923, loc. cit. Mss.

¹² Copia de la comunicación de E. Quartier La Tente, 17 de marzo de 1923, loc. cit. Mss.

¹³ *Ibídem*.

¹⁴ Adiciones y modificaciones que la Com. de Const, de la G.L.R.C. propone como complemento al impreso que obra en poder de la misma, que dice: «Declaración de principios, constitución y reglamentos generales de la Gran Logia Española». Barcelona, 1921. Y que servirá de base a la constitución de aquélla en la Asamblea constituyente del día primero y siguientes de abril de 1923, copia. Loc. cit. Mss.

con los puntos a discutir¹⁵ y un reglamento de la citada asamblea que, en efecto, se celebró en Tenerife del 29 de marzo al 3 de abril del indicado año.

El 20 de abril el Supremo Consejo de la recién nacida Gran Logia de Canarias se dirigió a los talleres del Archipiélago para felicitarles, prometer el envío de las nuevas cartas constitutivas, solicitar los cuadros lógicos respectivos y pedir colaboración y ayuda para la buena marcha de la institución. Al mismo tiempo indicaba la nueva obediencia, que ya se había dado cuenta «de nuestra constitución a las distintas fracciones en que está hoy dividida la Masonería española». Prometiendo que en cuanto se recibiera alguna respuesta «tendremos el gusto de comunicárosla para que, en todo momento, exista la compenetración espiritual necesaria entre todos los elementos que constituyen nuestro organismo»¹⁶. La circular que se envió a las potencias peninsulares tiene un gran interés¹⁷. Comienza por señalar el acuerdo unánime en establecer la Gran Logia de Canarias, con sede en Santa Cruz de Tenerife; y la elección de los principales cargos, a saber:

¹⁵ Cuestionario de los extremos más importantes a tratar en la asamblea Masónica Regional de Constitución de la G.L.R. de Canarias que debe celebrarse en Santa Cruz de Tenerife los días 1º y siguientes de abril del año de 1923, loc. cit.

¹⁶ Cfr. por ejemplo, Comunicación de la G.L.C. a *Añaza*, N° 1, Santa Cruz de Tenerife, 20 de abril de 1923, loc. cit. Mss.

¹⁷ Copias de la Comunicación-Circular dirigida al Grande Oriente de España (Madrid); al S. Consejo de la Gran Logia Española (G.L.E.); al S. Consejo 33, y a Diego Martínez Barrio (Sevilla), Santa Cruz de Tenerife, 20 de abril de 1923, loc. cit. Mss.

Gran Maestro: Amado Zurita y Colet.

Gran 1º Vigilante: Antonino Pestana Rodríguez, venerable de *Abora*.

Gran 2º Vigilante: José García Lauzaran, venerable de *Añaza*.

Gran Orador: Juan Vich Company.

Gran Secretario: Manuel de Armas Marrero.

Gran Experto: Alfredo Galán Moreno, venerable de *Andamana*.

Gran Tesorero: Adolfo Bencomo y Fernández.

Seguidamente el Taller canario emite una serie de consideraciones que merecen ser destacadas:

Desorientada esta asamblea respecto de la marcha de la Orden en España, acordó informarse con exactitud de lo que ocurre, antes de auspiciarse a ninguna de las fracciones en que está dividida.

Si la futura vida de la Masonería española ha de ser la de puro trámite, expedir títulos y grados, cuyo valor, pasadas las fronteras, se pone en entredicho, no compensa los sacrificios que venimos realizando y a los que estamos obligados por amor a la Orden.

La pasada guerra, al derrumbar las civilizaciones anteriores a ella, ha puesto a discusión todos los valores sociales y ha planteado problemas que afectan a la marcha y a la vida de las generaciones futuras.

Atravesamos el periodo de transición más grave y peligroso que registra la Historia; se avecinan sucesos cuyo desarrollo no puede preverse y cuya desconocida

finalidad ha de cambiar completamente la actual organización de las Sociedades.

El porvenir está preñado de nubes y en la atmósfera nacional se siente la pesadez precursora de las grandes tormentas sociales.

Si en estas circunstancias el papel de la Masonería ha de ser pasivo, *debe desaparecer por inútil*; si aspira a influir procurando que los sucesos marchen por cauces de justicia y libertad, de alta conveniencia Nacional y humana, debe unirse en apretado haz, que constituya una fuerza real, que pueda ser eficaz cuando la ocasión sea oportuna.

Para conseguir eso, deben todos deponer la actitud en que están colocados, debe convocarse una Asamblea a la que todos concurren y debe en ella organizarse la Masonería Nacional sobre bases amplias que abarquen todos los puntos hoy en litigio y debe, finalmente, intervenir en la vida pública, no para defender a determinado partido o secta, sino para encausar las luchas políticas y sociales dentro de los moldes de la mayor libertad, de la mayor tolerancia, de la mayor justicia, afirmando los principios Masónicos de que los odios, las persecuciones, las injusticias, y las violencias nada estable crean y que toda obra buena y conveniente debe asentarse sobre los sólidos cimientos del mutuo respeto, de la tolerancia y de la conveniencia de todos¹⁸.

¹⁸ *Ibíd.*

El texto contiene, además, una aseveración condicional importante:

Si ese alto cuerpo, comprendiendo lo justo y razonable de nuestros anhelos, está dispuesto a todos los sacrificios necesarios para que la unión de todos los masones españoles, constituyendo un solo cuerpo, serio, fuerte y reconocido por todos; sea un hecho, esta Gran Logia considera[rá] como el primero de sus deberes, sumarse con todas sus fuerzas y entusiasmos a esa gran Entidad Masónica Nacional; pero si este ruego es desatendido, si la Masonería nacional continúa disgregada y sin prestigios serios en el exterior, sintiéndolo con toda su alma recabará de los altos Poderes Extranjeros el reconocimiento de su personalidad, convencida de que sus sacrificios serán estériles si la Orden en España no se une tremolando la bandera de los altos ideales de paz, justicia y amor, que constituyen el credo masónico.

Estas sinceras y leales declaraciones no están dictadas por el espíritu de indisciplina social porque el mundo atraviesa, ni son tampoco hijas de ambiciones que resultarían mezquinas y censurables en los momentos actuales; están inspiradas en el más puro y acendrado amor a los prestigios de la Orden, hoy puestos en entredicho fuera de nuestras fronteras¹⁹.

¹⁹ *Ibídem.*

También se dirigieron los masones canarios al Comité Internacional de Relaciones Masónicas²⁰, al que, tras informarle de la erección de la Gran Logia insular, indicaron que ninguno de los grupos en que se encontraba dividida la francmasonería española podía «asumir una representación verdaderamente nacional y ninguno de ellos tiene fuerza para imprimir a la Masonería Española la actuación rápida sostenida y bien orientada que las circunstancias exigen»²¹. Respecto a la Gran Logia de Barcelona, el «grupo más serio», opinan los isleños que «es imposible constituir la Masonería Nacional sobre esa base, por la desconfianza con que el resto de España ve la actuación política de Cataluña, que acentúa cada vez más sus tendencias separatistas»²².

Ante el panorama desolador que, como hemos ido viendo, ofrecía para los canarios la Masonería en España, éstos afirman que decidieron no unirse a ninguna de las ramas existentes. Además, presentan sus súplicas al citado Comité Internacional para que influya ante «todos los organismos masónicos españoles sobre los que tengáis autoridad moral», para que acepten los criterios de unificación general y para que cesen las diferencias²³.

Por otro lado, se siguen cruzando misivas con las potencias peninsulares. El 16 de mayo la Gran Logia de Barcelona expresaba su deseo, común al de los isleños,

²⁰ Comunicación al Comité Internacional de Relaciones Masónicas. Neuchatel. Santa Cruz de Tenerife, 20 de abril de 1923, loc. cit. Mss.

²¹ *Ibíd.*

²² *Ibíd.*

²³ *Ibíd.*

de que se «llegue en España a una verdadera inteligencia masónica», objetivo por el que se proponía luchar²⁴.

El 14 de mayo, una amplia carta del Supremo Consejo del Grado 33 aclaraba su situación a los francmasones del Archipiélago. Destacan, en primer lugar, su deber de dar la «voz de alerta y rogaros que desechéis toda noticia que ponga en tela de juicio el altísimo espíritu de justicia y fraternidad, de moralidad y de pureza que hoy inspira nuestra conducta»²⁵. Continúan luego señalando que del Congreso de Lausana, celebrado en mayo de 1922, «salió reafirmado..., que la única regularidad Masónica de España era la atribuida a este Supremo Consejo»²⁶; además

En España no existe, frente a las organizaciones que nosotros auspiciamos ninguna otra regular. Hay sí, la llamada Gran Logia Nacional (antigua Catalano-Balear) que al habla estuvo con nuestros altos dignatarios para ver el modo de llegar a una unión. De nuestra parte sólo facilidades se brindaron, sólo pusimos como indispensable condición que ese organismo hiciese una depuración en sus cuadros lógicos, ya que sabíamos de un modo cierto que tenían en ellos miembros indignos de ostentar el honroso título de hermanos; algunos habían sido irradiados de nuestra Orden

²⁴ Copia de la Comunicación de la G.L.E. de Barcelona a la G.L.C. Barcino, 16 de mayo de 1923, loc. cit. Mss.

²⁵ Copia de la Comunicación del S.C. 33 a la G.L.C., Madrid, 14 de mayo de 1923, loc. cit. Mss.

²⁶ *Ibidem*.

por gravísimas faltas morales. Desde el instante que esta demanda se hizo, cesaron los diálogos. ¿Es con gente tales con quien queréis uniros?²⁷

Por último, el Supremo Consejo señala que si la nueva Gran Logia de Canarias

puede nacer es porque bajo nuestro auspicio se crea y nosotros le concedemos la carta constitutiva. Y que su máxima adhesión consiste en esto, en que nace de este Supremo Consejo ¿Cómo suponer que siendo creación de él, su primer acto va a ser poner en duda su autoridad?²⁸

Pues sí. A pesar de estas palabras que tienen mucho de sofisma, los masones canarios no veían con buenos ojos la realidad francmasónica peninsular. No obstante las relaciones no se quebraron. Así, el 18 de junio el hermano Diego Martínez Barrio contestaba, con bastante retraso, a la comunicación de la masonería insular, recalcando el hecho de la necesaria unificación de los masones españoles:

Lo pide a voces la situación difícil de la patria; el ímpetu audaz de las fuerzas reaccionarias que, asomándose al mundo, suspiran por remedar el «fascio» italiano, implantando aquí, sin patriotismo, una dictadura

²⁷ *Ibíd.*

²⁸ *Ibíd.*

semejante; el desbarajuste de Marruecos donde tenemos como enemigo de mayor cuidado nuestra incompreensión y torpeza; las sangrientas jornadas de Barcelona...²⁹

Terminaba su carta el ilustre masón con cierta esperanza, pues, la «noble inteligencia de Augusto Barcia, su desinterés y su espíritu de sacrificio, dominan el plano de miserias donde la masonería estaba viviendo, y luego de sacarla de él procura que arribe a puerto de salvación»³⁰.

El 28 de octubre la Gran Logia Canaria transmitió a sus integrantes copia de una comunicación que había recibido de su homónima de Barcelona. Se trataba de un informe sobre los resultados del Congreso Internacional masónico celebrado en Ginebra poco tiempo atrás³¹. En dicha asamblea se había suscitado, fuera del orden del día, una llamada *cuestión española*, motivada «por haberse presentado para asistir al Congreso una Comisión del extinguido Gran Oriente Español, presidida por el hermano Barcia... alegando que no había dejado de existir», en consecuencia:

La Junta Directiva de la Asociación Masónica Internacional se reunió antes de principiar el Congreso y decidió por unanimidad que no habiendo jamás confirmado

²⁹ Comunicación (copia) de Martínez Barrio a D. Amado Zurita, Sevilla, 18 de junio de 1923, loc. cit. Mss.

³⁰ *Ibíd.*

³¹ Comunicación de la G.L.C a *Añaza*, N^o 1, Santa Cruz de Tenerife, 28 de octubre de 1923, loc. cit. Mss.

el Gran Oriente Español su adhesión a la A.M.I. y no habiendo podido dar explicaciones satisfactorias sobre su supuesta disolución, no se podía dar entrada a la mentada Comisión para asistir al Congreso... Se les comunicó así a los Delegados... que se retiraron. Esto dio a la Asamblea la ocasión de consagrar irrefutablemente a la Gran Logia Española como única potencia regularmente reconocida en España³².

En dicha reunión internacional se trató también de la modificación del artículo 5º de la Asociación Masónica, según el cual para el reconocimiento de una potencia masónica de un país, donde ya existiese una obediencia avalada, era necesaria la aprobación de la organización más antigua. Por lo tanto, la Gran Logia de Barcelona podía vetar el ingreso del Grande Oriente Español (o su sinónimo el Gran Consejo Federal Simbólico) en la comunidad masónica multinacional³³. Sin embargo, esto no llegó a producirse pues ambas organizaciones firmaron un pacto en Bruselas, el 26 de septiembre de 1924, ampliado en enero de 1925, por el cual se reconocieron mutuamente «potencias masónicas regulares, con jurisdicción en toda España (y por tanto reconocidas por la Asociación Masónica Internacional) cambiando garantes de amistad; aceptando sus respectivas constituciones...»³⁴.

³² *Ibíd.*

³³ *Ibíd.*

³⁴ Comunicación de la G.L.C. a *Abora*, Nº 2, Santa Cruz de Tenerife, 28 de marzo de 1925, loc. cit. Mss., y nota 1, *supra*.

A pesar de los cambios que, continuamente, parecían operarse en el seno de la francmasonería española, los canarios no parecían estar muy decididos a resolver del todo sus problemas de regularidad masónica. En junio de 1925 la Gran Logia volvía a escribir a los talleres de su obediencia para informarles que acababa de recibir la carta constitutiva,

que expedida por el Supremo Consejo del Grado 33 para España y sus dependencias, nos da la regularidad y personalidad masónicas necesarias para formar parte de la Masonería Universal y ser reconocidos como tales por las Potencias Masónicas Regulares³⁵.

La carta patente fue dada en Madrid el 17 de abril de 1925 bajo el nombre de *Gran Logia Regional de Canarias, N° 6*. Sin embargo, continuaba el dilema a la hora de elegir cuerpo auspiciador o potencia peninsular a la cual federarse. Así, los componentes de la Gran Logia insular hacen llegar a sus subordinadas «de un modo absolutamente imparcial», sus juicios sobre la situación³⁶:

a) En el *orden internacional* ambas potencias simbólicas están reconocidas y consideradas regulares, y forman parte de la Asociación Masónica Internacional, «por tanto, merecen a la Masonería de Canarias, iguales garantías para nuestras relaciones exteriores».

³⁵ Comunicación de la G.L.C. a *Añaza, N° 1*, Santa Cruz de Tenerife, 6 de junio de 1925, loc. cit. Mss.

³⁶ *Ibidem*, los subrayados son del original.

b) En el orden nacional, los masones isleños consideran el asunto desde tres facetas diferentes:

1ª *Aspecto moral*: Se coincide también en que las dos obediencias españolas trabajan con verdadera «seriedad, progreso y liberalidad», al contar con personalidades como las de Barcia y Portela en Madrid, y como las de Esteva y Gersch en Barcelona.

2ª *Aspecto económico*: En este sentido «si bien las cartas constitutivas... son más caras en Madrid y esto representa un solo gasto, en cambio las capitaciones y refrendos de títulos son más económicos que en Barcelona». Aunque este aspecto pecuniario «nos parece que no debe importarnos».

3ª *Aspecto administrativo*: Los dirigentes de la Gran Logia se inclinan en este punto en favor de Madrid, por considerar que de este modo gozarían de una mayor autonomía. No obstante, aclaran su deseo de no influir en la decisión final que han de tomar las logias constituyentes, y subrayan que «nuestra finalidad debe ser: *Canarias y su Masonería sui generis y muy regional*».

A pesar de las simpatías de la Gran Logia por la jefatura madrileña del simbolismo, la situación inestable y los reajustes que parecía sufrir, a cada momento, la potencia de la capital de España, hacen que la balanza se incline decisivamente hacia Barcelona. En ello influirá también la logia *Añaza, N° 1* que, con un notable peso específico dentro de la organización masónica del Archipiélago, nombrará una Comisión que debatirá el problema de la adopción de obediencia,

llegándose a los siguientes acuerdos que la logia hizo suyos y transmitió a la de Canarias³⁷:

PRIMERO: Que en vísperas de celebrarse el Congreso Internacional Masónico y teniendo en cuenta las desmembraciones que recientemente acaba de sufrir el Consejo Federal Simbólico de Madrid, cuya vida no parece duradera, estas logias ratifiquen el acuerdo tomado en la memorable Asamblea que originó la creación de la Gran Logia de Canarias, de «trabajar por el reconocimiento de su independencia masónica».

SEGUNDO: Que mientras exista el Consejo Federal Simbólico de Madrid, cuyo pacto con la Gran Logia Española de Barcelona, no permite el reconocimiento de ningún otro poder masónico en España, pidamos nuestra FEDERACIÓN con Barcelona.

TERCERO: Que esta federación o pacto se haga con las mayores garantías de independencia a cuyo fin deben celebrarse las conferencias previas necesarias.

CUARTO: Que así se comunique a nuestra Gran Logia para que (y teniendo en cuenta la opinión de las logias hermanas) proceda inmediatamente a la ejecución de lo propuesto, proveyéndola de los más amplios poderes para que trabaje hacia la consecución de este fin.

QUINTO: Que las bases del acuerdo que se tome por nuestra Gran Logia y la Gran Logia Española, sea

³⁷ Informe de la Comisión de la Logia *Añaza*, N° 1, Santa Cruz de Tenerife, 22 de septiembre de 1925. Cfr. también Comunicación de *Añaza*, N° 1 a la G.L.C., Santa Cruz de Tenerife, 9 de noviembre de 1925, loc. cit. Mss.

llevado al Congreso Internacional para su conocimiento y ratificación.

y SEXTO: Que al objeto de orillar cualesquiera dificultad de orden Estatutario o Económico que pudiera presentarse, se den los más completos poderes a nuestro Venerable Maestro para que en nombre de esta Logia y al objeto propuesto, resuelva y haga lo que más beneficioso crea para nuestros intereses».

La gestión de la logia *Añaza*, N° 1 pudo recoger pronto sus frutos. El 21 de marzo de 1926 la Gran Logia de Canarias le participaba que, con fecha 25 de febrero, les había sido aceptada la petición de auspicios por parte de la Gran Logia de Barcelona³⁸, Las condiciones del contrato, firmado el 31 de marzo entre los dos Talleres, y que sirvieron de bases constitutivas, fueron³⁹:

–La Gran Logia Española proveerá a la Gran Logia de Canarias de un cachet, sello en seco en papel engomado o contraseña, que sirva de refrendo para los Diplomas de 1º, 2º y 3º grados que esta segunda expida, los cuales llevarán señalado el auspicio de la Gran Logia Española y cuyo refrendo [...] sea garantía de reconocimiento legal por la Asociación Masónica Internacional y Potencias a ella adheridas.

³⁸ Comunicación de la G.L.C. a *Añaza*, N° 1, Santa Cruz de Tenerife, 21 de marzo de 1926. Comunicación de la G.L.C., 31 de marzo de 1926, loc. cit. Mss.

³⁹ *Ibíd.*

–La Gran Logia de Canarias queda autorizada para sostener correspondencia directa con cualquier Gran Logia o Logia Nacional o extranjera, enviando copia calcada de ella a la Gran Logia Española. Asimismo enviará copia calcada al carbón de la correspondencia que las logias de Canarias dirijan a logias nacionales o extranjeras.

–Queda autorizada la Gran Logia de Canarias para nombrar y cambiar garantes de amistad con todas aquéllas que, siendo de su misma categoría, sean auspiciadas por Grandes Logias o Grandes Orientes de las relaciones nacionales e internacionales de la Gran Logia Española o adheridas a la A.M.I. o de reconocida regularidad. Las logias de la obediencia de la Gran Logia de Canarias podrán también cambiar garantes de amistad con aquellas otras logias que se encuentren en igual caso...

–La Gran Logia de Canarias capitará a la Gran Logia Española trimestralmente, y a razón de 10 céntimos de peseta por mes y hermano que a estas logias pertenezca y, además, con lo que la Gran Logia *Española* determina por iniciaciones, exaltaciones y envío del material correspondiente.

–Los bienes, muebles y enseres de todas clases de cada una de las logias de Canarias y de las que en lo sucesivo levanten columnas, son de la única y exclusiva pertenencia de la Gran Logia de Canarias o de quien ella dispusiere en caso de abatir columnas alguna o todas las logias que la forman, o variar de auspicios por acuerdo de sus miembros.

–Una vez firmadas las bases de ingreso de la *Gran Logia de Canarias* en la Federación de la Gran Logia

Española, el Gran Maestro de aquélla firmará todos los documentos, cartas, etc., con el título de Diputado Gran Maestro.

–Toda la documentación, sellos, etc., de la Gran Logia de Canarias deben hacer constar que están bajo los auspicios de La Gran Logia Española, es decir, su denominación será: Gran Logia de Canarias, bajo los auspicios de la Gran Logia Española, miembro fundador de la Asociación Masónica Internacional.

Una vez conseguida la absoluta regularidad masónica, la Gran Logia de Canarias debió de haber iniciado un periodo de cordura y responsabilidad, eminentemente francmasónica. Mas no fue así. Desde muy pronto se produjeron tensiones internas.

El 9 de abril el venerable de *Añaza, N° 1* solicitaba de la Gran Maestría auxilio para afrontar una situación de inestabilidad interna de la logia, tras los «sucesos ocurridos el día 1° de abril y en la tenidad del 5»⁴⁰. Respondiendo a la anterior petición el diputado gran maestro decretó el mismo día la «suspensión temporal de trabajos en dicha logia»⁴¹. Poco tiempo después, el 27 de abril, el venerable de la misma rogó a la Gran Logia el levantamiento de la suspensión⁴². Ruego al que accedió la jefatura del

⁴⁰ Comunicación del venerable de *Añaza, N° 1* al Diputado Gran Maestro de la G.L.C., Santa Cruz de Tenerife, 9 de abril de 1926, loc. cit. Mss.

⁴¹ Decreto del Diputado G. M. de la G.L.C. a *Añaza, N° 1*, Santa Cruz de Tenerife, 9 de abril de 1926, loc. cit. Mss. Subrayado en el original.

⁴² Comunicación del venerable de *Añaza, N° 1* a la G.L.C., Santa Cruz de Tenerife, 27 de abril de 1926, loc. cit. Mss.

máximo organismo regional con un nuevo decreto, mediante el cual se reanudaban los trabajos de *Añaza*, N° 1

expresamente convocados por el Venerable Maestro..., sin que en cada uno de ellos puedan tratarse otros asuntos que los señalados en la convocatoria..., y en los días y horas que dicho Venerable señale, quedando éste obligado a remitirme las minutas aprobadas y debidamente autorizadas de los trabajos que se efectúen..., y debiendo asimismo darme cuenta de cualquier transgresión ocurrida⁴³.

Los incidentes que aparentemente produjeron esta serie de medidas legislativas y que desembocaron en la separación de los masones José González Cabrera, Enrique Abad Perucho, Manuel González y González, Benigno Ramos Machín, Abelardo Hernández Pérez, Graciliano Hernández Pérez, José Santaella Tuells y Manuel Béthencourt del Río⁴⁴; se originaron por la acusación que sobre algunos de ellos pesó de haber arriado la bandera de la logia, colocada a media asta en el templo, durante las festividades del Jueves y Viernes Santo⁴⁵. Este hecho, aparentemente anecdótico, encierra en realidad un trasfondo ideológico-político que,

⁴³ Decreto del Diputado G. M. de la G.L.C. para *Añaza*, N° 1, Santa Cruz de Tenerife, 27 de abril de 1926, loc. cit. Mss.

⁴⁴ Comunicación de *Añaza*, N° 1 a la G.L.C. de 24 de mayo de 1926, loc. cit. Mss.

⁴⁵ Informe de los masones expulsados o disidentes de *Añaza*, N° 1 al Gran Consejo de la Orden de la G.L.E. de Barcelona, 8 folios, Santa Cruz de Tenerife, 11 de mayo de 1926, A.S.D.S., sg. 695-A-1, Mss.

a corto plazo, actuará de profundo elemento desmembrador de la organización masónica del Archipiélago canario. En el informe-protesta que los masones obligados a abandonar *Añaza, N° 1* enviaron a la Gran Logia Española, destacan algunas apreciaciones:

recogeremos nuestras planchas de quite y pasaremos momentáneamente a ser hermanos durmientes para seguir dando prueba de nuestra cordura, sensatez y transigencia, pero más que nunca deseosos de volver a nuestro querido Taller..., a seguir laborando con el mayor interés..., por los altos ideales de la Masonería..., labor que venimos haciendo con nuestra continua asistencia a trabajos..., que según nuestra promesa no podemos abandonar a menos que causas insuperables nos lo impidan, pero nunca en esta ocasión en que demostraríamos no poseer con dignidad el más alto grado del simbolismo, y por entender además que los hermanos, parte de ellos, que nos han juzgado, no han visitado el Taller desde hace muchos años, son hombres apasionados, intransigentes, y que... vienen laborando al margen de los reglamentos, *acusándonos de bolcheviques y perturbadores, de extremistas*, siendo todo lo contrario, que por ser fieles cumplidores de las leyes fundamentales de la Masonería, por ser ciudadanos libres, honrados, de buenas costumbres, tolerantes, de ideales religiosos bien definidos, y deseando que entendáis por esto nuestra convicción firme de que la Masonería está obligada a combatir, sin tregua ni descanso, a todas aquellas instituciones y doctrinas que mantienen y

ahondan las diferencias que separan a los hombres, y por ello nos declaramos no irreligiosos, sino anticlericales convencidos, porque ahora y siempre los representantes de Cristo en la tierra, han combatido la Libertad, se han colocado siempre del lado de los tiranos, han hecho víctimas a muchos hermanos nuestros, tales como el hermano Rizal, el hermano Francisco Ferrer, e innumerables más, de sus negros y abominables procedimientos, por esto precisamente no podíamos ver con simpatía que el Jueves y Viernes Santo ondease a media asta la bandera de nuestra amada Logia, para hacer el juego a esos elementos reaccionarios, y que en todos los países donde se practica la verdadera Masonería, se les tiene a raya⁴⁶.

1927 es, en conjunto, un año relativamente poco problemático para la Gran Logia de Canarias. No obstante la serie de dificultades que rodearon su existencia no acabaron nunca por desaparecer, sino todo lo contrario.

El 10 de marzo de 1928 la logia *Añaza*, N° 1 la interrogaba en nombre de los masones insulares, debido al malestar que se respiraba entre los mismos «por la falta de relaciones» y de actividad de la citada Gran Logia⁴⁷. A finales del indicado mes, el gran maestro y el gran secretario dimitieron de sus cargos, en cuyo

⁴⁶ *Ibíd.*, pp. 6-7. El subrayado es mío.

⁴⁷ Comunicación de *Añaza*, N° 1 a la G.L.C., Santa Cruz de Tenerife, 10 de marzo de 1928, A.S.D.S., sg. 496-A-1, Mss.

desempeño habían resultado ineficaces⁴⁸, ello provocó elecciones anticipadas para cubrirlos⁴⁹, etc.

Con el advenimiento de la II República española las aguas se removieron aún más. Así, el 9 de mayo de 1931, el gran maestro decretó nuevamente la suspensión de los trabajos de *Añaza*, N^o 1⁵⁰. El motivo de la misma fueron los sucesos acaecidos el 20 y 21 de abril, provocados por un grupo de hermanos a los que se les acusó de

falsa delación contra la asociación y contra cada uno de sus miembros en particular, lanzando maliciosamente imputaciones de delitos de lesa patria y atentatorios contra el Régimen; la perturbación de los trabajos normales de la logia *Añaza*; la violación de la Constitución, Estatutos y Reglamentos masónicos; el ataque inmoderado a la persona del presidente titular de *Añaza*; la renuncia colectiva que la deja intempestivamente sin Junta de Gobierno; la desautorización y usurpación de funciones legítimas del mismo⁵¹.

⁴⁸ Comunicación de la G.L.C. a su Gran Maestro y su Gran Secretario, Santa Cruz de Tenerife, 29 de marzo de 1928, loc. cit.

⁴⁹ Comunicación de la G.L.C. a *Añaza*, N^o 1, Santa Cruz de Tenerife, 8 de mayo de 1928, y Com. de *Añaza*, N^o 1 a la G.L.C., 19 de mayo de 1928. Los elegidos fueron Ignacio González García como gran maestro y Antonio Ramírez García como gran secretario, loc. cit. Mss.

⁵⁰ Comunicación de la G.L.C. a *Añaza*, N^o 1, Santa Cruz de Tenerife, 9 de mayo de 1931, loc. cit. Mss.

⁵¹ Comunicación al venerable de *Añaza*, N^o 1, Santa Cruz de Tenerife, 18 de mayo de 1931, loc. cit. Mss.

Resulta enormemente esclarecedor el hecho de que los masones expulsados sean precisamente los mismos, excepto dos, que ya lo habían sido en 1926, pues esto viene a significar una constante de las contradicciones ideológico-políticas existentes en el corazón de la masonería canaria de la época. Su readmisión y el acceso a los principales cargos de la logia, debieron ir aparejados al proceso de democratización del país y de la propia institución masónica. Esto lo veremos en su momento. De lo que no cabe duda es que a partir de ahora la masonería canaria perderá su unidad y la Gran Logia verá mermada su importancia.

Como resultado de esta situación de crisis la logia Añaza se divide en dos ramas que se «excomulgan» mutuamente. Así, en el mes de junio, se envía una comunicación a la Gran Logia de Canarias, encabezada con el membrete de *Añaza, N° 1*, por la cual se indica que en vista de que ambas logias «no se encuentran inscritas en el Registro Civil» y por lo tanto carecen de «vida legal»⁵², y considerando además que a los efectos de la Ley sólo existe *Añaza, N° 270*; los autores de la carta representantes de uno de los sectores del taller santacrucero acuerdan autodenominarse con el primitivo título, rompiendo también todo nexo con la Gran Logia de Barcelona y solicitando los auspicios

⁵² Comunicación de la logia *Añaza* a la G.L.C., Santa Cruz de Tenerife, 18 de junio de 1931. Cfr. también Comunicación al Gran Consejo Federal Simbólico, Santa Cruz de Tenerife, 8 de octubre de 1931, A.S.D.S., sg. 695-A-1, Mss.

del Gran Consejo Federal Simbólico⁵³. La renovada *Añaza*, N° 270 obtiene, finalmente, carta constitutiva del Gran de Oriente Español en junio de 1932⁵⁴, mientras que el otro bando continúa fiel a la Gran Logia del Archipiélago, bajo la denominación de *Añaza*, N° 1.

También la logia *Andamana*, N° 3 de Las Palmas de Gran Canaria acabó por separarse de la obediencia de la Gran Logia, aunque, en este caso, no parece que la escisión fuera tan traumática, ni que entraran en juego idénticos motivos ideológicos. Lo cierto es que la secesión se produjo por acuerdo unánime de los miembros del taller, adoptado en tenida del 5 de octubre de 1932⁵⁵, pasando algún tiempo después a engrosar las filas del Gran de Oriente Español, bajo el título de *Andamana*, N° 1.

Mas no todo fueron fracasos para la Gran Logia de Canarias. El 19 de marzo de 1932 concede carta constitutiva provisional a una nueva logia que levantó columnas en el Puerto de La Luz de Gran Canaria, *Acacia*, N° 4, cuyas tres primeras luces fueron Antonio Medina Mesa como venerable; Silvio Montero Paullier, primer vigilante y Juan B. Fierro Hernández, segundo vigilante⁵⁶.

Poco tiempo después los componentes del supremo organismo insular decidieron trabajar por un cambio de

⁵³ *Ibíd.*

⁵⁴ Comunicación de *Añaza*, 270 a *Abora*, 2, Santa Cruz de Tenerife, 7 septiembre de 1932, loc. cit. Mss.

⁵⁵ Comunicación de *Andamana* a *Acacia*, N° 4, Las Palmas, 6 de octubre de 1932, A.S.D.S., sg. 496-A-1, Mss.

⁵⁶ Comunicaciones de la G.L.C. a *Acacia*, N° 4. Santa Cruz de Tenerife, 19 de marzo y 6 de abril de 1932, A.S.D.S., sg. 745-A-1 (112), Mss.

obediencia, delegando al hermano Juan Vich Company para que realizara los trámites necesarios «para conseguir la auspiciación de este Superior Cuerpo Simbólico de la Masonería de Canarias por el Gran Consejo Federal Simbólico»⁵⁷. El 1º de octubre enviaron, en el mismo sentido, una circular a las logias para que discutieran en breve plazo el problema,

por estar en los actuales momentos, en que más ayuda necesitamos, desatendidos por la Gran Logia Española de Barcelona, que hoy nos auspicia, que contrasta con los alientos recibidos del Grande Oriente Español de Madrid, ayudándonos y dándonos toda clase de facilidades en todos los asuntos que nos ha de menester⁵⁸.

A pesar de la voluntad de las autoridades de la Gran Logia, el cambio de Oriente no se produjo. En mayo de 1933 este organismo canario escribía a Barcelona pidiendo disculpas por los retrasos en la correspondencia, y resumiendo su situación masónica tras las crisis sufridas⁵⁹. A partir de este momento parece que se normalizaron las relaciones con la Gran Logia Española; y, también, con otros talleres de la obediencia. En

⁵⁷ Copia: «A todos los francmasones esparcidos por la superficie del Orbe. Comunicado de la G.L.C. y poder al hermano Juan Vich Company», Santa Cruz de Tenerife, 15 de agosto de 1932, loc. cit. Mss.

⁵⁸ Comunicación-circular de *Añaza*, N° 1, Santa Cruz de Tenerife, 1 de octubre de 1932, loc. cit. Mss

⁵⁹ Comunicación de la G.L.C. a la G.L.E., Santa Cruz de Tenerife, 25 de mayo de 1933, loc. cit. Mss.

especial merece subrayarse, por su importancia ideológica, el caso de la logia *Karl Marx* de los valles de Barcino, que se dirigió a la Gran Logia de Canarias y ésta transmitió la comunicación a sus talleres subordinados. En la misma se lee⁶⁰:

Hemos querido, al dar el nombre de Karl Marx a esta Respetable Logia [...], hacer que sus trabajos se realicen al compás del tiempo, saturándolos de ese humanismo tan imposible de separar, tanto de la Francmasonería como del marxismo. La filosofía clasicista, las costumbres y los hechos históricos y sociales han venido variando de un modo profundo y total de ayer a hoy. La Francmasonería por su propia esencia, al carecer de límites donde pueda señalarse «hasta aquí llegué», de la pauta de esa evolución a la que no podemos ni debemos escapar...

Los hechos recientes en la vida internacional nos prueban hasta la saciedad, la verdad de nuestros presentimientos así como la necesidad de crear –si es posible– un núcleo de avanzada, de choque (valga la palabra), para el presente de otros países y el futuro, si fuese preciso, en el nuestro.

Los últimos datos que poseemos de la Gran Logia de Canarias datan de 1935, por los mismos puede deducirse una clara normalización en los intercambios de todo tipo

⁶⁰ Comunicación de la G.L.C. a *Acacia*, N° 4, Santa Cruz de Tenerife, 24 de julio de 1933, loc. cit. Mss.

con la Gran Logia Española que, hacia 1934, acabó trasladándose a la capital de España. Como es sabido, tras el alzamiento militar los masones canarios al igual que los del resto del país, sufrieron, sin distinción de obediencias, grados o jerarquías, la misma represión aniquiladora.

Situándonos ahora en la perspectiva metodológica que nos hemos propuesto para la elaboración de este modesto trabajo, conviene que analicemos esquemáticamente la situación global de la francmasonería cubana durante un periodo cronológico similar. Ello nos servirá de base para detectar posibles paralelismos e intercambios, así como mutuas influencias o simples analogías.

3. La francmasonería cubana durante el primer tercio de nuestro siglo: La Gran Logia Oriental de Cuba

La participación de las logias en el proceso emancipador de la Gran Antilla, y, más concretamente, de los talleres autóctonos, nunca de aquellos fieles a la obediencia española; le valió a la masonería cubana duros castigos durante los alzamientos revolucionarios y, en definitiva, su total prohibición en 1895. La reorganización se produjo en 1899, una vez conseguida la independencia de España. Así, la Gran Logia de la Isla de Cuba, que había conseguido aunar en su seno –no sin problemas– las voluntades de los masones de oriente y occidente, trabajó activamente durante los primeros años de nuestra centuria⁶¹.

⁶¹ Cfr. «Aspectos generales y principales características de la implantación sistemática de la francmasonería en la Gran Antilla, durante la

Sin embargo, en 1921 se produjo una importante escisión mediante la cual los masones orientales crearon su propia Gran Logia, separándose de la obediencia radicada en La Habana. En un amplio manifiesto analizaron las causas de la división⁶², empezando por resumir la evolución histórica de la masonería en la isla.

Protagonizaron la ruptura las logias *Fraternidad, N° 1, Prudencia, N° 2, Humanidad, L'Oasis, Oriente* y *Santiago de Cuba*, seguidas de los talleres de Jiguaní y de La Maya. Según el documento, cuando el 10 de julio de 1921 las logias citadas

declararon que desconocían a la Gran Logia Isla de Cuba si ésta desconocía la Gran Logia Provincial de Santiago de Cuba, y constituían la Gran Logia Oriental de Cuba independiente..., perseguían la intención de que, con ese procedimiento de protesta alarmante y enérgico se atendiesen sus demandas para que fuese restablecida la Gran Logia Provincial de Oriente⁶³.

La reacción por parte de la Gran Logia habanera no se hizo esperar y envió una comisión que reunió en Santiago de Cuba a los venerables de las logias disidentes. Los comisionados transmitieron sus impresiones a la

segunda mitad del s. XIX», *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, 1979, pp. 531-568.

⁶² Gran Logia Oriental de Cuba: «A las potencias masónicas del Orbe», Imprenta Arroyo hermanos, Santiago de Cuba, 1921, 23 pp. A.S.D.S., sg. 231-A-3.

⁶³ *Ibíd.*, p. 2.

Gran Logia de la Isla de Cuba y, en sesión de 24 de julio, nombró una nueva comisión «para que asesorese al Gran Maestro en el estudio y adopción de las medidas necesarias para resolver el problema». La comisión asesora propuso, el 8 de agosto, a las logias orientales que se reincorporasen a la obediencia, ofreciendo, en cambio, el restablecimiento de la *Gran Logia Provincial Oriental* para las logias que lo desearan, en base a la constitución de 1881, «reservándose la Gran Logia I de Cuba el derecho de aprobarla y enmendarla»; la discusión de las «quejas de los Orientales» y el «someter a un plebiscito entre los masones de la República si se declara o no que debe enmendarse el Código vigente, si la Alta Cámara lo estimase» oportuno⁶⁴. Pero los masones orientales no aceptaron las propuestas al considerar que se limitaba el número de talleres que habrían de integrar su Gran Logia y porque además la Gran Logia habanera se reservaba «derechos suficientes a anular la de nueva creación cuando así lo quisiera»⁶⁵. En consecuencia la Gran Logia I de Cuba celebró, el 18 de septiembre, una sesión extraordinaria, para «excomulgar» a los separatistas de Oriente, donde acordó⁶⁶:

1º Declarar que las logias orientales quedan escindidas definitivamente de la obediencia por propia voluntad. En las mismas condiciones quedarían todos

⁶⁴ *Ibidem*, pp. 2-3, 10-12.

⁶⁵ *Ibidem*, p. 3.

⁶⁶ *Ibidem*.

los miembros de esas logias que en el plazo de 90 días no se separen de ellas, al efecto «con exhibición del recibo de cuota de junio» podía expedirse un «certificado de retiro por la Gran Secretaría a los masones que lo soliciten».

2° Autorizar al gran maestro para conceder, gratuitamente, «un duplicado de las Cartas Patentes de las logias separadas» a los hermanos que deseen «mantener el nombre, número, antigüedad y la historia de sus respectivos cuadros». Permitir también al Gran Maestro la fundación de logias en Santiago de Cuba, Jiguaní y La Maya.

3° Designar tres abogados «que estudien y propongan las resoluciones legales que proceden adoptarse para recuperar las propiedades que, pertenecientes a la G.L.I. de Cuba, retengan indebidamente en su poder las logias separadas».

4° Comunicar a las potencias masónicas extranjeras «los nombres de los miembros de las logias separadas a los efectos de sus derechos masónicos».

Por su parte, la Gran Logia Oriental se defendió, en su reunión del 30 de septiembre, «de los acuerdos de ruptura tomados por la G.L.I. de Cuba»⁶⁷; a tal fin tomó las decisiones siguientes:

–Dirigirse a las potencias masónicas con una detallada exposición de todo lo sucedido y, al mismo tiempo, «solicitar la amistad y el reconocimiento de su legal existencia».

⁶⁷ *Ibíd.*

–Protestar ante las mismas de las transgresiones del «derecho autonómico de las logias, que se expresan en los acuerdos de la G.L.I. de Cuba de 18 de septiembre de 1921».

–Enviar un manifiesto a los masones cubanos negando autoridad a la obediencia habanera para «expedir certificados de retiro, duplicados de Cartas Patentes de las logias que no aceptan su gobierno, ni para disponer de las propiedades de las dichas logias separadas»; autorizando además al gran maestro para «laborar en la fundación de grandes logias autónomas en las demás provincias de la República de Cuba».

–Nombrar una comisión de «letrados masones para que representen (a) la Gran Logia Oriental de Cuba en todos aquellos actos de carácter judicial que provoquen los directores de la Gran L.I. de Cuba».

Por otro lado, según la fuente que hemos venido utilizando, en 1921 contaba la Gran Logia I de Cuba con 129 logias, 29 más que en 1916⁶⁸. La Gran Logia Oriental, por su lado, tenía, en el momento en que se consolidó la separación de La Habana, los siguientes talleres⁶⁹:

Fraternidad, N° 1, Santiago de Cuba.

Prudencia, N° 2, Santiago de Cuba.

Oriente, Santiago de Cuba.

Humanidad, Santiago de Cuba.

L' Oasis, Santiago de Cuba.

⁶⁸ *Ibídem*, p. 19.

⁶⁹ *Ibídem*, p. 7.

Santiago de Cuba, Santiago de Cuba.
Jiguaní, Jiguaní.
Sol de América, La Maya (Songo).
Cristo, Cristo (Caney).
José A. Saco, Bayamo.
Hijas de la Fraternidad, Cayo Mambí (Sagua de Tánamo).
Hijos de Oriente, Banes.

Esta nueva Gran Logia se sentía heredera del Gran Oriente-Gran Logia de Colón, fundado en Santiago de Cuba en 1859, y considerado como el «padre de la Masonería cubana». Además, a la hora de dirigirse a la opinión masónica mundial, entre otras razones, especificaban:

Porque somos masones legales, investidos de nuestros títulos por logias regulares con Cartas Patentes regulares, y venimos a defender como tales la integridad de los Antiguos Límites, sin perseguir invasión de territorio de nadie, sino solamente fundar, sostener y defender una Gran Logia en el territorio que mencionamos –(Oriente)–, que es autónomo dentro de la organización política de la república de Cuba, ya que son similares las provincias cubanas a los Estados Norteamericanos y Mejicanos, que han sido y son considerados con derecho a sostener Grandes Logias; para acoger bajo su bandera a todos los masones que condenan los hechos relatados y para evitar que, si en el mañana el estigma de irregulares o de la suspensión de relaciones cae sobre la otra Gran Logia establecida en el resto de la Isla, quede nuestra nacionalidad sin

una autoridad suprema masónica que la represente ante el mundo⁷⁰.

El cuadro provisional de los «grandes funcionarios» del Taller oriental quedaba así⁷¹:

Gran maestro: Dr. Juan Bergues Núñez, venerable de *Fraternidad*, N° 1.

Diputado gran maestro: Alfonso Silva Estenoz, venerable de *Prudencia*, N° 2.

Gran 1° vigilante: J. de la Cruz Pérez, venerable de *Humanidad*.

Gran 2° vigilante: Candelario Cumbá, venerable de *L'Oasis*.

Gran secretario: Dr. J. T. de Oñate, venerable de *Oriente*.

Gran tesorero: Dr. Mariano Gutiérrez F., venerable de *Santiago de Cuba*.

Gran maestro de ceremonias: Nicolás Castillo G., 2° vigilante de *Santiago de Cuba*.

Gran 1° diácono: Eurípides Fajardo M., 1° vigilante de *Prudencia*.

Gran 2° diácono: Juan Massó, 1° vigilante de *L'Oasis*.

El 3 de enero de 1922 los venerables de las Logias escindidas responden a la comisión de la Gran Logia I de Cuba que «están dispuestos a estudiar una fórmula de avenencia entre todos los masones de la República,

⁷⁰ *Ibíd*em, p. 8.

⁷¹ *Ibíd*em, p. 23.

a base de Grandes Logias Provinciales soberanas», quedando la citada Gran Logia reconocida «como superior organismo de la Confederación, integrada por delegados de todas las Grandes Logias»⁷².

A partir de este momento se entablan negociaciones entre las dos obediencias, para llegar a un acuerdo definitivo, en febrero de 1922, agosto de 1923, septiembre y noviembre de 1925, mayo de 1927 y abril, julio, septiembre y octubre de 1928⁷³. Pero el diálogo fracasó, aunque se trató de enmendar el problema recurriendo incluso a contactos personales o privados, hasta que el 23 de marzo de 1929 la Gran Logia Oriental declaró que «todo propósito de acercamiento habrá de ser presentado por la vía oficial y en forma solemne y correcta»⁷⁴.

El 5 de junio de 1929 la organización masónica oriental escribía a la Gran Logia Española, agradeciendo sus declaraciones, en el sentido de que, en principio, no tenía inconvenientes en apadrinar al cuerpo cubano para su ingreso «como adherente» en la Asociación Masónica Internacional⁷⁵. Las relaciones entre ambos organismos masónicos databan de 1921-1922, cuando la española solicitó de la Gran Logia Oriental:

⁷² Cfr. «La muy respetable Gran Logia *Oriental de Cuba* AA. LL. y AA. MM., continuadora de la Gran Logia de Colón (1857-1921). A las GRR. Potencias. A los Mss. Regg.», Tip. Arroyo Hermanos, Santiago de Cuba, 1930, 7 pp. A.S.D.S., sg. 231-A-3, 231-A-1, p. 4.

⁷³ (bis.) *Ibíd.*, pp. 4-7.

⁷⁴ *Ibíd.*, p. 7.

⁷⁵ Comunicación de la G. L. Oriental de Cuba (Gran Maestro) a la G.L.E., Santiago de Cuba, 5 de junio de 1929, loc. cit. Mss.

su amistad y reconocimiento, que le fue otorgado inmediatamente, ya que es el deseo unánime de los masones confederados de Cuba mantener con los hermanos de la vieja metrópoli, esas relaciones que acercan a los hombres que mantienen idénticos ideales⁷⁶.

Ahora bien, en la misiva citada, el gran maestro antillano explicaba la situación de la francmasonería en la isla, y, concretamente, los problemas existentes con la Gran Logia I de Cuba que se proclamaba único cuerpo legal y regular masónico de Cuba, resaltando el hecho de que el Taller habanero

ni siquiera contribuye a los gastos de la Asociación, en tanto que nosotros, desde 1928 estamos contribuyendo con nuestra cuota máxima..., tenemos correspondencia con el Comité Consultivo y la Gran Cancillería y hemos presentado nuestra candidatura apoyada por vosotros, por la Gran Logia de los Países Bajos, Suiza Alpina y de Austria en Vienna⁷⁷.

Sin embargo, y, a pesar de que fue el gran maestro de la Gran Logia Española, Esteva Beltrán,

quien primero aceptó nuestra solicitud de ingreso como adherente..., y que fue quien la llevó, como candidatura

⁷⁶ «Editorial. Inconsciencia o mala fe», *Los Masones de Oriente, revista mensual masónica, órgano de la Gran Logia Oriental de Cuba*, año X, N° 169, Santiago de Cuba, 31 de enero de 1931, pp. 3-4, loc. cit.

⁷⁷ Cfr. nota 75, supra.

suya al Consejo Consultivo de París, en que se tomó en consideración para discutirlo posteriormente en el que habría de celebrarse en Barcelona⁷⁸;

la Gran Logia Oriental de Cuba no pudo ver culminados sus deseos de pertenecer a la Asociación Masónica Internacional, dado que los dirigentes de la potencia peninsular

influidos seguramente por las insidias de la Comisión que la –(Gran Logia)– Isla de Cuba enviara al Congreso masónico iberoamericano, y que entre otras cosas pintó al Gran Maestro de la Oriental, como un «bebedor de sangre de españoles», hizo que el Gran Maestro de la Española escribiera una carta diciendo que sólo presentaría nuestra candidatura en el caso de que no fuéramos luego obstáculo para el ingreso en la Asociación de la –(Gran Logia)– Isla de Cuba. No obstante eso nuestra candidatura fue descartada, y la –(Gran Logia)– I. de Cuba admitida, realizándose el despojo de nuestro derecho de prelación, pagándonos nuestra constante defensa de la Asociación Internacional con una manifiesta ingratitud⁷⁹.

La compensación para los masones orientales les vino en torno a 1930-1931. Por esta época el Grande Oriente Español y la Gran Logia Española intentaron

⁷⁸ Cfr. «Editorial. Inconsciencia...», cit.

⁷⁹ *Ibíd.*

una fusión o pacto que no llegó a producirse, debido a la actitud negativa de Francisco Esteva, lo que provocó además la ruptura de un grupo de once logias que se separaron de su obediencia pasando a constituir la Gran Logia Unida⁸⁰. Esta nueva obediencia fue reconocida de forma inmediata por la Gran Logia Oriental, firmando un «tratado a perpetuidad que ha de ser ratificado con toda seguridad en la sesión anual de marzo» de 1931⁸¹.

Llegados aquí, cabe traer a colación algunas de las opiniones significativas que escalonaron en un plano, antes que nada, ideológico, la separación y constitución de la Gran Logia Oriental de Cuba como cuerpo masónico independiente y soberano, todo esto como complemento expositivo.

Así, pues, en octubre de 1923 un masón oriental comparaba la escisión con la Revolución francesa y afirmaba⁸²:

Las logias orientales que firmaron el grito del 10 de julio y las que se han adscrito, sumándose, después, hemos hecho lecho del mismo papel de los descamisados al romper de manera violenta, enérgica y cívica, la cadena que, asegurada al poste de los habaneros, nos impedía el movimiento de avance que nos imponen nuestras ideas y el progreso. Fuimos duramente tratados

⁸⁰ José Antonio Ferrer Benimeli: *Masonería española contemporánea...*, cit., pp. 67-68.

⁸¹ Nota 78, supra.

⁸² «Los orientales despiertan», por P. P., *Los Masones de Oriente*, N° 50, Santiago de Cuba, 30 de octubre de 1923, pp. 1.169-1.170, loc. cit.

por masones como nosotros..., amantes como nosotros de la Institución..., pero aferrados a sus arcaicas tradiciones, y a sus prácticas lentas, improductivas, demoleadoras.

En el mismo número del órgano de la francmasonería oriental se reproducía una carta de Pedro Cabrera, significado masón que habiendo atacado, en sus comienzos, la división protagonizada por sus hermanos, se dirigía ahora a su Logia madre *Los Girondinos* (Banes) de la obediencia de la Gran Logia I de Cuba, en estos términos⁸³:

Ante este dilema pavoroso, tan cruel, de perder la familia por conservar la patria, sabiendo que no es posible formar lo segundo sin mantener lo primero, y ante el posible riesgo de perderlo todo si no se actúa con matemática precisión, es preferible y así lo aconsejó en no lejanos días un patriota ilustre, que Oriente, recordando sus nobles y patrióticas tradiciones y sus indómitas rebeldías, levante altivo y resuelto el pendón de su independencia, organice sus legiones, marque sus límites territoriales –ya indicados por la naturaleza–, imponga sus tributos y entre dignamente con la bandera de Yara a formar parte en el concierto de las repúblicas antillanas.

Si esto se piensa en el campo de la política, en campo de la realidad de las cosas..., ¿por qué nosotros en santa rebeldía no nos independizamos? [...].

⁸³ «A la Respetable Logia *Los Girondinos* de Banes», de Pedro Cabrera, *Los Masones de Oriente*, número citado, pp. 1.170-1.171, loc. cit.

La Logia *Los Girondinos* debe declararse independiente de todo gobierno masónico, en señal de protesta, por no poder conseguir que la Gran Logia de la I. de Cuba cambie de procedimientos y nos ponga a todos los masones de Cuba en armónico conjunto.

El 30 de octubre de 1928, la revista *Los Masones de Oriente* reimprimía un artículo que había sido dado a la stampa en el periódico *El Mundo* de La Habana, a raíz de la separación de los orientales, por un masón occidental⁸⁴:

Para los masones libres de apasionamientos, las Logias Provinciales deben significar una reforma descentralizadora y francamente libertaria; tanto más cuanto que tan espléndida iniciativa la inspiran los clamores del mayor número, ansiosos de rectificación honesta y dispuestos a la defensa de elementales derechos [...] Para la generalidad de los masones, la repetida acción descentralizadora, debe y puede triunfar porque hay en nosotros, por encima de todos los intereses, propósitos decididos de llevar a la conciencia colectiva la intención sana y reparadora de hacer porque aquí florezca el sentimiento de justicia... Nos seduce, nos atrae, nos estimula y nos determina toda acción cívica y reformadora, que es donde debe reflejarse la Masonería ideal, soñada por

⁸⁴ «La razón y la fuerza», por Segundo *Kadosh* (pseudónimo), *Los Masones de Oriente*, N° 142, Santiago de Cuba, 30 de octubre de 1928. p. 18, loc. cit.

cuantos admiran en el dogma, único e intangible, motivos de libertad privada y reivindicaciones públicas; aunque no importa subsistan, para dolor nuestro, ciertos espíritus kamarrupas que, habiendo nacido en la servidumbre, aún sienten las nostálgicas inferencias de una brutal e inmerecida esclavitud.

Por último, en 1929, J. Pumar defendía así a la masonería oriental⁸⁵:

La Gran Logia Isla de Cuba perdió a los masones de Oriente por falta de táctica, de orden y disciplina en la concepción del deber, tal como lo exigen nuestras leyes y nuestros compromisos morales en el campo hermanado y fraterno; los perdieron por la ambición máxima que se dejó reflejar en sí, cual águila americana en la intromisión de los pueblos débiles de la América y obcecación pertinaz con que trató de hacerse dueña y señora del Universo [...]

Somos..., los herederos de los sacrosantos ideales de redención que germinan en nuestro espíritu, haciendo que brote de nuestros corazones la siempre viva emancipadora de todo cuanto esté en pugna con la verdadera luz que guía a pueblos y sociedades por el sendero de la civilización, del progreso, de la virtud y de la fraternidad con que debemos de operar en todos nuestros actos.

⁸⁵ J. Pumar: «Todo es causa de la ambición», *Los Masones de Oriente*, N° 146, Santiago de Cuba, 28 de febrero de 1929, pp. 38 y 40, loc. cit.

Para terminar el presente estudio es necesario que nos aproximemos ahora a la realidad de los vínculos entre la masonería canaria y la cubana, piedra angular de nuestra ponencia; si bien debemos tener en cuenta que lo que pretendemos es comparar dos procesos histórico-masónicos similares y, de este modo, extraer algunas hipótesis o conclusiones clarificadoras.

4. Acercamiento a los vínculos existentes entre la francmasonería canaria y la cubana. El papel de algunos masones canarios en la actividad socio-político-masónica de la Gran Antilla

No es abundante la documentación que actualmente poseemos sobre el aspecto particular de las relaciones entre las logias canarias y las de Cuba –en conjunto– durante el primer tercio de nuestro siglo. Aún así, dejando de lado el caso concreto de los intercambios y demás entre la logia *Abora*, N° 2 y la masonería de la Gran Antilla⁸⁶; tenemos que los vínculos existentes entre francmasones canarios y antillanos no parecen, vistos desde el Archipiélago, excesivamente profundos. No se puede decir lo mismo del rol significativo de algunos canarios emigrados a Cuba, en relación con la francmasonería.

⁸⁶ Manuel de Paz Sánchez: *La masonería en Canarias...*, cit. Cfr. además: «L. F. Gómez Wangüemert y la Masonería palmera y cubana de la década de 1930», *Actas del segundo encuentro Canarias-América* organizado por la Caja de Ahorros de Santa Cruz de Tenerife, octubre 1979, 1981.

Respecto al primer punto merecen destacarse un par de ejemplos.

El 14 de diciembre de 1926 la Gran Logia de Canarias escribía a la Gran Logia de la I de Cuba para anunciarle que

con motivo de los ciclones que tanto daño han causado a esa bella Isla, la Logia *Añaza*... inició una suscripción entre sus miembros con el benéfico fin de ayudar... para socorrer a los damnificados por tal fenómeno atmosférico.

El importe de la suscripción que había ascendido a 500 pesetas fue enviado a través del masón José Trujillo Santos, residente en Placetas (Santa Clara)⁸⁷. «En marzo de 1927 los masones cubanos agradecieron el donativo»⁸⁸.

El 12 de septiembre de 1930, el presidente de una «Comisión organizadora pro homenaje Leonor Pérez» perteneciente al Club deportivo y de instrucción y recreo «Tenerife» de La Habana, escribía al venerable de *Añaza* comunicándole que la junta de gobierno del indicado Club había acordado

erigir dos tarjas de bronce a la memoria de nuestra paisana Doña Leonor Pérez Cabrera, que fue madre

⁸⁷ Comunicación de la G.L.C. a la G.L. de la Isla de Cuba (Habana), Santa Cruz de Tenerife, 14 de diciembre de 1926, A.S.D.S., sg. 745-A-1 (112), Mss.

⁸⁸ Comunicación de la G.L.C. a la Logia *Añaza*, N^o 1, Santa Cruz de Tenerife, 23 de marzo de 1927, loc. cit. Mss.

del máximo libertador de esta tierra cubana, el Apóstol José Martí Pérez, las que se colocarán en la casa (de la) calle Consulado número 30 de esta Ciudad,

y la otra en Santa Cruz de Tenerife, «para así rememorar [a] aquella incomparable mujer que el destino quiso fuera la elegida para dar a luz a uno de los hombres más grandes de la América»⁸⁹. A este fin –se explica en la misiva– la citada Comisión se había dirigido a muchas personas e instituciones de la República antillana, obteniendo «numerosas adhesiones, principalmente de las entidades masónicas». La carta exponía el deseo de que *Añaza* figurase en el acto de inauguración de la placa que habría de colocarse, en su momento, en la capital de Tenerife; y, además, solicitaba acuse de recibo, con la finalidad de añadir su conformidad expresa a la memoria que el Club estaba elaborando, para ser impresa y distribuida gratuitamente «entre todas las Sociedades de la América Latina, España y Canarias»⁹⁰. En su sesión del 3 de noviembre, la logia tinerfeña decidió contestar a la anterior comunicación con estas palabras⁹¹:

⁸⁹ Comunicación del presidente del club deportivo y de instrucción y recreo «Tenerife», al venerable de *Añaza*, La Habana, 12 de septiembre de 1930. Se incluye una copia de la tarja con el diseño de la misma, A.S.D.S., sg. 695-A-1, Mss.

⁹⁰ *Ibídem*.

⁹¹ Borrador de la comunicación de *Añaza*, N° 1 al presidente de la comisión organizadora del homenaje a Leonor Pérez. Habana. Santa Cruz de Tenerife, 3 de noviembre de 1930, loc. cit. Mss.

Será para nosotros alto honor, aceptando la invitación que V. nos hace, asistir al descubrimiento de la tarja que se ha de colocar en esta capital, no sólo por tratarse de un homenaje a una mujer tinerfeña, sino porque el hecho en sí lleva indudablemente la finalidad de ensalzar las ideas de Libertad, Igualdad y Fraternidad, y envuelve al propio tiempo un elevado concepto de la justicia porque llega no sólo a ensalzar al libertador sino a la madre que le dio el ser y que llevó en sus entrañas los gérmenes de libertad que José Martí y Pérez supo traducir en hechos beneficiosos para la humanidad.

El resto del material documental que poseemos se centra principalmente en la serie de artículos que el masón palmero, destacado periodista y político radicado en Cuba, Luis Felipe Gómez Wangüemert, enviara a *El Tiempo*, periódico de Santa Cruz de La Palma, desde La Habana⁹². Con estos datos entramos en la última dimensión de nuestra ponencia, la relativa a la actividad de los emigrantes isleños y sus contactos con la francmasonería antillana.

En un artículo que el individuo aludido publicara en *El Tiempo* el 23 de julio de 1935, se destaca la oposición de la Gran Logia de la I. de Cuba, en carta del gran maestro Gabriel García Galán al presidente de la República, al mantenimiento de relaciones con la Santa Sede, dado

⁹² Nota 86, supra. Cfr. también: «Luis Felipe Gómez Wangüemert y José Esteban Guerra Zepa: dos palmeros en la revista *El Guanche*», *El Día*, 4 de diciembre de 1977 y asimismo *El nacionalismo canario. Estudio histórico y antología de textos*, de Agustín Millares Cantero y yo mismo.

que tales vínculos iban contra los principios laicos de la nación antillana. En este sentido afirma Wangüemert⁹³:

Masones de La Palma, Canarias y España: ya véis cómo cuida esta Masonería de evitar la intromisión del catolicismo en una nación laica. Las circunstancias porque atraviesa este país la tienen sola para determinadas demandas, para cierta clase de protestas. Sin funcionar la Universidad, los Institutos, las Escuelas Normales y otros organismos que pudieran secundarla; ella, cívicamente, cumple el deber de tratar de impedir aquello que no tolerarían los grandes ciudadanos, masones, a quienes se debe que Cuba figure en el concierto de las naciones americanas: Céspedes, Estrada Palma, Maceo, Martí, Máximo Gómez y muchos más.

Poco tiempo después, se daba a la estampa una nueva colaboración por la cual podemos deducir algo de la actividad masónica de los canarios en Cuba. En la misma reproduce Gómez Wangüemert una carta que el 1º de marzo de 1921 dirigiera a su amigo José Cabrera Díaz, notable político y masón tinerfeño que también residía en Cuba y que junto al palmero, y, con otras personalidades de las Islas, fundó el Partido Nacionalista Canario de Cuba y la revista *El Guanche* –segunda época–, su órgano de prensa⁹⁴. La misiva en cuestión resalta la

⁹³ Luis Felipe Gómez Wangüemert (Juan del Time): «Notas de Cuba. ¡La Masonería en pie! (Habana, 21 de junio)», *El Tiempo*, Santa Cruz de La Palma, 23 de julio de 1935.

⁹⁴ Cfr. nota 92, supra.

actividad y el programa del Comité masónico que, a la sazón, presidía Cabrera Díaz en la capital cubana⁹⁵:

Excelentes, admirables son las catorce bases de dicho Programa. La primera, contrayéndose a la acción que debe desarrollar la Masonería, frente al desbordamiento de las pasiones políticas, para reafirmar el Nacionalismo, recuérdame que hace más de cuatro años, próximas las elecciones generales y hablándose de intervención extranjera, supliqué por escrito al Gran Maestro sugiriera al Gobierno y a los partidos contendientes la idea de que comisiones masónicas fiscalizasen los comicios para imponer paz, fraternidad y honradez bastantes a evitar determinados peligros.

Amigo y hermano: que el triunfo corone vuestros esfuerzos, los esfuerzos de un grupo de hombres movidos por el bien y preocupados de los destinos de la más noble, de la más excelsa de las sociedades. ¿Recordáis que muchas veces, a lo largo de los años, hablamos de la necesidad de una evolución, de un surgimiento masónico, depurador y enaltecedor a la vez?

Esta idea de la intervención de la masonería en los comicios la vuelve a plantear el masón palmero a la máxima autoridad de la Gran Logia, en 1935, para que

⁹⁵ Luis Felipe Gómez Wangüemert: «Notas de Cuba. Acción masónica (Habana, 23 de agosto)», *El Tiempo*, Santa Cruz de La Palma, 27 de septiembre de 1935.

todos los bandos se decidan a concurrir a las urnas, todos, entre ellos los que se niegan por dudar de la legalidad, por temer la violencia, por entender que la fuerza volverá a imponer candidatos y determinar triunfos. Sea la Masonería ante cada urna, fiscalizadora autorizada por un decreto del Primer Magistrado. Sea la Masonería la que actúe, sin impedir que lo hagan a su vez los representantes de los partidos y las comisiones oficiales, que determina el Código electoral. Sea la Institución Fraternal actuante, ofreciendo a todos por igual la imparcialidad y el espíritu de justicia que informa sus actos, presentando su historial de heroísmos y de sacrificios, de amor de los suyos a la Libertad, para que las próximas elecciones generales no se conviertan en un caos, y la República en una de las tantas en que se adultera la voluntad popular, y para que no prevalezca el insano propósito de que una nación laica se haga feudataria en una religión...⁹⁶

Por último, el 29 de enero de 1936, Gómez enviaba desde La Habana una crónica relatando la celebración de «El Día del Masón», festividad que coincidía con el nacimiento de José Martí, y que se había celebrado en los dos días anteriores, por acuerdo de la Gran Logia de la I. de Cuba, con la finalidad de «dedicar un día del año a la pública expresión de sus ideales, de su obra y de su fuerza al mostrarse en colectividad, en cantidad, en las calles de la capital de la

⁹⁶ *Ibíd.*

República»⁹⁷. Entre los actos llevados a cabo destacó una gran «parada escolar» en la víspera, cuando desfilaron ante la estatua del Apóstol «más de treinta mil niños y niñas de las escuelas públicas y privadas, guiados por maestros y maestras». Poco tiempo después se reunieron los masones en la Avenida de Carlos III, lugar donde se encontraba la sede de la Gran Logia⁹⁸:

Magnífico conjunto, de unas cuarenta mil personas luciendo en el pecho el distintivo verde, con la escuadra y el compás, marchando al son de tres bandas de música, al aire dos banderas: la cubana y la masónica, y en brazos enormes cartelones invitando a la paz, al bien, al amor en sus más puras expresiones.

Los actos terminaron –entre otras cosas– con la imposición de medallas de oro y plata en el Centro Gallego a las profesoras y alumnas, «vencedoras en un certamen organizado por la Masonería». Realizó el resumen del evento la tinerfeña Mercedes Pinto,

a la que admira y quiere toda Cuba..., y fueron continuas las ovaciones a esta mujer predicadora de un feminismo justo, sin estridencias, con las debidas liberaciones igualitarias, interpretando admirablemente el ideario martiano⁹⁹.

⁹⁷ Luis Felipe Gómez Wangüemert: «Notas de Cuba. El Día del Masón (Habana, 29 de enero de 1936)», *El Tiempo*, 20 de marzo de 1936.

⁹⁸ *Ibíd.*

⁹⁹ *Ibíd.*

Aunque escasos, como ha podido observarse, los datos que acabamos de ofrecer, pensamos que al menos podrán servir de base o, quizá mejor, de acicate para profundizar en la labor que los canarios de ambos sexos realizaron en la Gran Antilla, durante las primeras décadas del novecientos. Aparte de la inmensa actividad llevada a cabo por los inmigrantes anónimos, algunos destacados intelectuales y ciudadanos voluntarios oriundos de Canarias dieron a la joven República lo mejor de su capacidad humana. Sus contactos con la masonería pueden llevarnos a interpretaciones en el plano ideológico que, a su vez, nos remitirán al papel desempeñado por los isleños en el consiguiente proceso de transformación de la sociedad de Cuba y, por lo tanto, al mejor conocimiento de la realidad insular canaria y cubana. Éste ha sido uno de los objetivos prioritarios del presente trabajo.

5. Conclusiones

Tras la lectura de los anteriores párrafos, confiamos en que el lector se haya podido hacer una opinión, más o menos concreta, sobre la evolución general de las masonerías canaria y cubana durante el primer tercio del presente siglo. Nos llega ahora el momento de esbozar nuestro punto de vista respecto al tema objeto de estudio.

El método expositivo que hemos venido utilizando nos permite enfocar el problema desde tres dimensiones distintas pero, indudablemente, relacionadas entre sí:

–Interpretación del proceso histórico de creación de la Gran Logia de Canarias.

–Crítica de las disensiones internas de la francmasonería cubana y de las causas que justificaron la erección de la Gran Logia Oriental de Cuba.

–Comparación entre ambos procesos, y valoración de la actividad político-masónica de los emigrantes canarios en la Gran Antilla.

La masonería, la logia, a pesar de su hermetismo muchas veces más mitológico que real, se mueve en unas coordenadas históricas que la convierten –en definitiva– en un elemento más del entramado social y político de la realidad vital en que se desarrolla. Así, ciñéndonos al Archipiélago Canario durante la época que nos ocupa, tenemos que la creación de la Gran Logia de Canarias responde, no sólo a la corriente autonomista que se produce en el seno de la masonería española en su conjunto (y cuyas causas están por estudiar), sino que detrás de la propia realidad masónica nacional y, de manera particular, del trasfondo de la realidad masónica local, se esconden otros condicionantes, otras fuerzas motrices, otros elementos de los cuales, en definitiva, la propia acción masónica es un resultado, más o menos evidente. La contradicción –aparente al menos– se nos plantea, precisamente, al observar cómo este organismo social cuya «materia prima», cuya composición sociológica a «grosso modo» es idéntica o similar a la de los grupos sociales que por las mismas fechas se debatían en la lucha por la división de la provincia y el monopolio

de la capitalidad; actúa de una manera esencialmente distinta, concentrando su esfuerzo en la erección de un cuerpo unido y autónomo, de una Gran Logia «muy regional» que incluso se plantea –y de hecho lo es durante algún tiempo–, una existencia independiente, masónicamente hablando, de los organismos superiores de la Orden radicados en la Península.

¿Constituye la fundación de la Gran Logia Regional de Canarias la cristalización, a niveles minoritarios, de las ideas autonomistas apuntadas por Pedro Pérez Díaz, Manuel Velázquez Cabrera, José Franchy y Roca o Hermenegildo Rodríguez Méndez, por poner sólo algunos ejemplos representativos? De momento no puede contestarse a esta pregunta afirmativamente. Tendríamos que estudiar la estructura socio-profesional y profundizar más en todos y en cada uno de los miembros de la Masonería de nuestras Islas, conocer mejor sus actividades ideológicas o políticas, etc., como paso previo, luego, ya veríamos. De todos modos toda hipótesis tiene una base de sustentación y, en este sentido, resulta hasta cierto punto sintomático el que la Gran Logia de Canarias, después de sentirse inclinada, en principio, a obtener los auspicios del Gran Consejo Federal Simbólico o lo que viene a ser lo mismo del Grande Oriente Español, decida finalmente en 1926, tres años después de su constitución, afiliarse a la Gran Logia Española de Barcelona, que gozaba de una buena reputación autonomista de cara a sus organizaciones subordinadas, junto a una regularidad reconocida por la Asociación Masónica Internacional. Y decimos que este punto resulta esclarecedor, además, porque la

Cataluña regionalista, especialmente la de Prat de la Riba y de Cambó que trata de «armonizar las reivindicaciones catalanas y los intereses españoles dentro de una Gran España revitalizada por el regionalismo», en palabras de R. Carr; la Cataluña de *Solidaridad* y, quizás, la de la *Lliga*, es tomada como modelo por esa minoría pensante de la sociedad canaria de la época, de la cual estos masones canarios forman –o pretenden formar– parte.

Pero existe otro polo de atracción y otra razón de ser para la francmasonería canaria de principios de los años veinte, cuyo desarrollo no fue truncado por la dictadura primorriverista, aunque sí delimitado; se trata del sentimiento de universalidad, lo dicen los mismos masones «nuestra situación geográfica y nuestras relaciones sociales y comerciales» producen unos contactos más íntimos con «logias extranjeras, algunas de Inglaterra y muchas del Centro y Sur de América»; contactos que orientarán sus trabajos «con una universalidad, mayor si cabe, que las logias de nuestra Península». Pero, además, la creación de la Gran Logia de Canarias es la escenificación de una protesta, no solamente ante la relativa inoperancia, esencialmente masónica, de la Orden durante este periodo; sino también porque los francmasones canarios o al menos una minoría, creen firmemente en su vocación social e incluso política, aunque esto en apariencia contradiga uno de sus principios fundamentales. Prueba de este último aserto es el hecho de que, con el advenimiento de la II República, determinados sectores que en pleno proceso de regularización ya habían sido acusados de

extremistas, «bolcheviques y perturbadores», protagonicen una ruptura interna que dará al traste con la unidad de la francmasonería canaria; si bien, respecto a este último punto tenemos que consignar que, frente a las logias de las dos islas centrales, los masones palmeros se mantienen unidos y luchan además por restablecer la buena marcha de la Orden en la totalidad del Archipiélago.

Respecto al segundo extremo y sin recurrir a extrañas trasposiciones analógicas, no cabe duda que la escisión que, también a principios de los años veinte, llevaron a término los masones orientales de la Isla de Cuba, resulta altamente clarificadora, aunque sólo sea utilizándola como simple referencia comparativa dentro del marco teórico de nuestra ponencia.

La masonería cubana que, después de su reorganización una vez finalizada la última guerra emancipadora discurre por senderos unitarios a la sobra de la Gran Logia de la I. de Cuba, sufre en 1921 uno de sus mayores traumas intestinos al producirse –como acabamos de decir– la separación de gran parte de los masones de Santiago de Cuba y Oriente, los cuales pasan a constituir la Gran Logia Oriental de Cuba. Estos francmasones cuyo modelo parece ser la organización masónica de Norteamérica, de México, etc., se basan en su propia realidad política, pues, como ellos apuntan, Oriente es un territorio autónomo dentro de la organización de la República. Y van más lejos al afirmar que su lucha es en contra del centralismo habanero, al menos desde la perspectiva masónica.

La Gran Logia radicada en Santiago, por otro lado, mantuvo desde su creación relaciones con la Gran Logia Española de Barcelona hasta que, al no contar –en el último momento– con la ayuda de la potencia peninsular para su ingreso en la Asociación Masónica Internacional, los intercambios sucumbieron y más aún a raíz de que en 1930-1931 la cubana reconociera a la Gran Logia Unida, obediencia formada por disidentes de la citada Gran Logia Española de Barcelona.

Existen, por parte de los orientales, razones que atenúan su acción secesionista, el «grito del 10 de julio» –afirman sus teóricos– tenía su justificación ante la actitud arcaica, improductiva y demoleadora de la Gran Logia habanera. No sólo esto, masonería y realidad socio-política se entremezclan y confunden, llegándose –aunque de manera un tanto metafórica– a hablar de Oriente como una república independiente en el concierto de las naciones del Caribe; porque al fin y al cabo, de Oriente había surgido la lucha por la libertad y estos masones se consideran herederos de los «sacrosantos ideales de redención», sobre todo si pensamos en la indudable participación de las logias específicamente cubanas en el proceso emancipador.

Si, por último, comparamos ambos modelos, el anti-llano y el canario, tenemos que los dos son fruto –más o menos inmediatos– de una corriente autonomista en cuyo fondo laten inquietudes semejantes, que escapan del campo netamente masónico para situarse de hecho encima de la propia realidad vital de las logias. Todo acto social o sociológico de cierta trascendencia, aunque aparentemente minoritario, necesita de una justificación

ante la propia sociedad, y, en ambos casos, la razón parece ser la misma, la lucha contra el centralismo y la inoperancia, la búsqueda de la propia identidad, a veces excesivamente aldeana; aunque también es verdad que ciertos elementos irracionales de todo regionalismo o nacionalismo son, sencillamente, inevitables.

Ahora bien, la simple comparación puede conducirnos a detallar sólo la singular coincidencia entre dos fenómenos por demás distanciados y diferenciados. Sin embargo, ¿hasta qué punto la fenomenología de ambos acontecimientos no responde a unas coordenadas históricas muchísimo más complejas y universales? ¿Acaso Cuba había arrancado definitivamente y de raíz el cordón umbilical que durante siglos le uniera a la metrópoli y al Archipiélago? Como indica Hortensia Pichardo refiriéndose al periodo inmediato a la terminación de la Guerra Chiquita, «los peninsulares que no quisieron abandonar el país, permanecieron en Cuba, donde nadie los molestó, disfrutando de sus propiedades y hasta de sus puestos», y añade: de 1902 a 1905 entraron en Cuba 77.893 inmigrantes, en número progresivo; «de estos inmigrantes las dos terceras partes procedían de España, Islas Canarias y Baleares». De esto podría decirnos mucho también J. Hernández García. No queremos, en fin, afirmar con todo este problema que exista una interinfluencia mutua palpable. La similitud, aunque no casual, creemos que tiene unos orígenes perfectamente diferenciados, pero sería preciso –y conveniente– profundizar más en este terreno, para llegar a comprender en todos sus matices las motivaciones primarias de un epifenómeno que se da al mismo tiempo y con unas

características paralelas, en dos puntos geográficos distintos y distantes y que, además, podrían tener más relación entre sí de lo que a primera vista cabría pensar.

Entrando finalmente en la valoración crítica de la actividad de los canarios en Cuba, y, por lo que a nosotros nos toca, de los isleños vinculados a la masonería antillana; podemos observar en primer lugar que, a pesar de su escasez, parecen jugar un papel cualitativamente importante. A este nivel, basándonos en los datos que poseemos, habría que concebir a la francmasonería cubana como un «grupo de presión», tal como lo definen para Francia Meynaud y el propio J. B. Duroselle, esto es, un grupo organizado que se propone ejercer una acción sobre las autoridades, o bien, una colectividad humana que posea una organización y se fije unos propósitos, comportando en consecuencia –de cara a su estudio– dos aspectos básicos: una estructura y una acción.

En este sentido los canarios L. F. Gómez Wangüemert y José Cabrera Díaz, en relación con la francmasonería habanera, comportan –potenciándolos– dos hechos significativos:

a) Intervención de la francmasonería en la actividad política y, más concretamente, electoral de la isla a través de la creación de comités masónicos que velen por la pureza del sufragio.

b) Oposición directa de la Masonería al establecimiento de vínculos diplomáticos con la Santa Sede, por considerar que Cuba es una República eminentemente laica, siguiendo la mejor tradición varoniana.

En los dos casos los isleños intervienen de un modo destacado a ciertos niveles: relaciones personales,

prensa, actos públicos..., para conseguir los objetivos propuestos. A esto habría que añadir el hecho de que, por lo menos en lo referente a Wangüemert, la masonería cubana es, en no pocas ocasiones, un espejo en el que deberían reflejarse –son palabras textuales– los masones de La Palma, de Canarias y de España.

III

Españolismo y separatismo: *Borinquen, N° 81 de Mayagüez* (1889-1897)¹

I. Introducción

Uno de los historiadores ya clásicos de Puerto Rico, Salvador Brau, señala, refiriéndose al periódico *El Eco*, editado en 1822 en la imprenta *Fraternidad*, que la misma «no era extraña a las influencias de la francmasonería, preponderante en España y cuyos talleres funcionaban en la isla desde el anterior periodo liberal»². Esta afirmación

¹ Una primera versión se publicó, con el título «Españolismo versus separatismo en la masonería puertorriqueña: la logia *Borinquen, N° 81 de Mayagüez (1889-1897)*», en el *Boletín Millares Carlo*, Madrid, 1985, IV, 7-8, pp. 199-227.

² Salvador Brau: *Historia de Puerto Rico*, Ediciones Borinquen, Ed. Coquí, San Juan de Puerto Rico, 1975 (2ª ed. facsimilar), pp. 232.

es difícil de sostener, al menos en lo tocante a España, a la luz de las más recientes investigaciones³.

Habrá que esperar a finales de la década de 1860 para que se vuelva a tocar el tema de las sociedades secretas, no necesariamente masónicas, y, en esta ocasión, vinculadas a la labor independentista de Ramón Emeterio Betances, que, exiliado en 1867 en Santo Domingo, trataba de fomentar un levantamiento armado contra la metrópoli, que, en efecto, tuvo lugar en Lares el 23 de septiembre de 1868, y que si bien no triunfó, tampoco fue duramente reprimido, dado que la victoria de la «Gloriosa» en España dio un giro notable a los acontecimientos, «las cárceles se abrieron, y los condenados a muerte, indultados primero, obtuvieron meses después amplia amnistía»⁴.

Por otra parte, el *Diccionario Enciclopédico de la Masonería* de Frau y Arús da la fecha de 1871 como el año en que se introdujo la masonería en Puerto Rico⁵. Pero este dato no parece ser cierto, puesto que, en 1867, ya se había erigido *Estrella de Luquillo, N° 17*, bajo la obediencia de la Gran Logia de Colón (Cuba), según otras fuentes⁶.

³ Cfr., por ejemplo, José Antonio Ferrer Benimeli: *Masonería española contemporánea*, Madrid, 1980, 2 vols.

⁴ Salvador Brau: *Historia...*, cit., pp. 261 y ss., y Varios Autores, *Puerto Rico: Historia y desarrollo contemporáneo*, Academia de Ciencias de la URSS, Moscú, 1979, pp. 85 y 86.

⁵ Citado por José Antonio Ferrer Benimeli: «Masonería española. Siglos XIX y XX», *Tiempo de Historia*, N° 11, octubre 1975, pp. 4-30, 11.

⁶ Manuel de Paz Sánchez: «Aspectos generales y principales características de la implantación sistemática de la francmasonería en la Gran Antilla, durante la segunda mitad del siglo XIX», *Anuario de Estudios Americanos*, XXXVI, Sevilla, 1979, pp. 531-568, 538; vid. supra pp. 37-90 véase

Ahora bien, tenemos la impresión de que la masonería empieza a consolidarse en Puerto Rico a partir de la década de 1880. Durante esta etapa al menos el Grande Oriente Nacional de España cuenta con varios talleres, además, en 1883, según Ferrer Benimeli, se fundó en Mayagüez la Gran Logia Simbólica de Puerto Rico, que, quizá, pudiera tratarse de la Gran Logia Soberana, creada, sin embargo, el 20 de septiembre de 1885⁷.

Por otro lado, el Grande Oriente Español, constituido en firme en la primavera de 1889, también tuvo logias en Puerto Rico, y, precisamente, vamos a escribir algo sobre ellas, particularmente sobre *Borinquen, N° 81*, de Mayagüez.

En este sentido, es conveniente insistir sobre las conclusiones que hace algún tiempo planteamos en un artículo, antes citado, referido a la masonería cubana de la segunda mitad del XIX. Allí dijimos que se debía distinguir entre una masonería específica y esencialmente cubana y otra masonería diferente, la de obediencia española peninsular. Y señalamos también que los Orientes peninsulares no habían conseguido hacerse fuertes en la Gran Antilla. Ello parece lógico por cuanto la dinámica social e ideológica insular

también Soberana Gran Logia de Puerto Rico: *Centenario de la Respetable Logia Estrella de Luquillo N° 5 (1867-1967)*, Puerto Rico, 1967.

⁷ José Antonio Ferrer Benimeli: *Masonería española...*, p. 19. Y véase, asimismo, Gran Logia Soberana de L. y A. M. de Puerto Rico (fundada el 20 de septiembre de 1885) 44^a *Asamblea anual celebrada en San Juan. Abril 20 y 21 de 1929*, 474 pp. (citada por José Antonio Ferrer Benimeli: *Bibliografía de la masonería. Introducción histórico-crítica*, 2^a ed., Madrid, 1978, p. 312).

tiende, pausada o vertiginosamente, al desgajamiento, a la emancipación política. Sin embargo, y esto es muy importante, no puede decirse en ningún momento –como han querido los sectores integristas de España– que las obediencias de carácter eminentemente español y, en concreto, el Grande Oriente Español, fomenten o hayan prodigado los ideales emancipadores, antes al contrario, la crisis final de esta masonería en Cuba –casi en 1891– se produce en gran parte por la oposición de los organismos centrales a los planteamientos, a veces claramente independentistas o excesivamente autonomistas, de los masones cubano-españoles de la Perla del Caribe. Pero la represión colonial de los momentos álgidos no parece distinguir entre masones de uno y otro signo. Asimismo, puede hablarse de una francmasonería específicamente anti-llana, consciente de su identidad propia, originada a partir de las obediencias norteamericanas, y vinculada a otros focos del Caribe, como Santo Domingo, etc.

¿Qué sucede en Puerto Rico? Algo bastante parecido. ¿Cuáles eran las circunstancias políticas de la Isla?

El movimiento autonomista insular alcanzó una de sus cotas importantes en 1887. El 10 de marzo quedó aprobada la constitución del partido autonomista, que

aceptando la identidad política y jurídica a la metrópoli y reconociendo a ésta su soberanía territorial, proclamó, como principal fundamento de sus gestiones, la descentralización administrativa en todas las cuestiones locales, así como el derecho a votar el país, sus presupuestos.

Este organismo exasperó a los incondicionales exaltados, y pronto se produjeron escenas represivas⁸:

algunos jóvenes de Ponce intentaron constituir una liga secreta para reducir los beneficios que en sus tratos y negocios obtenían los incondicionales. Contener aquella liga por medios racionales, hubiera sido correcto, pero lejos de adoptarse ese temperamento, se acusó al partido autonomista de promover por medio de sociedades secretas, una conspiración atentatoria a la integridad nacional.

Muy pronto se extendió la ola represiva por toda la Isla, siendo uno de sus principales sostenedores el general Romualdo Palacio, y «el suicidio llegaba a considerarse en Mayagüez, preferible a los compontes», sistema represivo e indigno que terminó con la destitución de Palacio en noviembre, pero «allá en la región del sur, teatro principal de las inolvidables violencias, el sentimiento antiespañol comenzó a traslucirse». El partido autonomista volvería a reunirse de nuevo en asamblea en Mayagüez, en marzo de 1891.

II. Fundación y fundadores de la logia *Borinquen*, N° 81, de Mayagüez (Puerto Rico)

Según la primera Memoria de sus trabajos –escrita por el fundador Mauro Fernández Pérez, Barbasán–, la

⁸ Salvador Brau: *Historia...*, cit., pp. 284 y ss.

logia *Borinquen* nació a finales de octubre de 1889, cuando se recibió, en el taller *Conciliación*, N^o 47 de Mayagüez, una carta de su Venerable, a la sazón en España, en la que encarecía dar mayor fuerza a las actividades masónicas, y, en este sentido, apuntaba la idea de organizar una nueva logia, «con objeto de constituir aquí la Regional de Puerto Rico»⁹.

Esta sugerencia de expansionar los trabajos fue respaldada de inmediato por los miembros de *Conciliación*, N^o 47, quienes comisionaron a los masones Pedro Álvarez Campos, Mauro Fernández Pérez y Jacinto Vales Varela para la elaboración del proyecto, que se plasmó —«antes de veinticuatro horas»— en las siguientes Bases¹⁰:

1^a La Resp. L. *Conciliación* sortearía o señalaría, siempre que no hubiese número de voluntarios suficiente, 14 miembros cotizantes, de ellos 7 m. m. para formar el cuadro de la nueva Log.

2^a Le facilitaría carta dispensativa que legalizase sus trabajos hasta obtener la definitiva, que al efecto debía solicitarse del Gr. Or. por su gestión directa.

3^a Le facilitaría su templo para trabajar en día distinto al señalado para la M[adre] L[ogia]; serían de su

⁹ (bis) Cfr. Mauro Fernández Pérez, Mas. Univ. Fam. Esp. A.L.G.D.G.A.D.U. Grn. Or. Español. Resp. «Log. Borinquen N^o 81. Memoria de los trabajos realizados por este tall. desde 10 de noviembre de 1890 (1889), hasta el 9 de igual mes de 1891 (1890), primer año de su fundación». Por el h. Barbasán gr. 18, Imprenta de El Progreso, Mayagüez, 1890, 24 pp., pp. 4-5, A.H.N: S.G.C. Masonería (Archivo Histórico Nacional, Sección Guerra Civil, Salamanca).

¹⁰ *Ibídem*, pp. 5 y 6.

cuenta todos los gastos de instalación, entretenimiento, casa y secretaria hasta que la nueva Log. tuviese en su tesoro 100 pesos fuertes, desde cuya fecha empezaría a sufragar todos sus cargos: es decir, pagar sus gastos generales, y el alquiler de casa por mitad.

4ª Que todos los miembros del nuevo cuadro lo serían honorarios de la C[onciliación] e igual número de aquélla lo serían de la nueva Log.

5ª Que estos miembros serían señalados por Conciliación de los de su cuadro y tendrían recíprocamente voz y voto, y

6ª Que ambos talleres serían independientes en su gobierno y administración.

El contrato fue firmado, por los integrantes de ambos talleres, el 10 de noviembre, día de la instalación de la nueva logia. Ahora bien, el acto fundacional fue presidido por tres hermanos comisionados por las tres primeras luces de *Conciliación*, y no por ellas mismas como era de desear, lo que constituyó «una grave falta de consideración al Oriente en cuyo nombre obraban, y un desprecio al nuevo taller»; actitud que dejó ver «en lontananza una oposición oculta y rastrea» a la erección de la nueva logia¹¹, y que, en realidad, constituyó la primera fase de una disputa que, prontamente, distanció a los dos talleres hermanos, y donde no faltaron las intrigas por ambos bandos.

¹¹ *Ibíd.*, p. 6.

Respecto a los fundadores de Borinquen, tenemos el siguiente cuadro¹².

Las profesiones de los individuos mencionados son las que siguen, en conjunto, tres «comerciantes», tres «propietarios», dos «militares», dos «industriales», un «dependiente», un «empleado», un «escribiente» y un «procurador».

Apellidos y nombre	Lugar de nacimiento	Lugar de residencia
ÁLVAREZ CAMPOS, Pedro	Tenerife	Mayagüez
BASORA Y MESTRE, José	Mayagüez	Mayagüez
BERGA, Andrés	Mayagüez	Mayagüez
FERNÁNDEZ PÉREZ, Mauro	Mayagüez	Mayagüez
GARCÍA SUÁREZ, Celestino	Asturias	Lajas (P. R.)
GARCÍA DE LA TORRE, Luis	Mayagüez	Mayagüez
GRANT, Federico	Venezuela	Lajas
LONGORIA, Pedro	Asturias	Lajas
MUÑIZ, Cristóbal	Mayagüez	Mayagüez
PUIG, José F.	Mayagüez	Mayagüez
RIVERA, Juan P.	Mayagüez	Mayagüez
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, José	Orense	Lajas
ROUS SET, Enrique	Arroyo (P. R.)	Mayagüez
VALES VARELA, Jacinto	La Coruña	Mayagüez

Con el fin de redactar el *Reglamento* interior de la logia se nombró, rápidamente, una comisión que integraron Álvarez Campos, como presidente, y Vales Varela y Fernández Pérez, como vocales. Este último realizó el borrador que, el 20 de noviembre de 1889, fue presentado al Taller para su aprobación. Contra el mismo se alzaron las voces de los miembros de la logia madre Puello y

¹² «Cuadro de los hh. que forman la Resp. Log. Borinquen al Or. de Mayagüez, bajo los ausp. del Gr. Or. Español, Mayagüez», Puerto Rico, 4 de agosto de 1890, loc. cit.

Gonce «sin alegar más argumentos que la creencia que abrigaban de que se oponía a lo prescrito en el de la *Conciliación*», siendo refutadas sus observaciones¹³. Además, el hermano visitador Alberto Regúlez, venerable de Cs. *del Silencio*, encomió la obra diciendo que podía servir de «perfecto y acabado modelo a todos los talleres»¹⁴.

El 18 de diciembre se recibió la Constitución del Grande Oriente y se procedió a la revisión del proyecto de Reglamento, pero hubo que suspender los trabajos porque los citados miembros de *Conciliación*, N° 47, junto a otros, «venían dispuestos a promover un fuerte escándalo»¹⁵.

Por fin, el 1° de enero de 1890, se aprobó, en cámara de aprendiz, el mencionado Reglamento interior, siendo enviado poco después a Madrid, donde sería sancionado el 15 de octubre¹⁶.

En abril de 1891 se remitieron también los estatutos al gobernador general de la isla, legalizándose el taller de acuerdo con la Ley de Asociaciones¹⁷.

El Reglamento de *Borinquen*, N° 81 consta, pues, de seis títulos y 61 artículos¹⁸, algunos de los cuales merecen ser resaltados. Así, el artículo 1° establece¹⁹.

¹³ M. Fernández Pérez, «Borinquen N° 81», pp. 6 y 7

¹⁴ *Ibíd.*, pp. 7 y 8.

¹⁵ *Ibíd.*, pp. 8 y 9.

¹⁶ *Ibíd.*. Cfr. también «Reglamento de la Resp. Log. Borinquen, N° 81», Imp. de El Progreso, Mayagüez, 1891, 29 pp., pp. 27 y 28, loc. cit.

¹⁷ Reglamento, p. 29.

¹⁸ *Ibíd.*

¹⁹ *Ibíd.*, pp. 3 y 4.

Esta Logia tiene por objeto afirmar y sostener dentro del Simbolismo bajo los auspicios del Gr. Or. Español, tanto en el mundo profano como en el orden masónico, el libre pensamiento, los derechos inherentes a la personalidad humana, el régimen democrático con su peculiar organismo político y social, la moral universal y la justicia con todas sus manifestaciones, ya sea desarrollando su acción propia, ya secundando la de otras sociedades análogas con idénticos fines y tendencias, dejando siempre a salvo el dogma masónico dentro de las prescripciones constitutivas del orden.

Por su lado, el artículo 4º dispone ciertos requisitos restrictivos para la admisión de profanos que, en este caso, coadyuvarían a vincular a la masonería a determinados estamentos sociales²⁰:

Para ser iniciado en la Resp. Logia Borinquen es indispensable, además de reunir todos los requisitos constitucionales, poseer cuando menos la instrucción primaria, y además una renta, profesión, oficio o modo de vivir conocido, que le proporcione al candidato recursos suficientes para atender a sus necesidades y a las nuevas obligaciones que ha de contraer.

²⁰ *Ibíd*em, p. 4. Véase también art. 12, p. 6.

A su vez, el artículo 21 legisla²¹:

Las puertas de la Resp. Log. *Borinquen* son democráticas, simbolizan la Igualdad, y por consiguiente no rechazan ningún hombre honrado, libre y de buenas costumbres. Esta Log. suprime los honores a los grados filosóficos y en ningún caso cederá los puestos de sus luces, dignatarios y oficiales a ninguna autoridad masónica que se presente, excepción hecha del Gr. Com. y G. M. de la Or. o quien le sustituya.

Desde el punto de vista financiero o económico (art. 22), se consigna que las iniciaciones

costarán la suma de doce pesos, el aumento de salario al grado de compañero, cinco pesos, y las exaltaciones al tercero, diez pesos; cuyas cantidades no podrán ser condonadas ni alteradas, al menos que un sobresaliente mérito así lo aconseje, y en este caso previo acuerdo del taller;

cuyos miembros también podrían acordar, no obstante, aumentos o disminuciones en los conceptos mencionados²².

Por otra parte, la logia estaría gobernada por las dignidades y oficiales siguientes²³:

²¹ *Ibíd*em, p. 8.

²² *Ibíd*em.

²³ *Ibíd*em, pp. 9 y 10.

- Un venerable maestro.
- Un primer vigilante.
- Un segundo vigilante.
- Un orador.
- Un secretario.
- Un tesorero.

Y, si lo permitiese el número de obreros, serían cubiertos los siguientes cargos:

- Un orador adjunto.
- Un secretario adjunto.
- Un primer experto.
- Un segundo experto.
- Un hospitalario-limosnero.
- Un arquitecto revisor.
- Un maestro de ceremonias.
- Un preparador.
- Un porta-estandarte.
- Un arquitecto decorador.
- Un director de banquetes.
- Un guarda templo interior.
- Un ecónomo y guarda templo exterior.

Estos cargos (art. 27) eran reelegibles, y la Veneratura, además, podría serlo durante tres años consecutivos²⁴.

También se tomaron las medidas habituales contra el problema del absentismo (arts. 28 y 29)²⁵.

En otro orden de cosas, al venerable se le otorgan no sólo los poderes más o menos clásicos, sino algunos

²⁴ *Ibíd*em, p. 10.

²⁵ *Ibíd*em, pp. 10 y 11.

especiales como el de «suspender las sesiones por un tiempo limitado cuando, a su juicio, las circunstancias lo exijan»²⁶. Aunque, como es lógico, el presidente podía ser objeto de mociones de censura y, por acuerdo mayoritario, ser forzado a abandonar su cargo (art. 33)²⁷.

Finalmente, el artículo 61, adicional, disponía –entre otras cosas– lo que sigue²⁸:

Todo acuerdo que tome la Log. en contravención a lo dispuesto en todos y cada uno de los artículos de este Reglamento será nulo y de ningún valor y no será obligatorio para los obreros del Taller su cumplimiento.

III. «La verdad en su lugar»: un manifiesto de fidelidad al Grande Oriente Español

Una de las primeras pruebas fehacientes de lealtad al Grande Oriente Español, es el folleto que, como «prólogo» de otro que pensaba editar contra uno de su logia madre, diera a la estampa *Borinquen, N° 81* en agosto de 1891²⁹.

²⁶ *Ibídem*, p. 12 (art. 32).

²⁷ *Ibídem*, p. 12-14.

²⁸ *Ibídem*, p. 27.

²⁹ Masonería Universal, Familia Española, «La Verdad en su lugar. Prólogo al contra-folleto que publicará en breve la R. L. Cap. *Borinquen N° 81* de la Fed. del G. Or. Español. En contestación al publicado por la ex Logia *Conciliación* de estos Wll, Mayagüez (Puerto Rico), Imprenta de El Progreso, 1891.

Mediante el opúsculo se trataban de desmentir las

calumniosas especies, gratuitas afirmaciones y falsas diatribas puestas en juego y en letras de molde por una pequeñísima parte de la prensa masónica provincial de la Península, que a su vez la tomó del mal titulado Oriente Español que se publica en la isla de Cuba, como órgano de cierta personalidad del disuelto Consejo Regional de aquella Antilla,

y, al mismo tiempo, criticar la actitud poco leal de *Conciliación*, N^o 47³⁰. En este sentido, se realiza una extensa condena³¹.

¡Atrás, pues, los detractores! Atrás los ambiciosos vulgares, atrás los falsos masones que, titulándose apóstoles celosos de la pureza del Rito, pretenden elevarse al abrigo de aquél, sin reparar en que le desvirtúan, le escarnecen y le falsean, con el solo afán de erigirse en potencias independientes, para halagar vanidades y satisfacer bastardas y vulgares ambiciones...; y no es esto lo peor, sino que, aunque en cortísimo número, encuentran émulos que les secundan, pretendiendo hacer valer sus falsas teorías en estos Valles, con los propios fines, y anteponiendo al interés de la Orden, la satisfacción de su orgullo personal y de sus afinidades y tendencias

³⁰ *Ibíd*em, p. 3.

³¹ *Ibíd*em, p. 5.

extremadamente regionales y locales, con el absurdo propósito de tolerar la menor cantidad de autoridad central posible, y haciendo inauditos esfuerzos por descartar de sus huestes, hasta las más insignificantes partículas de centralismo. ¡Porque se encuentran lejos, ya quieren ser a toda costa omnipotentes y formar familia aparte!

Acto seguido se combate de forma concreta el problema habido entre el Grande Oriente Español y el Consejo Regional de Cuba, antigua Gran Logia Provincial de la isla de Cuba, que siempre opuso una «fuerte resistencia a cuantas soluciones le propuso el Gran Oriente para su total organización»³², y que, de hecho, terminó con la destitución de sus dirigentes por parte de la Potencia peninsular.

Las razones de esta dura medida del Oriente español se basaban, según los puertorriqueños, en las numerosas irregularidades del Consejo Regional de la Gran Antilla, envuelto siempre en las «nebulosidades que desde su origen circundaban su gestión». Irregularidades que pueden resumirse, más o menos, así³³:

–La desidia del organismo cubano que, frente a lo preceptuado, no designó representantes a la Asamblea General de 1891, donde habrían de ser oídas sus reclamaciones, tal como se había acordado el año anterior.

³² *Ibídem*, p. 6.

³³ *Ibídem*, pp. 6 y 7.

–La desobediencia a las órdenes del Gran Consejo Central, y el total descuido a la hora de satisfacer los gravámenes obligatorios y otros capítulos económicos.
–El que

el periódico mal titulado *Oriente Español* de aquellos valles, inspirado por su director el h.: Miguel A. Noguera, Gran Secretario de aquel Regional, se ocupó siempre en definir en él doctrinas completamente opuestas a las que preceptúa nuestra Constitución, titulándose dicho h. y su periódico, órganos del Gran Consejo Regional de Cuba, bajo los auspicios del Gran Or. Español, el uno, y como Gran Secretario del Regional, el otro.

–El que varios talleres subordinados al Regional, además, reclamaran por su conducto «sus definitivas patentes y títulos de que carecían, remesando su importe a la vez, y a pesar de reiteradas instancias nada pudieron conseguir más que perder el tiempo y sus Intereses», por lo que decidieron acudir directamente al Gran Consejo de la Orden, que les proveyó de patentes y títulos gratuitos.

Más adelante se añade³⁴:

No contentos aquellos extraviados funcionarios con las escandalosas tropelías que habían cometido, quisieron desvirtuar el decreto del Gran Consejo, publicando

³⁴ *Ibíd*em, p. 8.

una hoja impresa plagada de dislates y herejías masónicas, en la que se pretendía demostrar, que el Illtre. h. Mariano García, tercer Vicepresidente del Gr. Consejo, había firmado el decreto de disolución, en ausencia del Gr. Maestre titular, por no prestarse ni el 1^a Vig. ni el 2^o a sancionar con sus firmas, aquella medida de saludable y buen gobierno.

Para pulverizar esta patraña, bastaos a todos..., leer el *Boletín Oficial* de nuestro *Gran Oriente*, N^o 27, de fecha 2 de febrero, y en él encontraréis las justas causas que han puesto legítimamente, en manos del Illtre. h. Mariano García el primer malleto; y siendo, como es, muy posterior a esta fecha el decreto de disolución, clara está la falsedad de tal aserto.

Luego, entre otras cosas, se matiza irónicamente³⁵:

No hay remedio, esos cubanos están locos; se empeñan en faltar a la verdad y dicen cuanto se les viene a la lengua; vicios de la maledicencia y nada más.

No sería desacertado, y lo decimos de todas veras, se les aplicase un emoliente, a ver si se les calmaban un tanto los nervios, que a la verdad, y sin la menor razón que lo justifique, bien lo han de menester. ¡Son tan nerviosos!

Después critican la actitud de sus antiguos hermanos que, en relación con ellos, habían seguido las huellas de los masones de Cuba. Estos errores, dice el folleto,

³⁵ *Ibidem*, p. 9.

lamentables para todos nosotros y sobre todo para nuestra Orden, aquí donde es absolutamente necesaria la unión y la más exquisita fraternidad, y más hoy, que nuestro Gran Oriente cuenta con buen número de florecientes talleres, animados todos del mayor entusiasmo y del más puro patriotismo, todo hacía esperar una próxima época de felices y trascendentales éxitos en todas las localidades de verdadera importancia; ahora, repetimos, que la victoria definitiva tocaba a nuestras puertas, la ex-Logia *Conciliación*, extraviada sin duda y envanecida con su antigüedad..., yérguese airada y rebelde contra el Gran Oriente, desoye sus consejos, deja incumplimentadas sus órdenes, declara irregulares otros talleres más legítimos y mejor dirigidos, publica bandos tachándoles de agrupaciones no masónicas, quiere imponer su voluntad y sus autoritarios Reglamentos, coartándonos esa misma libertad que ahora para sí tanto pregona; nos cierra el templo, echándonos a la calle, distribuye falsas circulares acusándonos de delitos que nunca pensamos cometer; rompe un solemne contrato que con nosotros había celebrado para prestarnos el debido auxilio; nos usurpa la parte que en su tesoro teníamos, nos elimina de su catálogo faltando también a todo lo estatuido, se dirige al Gran Oriente con mentida queja, que nosotros deshacemos enviando en copia certificada todos nuestros trabajos realizados; se ve por el Oriente lo inexacto de tal denuncia, se nos envía por su conducto nuestra patente, nos la detiene ilegalmente y a renglón seguido publica que carecemos de ella; viene una comisión del Gr. Or. a estos Vall, para arreglar fraternalmente tan

lamentables diferencias, nos ponemos incondicionalmente a sus órdenes, y la logia Conciliación se niega en absoluto a aceptar ninguna de las soluciones propuestas por aquélla, obligándola a salir de su templo antes de terminar los trabajos, desairada y desobedecida la autoridad suprema de que venía investida: retírase la comisión escandalizada por no encontrar siquiera las buenas formas que la urbanidad aconseja y que la educación más rudimentaria enseña; ve que no hay allí ni visos de los sentimientos caballerescos, humanitarios y caritativos que tanto distinguen a los masones de los demás hombres, y que, por el contrario, predomina la repugnante nota rencorosa con su séquito de arbitrariedades e intrigas, que sólo la torpe venganza anima aquellos pervertidos corazones, que se muestran reacios a toda idea salvadora, y que sus esfuerzos son inútiles y hasta burladas sus proposiciones, convéncese de que debe retirarse y dar cuenta de tal estado de cosas al Gran Oriente, como así lo hace; recoge nuestra patente, que contra toda ley retenían aquéllos, y haciéndonos formal entrega de ella a los pocos días, según procedía, formó y remitió al Gran Oriente el oportuno expediente expresivo de todo lo ocurrido³⁶.

Enterado el Grande Oriente Español de estos incidentes decretó, el 3 de mayo, la «suspensión de derechos» de *Conciliación*, N^o 47, comisionando a *Borinquen*, N^o 81 para que, en su nombre, le transmitiese oficialmente esta

³⁶ *Ibíd.*, pp. 10 y 11.

disposición. Los miembros de *Borinquen*, N^o 81 fueron muy mal recibidos por la logia suspendida que, además, dio a la estampa su *Memorial de agravios*, que,

engalanado con buenas formas y jesuítico ropaje, no contiene una sola verdad, pero en cambio envuelve un sinnúmero de vulgares y bajas acusaciones, que aun cuando fueran ciertas, no debían mencionarse por su negativa talla³⁷.

Por último, *Borinquen*, N^o 81 anuncia algo de lo que se proponía publicar más adelante contra las acusaciones de la decana y termina con una declaración de lealtad a la obediencia³⁸:

Corre como cierta la especie de que se pretende una amalgama general de todas las fuerzas masónicas en esta provincia, y que cierta autoridad asumirá la dirección.

Nosotros, siempre fieles a nuestros principios y consecuentes con nuestros compromisos y procedencia, permaneceremos firmes en nuestros puestos hasta vencer o morir, y sólo nos prestaríamos a sancionar, en lo que nos tocara, tal decantada fusión, cuando ésta quede bajo la obediencia y los auspicios del Gr. Or. Español.

Otra cosa, jamás, jamás, jamás.

³⁷ *Ibíd*em, pp. 11-13.

³⁸ *Ibíd*em, pp. 13-16.

IV. La encuesta de enero de 1892 y el informe de *Borinquen*, N° 81

Antes de continuar con el planteamiento esencial de este trabajo, conviene que sepamos algunas noticias sobre la ideología de los miembros del taller de Mayagüez.

Así, el 15 de enero de 1892, el Gran Consejo de la Orden publicó un decreto, ordenando a sus logias que dieran respuesta a una serie de temas clave, con el fin de elevar los resultados a la Asamblea general de dicho año. Por lo tanto, el 9 de marzo, los masones de *Borinquen*, N° 81 terminaron un «humilde informe» que abarcaba las distintas preguntas del cuestionario, a saber³⁹:

- 1) La vida conventual.
- 2) Medios para concluir con los privilegios de las órdenes monásticas.
- 3) Los jesuitas.
- 4) La enseñanza laica.
- 5) El Ejército, y
- 6) La desigualdad de clases.

En lo tocante a la primera pregunta, los puertorriqueños son tajantes⁴⁰:

³⁹ Cfr., para el cuestionario, José Antonio Ferrer Benimeli: *Masonería española...*, cit., pp. 28-32 (T. II), y, del mismo autor, *La masonería en Aragón*, 3 vols., vol. II, pp. 73-77.

⁴⁰ Comunicación de *Borinquen*, N° 81 al Gran Consejo de la Orden del Grande Oriente Español (en adelante G.C.O.-G.O.E.), Mayagüez, de 1892, loc. cit., Mss., 8 fols. v.

Los inconvenientes de la vida conventual son: quitar brazos al país, restándole fuerzas útiles, descenso de población legítima, el fomento de la holganza y del desprecio a la humanidad, la invención de todas las depravaciones, vicios y corrupciones, morales y materiales; el fomento de las ideas más erróneas respecto de Dios, con menoscabo de su Majestad: el fomento de crímenes de todas magnitudes y órdenes; la erección de cunas para el oscurantismo afianzadas por máximas absurdas y antirracionales, etc.

Para terminar con los privilegios de las órdenes monásticas, entienden nuestros masones que había que⁴¹

pesar en las esferas gubernamentales, para que éstas, rodeándoles de inconvenientes de todas clases y negándoles primas y subvenciones, no puedan ejercer tanta influencia sobre los pueblos: procurar que sean hombres libre-pensadores los elegidos para el Ministerio de Gracia y Justicia: no concurrir nunca donde esos instrumentos soberbios, aterradores y soberbios [campanas], tocan llamada; gestionar la separación de la Iglesia del Estado; la venta de todos los edificios que son del Estado, o el arriendo al mismo clero; sujetarlos a tributación como a industriales; prohibirles el culto externo; exigírselo interior y sujeto a las leyes de asociación; fuertes castigos a los religiosos políticos: obligarles a cumplir todas las obligaciones y ga-

⁴¹ Comunicación..., fol. 1v.

velas de los demás ciudadanos. Obligar a tomar estado al clero seglar; y de no hacerlo imponer cadena perpetua al que delinca los votos de castidad. Prohibir el uso de amas de llaves a los solteros. Disolver los conventos de monjas, o no permitir la entrada en ellos a mujeres menores de cuarenta años, previo reconocimiento facultativo. No deben admitirse las novísimas vírgenes. Prohibir las romerías; y todo acto que tienda a hacer atmósfera fanática, por perniciosa e inmoral; y, por último, proteger *El Cencerro*, *El Motín*, *Las Dominicales* y todo periódico que tienda al sol la ropa no limpia del clericalismo, aconsejando a los talleres que se suscriban con un tanto para cada multa que a aquéllos les sea impuesta, suscribirse, etc.

Respecto a los jesuitas, se deja traslucir el odio casi secular de los masones hacia esta orden religiosa, a la que consideraban como principal resorte de la reacción y del ultramontanismo, en todo el mundo occidental, por ello sugieren⁴²:

Adquirir sus estatutos fundamentales, publicarlos, rebatirlos y comentarlos, vendiendo los ejemplares al costo: gestionar su expulsión de todas partes, por conspiradores: demostrar al pueblo su desmedida ambición y egoísmo, poniéndole de manifiesto las colosales empresas industriales y comerciales que posee esa orden, causa de casi todas las catástrofes sociales: presentarlos

⁴² *Ibíd.*, fol. 2.

al mundo como mercaderes, explotadores y asesinos de los grandes hombres: decretar el exterminio, por todos los medios, de cuantos son adictos a esa orden, para que, unido a la razón, el terror impida la entrada de nuevos adeptos: imposición de grandes tributos a cada congregación y todo lo que constituya dificultad para la vida del jesuita.

Por enseñanza laica entienden la

dirigida a educar a los hombres, en su niñez, libres de las preocupaciones religiosas, es decir, enseñándoles a reconocer la existencia del Dios único, por los medios naturales, lógicos y racionales, sin limitación de cultos: enseñanza puramente moral y científica, fundada en la ciencia demostrada, prescindiendo de la fe, tan ridícula como absurda⁴³.

La pregunta relativa al Ejército es contestada de forma amplia. Empiezan por considerar que «el desarme universal y la política de la paz, son principios masónicos», pero añaden⁴⁴:

La masonería debe trabajar asiduamente para ilustrar, moralizar y perfeccionar al hombre, hasta tal punto que en él no quepa más ambición que la del saber, ni más aspiración que la del honor. Una vez a esta altura la

⁴³ *Ibíd*em, fols. 2v. y 3r.

⁴⁴ *Ibíd*em, fol. 3.

sociedad, entonces ha llegado el momento oportuno de proceder al desarme general, mientras tanto sería un criminal error que nos conduciría, en muy pocos años, al más espantoso retroceso: sería en resumen el suicidio social. En el día las libertades públicas no pasan por otro camino que el que abre la metralla; la fuerza armada es su sostén; si ella faltare adiós orden, adiós libertad, adiós garantías individuales, adiós sociedad, adiós todo. Estamos muy embrutecidos aún para prescindir de los elementos armados; mientras exista fanatismo religioso, ausencia de moral pública y desprecio a las leyes, no se puede ni se debe entregar la sociedad a la sensatez de las masas, puesto que ninguna tienen hoy por hoy.

Por último, dicen:

La política de la paz es una teoría hermosa, humanitaria y bella, pero es imposible en la práctica mientras existan testas coronadas en Europa, con sus séquito de fanáticos, de vividores, envidiosos, ambiciosos, intrigantes y serviles aduladores, enemigos del progreso y del bien público; nosotros creemos que debería formarse una liga de la paz, que fuera más bien de guerra a todo lo existente, cuyo objetivo fuera la desaparición de las actuales instituciones en el Viejo Mundo e implantación de otras más libres, más equitativas, económicas y justas; sólo entonces, es decir, dado este primer paso y llenado este principio, constituirse sólidamente la verdadera liga de la paz dentro de las prescripciones de las leyes masónicas, puesto que, dada la diversidad de las profanas en los

respectivos Estados sería imposible entenderse para dictar los estatutos porque ha de regirse aquélla.

La desigualdad de clases sería fruto de la «pésima organización social, de un falso concepto de la propiedad y peor distribución para su utilidad y cultivo»⁴⁵. El rico, afirman,

créese, por el hecho de serlo, más sabio, más inteligente, de superior condición y dueño de los designios del pobre; cree que la Ley le reconoce estos derechos y desprecia la Ley, poseído de que puede en relación de lo que tiene; de aquí el caciquismo local, de esto el falseamiento y prostitución del sistema representativo, de aquí la nulidad del Poder legislativo, y de todo ello la impotencia del Poder ejecutivo; defectos todos enlazados, y que constituyen nuestra decadencia general, y traerán la ruina de la patria y detrás el caos, la miseria, la deshonra y la muerte.

Después de estas proféticas palabras apuntan algunas soluciones interesantes:

El Estado puede y debe mejorar la condición de las clases pobres: 1º estableciendo la igualdad más absoluta ante las Leyes; 2º haciendo decrecer los precios de los artículos de primera necesidad, levantando o suprimiendo los arbitrios que sobre ellos pesan..., pues es a todas luces antilógico, antilegal

⁴⁵ *Ibíd.*, fols. 3v. y 4.

y antirracional, que pague cada cual en razón de lo que consume, y no en relación de lo que posee: esto sólo tendría razón de ser cuando lo consumido fuera regalado.

Además, dicen:

... debe dividirse la propiedad, en las provincias del Este, del Mediodía y Mesetas Centrales, en la forma que lo está la de Galicia; es decir, que todo (el) mundo sea propietario, aunque pague cada uno, anualmente, una gavela justa al primitivo propietario y verdadero dueño.

Otras formas de limar las diferencias sociales y de mejorar la situación de los menos pudientes, serían el fomento de las industrias y, también, rebajar

algo las exigencias del trabajo, hoy escandalosas, aumentese algo el jornal, organícense barriadas especiales en que el proletario encuentre casas gratis, y con lo antes dicho sobre rebajas de arbitrios, estará el pobre en disposición de comer medianamente, que es a lo que hoy por hoy aspira: bien poco es, y no se le facilita porque no se quiere. Prohíbese que ningún hombre público, autoridad ni empleado, forme parte de ninguna empresa.

Finalmente, para sustituir los impuestos que deberían ser suprimidos o rebajados señalan dos medios:

el reparto general en relación de la fortuna de cada habitante; ... el otro es imponiéndolo al boato y al lujo, pues ya que la ostentación exageradísima que hoy se usa, en el gran mundo, y aún en la estúpida clase media, que no pudiendo ver a la aristocrática, copia e imita todas sus fastuosidades y vicios, constituye un verdadero y criminal desprecio al pobre y a la humanidad entera, justo, muy justo y moral es, que se castigue con impuestos, matrículas y consumos.

Terminan abogando por la necesidad de imponer fuertes contribuciones a los «grandes señores que van a vivir al extranjero con desprecio y menoscabo del país nacional, y decrecimiento de su riqueza», y por la supresión de las «pensiones ilegítimas».

V. Españolismo y «separatismo» en la masonería puertorriqueña

La lucha que, como vimos, se entabló entre las dos facciones de la masonería de Mayagüez no terminó con los sucesos mencionados. Entre partidarios y «destractores» del Grande Oriente Español se ahondarán las diferencias hasta alcanzar cotas importantes.

De este modo, a partir de los inicios de 1892, incluso antes, podemos observar que no se trata sólo de un problema de regularidad y de lealtad masónica a una obediencia determinada, sino que la masonería occidental de Puerto Rico y quizá de toda la isla, se hallaba claramente dividida en dos sectores: a) los que

hacen de su lealtad al Grande Oriente Español una declaración de fidelidad a la metrópoli; b) los partidarios de una autonomía o independencia no únicamente de índole masónica, sino también política. Así se desprende de la sustanciosa misiva que, el 21 de abril del citado año, *Borinquen*, N^o 81 envió a su Potencia auspiciatoria⁴⁶:

Como sabéis, existe aquí una masonería irregular, titulada de Puerto Rico, que no es otra cosa que una hija bastarda de la de *Colón* con todo su filibusterismo. Esta masonería no practica más nada de la Orden general que la «beneficencia»; en lo demás es puramente una asociación separatista: ya sabemos para qué uso ejerce la beneficencia, pues si no le valiera para ocultar sus aviesos fines, estamos seguros de que tampoco la ejercería.

Se dice luego que el pleito con *Conciliación*, N^o 47 tuvo como consecuencia la «deserción» de ésta al Grande Oriente Nacional de España, «que dicho sea de paso, está bien mal en ésa, y tenemos esperanzas de que en ésta se inicie pronto su decadencia». Seguidamente se escribe⁴⁷:

⁴⁶ Cfr. Comunicación al G.C.O.-G.O.E., Mayagüez, 21 de abril de 1892, 7 fols. r., loc. cit., Mss.

⁴⁷ *Ibíd.*, fol. 1v.

... la titulada logia *Adelphia* de estos Valles, que pomposamente se titula *Gran Logia Soberana* de Puerto Rico, veía con gusto nuestras disensiones, y se mantenía a la expectativa, abrigando la esperanza de que nos desorganizáramos en la lucha, para recoger luego nuestros restos, a guisa de moderna Albión: mas no sucedió así; ganado el pleito por *Borinquen*, afluyó de tal suerte a esta Logia el personal, que en pocos meses apareció la más potente y floreciente de cuantas en estos valles trabajan: entonces la separatista *Adelphia* trata de unirse, y se une al fin, a la desertora *Conciliación* para combatirnos en todos los terrenos; se apela a la calumnia, a la falsedad..., a la violencia, y hasta se emplea la influencia oficial para trasladar de estos valles a otros, al pundonoroso y activo militar que nos dirige, y que con tesón y valentía se mantiene en su puesto, contra viento y marea, venga lo que viniere: se redacta un folleto por el cual se nos acusa, falsamente, de mil pecados; se conciertan alianzas con objeto de hacernos entrar en ellas, a lo cual nos negamos, porque les conocíamos, y porque no nos era permitido unirnos a cuerpos ilegales e irregulares.

Sin embargo, en el seno de *Borinquen*, N^o 81 quedaban algunos masones que, desde enero de 1891, habían tratado de inclinar a la logia hacia una alianza con los «separatistas», los Berga, Andrés y Pablo, así como su pariente Jesús M^a González, habían propuesto al venerable M. Fernández «afiliar al taller al Oriente de *Colón*, alegando que en la *Adelphia* había muchas personas de posición e influencia, y que era útil

para todos su protección». Pero Fernández, según el relato, contestó hábilmente que aún no era tiempo, «que era preciso preparar los ánimos, y ver antes la marcha del Oriente», puesto que se trataba de un paso «trascendental», ello con el fin de evitar una negativa rotunda a los citados individuos, que disponían en el templo de «un buen número de voluntades, casi todos parientes»⁴⁸.

Al ver que el presidente no daba muestras en sentido favorable a su objetivo, la familia Berga se alió con otros «para preparar, en el silencio» un golpe electoral que diera el triunfo a sus partidarios. Además, se opusieron a la publicación del folleto que conocemos y lucharon también contra la erección de la logia *Hijos de Borinquen* en San Germán, «por hacer allí sombra a un taller que tiene allí la titulada *Soberana*, que ya hemos conseguido deshacer». Las elecciones celebradas a finales de 1891 dieron, en efecto, el triunfo a los «Bergas con su elemento separatista», pero, rápidamente, fueron anuladas por el sector leal, previa protesta elevada al Grande Oriente Español, dado que los comicios habían adolecido de varios defectos importantes⁴⁹.

En consecuencia, el grupo derrotado optó por pedir plancha de quite y

⁴⁸ *Ibídem*, fols. 1v. y 2r.

⁴⁹ *Ibídem*, fol. 2v.

marcharse a su cómplice *Adelphia*, siguiendo, desde entonces, empleando toda clase de medios, influencia, dinero, calumnias, promesas y amenazas, para llevarse consigo a varios amigos o parientes, hasta el número de 25. Algunos se dieron cuenta, luego, de su error y solicitaron reingresar, a lo que accedió *Borinquen*, N° 81, pero, de la misma forma, cerró sus puertas a los «cabezas de motín, a los ambiciosos, a los ignorantes y traidores», y, además, solicitó de la obediencia que no fueran admitidos en ningún taller de la Federación, pidiendo, por lo tanto, la debida irradiación oficial, según los motivos que, a continuación, se aducen⁵⁰:

Nombres	Causas de irradiación
Pablo Berga, 18°	Traición, calumnia, ambición e ignorancia.
Andrés Berga, 18°	Id.
Jesús M ^a González, 3°	Id.
Genaro Vidal y Vidal, 3°	Traición y ambición.
Juan García Berlanga, 3°	Id.
Patricio Arnaldo, 18°	Id., y por deudas diversas a los hermanos Fernández y Vales Varela.
José F. Puig, 30°	Traición, calumnia y por pernicioso.
Francisco Medina, 1°	Id.

Luego se afirma⁵¹:

Estos hermanos, de mancomún acuerdo, entre sí y con la Logia irregular *Adelphia*, han conspirado contra la Orden, contra el Oriente, contra la existencia de este taller que les dio la luz, y contra el Venerable Maes-

⁵⁰ *Ibíd.*, fol. 3.

⁵¹ *Ibíd.*, fol. 4.

tro, calumniándole con mil inventivas, que atacaban su reputación, su honra y su dignidad de Caballero...; que el Oriente era irregular, y que la *Adelphia* estaba reconocida por el mundo entero, que Puerto Rico para Puerto Rico, y que España para España; que la verdad de todo se vería en los periódicos del disuelto Consejo Regional de Cuba, etcétera.

A continuación se escribe sobre cada uno de los masones espúreos. Así, por ejemplo, de José F. Puig:

... este hermano es pernicioso en donde quiera que esté. Es un mulato, que no puede ver al blanco porque es blanco, y no puede ver al negro por lo que de él le toca, de modo que odia a todo [el] mundo. Debe expulsársele⁵².

Y de Francisco Medina se afirma:

hizo la misma propaganda que los anteriores, con las circunstancias agravantes de que es guardia civil, español peninsular, y se afilió a la logia separatista *Adelphia*. Tomando por único pretexto que nuestro Venerable no se había interesado con su capitán para que le relevara, por las noches, de prestar el servicio de cuadra y pienso; lo cual no podía hacerse por redundar en perjuicio de sus compañeros⁵³.

⁵² *Ibíd*em, fol. 5.

⁵³ *Ibíd*em, fol. 6v.

Finalizan pidiendo, para todos los implicados, la inhabilitación para ingresar en la Federación, y «si posible es en ningún Cuerpo de nuestras relaciones, sobre todo en el Nacional, que tiene aquí logias con las cuales estamos en buena armonía»⁵⁴.

En este contexto de lucha intestina de la francmasonería puertorriqueña, se ubica también un manifiesto que *Borinquen*, N^o 81 dirigió, el 18 de mayo de 1892, «al titulado Gran Maestro de la titulada Gran Logia Soberana de Puerto Rico, demás dignatarios y obreros», como respuesta a una Circular de este organismo, invitando a la fusión o pacto a los masones de la isla⁵⁵.

En dicho documento señalan los de Mayagüez, en primer lugar, que

siendo esa titulada Gran Logia un organismo excepcional, ajeno por completo al gran concierto de unidades sincera y realmente masónicas, regidas por unas mismas, comunes e invariables leyes, conocidas con el nombre de «Estatutos Generales de la Orden francmasónica», según se ve por vuestros Estatutos especialísimos, por los cuales os regís y

⁵⁴ *Ibíd*em, fols. 6v. y 7r.

⁵⁵ Comunicación al titulado Gran Maestro de la titulada Gran Logia Soberana de Pto. Rico, demás dignatarios y obreros, Mayagüez, 18 de mayo de 1892, 2 hojas impresas, loc. cit. La Circular citada tenía fecha de 10 de mayo.

governáis, en abierta oposición con lo mandado, preceptuado y estatuido en el Código fundamental, es evidente vuestra irregularidad y manifiesta ilegalidad como entidad verdaderamente masónica; sin que esto sea óbice para que, como corporación profana merezca nuestro mayor respeto, y las dignas individualidades que la componen, nuestra más distinguida consideración.

Después de esta dura aclaración, se rechaza la invitación con estas palabras:

... aun cuando quisiéramos prescindir momentáneamente de tales escrúpulos, obligatorios a todo buen masón, como esencia de los principios que nos dan el carácter de tales, nos vemos completamente inhabilitados para concurrir a vuestro llamamiento, por impedirnoslo el texto de vuestra propia Circular a que contestamos.

A continuación se puntualizan las razones concretas, no estrictamente de regularidad masónica, que obligaban a los miembros de nuestra logia a no concurrir a la convocatoria⁵⁶:

–La premura injustificada,

concediendo sólo veinte días de término para deliberar, cuando hace más de cinco meses que tomásteis

⁵⁶ *Ibídem.*

el acuerdo, y en tan largo plazo no habéis hecho más nada que esa desventurada Circular, que dirigiéndose a aproximar sólo consigue alargar más y más las distancias, por mil y una razones.

–Las bases 3ª y 10ª de la mencionada Circular, que resultaban restrictivas, arbitrarias y antimasonónicas.

¿Qué derechos, qué leyes y qué títulos, como no sea vuestro capricho, abonan a esa Gran Logia por muy grande que sea, a entrar en pleno en la asamblea, y las demás Logias con un solo diputado? ¿Ese proceder no constituye un atropello? ¿No es un atentado contra los más rudimentarios principios de equidad? ¿No es el reverso de la igualdad? ¿No pugna y se da de bofetadas con la fraternidad?

Y, además,

¿y si vosotros no poseéis más que el simbolismo, cuya discusión prohibís en vuestra base 10ª? ¿Si reserváis vuestra decantada y aparente soberanía? ¿Qué es lo que pretendéis que discuta, delibere, legisle y sancione la Asamblea? ¿Queréis acaso plagiar a vuestra hermana de Cuba? Pues hacedlo en buena hora, pero tened entendido que aquí no existen Noguerras y compañía que traicionen la masonería Nacional. Vuestra circular es el efímero y pernicioso triunfo de la minoría; la victoria de los adversarios de la unión, de los pequeños, de los caciques regionalistas, de aquellos que se inspiran en la vergonzante máxima de que vale más ser ca-

beza de ratón que cola de León; por ello les damos las gracias y les advertimos, de una vez para siempre, que preferimos la cola del león a la cabecita del ratón.

Por último, merecen reproducirse los párrafos finales del manifiesto⁵⁷:

Sois una agrupación irregular, cismática, clandestina, diametralmente opuesta a todo ideal masónico, como lo demuestra el marcado desprecio que hacéis de los Estatutos generales de la francmasonería universal, prevaricándolos, pisoteándolos y desobedeciéndolos; venís de un Oriente extranjero y sospechoso, y os hacéis vosotros también, por la sencillísima razón de que, habiendo en España, vuestra Patria, dos grandes potencias masónicas universalmente reconocidas, y cien mil veces regulares, compuestas de 620 talleres, no sólo dejáis de solicitar sus auspicios, sino que, ni su amistad buscáis, y, sin embargo, no tenéis a mengua, ¡desgraciados!, ir a mendigar vergonzantes relaciones a potencias ya regulares o ya irregulares al extranjero. Habla vuestro anuario último. Nosotros nos lavamos las manos. Vais a la desgracia, al descrédito de la orden, apartándoos de sus fundamentales Leyes, y lo que es peor, si cabe, a la mistificación de la virtualidad de sus prácticas y doctrinas. Perseguís popularidad y superficial fama a los ojos de los masones y profanos ignorantes, haciendo alarde de apóstoles de

⁵⁷ *Ibíd.*

perniciosas doctrinas, que no deben entrar en los templos masónicos, rechazando de vuestros talleres las visitas de los masones Españoles, y agasajando los extranjeros, declarando invasores de este territorio Español a los masones Nacionales, y dando a la publicidad flamantes y ridículas treguas de admisión y regularización para los que, iniciados en Logias Españolas, quieran afiliarse en las vuestras. ¿No constituyen estos hechos la más ridícula de las farsas? ¿La más necia de las pretensiones? ¿Y el más colosal de los delitos masónicos? La contestación es obvia.

Buscáis un efímero y pequeñito mando que os permita halagar vuestra vanidad, aunque sólo sea de nombre. ¿Y sois vosotros demócratas, Libre-pensadores ni liberales siquiera? No... sois unos pobres diablos, que idolatrando la aristocracia, creyéndooos dentro de ella, no os dais cuenta de que sois, como nosotros, sus principales y tal vez únicas víctimas. ¡Sois el punto matemático con pretensiones de extensión!

Y, finalmente:

... podemos aseguraros y os aseguramos que las nueve Logias del Gran Oriente Español existentes en esta Provincia, no seguirán nunca más camino que el del honor, que vuestra circular, tal cual está redactada, no se parece a otra cosa, ni implica otro fin que un débil lazo, torpe y burdamente tendido, en el que ninguna ha de caer jamás, mientras dirijan sus trabajos masones amantes de la Orden y de la masonería Patria. Cuando necesiten consejos se los pedirán a

ésta; no los mendigarán nunca a Orientes Extranjeros: tienen vergüenzas y amor patrio.

Perdonad, hermanos, si nuestras palabras pudieran lastimaros, pues ellas no están dirigidas a semejante objeto, y sí a demostraros el dolor que nos causa y la justa y legítima pena que nos produce vuestro proverbial desvío hacia todo lo que a la masonería Patria pertenece, acentuando en cambio una ciega idolatría por todo aquello que a la extranjera se refiere; muestras claras y evidentes de ello son vuestro anuario de 1885 a 88, vuestros Estatutos y reglamentos en nuestro poder.

Pedimos al G.A. que os dirija por mejores derroteros, para bien de la Orden, de la masonería Patria, de la Patria misma, y de esta querida Provincia, a la cual queremos y veneramos tanto como cada uno de vosotros, y para la que anhelamos tantos bienes como el que más, aunque para conseguirlo hubiéramos de verter hasta la última gota de nuestra sangre.

VI. El preludeo de la crisis

Este espíritu combativo de los masones de *Borinquen*, N^o 81, en favor de su propia obediencia y de unas Antillas españolas, según se aprecia en los libelos estudiados, no estuvo apoyado –como hemos podido intuir– en unas bases sólidas a escala local y regional. Dicho de otra manera, la inestabilidad, desorganización y división interna estructurales propias de la francmasonería española peninsular, se complican en Puerto Rico, lo mismo que en Cuba, puesto que, junto

a otros factores, actúa como poderoso elemento disgregador el problema colonial.

Prueba de nuestro aserto es, además de lo estudiado, la comunicación que, el 31 de enero de 1895, envió la logia al Gran Consejo de la Orden, como respuesta a una carta del 28 de diciembre del año anterior⁵⁸. En dicha comunicación se critica, en primer lugar, el papel desempeñado por el ex-venerable M. Fernández Pérez, uno de los ideólogos del taller en su etapa de gobierno (1891-1893), que, no obstante, acabó siendo irradiado dada su conducta autoritaria, y tras descubrirse un desfalco en los fondos del taller, en abril de 1894⁵⁹.

La logia, que había «venido pasando por periodos casi sucesivos de reorganización», tampoco obtuvo la ayuda necesaria del Consejo Regional de Puerto Rico, organismo masónico que representaba al Grande Oriente en la Isla, hasta el punto que, dados sus prolongados silencios, llegaba a dudarse de su existencia⁶⁰:

Hasta hoy de ninguna utilidad parece ser el Regional en esta Isla, y acaso de seguir subsistiendo será necesario enderece su rumbo a fin de que los intereses de ese Gran Oriente y los de las logias de él dependientes estén real y debidamente representados.

⁵⁸ Comunicación al G.C.O.-G.O.E., Mayagüez, 31 de enero de 1895, loc. cit., Mss.

⁵⁹ *Ibidem*, fols. 1v. y 2r.

⁶⁰ *Ibidem*, fols. 2v. y 3r.

Por otra parte, respecto a los talleres dependientes del Grande Oriente Nacional de España (a estas alturas Grande Oriente Ibérico) y de la Gran Logia Soberana de Puerto Rico, los miembros de *Borinquen, N° 81* son bastante lacónicos⁶¹:

Estas agrupaciones trabajan desde hace tiempo por implantar la independencia del simbolismo, descabellado proyecto que no han podido llevar a vías de hecho por varios motivos, pues mientras unos quieren los auspicios de un Cuerpo Nacional reconocido, otros pretenden que ese Cuerpo ha de ser la Soberana titulada y otros proponen la fusión simbólica conservando, en cuanto al filosofismo, sus respectivas procedencias. Conceptuamos esto de poca importancia porque hemos llegado a cerciorarnos que nuestra aptitud separada de tal aberración les imposibilitará de avanzar en sus pretensiones.

En otro orden de cosas, el taller de Mayagüez informa al Gran Consejo de la conducta del clero y de su proceder «con las agrupaciones masónicas y con todas aquellas personas que no tengan la suerte de entrarles..., por el ojo derecho»; subrayando principalmente

el negar sepultura eclesiástica a los masones o a los que mueren sin confesión; exigir la abjuración masónica o de otra creencia a cambio del matrimonio ca-

⁶¹ *Ibíd.*, fol. 3.

tólico; no reconocer la legalidad del matrimonio civil; negarnos, en fin, bien por nuestra calidad de masones o por estar casados civilmente la expedición de certificados de moralidad, etc.

Como respuesta a este comportamiento intransigente de las autoridades religiosas católicas⁶²:

La construcción de un Mausoleo masónico en la Necrópolis disidente de esta Ciudad ha sido la protesta más elocuente de que nuestra dignidad se revela ante los injustos ataques del hipócrita ultramontano. En ese Mausoleo hallarán digna sepultura nuestros restos, y nuestras familias lugar apartado y propio en que ir a ofrendar a nuestra memoria... Muchos de nuestros hermanos que antes rindieron la jornada duermen alejados de los suyos, abandonados y solos en el eterno [...] reposo. La intransigencia religiosa los desterró en la muerte, pero la tolerancia los convoca a reposar a la sombra de su estatua reparadora, de su símbolo de eterna paz y unión.

No habremos aquí de describiros la estructura del edificio... Su forma, puesto que ocupa el centro del cementerio, es poligonal... Consta de treinta y dos panteones y otros tantos osarios, estos últimos se ocuparon con los restos de los hermanos fallecidos con anterioridad y que yacen en los cementerios de virotientos [sic] o de protestantes. Su cons-

⁶² *Ibíd*em, fols. 3v. a 5r.

trucción se costea por acciones de 10 pesos, cubiertas por todos los masones de esta Ciudad sin distinción, como dejamos dicho, de procedencia ni afiliación.

El resto de la misiva se ocupa de temas administrativos, especialmente en relación con la situación económica generada por el desfalco de M. Fernández⁶³.

VII. *Borinquen*, N° 81 y la crisis finisecular española

¿De qué forma incide sobre la logia la crisis finisecular española?

El 26 de febrero de 1897, *Borinquen*, N° 81 escribía a Madrid⁶⁴, subrayando, en primer lugar, su deseo de hacer frente a una parte de los débitos a la Orden, y justificando su retraso en haberse tropezado con serias dificultades, «no sólo en la marcha administrativa» (que mucho había mejorado), «sino en la de propaganda y labor masónica». Las elecciones reglamentarias, decía luego la carta, se habían efectuado a comienzos de diciembre anterior, resultando elegido venerable Aniceto Tomás Dulievre, por renuncia del electo Eugenio Martín Ramírez⁶⁵. Pero pronto habían surgido los problemas.

Precisamente, a mediados de diciembre,

⁶³ *Ibídem*, fols. 5r. a 11v.

⁶⁴ Comunicación al G.C.O.-G.O.E., Mayagüez, 26 de febrero de 1897, loc. cit., Mss.

⁶⁵ *Ibídem*, fol. 1.

la Autoridad local civil, el Sr. Alcalde Municipal, solicitó atentamente el concurso de varios hermanos, suplicando encarecidamente a nombre del Excmo. Sr. Gobernador general, rogásemos a la Logia su clausura temporal mientras durase la actual situación y estado de cosas porque atraviesa la Nación, con las insurrecciones de Cuba e Islas Filipinas⁶⁶.

Los integrantes de la logia se extrañaron de la petición, por tratarse de una «sociedad legal y constituida al amparo de las leyes», pero no podían desatenderla por las «fundadas razones» que se les expusieron, y, «luego porque aunque si bien se nos suplicaba, una negativa alegando nuestros derechos, hubiese sido funestísima para nosotros». Además, la solicitud había sido

en general a todas las logias de la isla, y no obstante, nos decidimos a tomar acuerdo, después de haber consultado a la logia *Palafox* que, por estar en la capital, podría estar en antecedentes. Esta logia nos contestó por telégrafo lo siguiente «Nosotros continuaremos trabajando, pero aconsejamos a Ustedes suspendan. *Cepero*»⁶⁷.

Luego sigue una declaración de lealtad⁶⁸:

⁶⁶ *Ibíd*em, fol. 2r.

⁶⁷ *Ibíd*em, Subrayado en el original.

⁶⁸ *Ibíd*em, fol. 2.

No podemos precisar el objeto que se proponga el Gobierno con esta medida, y si tendrá o no motivos fundados, pero podemos responder de las Logias de la obediencia del G. Or. Español que siempre han dado pruebas de lealtad, respeto y cariño a la Patria. Vosotros sabéis que el masón tiene enemigos ocultos por todas partes, y que no cesan de atacarle; es de suponerse que aquí no habrán estado ociosos y ninguna ocasión les es más propicia que la actual, en que la Nación se ve herida por sus hijos ingratos de Cuba y Filipinas para suponer inmiscuida a la masonería en tan ruines propósitos. Periódicos de Madrid mismo hemos leído en que se acusa a nuestra hermana de S. Germán *Hijos de Borinquen*. ¡Cuánta maldad!

La logia, que consideraba innecesario hacer «protestas de lealtad», había acordado lo que sigue en su tenida del 23 de diciembre⁶⁹:

1° No la clausura de la Logia aunque fuera temporal, sino la suspensión de trabajos hasta nuevo acuerdo.

2° Confiar a la comisión de administración la dirección y régimen de todos los asuntos, revistiéndola de cuantas facultades fuesen precisas.

3° Continuar cotizando los que quisieran sostener las columnas, los que no podrían, siempre que

⁶⁹ *Ibíd.*, fols. 2v. y 3r.

estuviesen a plomo con el tesoro, solicitar plancha de quite.

4° Conceder un plazo a los hermanos deudores para su aplomación. Este plazo expira el 23 de marzo venidero.

5° Desocupar la casa que ocupara la Logia, cuyo alquiler mensual era de 25 pesos, tomando otra de 9 o 10, con objeto de hacer economías.

En relación con este último punto, se tomó un local «apropiado en la calle de Las Rosas, número 3, donde se acomodaron los enseres y demás artefactos». Pero el dueño de la casa desocupada reclamó una serie de reformas que le costaron al taller más de 300 pesos, habiéndose «tenido que recurrir al bolsillo particular de algunos hermanos», mientras que otros habían optado por abandonar la logia⁷⁰.

Finalmente se indica:⁷¹

Un consuelo y una lección provechosa nos quedan: pues si tal quebranto en nuestra marcha, para unos ha podido ser pretexto para desertar cobardemente ante el conflicto [...] a otros les ha sido propicio el momento para probar su constancia y desinterés, ya oponiéndose a la clausura y liquidación de esta Logia, ya poniendo a su servicio sus recursos

⁷⁰ *Ibíd.*, fol. 3.

⁷¹ *Ibíd.*, fols. 3v. y 4r.

materiales e intelectuales. Si no estuviesen suspendidos los trabajos, se permitiría ésta rogar al Soberano Capítulo interpusiera sus gestiones, proponiendo una recompensa para esos hermanos, pero impedidos para ello en las actuales circunstancias, sólo una gracia común a todos pediremos, que de seguro nos otorgaréis.

La «gracia» en cuestión no era otra que la dispensa de cotizaciones desde el 1º de enero «a la fecha en que formemos el cuadro lógico definitivo, que suponemos sea el 30 de abril» del año en curso.

IV

La masonería española en Cuba, después de la Independencia¹

1. Introducción

El presente artículo es, de alguna manera, la modesta culminación de una tarea iniciada en 1979², cuyo

¹ Una primera versión se publicó, bajo el título «Los residentes españoles en Cuba y la masonería después de la Independencia», en *Cuadernos de Investigación Histórica*, 10, Madrid, 1986, pp. 41-56.

² Cfr. mis trabajos «Luis Felipe Gómez Wangüemert y la masonería palmera y cubana de la década de 1930. Notas para un estudio», *II Jornadas de Estudios Canarias-América (1979)*, Santa Cruz de Tenerife, 1981, pp. 29-63; «Aspectos generales y principales características de la implantación sistemática de la fracmasonería en la Gran Antilla, durante la segunda mitad del siglo XIX», *Anuario de Estudios Americanos*, XXXVI, Sevilla, 1979, pp. 531-568 (vid. supra pp. 37-90); «Hipótesis en torno a un desarrollo paralelo de la masonería canaria y cubana durante el primer tercio del presente siglo. Acotaciones para un estudio», *IV Coloquio de Historia Canario-Americana*, Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1982, pp. 567-602; «Crónica y semblanza wangüemertiana de Mercedes Pinto: una feminista canaria en Cuba (1935-1936)», *Boletín Millares Carlo*,

objetivo era poner de relieve las relaciones masónicas entre Canarias y Cuba o, más exactamente, tratar de analizar el papel que determinados isleños jugaron dentro de la praxis político-masónica de la Gran Antilla. Este motivo inicial se fue ampliando, hasta el punto de plantearnos la necesidad de estudiar una parte de la historia masónica de Cuba y Puerto Rico –parcela indiscutible de su historia contemporánea–, gracias al valioso material conservado en la Sección Guerra Civil del Archivo Histórico Nacional de Salamanca.

En este sentido, una de las conclusiones a las que llegamos fue que las logias masónicas dependientes de las obediencias peninsulares no contribuyeron directamente en actividades separatistas. Antes al contrario, en el caso de Cuba y, especialmente, de Puerto Rico, donde los talleres no se prohíben como en la primera desde el momento de la guerra, puede verse claramente cómo se suceden las protestas motivadas por las órdenes de clausura, y logias como *Borinquen* de Mayagüez jamás ponen en duda su fidelidad al Grande Oriente Español y a la propia metrópoli. Logias formadas en cantidad variable por peninsulares y nativos.

Madrid-Las Palmas, I, 2, diciembre 1980, pp. 457-473, y «Españolismo versus separatismo en la masonería puertorriqueña: la logia *Borinquen*, N° 81 de Mayagüez (1889-97)», ponencia presentada al *II Congreso de Historia de la Masonería*, Academia Brasileña Masónica de Letras, Río de Janeiro, 20-22 de marzo de 1983 (vid. supra pp- 158-196).

En esta tarea de desmitificación de la masonería en la crisis finisecular debo destacar el excelente trabajo de mi colega y amigo Pere Sánchez Ferre.

En las páginas que siguen pretendemos responder, aunque sólo sea dentro de unos márgenes de provisionalidad y de forma aproximada, a una pregunta: ¿qué sucedió con los masones españoles residentes en Cuba después de la Independencia?

2. El Grande Oriente Nacional de Cuba heredero del Grande Oriente Español

En los primeros años del siglo XIX existían en Cuba al menos dos obediencias masónicas que se disputaban el nombre de Grande Oriente Nacional, al margen de la Gran Logia de la Isla de Cuba-Supremo Consejo de Colón que pretendía monopolizar la regularidad masónica en la isla.

Uno de los documentos conservados es, precisamente, una circular del titulado Gran Oriente Nacional de Cuba (Supremo Consejo del Grado 33 del Rito Escocés Antiguo y Aceptado), dirigida al hermano Jorge Girod, gran secretario del Gran Oriente Español, con fecha 7 de marzo de 1904³. En dicha epístola se hacía público un decreto del gran comendador y gran maestro –Joaquín Cruzado–, concediendo amnistía general y aumento de un grado gratuito del 1 al 32, y

³ Cfr. Circular del Gran Oriente Nacional de Cuba-Supremo Consejo del Gr. 33 del Rito Escocés Antiguo y Aceptado a Jorge Girod, La Habana, 7 de marzo de 1904, impresa, está firmada también por el gran secretario canciller R. de Bergue, y se exceptuaba del indulto al masón Daniel Bermúdez y Fernández, *Lugo*, Archivo Histórico Nacional-Sección Guerra Civil, A.H.N.-S.G.C., Masonería, 231-A.

anunciando, además, la acuñación de una medalla conmemorativa de la sesión magna dada en honor del gran comendador de los Estados Unidos en Nueva York, Andrew Provots, el cual, al parecer, no había titubeado en declarar durante su visita la «indiscutible regularidad» del Oriente cubano.

El Grande Oriente Español, por su parte, se limitó a archivar el documento por tratarse de un hecho que sólo afectaba «al gobierno interior del titulado Oriente Nacional de Cuba»⁴.

A finales de 1906, sin embargo, ya hay constancia de intercambios masónicos destacados entre ambos lados del Atlántico. Pero ahora, el Gran Oriente Nacional de Cuba no parece coincidir con el anterior, por cuanto se subtitula «Supremo Consejo del Gr. 33, 90, 96, de los Ritos Memphis, Misraim y Escocés A. y A.» y viene a estar regido en forma vitalicia por su gran comendador y gran maestro Sebastián Quintana⁵.

Este individuo se dirigió a la potencia masónica española señalando su preocupación por haber sido víctima de un engaño. Así, dice que, al no obtener respuesta a una plancha que había escrito a don Miguel Morayta en 1903, se carteó tiempo después con el Supremo Consejo General Ibérico del hermano Villarino –organización cuasi espúrea

⁴ Nota de la comisión de asuntos generales del Gran Oriente Español, Madrid, 1 de junio de 1904, loc. cit. Mss.

⁵ Comunicación al Gran Oriente Español, La Habana, 21 de diciembre de 1906, loc. cit. Según el membrete de la carta la obediencia fue fundada en 1902 y tenía su sede en la calle Carlos III, N° 12 de La Habana.

como veremos más adelante—, y no sólo obtuvo la Gran Delegación en Cuba, sino que se le informó que se habían refundido en aquel organismo «todos los cuerpos existentes» en España⁶:

Hechos como el que por estos momentos nos ocupa merecen la reprobación general, puesto que los que tales realizan no son a mi juicio ni tan siquiera dignos del nombre de hermanos.

En consecuencia, añade, como «sólo deseo estar legal y regularmente reconocido», rogaba que Morayta aceptase el cargo de garante de amistad⁷, y remitía una relación de las obediencias con las que mantenía contactos, correspondientes a los países de⁸: Alemania, Gran Bretaña (Manchester), Italia, Rumanía, Estados Unidos, Egipto y Grecia.

Con todo, las relaciones entre ambos orientes no llegaron a cuajar, porque el cubano del 33, 90 y 96 se disolvió en 1907, tal como luego se verá.

Este año marca, a su vez, un nuevo giro en la evolución del Gran Oriente Nacional de Cuba. El 27 de mayo, un grupo de soberanos grandes inspectores generales,

⁶ *Ibíd.*

⁷ Comunicación a Miguel Morayta, La Habana, 21 de diciembre de 1906, loc. citada.

⁸ Cfr. relación de potencias, La Habana, 21 de diciembre de 1906, loc. cit. El 18 de marzo de 1907 Quintana avisaba a Morayta que ciertos diplomas de honor que se remitían a nombre de Jorge Girod, tenían además como objeto «que conozcáis nuestra documentación oficial, impresa recientemente según los modelos de nuestra exclusiva propiedad».

esto es, grados 33, del mismo dieron publicidad a un manifiesto contra sus colegas José Antonio Posada, Manuel Suárez Márquez, Marcelo Iñíguez, Manuel Alonso, José María Fraga y Victoriano Díaz, que habían traído la división «dentro de este fuerte organismo»⁹.

Según este documento, las diferencias habían tenido su origen en problemas relativos al simbolismo y porque la fracción acusada deseaba perpetuarse en el poder:

Habituados al venerato *ad vitam* sostenido contra la voluntad de la mayoría de sus logias y quebrantamiento del artículo 23 de nuestra Constitución. ¿Pre-tenden acaso convertirse también en ejecutivo vitalicio y hereditario?... No creemos sean ésas sus pretensiones, aún siéndolo, no ignoran ellos que no prosperarían jamás; pues, en el presente siglo, se hallan ya en contradicción con las ideas avanzadas que en él dominan. Todas las sociedades son evolutivas, siéndolo más que ninguna «la masónica», antorcha del progreso humano.

Además, según parece, los hermanos disidentes ostentaban representatividad sólo en tres de las once logias que componían la obediencia y fueron –tras la

⁹ Cfr. «Los Soberanos Grandes Inspectores Generales del Gran Oriente Nacional de Cuba al Mundo masónico», La Habana, 27 de mayo de 1907. El documento está firmado por: Joaquín Díaz, Cipriano Caneiro, R. de Bergue, Cristóbal de la Rosa, Pedro Domínguez, Leopoldo Ruiz Tamayo, Juan Vázquez, Alberto Conill, José Llera Toyos, Francisco R. Laurent, Manuel González, José Paulino Dihins Vidal, Francisco Vidal, Rafael Izquierdo y José Blanco y Otero. Impresa, loc. cit.

celebración de una asamblea legislativa— destituidos de sus cargos. Pero, también se deduce que, bajo el pleito masónico, bullían las pasiones humanas, pues la minoría es acusada de reavivar sentimientos de discordia:

No olviden jamás que en las épocas más difíciles del noble pueblo cubano en las guerras, de dolorosa recordación, de 1868 y 1895, había masonería; en ella confraternizaban cubanos y españoles, figuraban Jefes de alta graduación del ejército español, no dándose jamás el caso de un masón traidor a los juramentos prestados en el ara. ¿Y queréis vosotros hoy dividir a los hermanos por medios sólo admitidos en la escuela de Loyola? No lo lograréis jamás, porque la mayoría masónica os repelerá como lo hizo el Gran Oriente Nacional de Cuba en su sesión magna de cinco de mayo último.

Por último, se estiman nulos los juicios y expulsiones habidos contra miembros de la mayoría, y se hace constar una serie de delitos de los detractados, a saber, regirse por leyes de un Oriente extranjero, sembrar la desunión y la intolerancia, cultivar odios mezquinos, falsear el número de logias, levantar calumnias, apropiarse indebidamente de inmuebles y fondos de la obediencia, descuidar las relaciones exteriores entablando contacto con orientes espúreos, etcétera.

A partir de estos momentos, el Grande Oriente Nacional de Cuba se fracciona en dos grupos. El sector de José Antonio Posada no parece, empero, que llegara

muy lejos. En marzo de 1908 envió una comunicación al Grande Oriente Español solicitando relaciones, que seguramente no dio resultado alguno¹⁰.

Más futuro sí tuvo con toda probabilidad el grupo del Gran Oriente Nacional de Cuba firmante del manifiesto antes estudiado. Este organismo procedió a reformar su Constitución y a reconstruir sus cuerpos subordinados, confluyendo estas actividades en unas elecciones celebradas el 20 de octubre de 1907; quedando compuesto por un Supremo Consejo del 33, del que dependía un gran consistorio, un gran consejo areopágico y un soberano capítulo rosa cruz, y por un Gran Consejo de la Orden que se ocupaba del simbolismo, a similitud del Grande Oriente Español¹¹:

Según reza el artículo 13 de nuestra Constitución nació este Oriente con el cese de la Soberanía Española, siendo derivación del Grande Oriente Español, cuyas logias se unieron para reconocer el nuevo régimen dando personalidad a la Masonería de la República de Cuba.

Para el cargo de gran comendador fue elegido Alberto Conill y Fonte, para gran maestro Joaquín Díaz y

¹⁰ Comunicación del Gran Oriente Nacional de Cuba (Gran Logia Simbólica) al Gran Comendador del S.C. del Grande Oriente Español, La Habana, 3 de marzo de 1908, loc. cit. Por la redacción, caligrafía y ortografía de la carta se deduce un nivel cultural ínfimo en los firmantes: José Antonio Posada y Victoriano Díaz.

¹¹ Cfr. Cuadro lógico del Gran Oriente Nacional de Cuba, 1907-1908, La Habana, 5 de noviembre de 1907, loc. cit., impreso.

para gran secretario general Roberto de Bergue. Estos individuos pasaron a regir los destinos de once logias, aparte de los talleres filosóficos y capitulares.

Esta obediencia se preocupó por cultivar los intercambios con la madre patria. Así, el 18 de marzo de 1908, Joaquín Díaz escribió a Morayta mostrando su esperanza en estrechar las relaciones, para lo que se había nombrado delegado especial al hermano Alfredo Nan, y ratificando los vínculos hereditarios¹²:

El Oriente Nacional de Cuba, derivación del Grande Oriente Español, cuya Constitución, Estatutos y sellos hemos adoptado con ligerísimas innovaciones, es vuestro hijo que jamás pudo olvidar ni renegar de sus Ilustres antepasados.

Al cesar la Soberanía Española quedaban huérfanas las logias de vuestra obediencia y, como es natural, se reunieron levantando el estandarte del Oriente Nacional de Cuba en este territorio por nadie ocupado.

Al mes siguiente, Roberto de Bergue enviaba copia de la plancha que su Oriente había elevado a «S.M. el Rey en demanda del indulto de José Nakens», y participaba el acuerdo de impetrar la ayuda del Oriente Español en el asunto¹³.

¹² Comunicación de Joaquín Díaz al Gran Maestre del Gran Oriente Español, La Habana, 18 de marzo de 1908, loc. cit.

¹³ Comunicación de R. de Bergue a Miguel Morayta, La Habana, 30 de abril de 1908, loc. cit. José Nakens, como es sabido, fue un destacado periodista y político español, famoso por sus campañas anticlericales que le valieron numerosos procesos.

A partir de aquí la documentación vuelve a ser confusa y enormemente fragmentaria. En abril de 1910, la logia *Montecristi*, N^o 17 del Oriente cubano escribía a Víctor Gallego, del español, solicitando la intervención del mismo en las gestiones de embarque a Cuba de un hermano carnal de un miembro del taller¹⁴. El 14 de abril de 1914, la obediencia cubana otorgó representación, mediante carta de poder, para estrechar los lazos con el Oriente peninsular, a Marcelo Iñiguez, precisamente uno de los masones condenados en el manifiesto del 27 de mayo de 1907¹⁵; como resultado de la cual, a su regreso a Cuba, el interesado fue portador de un documento acreditativo «... de su estancia y comportamiento» en Madrid, acompañado de una «salutación cariñosa» que fue muy bien acogida por sus hermanos de la Gran Antilla¹⁶.

¿Se habían reconciliado los masones cubanos del Gran Oriente Nacional? O acaso el hermano Iñiguez había optado por la obediencia más firme dentro de la división. No podemos demostrarlo. Sin embargo, no parece que los contactos entre la potencia del Caribe y nuestro Oriente dieran frutos precederos, enmarcados en un pacto de mutua amistad.

¹⁴ Comunicación de *Montecristi*, N^o 17 a Víctor Gallego, Los Palacios (Pinar del Río), 19 de abril de 1910, loc. cit.

¹⁵ Cfr. Carta de poder o balaustre de representación a favor del Dr. Marcelo Iñiguez Sáez, dirigida al Grande Oriente Español, La Habana, 14 de abril de 1914, loc. cit.

¹⁶ Cfr. Comunicación a Víctor Gallego, La Habana, 18 de mayo de 1915, loc. cit.

Las dudas sobre regularidad y, sobre todo, las disputas por un territorio que –como tendremos oportunidad de ver más adelante– parece estar dominado por la Gran Logia de la Isla de Cuba y el Supremo Consejo de Colón, impedirían que fraguasen los intercambios. No obstante, en Cuba y en España había masones que no se planteaban estos problemas de regularidad o legitimidad masónica, tal como observaremos a continuación.

3. La delegación en Cuba del Gran Consejo General Ibérico y Soberana Gran Logia Simbólica Española

Aunque rayano en lo anecdótico, el caso que vamos a exponer a continuación tiene cierto interés, entre otras cosas, por su originalidad dentro del movimiento masónico español.

El Soberano Gran Consejo General Ibérico y Soberana Gran Logia Simbólica Española, con sede en Madrid, se presenta en 1914 o seguramente antes como derivación y asimilación del Rito Antiguo y Primitivo, que había desembocado en el Rito Nacional Español¹⁷. La citada Gran Logia del Rito Antiguo y Primitivo Oriental de Memphis y Mizraim fue fundada el 15 de enero o el 24 de febrero de 1889, según las

¹⁷ De esta manera se expresa en los membretes impresos de las planchas objeto de estudio.

fuentes, con patente del Supremo Consejo de Nápoles, reconocida por las leyes españolas el 15 de marzo y constituida al día siguiente. En la circular de presentación hecha por su gran maestro Ricardo Sallaberry, el día 31, se justifica su erección por el desconcierto a que había llegado la masonería española, y, como era habitual, se dio a conocer como único cuerpo masónico regular de los constituidos en España. Su credo era una síntesis de cuanto había «de grande en las tendencias humanas de las principales religiones, y que basa en la tolerancia ante las ideas y en el amparo ante los intereses materiales». En 1893 era gran maestro Enrique Pérez de Guzmán, marqués de Santa Marta, y en 1896 Isidro Villarino, que ya había ocupado la Gran Secretaría al menos en 1892¹⁸. El inefable Villarino, de quien ya vimos una airada referencia más arriba, por engañar a las autoridades del Grande Oriente Nacional de Cuba. Este hermano siguió sosteniendo las frágiles columnas de su obediencia hasta su muerte ocurrida hacia 1914, y aquélla apenas le sobrevivió.

Así, pues, en consonancia con nuestro trabajo, sabemos que, el 24 de abril de 1914, David Seguin de Miguel, Pizarro, dueño de la relojería y platería «La Madrileña» y gran delegado en Cuba y

¹⁸ Cfr. José Antonio Ferrer Benimeli: *Masonería española contemporánea*, Madrid, 1980, 2 vols., T. II, pp. 17-18; y mi obra: *Historia de la francmasonería en Canarias*, Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1984, pp. 524-527.

Puerto Rico de la obediencia objeto de estudio¹⁹, escribía a don Miguel Morayta una interesante misiva²⁰.

En primer lugar, Seguin confesaba sus sospechas sobre la legalidad masónica del organismo que representaba, para pasar a preguntarse por qué el Grande Oriente Español no tenía talleres en la isla²¹:

Aquí hay muchos masones y buenos españoles. Sería conveniente tener aquí un representante de ese Oriente. Me diréis acaso que tenéis relaciones con la Gran Logia Unida. A ésa no vamos muchos españoles que sabemos su procedencia; ellos no nos quieren nada más que por el dinero que les damos.

Su verdadero objetivo, sin embargo, no era conseguir la citada delegación, sino levantar las columnas de una logia que llevaría por nombre *Esperanza*, como aquella en que se había iniciado, perteneciente al Oriente Español y radicada en la calle de San Mateo, suponemos que de Madrid, hacía «más de veinte años»²²:

¹⁹ Comunicación a Miguel Morayta, La Habana, 24 de abril de 1914. El nombramiento de gran delegado en Cuba y Puerto Rico a favor de David Seguin de Miguel, según copia que se adjuntó por éste a la carta citada, está fechado en Madrid a 9 de enero del mismo año. Las firmas que lo avalan son las siguientes: I. Villarino (gran maestro), Adolfo Gil (gran secretario) y R. Díaz (gran canciller). Loc. cit.

²⁰ *Ibidem*. La comunicación se la hizo llegar a Morayta por mediación del director de Correos. Además, le indica que le había escrito en otra ocasión a través de José Nakens (!), pero no obtuvo contestación.

²¹ *Ibidem*. Se refiere a la Gran Logia de la Isla de Cuba, que a raíz del pacto interno de 1880 llevaba el nombre de Gran Logia Unida de Colón e Isla de Cuba, cambiándolo hacia los inicios de la década de 1890.

²² *Ibidem*.

... en dicha logia fui hecho maestro, con cuyo grado vine a Cuba. Ingresé en el Supremo Consejo del Grado 33 del Gran Oriente Nacional de Cuba en 1907, después de haber sido ascendido en otro Oriente hasta ese grado. Ese otro Oriente se titulaba Supremo Consejo del 33.90.96 del Gran Oriente Nacional de Cuba, y a la disolución de éste fue cuando pasé al Gran Oriente Nacional de Cuba, en donde se me reconocieron mis grados. Estuve en este Oriente hasta 1912, que ingresé en una logia auspiciada por el Gran Consejo General Ibérico, y en éste levanté las columnas de *Esperanza*, N^o 275.

Su carrera masónica había culminado, en cierta forma, con el nombramiento de representante del Ibérico de Villarino; no obstante, había decidido presentar la dimisión por la desaparición de la obediencia, tras la muerte de su valedor. Su única ambición, pues, era obtener la carta patente, y en caso contrario no volvería «por ahora a trabajar masonería»²³.

Presumiblemente, sus desvelos no se verían satisfechos, pero su carta es expresiva de la situación de al menos una parte de los masones españoles residentes en Cuba, después de la Independencia. Una situación que se caracterizaba por las dificultades para encajar en las

²³ *Ibíd.* Finalmente señala: «Acaso cuando recibáis ésta ya tendréis otra petición de un pequeño número de *Esperanza* que desea también levantar columnas de Justicia y Libertad, estos hermanos están sometidos a proceso masónico por delito de sedición». Dato significativo de la precariedad de esta obediencia.

logias de obediencia cubana, cuyo sentido «patriótico» de la masonería, y cuya hostilidad hacia los antiguos colonizadores no dejaría de hacerse patente Aunque tampoco faltaron por parte de estos residentes los deseos de sentirse ligados a la masonería patria.

4. Iniciativas particulares: el caso del masón Daniel Bermúdez

Precisamente, el hecho de no encontrar una cómoda ubicación en los talleres cubanos y el deseo de permanecer ligado a España, parecen ser los dos acicates que motivaron las iniciativas del masón Daniel Bermúdez, director propietario de la revista *La Colonia Española*²⁴.

Este hermano mantuvo una importante correspondencia a principios de 1919 con José Lescura, gran maestro interino y gran secretario del Gran Oriente Español²⁵, con un objetivo concreto: conseguir carta patente para una logia, frente a la política de acercamiento entre la potencia peninsular y la Gran Logia de la Isla de Cuba. Veamos.

²⁴ Tres de las misivas que vamos a estudiar seguidamente llevan el membrete de la revista, subtitulada «revista ilustrada. Política, Literatura y Ciencias» (Imprenta Neptuno, N° 178).

Este hermano parece ser el mismo Daniel Bermúdez que se exceptuaba de la amnistía del Gran Oriente Nacional de Cuba en 1904, de la que hablamos al principio.

²⁵ Sobre José Lescura véase la referencia de J. Ferrer Benimeli en obra antes citada, n. 18.

El 15 de enero de 1919, Bermúdez expresaba la impaciencia de los obreros de la logia *El Mundo Marcha*, pues hacía «bastante tiempo» que conservaba cartas de Morayta en las que le recomendaba que, por todos los medios posibles, procurase levantar en Cuba el estandarte masónico del Oriente Español. «Yo le ofrecí –dice–, en vista de sus grandes deseos, que tan pronto cambiaran y se calmaran las pasiones que había dejado la guerra, cumpliría sus deseos». Ese momento había llegado. Por ello, urgía resolver los trámites, aunque hubiera que saltarse algunos detalles de orden legal²⁶.

El día 28 escribía nuevamente dando respuesta a una misiva de Madrid del 9 de diciembre²⁷. Por ello sabemos que el Oriente Español le había puesto reparos por tener firmado un pacto con el Supremo Consejo de Colón. Bermúdez contesta entonces que tal Consejo era «ficticio», que hacía más de treinta años que existía sólo de nombre, pues sus talleres simbólicos le habían negado obediencia, pasando a formar parte de la Gran Logia de la Isla de Cuba, constituida con patente del Rito de York y procedente de la Gran Logia de Carolina del Sur (EE.UU.); y que desde hacía unos doce años había resurgido «nutriendo sus organismos filosóficos

²⁶ Cfr. Comunicación a José Lescura, La Habana, 15 de enero de 1919, loc. cit. Con este mismo nombre de *El Mundo Marcha* figuraba una logia en el cuadro del Gran Oriente Nacional de Cuba, correspondiente a 1907-1908 y que citamos más arriba.

²⁷ Comunicación a José Lescura, La Habana, 28 de enero de 1919, loc. cit.

con personal de la referida Gran Logia, ageno por completo al Supremo Consejo y al Rito Escocés».

Ahora bien, las siguientes matizaciones de nuestro hombre resultan más interesantes porque nos dan su versión de la masonería específicamente cubana²⁸:

... está constituida bajo la base de masonería «Patriótica Nacional Cubana». En sus talleres figuran más de 3.000 comerciantes e industriales españoles, que claman en voz baja porque se constituyan logias del Gran Oriente Español en Cuba, porque las vejaciones y los reproches de patriotería de que son objeto les obligan a retirarse hoy unos y mañana otros, regularmente para no ocuparse más de la Institución.

Estos procedimientos y otros que no menciona habían dado lugar a que:

... se establecieran aquí en la Capital dos grupitos denominados, uno «Gran Oriente Nacional de Cuba», y el otro «Serenísimo Oriente de Cuba». Ellos son de muy poca importancia. El primero tiene 3 organismos

²⁸ *Ibidem*. Según la historiadora cubana Hortensia Pichardo, una vez terminada la guerra, norteamericanos y españoles se convirtieron en aliados. Los primeros por su interés en acallar el nacionalismo isleño, y los segundos por su permanencia beneficiándose de las ventajas y logros económicos conseguidos. «Era tal la confianza que los españoles tenían de que las cosas en Cuba no habían cambiado desfavorablemente para ellos que de 1902 a 1905 entraron en Cuba 77.893 inmigrantes, en número progresivo; de estos inmigrantes las dos terceras partes procedían de España, Islas Canarias y Baleares» (cfr. Hortensia Pichardo, *Documentos para la historia de Cuba*, 2 vols., T. II, pp. 357-358).

y el segundo 2, aunque sus directores hacen figurar algunos más que en realidad no tienen. Claro está que son irregulares, los dos están constituidos por elemento de cubanos y españoles y sus Directores son españoles que viven de la cosa.

Acto seguido, Bermúdez se pregunta sobre las ventajas que para la obediencia española tenía el convenio con el Consejo de Colón²⁹. Para éste, dice, los beneficios estaban claros porque evitaba que proliferasen en la isla logias auspiciadas por el Oriente peninsular, pero, ni aún así, el representante del mismo, hermano Escandell, había logrado ensanchar el pacto a la Gran Logia, según sus palabras, por la hispanofobia de los masones cubanos.

Es más, los escrúpulos de la potencia española para autorizar logias en Cuba, como las tenía en Puerto Rico y en Buenos Aires, no sólo significaban una buena oportunidad desperdiciada, sino también³⁰:

... una inconsecuencia para los millares de masones y no masones españoles que vivimos en Cuba,

²⁹ *Ibíd.*em.

³⁰ *Ibíd.*em. También añade: «Me recomienda Vd. que yo me persone con el h. Escandell, a plantearle el asunto en forma concreta, es decir a que me manifieste que resolución había tomado la Gran Logia o pensaba tomar sobre el particular, pues bien, yo le diré lo que él me contestaría: Muy q. h. Bermúdez ¿será posible que Vd. que convive con nosotros hace más de 40 años, que ha creado en Cuba familia e intereses, acaricie o dé calor para que se restablezcan en Cuba nuevamente logias del Gran Oriente Español? ¿Por qué esa logia *El Mundo Marcha*, no solicita Carta de nuestra Gran Logia? Y con sólo esta contestación, bastaría para despedirme de él sin haber conseguido el objeto que me guiaba. ¿No es verdad?»

que aunque llevamos muchos años de residencia en el país, no nos podemos sustraer de desear vivir abrazados a la gloriosa bandera que nos vio nacer, y si no, ahí están esos grandes Centros Regionales Españoles que cuentan cada uno con más de 50.000 socios y representan en conjunto entre propiedades e intereses más de 50 millones de dólares.

La carta termina pidiendo una pronta solución del problema en nombre de esos muchos españoles masones residentes en Cuba. Sin olvidar que «en tiempo de la Colonia han existido siempre más de 60 logias de la masonería española, que han dado auge y beneficios al Oriente».

Todavía sin obtener respuesta, el director de *La Colonia Española* tornó a dirigirse a Lescura el 14 de febrero³¹, con el fin de «corroborar» la epístola anterior. Así sabemos que, desde el 3 de agosto del año anterior, había remitido a España la documentación de la logia *El Mundo Marcha*, N° 178, con cuyo número fue instalada en Cuba en 1893:

Yo insisto en suplicarles se fijen, que no se trata de fundar organismos masónicos hoy en Cuba; éstas

³¹ Comunicación a José Lescura, La Habana, 14 de febrero de 1919, loc. cit. Como puede observarse en el texto que reproducimos Bermúdez se equivoca en lo tocante al capitán general que mandaba en la isla en la fecha indicada. En realidad era don Arsenio Martínez Campos, y el documento de prohibición de la masonería es de 4 de abril de 1895.

son logias que han trabajado en esta isla desde hace muchos años, con su Consejo Regional, bajo los auspicios de ese Gran Oriente; logias que tienen su historia, su Archivo y su bandera, que plegaron obedeciendo órdenes del Capitán General Don Emilio Calleja en 13 de abril de 1895, a raíz de estallar la guerra de Independencia; con el propósito de reanudar los trabajos tan pronto las circunstancias lo permitieran.

Empero su actitud, manifiesta, no era contraria a la masonería cubana,

con nosotros es seguro [que] vendrán muchos cubanos que no están conformes con los trabajos que realiza la Gran Logia; entre los cuales es el Rito de York que lo rechazan de plano, y es el que oficialmente practica la Gran Logia.

Según él, el espíritu masónico había despertado para trabajar bajo los auspicios españoles:

Nosotros tenemos recogido a estas horas más de \$ 3.000 pesos en bonos para la construcción de un templo y la publicación de una Revista, que por la decepción que nos proporcionó su grata de fecha 9 de diciembre último, acordamos paralizar las obras hasta tanto no recibamos la Carta de la logia.

Pero las cosas no fueron por el camino deseado. El 28 de febrero de 1919, nuestro masón contestaba otra

misiva de Lescura del 27 de diciembre, en la que éste daba por terminado el asunto, puesto que había recibido promesas de reconocimiento por parte de la Gran Logia de la Isla de Cuba³²:

Muy bien: yo me felicito de haber sido el móvil de que el Oriente Español vea realizada esa aspiración que tanto le preocupaba, porque según parece es lo único que le faltaba para su existencia legal.

Que el reconocimiento del Gr. Oriente Español por la Gran Logia cubana, es de más importancia para él que el tener organismos constituidos aquí, por valiosos elementos de la Colonia Española, que desean vivir aunque sea lejos de la Patria, unidos a la gloriosa bandera que los vio nacer; eso ya queda descontado.

A continuación, Bermúdez señala que se reservaba comunicar el fracaso de sus gestiones a la logia, alumbrando una última esperanza, y subraya³³:

Les suplico no vean en mí otro interés que el buen deseo de que el sol de nuestra patria se extienda con sus vivificantes rayos por todos los ámbitos del Universo; yo para mí nada ambiciono, mi carrera masónica hace ya tiempo que la tengo hecha, y con este retoque la voy a dar por terminada.

³² Comunicación a José Lescura, La Habana, 28 de febrero de 1919, loc. cit.

³³ *Ibídem.*

Finalmente, sin dejar de insistir en sus razonamientos, solicita que, como consolación para sus colegas, les fueran enviados los diplomas de los grados que, según el cuadro remitido a Madrid, ostentaban, «por desear con sumo empeño, poseer[los] como una reliquia».

Sin embargo, a pesar de que la obediencia española no cedió a las peticiones de algunos elementos de la Colonia residente en la Gran Antilla, la Gran Logia de la Isla de Cuba tardaría aún en reconocer al Oriente peninsular.

5. El pacto de amistad entre el Grande Oriente Español y la Gran Logia de la Isla de Cuba

Con la muerte del hermano Antonio Escandell, que –como dije– representaba al Oriente Español en el seno del Supremo Consejo de Colón, ocurrida hacia 1920, los contactos de cara a obtener un pacto de amistad entre las organizaciones simbólicas de ambos países entraron en una fase depresiva. Pero, a partir de enero de 1921, el nuevo garante de amistad, el español José Cidre, tomó con entusiasmo cartas en el asunto, poniendo de relieve la independencia que tenía en Cuba el simbolismo (grados 1 al 3) de los grados escoceses (4 al 33), estando ligadas ambas esferas por un tratado de paz, y por una frecuente doble militancia; aunque ciertamente era «de sentirse que a pesar de figurar en la masonería cubana más de un treinta por ciento

de españoles, aún no existe un tratado de paz y amistad entre los masones simbólicos de estas dos potencias»³⁴.

Los masones peninsulares agradecieron el interés de Cidre por conseguir el acuerdo entre su Gran Logia y el Gran Consejo de la Orden del Gran Oriente Español, «poder ejecutivo de la masonería simbólica» en España³⁵. Interés que se puso de manifiesto por las gestiones que llevó a cabo cerca del gran secretario canciller del Supremo de Colón y presidente de la comisión de relaciones exteriores de la Gran Logia, Francisco de P. Rodríguez, para conseguir que la petición –que habría de venir del Grande Oriente– fuera informada favorablemente³⁶. Así se hizo. El 27 de agosto fue remitida por Madrid tanto la solicitud como la documentación necesaria³⁷, y su representante en La Habana consiguió lo prometido, quedando para verse en la sesión cuatrimestral de noviembre del simbolismo cubano.

Mientras tanto, la Gran Logia Española de Barcelona, antigua Catalano-Balear, que había extendido su jurisdicción a toda España, trató de obtener el

³⁴ Comunicación de José Cidre a José Lescura, Gran Secretario Canciller del Supremo Consejo del 33 del Gran Oriente Español, La Habana, 15 de enero de 1921, loc. cit.

³⁵ Comunicación de Lescura a Cidre, Madrid, 6 de abril de 1921, copia, loc. cit.

³⁶ Comunicación de Cidre a Lescura, La Habana, 26 de mayo de 1921, loc. cit.

³⁷ Comunicación a la Gran Logia de la Isla de Cuba, Madrid, 27 de agosto de 1921, loc. cit.

reconocimiento de la obediencia cubana, sin que el éxito acompañara sus empeños³⁸.

Por último, el 5 de diciembre, José Cidre comunicaba la buena nueva a sus representados, indicando que el acuerdo había sido adoptado por aclamación en la reunión del 27 de noviembre de su Gran Logia, y adjuntando copia del informe de la comisión de asuntos exteriores³⁹.

Este documento, por su indudable importancia para la historia contemporánea de la masonería española, y, más concretamente, para la historia de sus relaciones internacionales, creemos debe ser conocido en su integridad, dice así⁴⁰:

Hora es ya de que esta Comisión pueda informar sobre la moción que en 24 de junio de 1919 se le dio

³⁸ Cfr. comunicación de F. de P. Rodríguez a Lescura, La Habana, 4 de noviembre de 1921, y comunicación del mismo a Francisco Esteva, La Habana, 5 de octubre de 1921, loc. cit. En esta carta Rodríguez solicita del gran maestro de Barcelona más datos para informar «en conciencia».

El pacto entre la Gran Logia Española de Barcelona y el simbolismo cubano debió producirse hacia comienzos de la década de 1930, cuando la Gran Logia de la Isla de Cuba fue admitida en la Asociación Masónica Internacional (véase nuestro artículo «Hipótesis en torno...», citado en nota 258).

³⁹ Comunicación de Cidre al Gran Comendador del S.C. del 33 del Gran Oriente Español, La Habana, 5 de diciembre de 1921; y de Rodríguez a Lescura, La Habana, 27 de diciembre de 1921, loc. cit. Al parecer, desde finales de noviembre o principios de diciembre, se había informado del acuerdo a Madrid por telégrafo.

⁴⁰ Cfr. Copia del informe de la comisión de asuntos exteriores de la Gran Logia de la Isla de Cuba, acerca de la firma de un tratado de amistad con el Gran Consejo de la Orden del Gran Oriente Español (va dirigido al gran maestro y firmado por el Dr. José Martínez Moreno y por F. de P. Rodríguez), La Habana, 20 de noviembre de 1921, loc. cit.

traslado. No había podido hacerlo antes, porque dicha moción, aunque inspirada por los más profundos deseos fraternales, estaba en contradicción con los principios diplomáticos.

La masonería española llega a nosotros y nos pide reconocimiento, y a esta petición, con el mayor júbilo y entusiasmo, podemos ahora contestar, pues no corta en nada los precedentes internacionales masónicos. La masonería cubana puede sentirse orgullosa y satisfecha al abrir de nuevo sus brazos a sus progenitores en el mundo civil, que en días tristes de zozobras y de luchas nos lo negaron.

Los lazos de la sangre, las relaciones comerciales, el número grande de españoles nativos que de nuestras logias forman parte, hace que sea necesario estrechar los lazos que nos unen a nuestra antigua metrópoli política. Así lo comprendieron nuestros antecesores masónicos, y durante algún tiempo existieron las más fraternales relaciones entre el Gran Oriente de España [Sagasta] y la Gran Logia de la Isla de Cuba, primero, y la Unida de Colón e Isla de Cuba, después, al extremo de que no existiendo amistad entonces entre los cuerpos simbólicos de Occidente y el Supremo Consejo de Colón, los hermanos tomaban indistintamente sus grados filosóficos en los cuerpos que aquel Gran Oriente de España sostenía en Cuba, absteniéndose este Gran Oriente de sostener logias simbólicas en nuestro suelo.

Las cosas marcharon así dulcemente hasta que la pasión política se impuso, y sin razón alguna para ello, sino al grito de «insurrección y desafectos a España»,

rompió sus lazos masónicos con nosotros. Con valor y con energía indomables contestamos los infundados cargos que se nos hicieron, recogimos velas, guardamos esas frases duras en el archivo de los desengaños, el mar volvió a extenderse entre Cuba y España y esperamos mejores tiempos, los cuales llegan ya ahora.

La masonería española de aquellos tiempos se desmoronaba. La de Cuba se consolidaba. De los en un tiempo once Grandes Cuerpos españoles, sólo renació potente y serio el actual Gran Oriente Español, debido todo a la eficacia del preclaro hermano Miguel Morayta. Cuba flameaba su nueva bandera y contenta y generosa se disponía desde el primer momento a olvidar pasados rencores y a dar el ósculo de paz a sus padres de antaño.

Como consecuencia de su ya definida personalidad, fue admitido el Supremo Consejo del Gran Oriente Español en la Confederación Universal de Bruselas en 1907. Allí saludó a Cuba; se estrecharon las manos, y quedó nuestra masonería en la más difícil de las situaciones. Amigos los filosóficos; indiferentes los simbólicos. A todos los masones residentes en Cuba nos dolía semejante situación. Así lo comprendió la logia *Mayabeque de Güines*, cuando en 25 de abril de 1919 circuló a sus hermanos del territorio sus deseos de estrechar las relaciones con los hermanos de la Península Ibérica. Treinta y siete talleres contestaron a su llamamiento; la Gran Logia consideró la idea simpática y conveniente, pero esta Comisión dejó a un lado el puro idealismo de masones en su mayoría jóvenes, componentes de nuestra masonería desde tiempos posteriores a 1880, en que se verificó la tan

injusta ruptura con nosotros, la que nos hizo, mustios y cabizbajos, retirarnos a cuarteles de invierno. Pero el honor y el decoro de nuestra Gran Logia así lo reclamaba, y, aunque el actual Cuerpo Español no es el mismo que desairara en 1880, es su heredero en todo y por todo; tenía él que recoger la nota de antes, y eso ya llegó. Ahí tenéis su petición; son ellos los que nos tienden su mano, que nosotros aceptamos con amor y con cariño y que apretada colocamos sobre nuestro corazón.

Gracias una y mil veces, queridísimos hermanos, al Supremo Consejo de Colón que, intermediario en este asunto, ayer el hermano Escandell, que comenzó las negociaciones, y hoy el benemérito hermano Cidre que las trajo a buen terreno, tenemos una petición que nosotros, dejando a un lado pequeñas cuestiones de detalle y de forma, rogamos a la Gran Logia de la Isla de Cuba que reanude sus relaciones con los masones españoles; que reconozca la Gran Logia del Gran Oriente Español, único cuerpo de reconocida importancia mundial en España; que se cambien con ella los Representantes de estilo, y que se marque con piedra blanca en nuestra historia este momento en que masones españoles y cubanos se abrazan para siempre.

6. Un ejemplo de integración en la masonería cubana: José Cabrera Díaz y Luis Felipe Gómez Wangüemert

Hemos visto en las páginas precedentes las dificultades que encontraban algunos españoles para integrarse

en los talleres de la masonería cubana. Ello no fue óbice para que un amplio número de residentes desplegara una notable y definida actividad en los organismos de la Gran Logia de la Isla de Cuba. Este es el caso, por ejemplo, de José Cidre y de otros muchos que, presumiblemente, alcanzaron puestos dirigentes y de influencia en la misma.

En este sentido, contamos con algunos datos de interés relativos a dos canarios que, durante la época que nos ocupa, jugaron cierto papel en los trabajos masónico-políticos de la Gran Antilla. No pretendemos con ello sobrevalorar la importancia de la colonia isleña, aunque no faltan opiniones que defienden una mayor o más profunda vinculación entre canarios y cubanos, por diversas razones que van desde la indudable densidad de nuestra colonia de emigrantes hasta cuestiones de psicología o semejanza de caracteres⁴¹.

En enero de 1921 se hacía público en La Habana el programa de un «Comité de Propaganda y Acción Masónicas»⁴², cuyo comité gestor estaba presidido por el ex-líder obrerista y masón tinerfeño José Cabrera Díaz⁴³. El documento, avalado por las firmas de un grueso

⁴¹ Cfr., por ejemplo, Julio Hernández García: *La emigración de las Islas Canarias en el siglo XIX*, Las Palmas, 1981.

⁴² Cfr. «Comité de Propaganda y Acción Masónicas. Habana. Circular N° 1», Archivo Particular de Manuel de Paz Sánchez. El documento está firmado con la fecha 27 de enero de 1921.

⁴³ Sobre la actividad política de Cabrera Díaz en Tenerife y en relación con el periódico *El Obrero*, véase Oswaldo Brito: *Historia del movimiento obrero canario*, Madrid, 1980. En lo tocante a sus datos masónicos en Canarias puede consultarse mi libro: *Historia de la Francmasonería...* ya citado.

número de hermanos, empezaba por indicar que, en la elección de los funcionarios de la Gran Logia, se habían relegado las ideas a un segundo plano, en favor de «meras contiendas personales». Para pasar a criticar el «rutinarismo peligroso» de los distintos equipos dirigentes⁴⁴:

En la hora presente, cuando nuestras labores masonicas van careciendo de contenido ideal, cuando la decepción deja vacías de valiosos elementos las columnas de nuestros talleres, cuando la facilidad con que abrimos las puertas de los Templos no consigue atraer a lo más sano ni a lo más selecto del mundo profano, restando fuerza y eficacia a la doctrina y a la acción, y cuando todas las instituciones humanas acuden presurosas en los actuales críticos momentos porque atraviesa el mundo, al esclarecimiento de nuevos principios y de nuevas ideas, los masones cubanos debemos rectificar añejos procedimientos, hacer que la elección de Grandes Funcionarios se caracterice por una lucha de programas y buscar para realizarlos a los hermanos con aptitud y con voluntad de servirlos.

Los firmantes –que contaban con el apoyo de numerosos talleres y de muchísimos hermanos, según sus afirmaciones– ofrecían un conjunto de catorce *bases* con el fin de que pudieran servir para un programa de

⁴⁴ Vid. nota 42, *passim*.

«trabajos y objetivos»; y planteaban una invitación a colaborar en la selección de las personas idóneas para poner en práctica la propuesta.

Las aludidas bases pueden subdividirse en dos grupos: las de carácter social y político, y las específicamente masónicas. Las primeras pueden resumirse así⁴⁵:

–«Frente al desbordamiento de las pasiones políticas y el relajamiento de las costumbres públicas, que tan grave daño infieren a las instituciones nacionales representativas de la soberanía y de la independencia del país, la Gran Logia, que es la única asociación colocada fuera y por encima de esas bastardas contiendas, debe laborar por la reafirmación del nacionalismo cubano y por el afianzamiento de los poderes del Estado».

–Publicación de un periódico que fuera paladín de las modernas tendencias del pensamiento y defensor del ideario de libertad y justicia. Divulgador, en fin, de las doctrinas masónicas y sustentador de la fraternidad humana «por encima de las diferencias de raza, de clase o de partido».

–Procurar, mediante relaciones estrechas y frecuentes con las instituciones y autoridades cubanas, «influir en la marcha de los asuntos públicos, imprimiéndoles una dirección recta y honorable».

–«Fundación de escuelas para adultos y un plantel de enseñanza para niños, libre de prejuicios y de influencias partidaristas, que prepare a las nacientes generaciones para labores de civismo y de libertad, de

⁴⁵ *Ibíd.*

ciencia y de trabajo, fuera de las preocupaciones y supersticiones raciales, sociales, económicas, políticas o religiosas, que dividen a los hambres en castas, pueblos, clases y partidos».

Por su lado, los puntos netamente masónicos eran⁴⁶:

–Erección de la «Casa Masónica», obra importante porque permitiría una estancia económica a los hermanos «que vengan a la capital», y facilitaría la reorganización de la Secretaría de la Gran Logia de forma eficaz.

–Celebración de un congreso nacional masónico, incluyendo entre los puntos a debatir los graves problemas suscitados por la guerra mundial, y que diera a los profanos «el ejemplo de una unidad de propósitos dentro de una infinita variedad de criterios, mantenidos con absoluto respeto a la libertad del Pensamiento y de la Palabra».

–Publicación de una gaceta masónica, órgano oficial de la obediencia.

–Fortalecer en lo posible –interpretando liberalmente el texto legal– la soberanía de las logias. Y respetar todas las opiniones «en tanto se inspiren en el bien y el progreso de la Orden».

–Realización de una campaña para el saneamiento de los cuadros, y mayor control de los candidatos a ingresar en la obediencia.

–Nombrar diputados de distritos a maestros de reconocida eficacia, que colaborasen acertadamente con el gran maestro en la «ejecución de este programa», que

⁴⁶ *Ibidem.*

evitasen los cismas y escisiones y que fomentasen las «íntimas relaciones entre todos los cuadros».

–Promover las relaciones internacionales de la Gran Logia.

–Formación de un censo masónico revisable anualmente y creación de una tarjeta de identidad.

–«Adoptar formas de organización para el auxilio entre masones», que culminase en la constitución de una «organización benéfica poderosa para todos los fines de la previsión, del ahorro, del socorro mutuo, de la asistencia, del asilo y del seguro».

–Revisión del «Código recién aprobado» en beneficio de una más eficaz participación de las logias en la administración y gobierno de la Gran Logia, «sosteniendo el principio de la representación natural y directa de las mismas por medio de sus maestros».

–Creación de un consultorio legal regido por abogados masones, y de un consultorio médico atendido por facultativos de la Orden, «prestando ambas instituciones servicios gratuitos a los hermanos pobres que los soliciten».

La «plataforma» se consideraba abierta, y su aplicación habría de ser paulatina.

El programa que acabamos de ver mereció los elogios de otro isleño destacado residente en La Habana, el palmero Luis Felipe Gómez Wangüemert⁴⁷. En carta a Cabrera Díaz, del 1 de marzo, calificó de excelentes

⁴⁷ Sobre Luis Felipe Gómez Wangüemert véase mi artículo citado en nota 2.

las bases mencionadas, señalando que si se cumplían se adaptaría la «masonería cubana a los nuevos ideales de la Humanidad». Pero, si rechazaba el programa, continuaría «vegetando entre rutinarismos y procedimientos estériles y perjudiciales»⁴⁸. Y, al mismo tiempo, aprovechó para recordarle que, hacía más de cuatro años, «próximas las elecciones generales y hablándose de intervención extranjera, supliqué por escrito al gran maestro sugiriera al Gobierno y a los partidos contendientes la idea de que comisiones masónicas fiscalizasen los comicios para imponer paz, fraternidad y honradez bastantes a evitar determinados peligros». Para terminar con estas esperanzadas palabras⁴⁹:

Amigo y hermano que el triunfo corone vuestros esfuerzos, los esfuerzos de un grupo de hombres movidos por el bien y preocupados de los destinos de la más noble, de la más excelsa de las sociedades. ¿Recordáis que muchas veces, a lo largo de los años, hablamos de la necesidad de una evolución, de un surgimiento masónico, depurador y enaltecedor a la vez?

⁴⁸ Cfr. Luis Felipe Gómez Wangüemert: «Notas de Cuba. Acción Masónica», *El Tiempo*, Santa Cruz de La Palma, 27 de septiembre de 1935.

⁴⁹ *Ibíd.* Similar petición volverá a hacer nuestro hombre al gran maestro de la Gran Logia cubana en 1935, Dr. Gabriel García Galán.

V

**La masonería y la pérdida de las colonias:
impresiones sobre el caso cubano¹**

He corregido el título de la ponencia. El *Diccionario ideológico* de Julio Casares define el verbo transitivo «reflexionar» como «considerar nueva o detenidamente una cosa», mientras que el sustantivo femenino «impresión» significa, de modo figurado, «movimiento o emoción que las cosas causan en el ánimo». Ha de entenderse, pues, que la reflexión nace a partir del estudio reposado y maduro de una realidad histórica determinada, y que la impresión es el primer impacto o sensación que recibe el historiador de un conjunto de acontecimientos y de hechos concretos. En cualquier

¹ Una versión de este trabajo se presentó, con el mismo título, en el V *Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española*, Cáceres, 16-20 de junio de 1991, y se publicó en Zaragoza, 1993 (T. II, pp. 1.107-1.125).

caso, este tema ha de ser observado sin pasión, o, al menos, sin el apasionamiento político-ideológico que caracterizó, durante toda una época, a cierta «historiografía especializada» de nuestro país.

I. Sobre el estado de la cuestión

En efecto, durante generaciones la mayor parte de la bibliografía «antimasónica» española repitió de forma incesante un puñado de «verdades» simples y tópicas del pensamiento reaccionario español:

–La masonería era una organización al servicio de intereses foráneos.

–La masonería era enemiga de la religión católica.

–La masonería contribuyó decisivamente a la decadencia de España, desde el reinado de Carlos III hasta la «Guerra de Liberación Nacional».

–La masonería, por encima de cualquier otro mito, fue la culpable de la pérdida del imperio colonial y, particularmente, de los últimos restos del precitado Imperio: Cuba, Puerto Rico y Filipinas...

Así, pues, sin necesidad de acudir a esos «especialistas», partidarios más o menos reconocidos de esa interpretación marcadamente tendenciosa de la historia de la masonería española, tarea nada difícil como luego se verá, podemos aducir algunos testimonios de valía. Como por ejemplo, las afirmaciones del general Camilo García Polavieja, gran estratega que profetizó con bastante antelación la independencia irremediable de la Gran Antilla, y abogó por dejar una «fuerte

nacionalidad en Cuba» que, junto a la República mexicana, fijase los límites de la «raza sajona». Este ilustre militar español escribió, en una larga epístola de mayo de 1892 a su hermano político, el Marqués de las Cuevas del Becerro²:

No han sido extrañas tampoco a la descomposición del partido español las logias masónicas, que aquí siempre tuvieron, tienen y tendrán carácter e influencia política.

Fueron los centros donde se prepararon las intentonas de rebelión anteriores al 68, y en las que también se fraguó la insurrección de Yara, según han manifestado nuestros mismos enemigos en los libros y folletos que han publicado con relación a todos aquellos sucesos.

En ellos síguese conspirando contra nuestro dominio en la isla, y con las más completas seguridades, por haber sido por nuestro Gobierno declarada la masonería asociación legal. Tendría este acto cierta disculpa si antes aquéllos se hubieran despojado de todo lo que tienen de secretos y si en este país no tuvieran, por propia confesión de nuestros enemigos, tan mala historia en la de todas sus relaciones.

Por desgracia nuestra, muchos españoles pertenecen a las logias masónicas. Llévalos a ellas su poca instrucción y cultura, y lo que aquí se amortigua, si del todo no desaparece: el sentimiento religioso.

² Camilo García Polavieja: *Relación documentada de mi política en Cuba*, Madrid, Imprenta de Emilio Minuesa, 1898, pp. 83-84.

Los masones españoles siempre han ignorado e ignoran cuánto en el terreno político intrigan y trabajan las logias; mas éstas los educan y dirigen por modo tal, que de buena fue y con recta intención son elementos de perturbación, cuando no de oposición, en las contiendas electorales, en la vida interna del partido español y en todas las corporaciones oficiales que deben ayuda y apoyo al Gobierno.

Ya en mi carta anterior te decía que las logias masónicas de ésta dependen de las de los Estados Unidos.

La lectura detenida de las palabras de Polavieja nos acerca a dos problemas, por lo menos, fundamentales: De un lado la posible utilización de la masonería, de su estructura organizativa, como un elemento operativo en el entramado de la revolución anticolonial; y, de otro, la dependencia o, al menos, la vinculación originaria de las logias cubanas con las organizaciones masónicas de los Estados Unidos.

En torno a ambos hechos la reflexión puede ampliarse.

Si los masones cubanos independentistas utilizaban las logias como plataforma conspirativa, sólo se limitaban a continuar una tradición cuyas raíces podemos encontrarlas, sin dificultad alguna, en la España del primer tercio del XIX o en la Italia de las luchas por la unificación. Así se explican otras opiniones de las autoridades coloniales españolas en Cuba, como la del gobernador civil de la provincia habanera que, el 12 de marzo de 1880 –en plena «guerra chiquita» y a raíz del descubrimiento de un complot insurreccional en Marianao, a las puertas de la capital

cubana—, informaba a su superior sobre la necesidad de vigilar a las «instituciones masónicas, que envueltas en el misterio de la duda, y bajo la más profunda reserva, pudieran ayudar [a] aquellos planes, infiltrando entre sus respectivos asociados la idea de aquel mal»; pues, según su criterio:

El hecho de ocultar sus acciones bajo el mayor secreto, la naturalidad de la mayoría de sus individuos y la circunstancia de que la generalidad de los comprendidos en esta clase de movimientos están afiliados a estas instituciones, son a mi juicio motivos poderosos para desconfiar de su buen proceder y deben ser en mi concepto constantemente vigilados sus movimientos, y espiadas todas sus acciones³.

Si, por otro lado, los hermanos de la Gran Antilla fijaron su vista en la regularidad de las obediencias norteamericanas para obtener auspicios y garantes de amistad, no debemos olvidar que en los Estados Unidos radicaba la mayor parte de la emigración revolucionaria cubana, y que, el futuro vencedor de España, preparaba desde los tiempos de Monroe, la caída en sus manos de la preciada Antilla, como una manzana desprendida del árbol por la tempestad, en palabras del secretario de Estado John Quincy Adams.

³ Cfr. comunicación oficial del Gobernador General de la Isla de Cuba, La Habana, 13 de marzo de 1880, Exp.: «Sucesos de Marianao en sentido insurreccional», Sección de Ultramar, Servicio Histórico Militar (S.H.M.), Madrid.

Pero, tampoco debemos omitir la alusión de Polavieja a la, digamos, ingenuidad y la supuesta buena voluntad del español-peninsular que se inscribe en una logia de Cuba. Porque, obviamente, la participación de centenares de españoles *no cubanos* al lado del ejército mambí en la guerra de independencia de Cuba, resultaba un asunto difícil de prever para el militar español. Lo mismo que no sería fácil de aceptar para Máximo Gómez o Antonio Maceo, pongo por caso de comparación, la nutrida presencia de cubano-españoles en el ejército colonial. De aquí la necesidad perentoria de huir de los simplismos en nuestra materia.

Mas, como veíamos, la supuesta acción «perturbadora» de la masonería sobre el «sentimiento religioso», y sobre las buenas costumbres, también se trasluce de otras informaciones contemporáneas. Como la *Circular* que el gobernador general de Puerto Rico⁴ emitió el 26 de octubre de 1895:

... existen en la isla hombres perversos que, abusando de la sencilla credulidad innata en el honrado campesino puertorriqueño, han constituido asociaciones secretas, y como tales, clandestinas, cuyos fines amenazan por igual a los fundamentos de la Sociedad, y a la bandera que tremola en esta noble provincia donde es signo de paz, prosperidad y progreso.

⁴ «Documentación reservada de la Cap^a Gral. de Puerto Rico», 2^a Sección. 3^a División, 1867 a 1898, Ultramar, S.H.M. de Madrid.

Ahora bien, testimonios como los anteriores, surgidos al calor de inquietantes circunstancias históricas para el poderío español ultramarino, fueron asimilados y analizados sesgadamente a lo largo de un apasionado debate social que, aún en fechas recientes, preocupaba a los responsables de cierto «saber» político.

Casi al final de la Guerra de los Diez Años, el periodista catalán Rafael de Rafael, director del periódico habanero pro-español *La voz de Cuba*, inició una larga polémica con diferentes masones cubanos sobre los «auténticos» fines y sobre el significado real de la masonería. Gran parte de estos artículos fueron publicados en Madrid, en 1883, en un libro póstumo que prologó A. J. de Vildósola, donde se subrayaba la necesidad de

salvar a Cuba de las ambiciones de los mismos hijos de Cuba, conservando para España aquella tierra por la cual se arruina y desangra hoy, después de haberla descubierto, civilizado y elevándola al mayor grado de esplendor y prosperidad⁵;

para añadir a continuación esta filípica⁶:

... lo que ha creado en Cuba el espíritu mal llamado de independencia, porque Cuba separada de España

⁵ Cfr. Rafael de Rafael: *La masonería pintada por sí misma. Artículos publicados en el periódico «La Voz de Cuba», de La Habana por...*, con un prólogo de A. J. de Vildósola, Madrid, Imprenta de A. Pérez Du-brull, 1883, pp. IX.

⁶ *Ibidem*, pp. XI-XII.

no puede ser independiente, y tiene que ser de los negros o de los yankees, es el trabajo incesante de la masonería; lo que ha contribuido a mantener por años y años esa lucha cruenta, tan fatal para Cuba como para España, ha sido el laboreo incansable de la masonería; lo que en Cuba contra nuestros soldados y en Madrid para con nuestros políticos ha hecho que la conducta de los segundos malograra los resultados que hubieran debido de obtenerse por el heroísmo de los primeros, ha sido la solidaridad que existe en la masonería.

Pero, donde esta interpretación peculiar de la historia patria alcanza su máximo apogeo (sin olvidar las referencias a Modesto Lafuente, Vicente de La Fuente, Vázquez de Mella, Salcedo, Menéndez Pelayo, Tirado y Rojas, Polo y Peyrolón, etcétera) es, con bastante probabilidad, en los textos supuestamente «antisectarios» de J. Tusquets. Y, particularmente, en aportaciones como la de Primitivo Ibáñez, intitulada: *La masonería y la pérdida de las Colonias*⁷. Aquí se afirma, arguyendo pruebas documentales que no aparecen por ningún sitio y cuando se transcriben se omite su procedencia, la matemática relación entre la Orden y la desmembración definitiva del Imperio, y la «militancia» masónica de todos y cada uno de los personajes históricos que no eran de la simpatía del autor, incluidos gobiernos en pleno⁸:

⁷ Primitivo Ibáñez: *La masonería y la pérdida de las Colonias*, Burgos, Ediciones Antisectarias, MCMXXXVIII.

⁸ *Ibidem*, p. 62.

¡Qué bien se secundaban las órdenes emanadas del Gobierno masónico de Madrid en Cuba! [dirá a propósito de la Paz de Zanjón] Hasta los mensajes de la Corona de entonces llamaban a nuestras aguerridas tropas, vendidas por la masonería al extranjero, *abigarrada reunión de gentes de mal vivir, aventureros, extranjeros y gentes de color*; y llegó a decir el masónico mensaje, que la paz de Zanjón fue una *paz generosa entre hermanos*. Sí, paz entre «hermanos» mandilones, que tan cara había de costar a España...

Ciertamente, afirmaciones como éstas, por su carácter panfletario, no necesitan de una reflexión metodológica para ser rebatidas. Y, aun, sentimos cierto pudor al reproducirlas, por su inconsistencia. Pero, a lo largo de los años, se pronunciaron en muchos oídos mensajes como los anteriores y, todavía hoy, suena la duda sobre el auténtico papel de la masonería española en el contexto de la denominada crisis finisecular. Entendemos, por tanto, que merece la pena tratar de aclarar el problema.

Hoy en día, en el estado actual de nuestros conocimientos en tomo al desarrollo histórico de la masonería en la antigua posesión ultramarina, parece clara la existencia de dos *movimientos masónicos* paralelos. Una masonería, digámoslo así, netamente cubana y otra masonería subordinada a distintas obediencias de la madre patria. Entre una y otra las diferencias parecen obvias.

Se ha dicho, por ejemplo, como ha escrito nuestro colega P. Sánchez Ferré, que «la tradición masónica cubana era anterior y mucho más importante que la

española»⁹, y que, durante el Trienio Liberal, funcionaban en La Habana más de treinta logias de obediencia norteamericana. E. Garrigó Roque asegura, al respecto, que la cifra, hasta 1828, era de treinta y cinco logias¹⁰. Este sorprendente crecimiento de la masonería cubana del periodo, a mi juicio todavía por confirmar, corre paralelo al de Puerto Rico, donde el historiador clásico, Salvador Brau, habla de actividades masónicas relacionadas con la labor periodística en la isla durante esta misma época¹¹; y, por supuesto, al de Santo Domingo, donde el *hermano* Juan Francisco Sánchez, en su sintética historia de la masonería dominicana, sitúa una etapa del devenir histórico de la masonería de su país bajo la obediencia de un *Oriente Español*, durante el periodo 1819-1821, destacando la fundación por el brigadier Pascual Real, gobernador y capitán general, de la logia *Philantropia*, entre cuyos miembros sobresale una nutrida representación de la Iglesia Católica que, al decir del autor mencionado, «observó cierta tolerancia con los sacerdotes masones de América»¹².

Pero, volviendo al caso cubano, parece probado que la implantación sistemática de la francmasonería

⁹ Cfr. P. Sánchez Ferré: «Masonería y colonialismo español», *Cursos de Verano. El Escorial, 1988. La masonería y su impacto internacional*, Madrid, 1989, p. 12.

¹⁰ E. Garrigó Roque: *Historia documentada de la conspiración de los Soles y Rayos de Bolívar*, La Habana, 1919, T. 1, p. 152.

¹¹ Cfr. *Historia de Puerto Rico*, San Juan de Puerto Rico, Ediciones Borinquen. Editorial Coquí, 1975, pp. 231-232.

¹² Cfr. *Historia sintética de la masonería dominicana*, Ciudad Trujillo, Rep. Dominicana, Ed. Montalvo, 1948, p. 6.

en la Perla del Caribe se produce a partir de finales de 1859, cuando se erigió, en Santiago de Cuba, la Gran Logia de Colón, nacida de la mano de la Gran Logia de Carolina del Sur y del acuerdo de los talleres *Fraternidad, Prudencia y San Andrés*¹³; y, paralelamente, según algunos autores, se constituyó un Supremo Consejo del Grado 33°, por mediación de Juan Rafecas, que tenía poderes conferidos por Andrés Cassard, delegado del Supremo Meridional de los Estados Unidos, entidad masónica ubicada en Charleston.

A partir de 1859 y hasta el levantamiento separatista iniciado por Céspedes en 1868, se produjo un notable desarrollo de la francmasonería cubana, aunque no exento de tensiones internas¹⁴. Tensiones que, lógicamente, tomaron otro cariz al comenzar el alzamiento independentista, pues, como ha reconocido tradicionalmente la historiografía cubana, aunque no siempre emplee los términos adecuados,

la conspiración se extendió en los primeros meses de 1868 a las principales localidades de Oriente por medio de las diversas logias masónicas existentes en el país. Con la dirección de la logia madre Gran Oriente Cubano, que tenía sede en Santiago de Cuba, fue fácil fundar logias en todos los pueblos del interior de

¹³ Cfr. mi artículo: «Aspectos generales y principales características de la implantación sistemática de la francmasonería en la Gran Antilla, durante la segunda mitad del siglo XIX», *Anuario de Estudios Americanos*, tomo XXXVI, Sevilla, 1979, pp. 534-535, (vid. supra pp. 37-90).

¹⁴ *Ibidem*.

la provincia, a las cuales se invitaba a ingresar a los terratenientes, profesionales y personalidades criollas más prominentes de cada localidad¹⁵.

Esta participación de los talleres cubanos en la conspiración revolucionaria trajo como consecuencia, frente al régimen de tolerancia que comenzó a gozar la masonería en la Península, un proceso represivo contra los masones de Cuba. Según Byrne, en 1869, varios hermanos, en unión del gran maestro Andrés Puente, fueron sorprendidos y sacados a media noche de sus casas y se les trasladó al Cobre, siendo fusilados como traidores en el potrero «San Juan de Wilson»¹⁶. Y, el 5 de marzo de 1870, fueron encarcelados más de cincuenta masones que celebraban una tenida fúnebre.

Pese a todo, la masonería específicamente cubana acabó consolidándose. Aunque las fuentes consultadas difieren notablemente en lo tocante a fechas, localizaciones y denominaciones de las entidades masónicas, parece, no obstante, que, a principios de 1880, dieciocho talleres pertenecientes a la Gran Logia de la Isla de Cuba y veintiocho de la Gran Logia de Colón, con sedes respectivas en La Habana y en Santiago, se unieron para constituir la Gran Logia Unida de Colón e Isla de Cuba, organismo que fue reconocido por la Gran Logia Unida

¹⁵ Cfr. *Historia de Cuba*, La Habana, Dirección Política de las F.A.R., 1971 (3º edición), p. 165.

¹⁶ Cfr. Ricardo A. Byrne: «Apuntes sobre la Historia de la masonería cubana», Habana, Imprenta El siglo XX, 1913, p. 7.

de Inglaterra¹⁷ y por diversas potencias masónicas, y que, en los albores de la década de 1890, volvió a adoptar el nombre de Gran Logia de la Isla de Cuba. Sobre sus tendencias «separatistas» volveremos a escribir más adelante.

Este complejo panorama, presenta una mayor dificultad si tenemos en cuenta que el Supremo Consejo del Grado 33° cubano consiguió, a su vez, el respaldo internacional en el Congreso Masónico de Lausana, celebrado en 1875, donde los veintidós supremos consejos allí representados acordaron federarse, reformar aspectos del Rito Escocés Antiguo y Aceptado y, como señala Sánchez Ferré,

lo que fue trascendental para la masonería de Cuba y de España, se acordó que los territorios de Cuba y Puerto Rico pasaban a ser administrados masónicamente únicamente por el Supremo Consejo de Colón, con lo cual la masonería cubana consiguió en Lausana la independencia masónica de la Metrópoli¹⁸.

Pero, la masonería «capitular y filosófica» cubana, añadimos nosotros. Es más, en este sentido, cuando a finales de 1921 se firmó un tratado de amistad entre el Gran Consejo de la Orden del Gran Oriente Español y la Gran Logia de la Isla de Cuba, se puso de relieve que el Supremo Consejo del Gran Oriente Español ya

¹⁷ Cfr. mi artículo, ya citado: «Aspectos generales...», p. 561.

¹⁸ P. Sánchez Ferré: «Masonería y Colonialismo...», cit., p. 13.

había sido admitido en la Confederación de Bruselas en 1907, y que allí se estrecharon las manos españoles y cubanos, por lo que «quedó nuestra masonería en la más difícil de las situaciones. Amigos los filosóficos; indiferentes los simbólicos»¹⁹.

Ahora bien, frente (o de modo paralelo) a esta masonería que hemos dado en llamar específicamente cubana, también se desarrolló en Cuba la masonería (o masonerías) de obediencia peninsular. Su historia no es, ni mucho menos, sosegada, pero en sus filas se integraron españoles peninsulares y criollos de distinta procedencia social. Ni unos ni otros parecían proclives, en principio, a conspirar por la independencia, pero vivieron con intensidad –agravada por la realidad colonial– los problemas de la masonería española de la época.

En este sentido, a finales de la década de 1870 hemos detectado, por ejemplo, dos conflictos relativamente importantes. Por un lado, la polémica generada en torno al denominado Oriente de Pérez, a cuyos auspicios estaba acogida una Gran Logia Departamental en Cuba. Uno de sus miembros más destacados, Mariano Tirado, que había regresado de la Gran Antilla en 1879, expresó públicamente sus impresiones (o sus intereses) de manera desfavorable a su antigua obediencia, mediante la firma de un manifiesto que es una auténtica diatriba contra la misma, a la que

¹⁹ Cfr. mi artículo: «Los residentes españoles en Cuba y la masonería después de la independencia», *Cuadernos de Investigación Histórica*, N° 10, Madrid, 1986, p. 51, (vid. supra, pp. 197-229).

acusa de falsear las listas de talleres y a la que considera desprovista de toda autoridad y prestigio²⁰ masónicos. No obstante, sus duras afirmaciones motivaron una sólida respuesta de la denominada Gran Logia Simbólica Departamental de los Valles de Cuba y Puerto Rico, que apoyada por sus logias *Acacia*, *Cuba Española*, *Unión Hispano-Americana*, *Obreros de Hiram* y otras, rechazó las afirmaciones de Tirado y le destituyó de sus antiguos cargos; y, además, hizo circular un manifiesto en que le acusaba de ambición desmedida y de «deseo inmoderado de medrar».

Por otra parte, también se produjo la escisión, en estos momentos, debida a irregularidades masónicas y enfrentamientos internos, de las logias habaneras *Aurora* y *Fraternidad*, de la obediencia del Gran Oriente Nacional de España, pasando a constituir un nuevo taller con el nombre de *Aurora Fraternal*, que se adhirió al Gran Oriente de España²¹.

Pero los problemas no parecían menguar, con el paso del tiempo, en el seno de la masonería española de Cuba, porque, hacia 1887-1888, se produjeron nuevas tensiones que desembocaron en la creación de una Gran Logia Regional Provisional que luchaba por obtener auspicios de alguna potencia autorizada, a raíz de la crisis provocada por el masón Manuel Romero Rubio que, según decían, había sometido desde hacía varios años y de una manera despótica a la

²⁰ Cfr. mi artículo, citado: «Aspectos generales...», pp. 543-546.

²¹ *Ibidem*, pp. 546-548.

«agrupación de masones españoles de la Isla de Cuba», desde su puesto de gran delegado del Supremo Consejo. E, incluso, se había permitido el lujo de ofender públicamente a los

masones españoles, y lo que es más, siendo él español peninsular, afiliado al partido político español de este país y teniente coronel de voluntarios, comentó y juzgó despiadadamente la política de la Nación española en esta Antilla, tronó contra los hechos históricos que produjeron el fusilamiento de los estudiantes en esta capital el 27 de noviembre de 1871; llamó turbas beodas y desenfrenadas a los Cuerpos de voluntarios que pidieron la muerte de los que en aquel nefasto día los Tribunales condenaron a perecer, y desde ese momento..., una tempestad de rencores y de aversión al masón que así mentía..., se desencadenó contra el que así provocaba una colisión y atentaba contra el honor de la madre patria²².

Hechos con los que acabamos de consignar nos dan una somera idea de la conflictividad interna de la masonería española en la Gran Antilla, durante estos años. Es más, quizá convendría precisar, que actitudes como la de Manuel Romero Rubio, aparentemente contradictorias, no necesariamente pudieran indicar una simpatía del personaje en cuestión por la causa emancipadora, porque, por ejemplo, incluso militares españoles

²² *Ibíd*em, pp. 548-556.

como el canario y ministro de la I República, Nicolás Estévez, o como el capitán Capdevila, repudiaron profundamente el famoso fusilamiento de los estudiantes cubanos.

Por último, tras la fundación del Gran Oriente Español, se produjeron nuevas dificultades que llevaron a una resolución de la obediencia, en febrero de 1891, por la que se destituyó al Consejo Regional con sede en La Habana. En consecuencia, los masones españoles de Cuba se dividieron aún más, y esta vez en relación con una obediencia que había llevado a cabo un gran esfuerzo por afianzar la unidad de la masonería peninsular. En un manifiesto, «A los masones de la Isla de Cuba», del 20 de noviembre de 1891, el sector de hermanos leales al Grande Oriente Español acusaba a sus contrincantes de realizar una campaña «para ir aislando poco a poco los lazos de fraternidad que unían a los masones de Cuba en el Cuerpo Ejecutivo de la madre patria». Se insiste, luego, en las «oscuras tendencias separatistas de los masones antillanos», y se resalta, finalmente, la fidelidad de algunos talleres habaneros a la organización metropolitana.

El Gran Oriente Español, sin embargo, verá mermar sus talleres en la Gran Antilla. Quizá por ello trató de negociar con los masones cubanos de la Gran Logia de la Isla de Cuba y, a principios de 1892, se cruzaron algunas planchas, pero no llegaron a resultado positivo. En carta a su delegado en La Habana, José Estévez, la obediencia española comentaba irónicamente la actitud de los cubanos, que pretendían aconsejarle «ese novísimo sistema de dividir la patria en porciones y la Orden en pedazos».

Acontecimientos ulteriores y, en especial, el desencadenamiento de la Guerra de Independencia de Cuba colocaron a la propia masonería española en dificultades. Tanto en la Gran Antilla, donde el dominio de la masonería específicamente cubana era abrumador y donde fueron cerradas las logias por orden del capitán general en abril de 1895, como en Puerto Rico, donde muchos talleres continuaron trabajando, se produjo una situación de sospecha más o menos generalizada sobre los talleres masónicos, sin distinción de obediencias. ¿Acaso la masonería no predicaba la unión universal de los hombres y de los pueblos? ¿Acaso no eran hermanos todos los masones? ¿Acaso sus intereses no eran comunes? Nadie parecía distinguir (o a casi nadie interesaba) entre masones leales e insurrectos masones.

Como dirían los masones orientales de Cuba en 1919,

Las logias masónicas son realmente unas cátedras desde las cuales a sus alumnos enseña, explica y ejercita [en] el fundamento en que se basa esa ciencia de gobernar a los pueblos y cómo se ha de aplicar para su mejor éxito²³.

Así, pues, la masonería cubana –cuando de tal masonería se trataba y no de mera organización conspirativa o revolucionaria–, no sólo se afanaba por utilizar en la lucha emancipadora su estructura organizativa, sino que las logias se convirtieron también y de algún

²³ *Ibíd.*, p. 563.

modo en centros de formación de los futuros cuadros políticos de la nación. Por eso la Gran Logia de la Isla de Cuba pervivió, y aún pervive como caso excepcional y único en un país del socialismo real.

Pero, por el contrario, los masones fieles a la metrópoli y, también, buena parte de la masonería española en la propia España, sufrieron las consecuencias de «su» presunta implicación en la pérdida del Imperio. Sin posibilidad de un juicio justo. En Puerto Rico, por ejemplo, a finales de 1896, el gobernador general pedía a las logias, a través de los alcaldes municipales, «su clausura temporal mientras durase la actual situación y estado de cosas porque atraviesa la Nación, con las insurrecciones de Cuba e Islas Filipinas»²⁴. Los integrantes de talleres como *Borinquen, N° 81* (del Gran Oriente Español y formado, mayoritariamente, por naturales del país) se extrañaron de la anterior petición, pues alegaron que se trataba de una «sociedad legal y constituida al amparo de las leyes», pero obedecieron por el peso de la solicitud y por temor a las represalias en caso de desobediencia. El 27 de febrero de 1897, esta misma logia escribía al Gran Consejo de la Orden en estos términos²⁵:

No podemos precisar el objeto que se proponga el Gobierno con esta medida, y si tendrá o no motivos

²⁴ Cfr. mi artículo: «Españolismo versus separatismo en la masonería puertorriqueña: la logia *Borinquen, N° 81* de Mayagüez (1889-1897), *Boletín Millares Carlo*, Madrid-Las Palmas, Vol. IV, 7 y 8, 1985, pp. 225-227 (vid. supra pp 151-196).

²⁵ *Ibidem*, p. 226.

fundados, pero podemos responder de las logias de la obediencia del Gr. Or. Español que siempre han dado pruebas de lealtad, respeto y cariño a la Patria. Vosotros sabéis que el masón tiene enemigos ocultos por todas partes, y que no cesan de atacarle; es de suponerse que aquí no habrán estado ociosos y ninguna ocasión les es más propicia que la actual, en que la Nación se ve herida por sus hijos ingratos de Cuba y Filipinas para suponer inmiscuida a la masonería en tan ruines propósitos. Periódicos de Madrid mismo hemos leído en que se acusa a nuestra hermana de S. Germán Hijos de Borinquen. ¡Cuánta maldad!

Este texto es enormemente clarificador. Los masones españoles de la época no sólo fueron víctimas de las circunstancias históricas y de sus propios problemas y contradicciones, sino del desconocimiento político-social sobre la Orden, así como de los partidarios de una interpretación «complotista» de la historia de la masonería, que hallaron, después de muchos años, un momento especialmente propicio para difundir un mensaje equívoco y distorsionador, que, una vez más, asociaba la decadencia de España a etapas no autoritarias y relativamente tolerantes de su devenir histórico.

Ahora bien, por si quedaran dudas sobre la oposición de las obediencias españolas a la emancipación cubana, bueno será que estudiemos algunos ejemplos de esa actitud.

II. El Grande Oriente Nacional de España: «Ante todo somos españoles»

La primera obediencia española que se pronunció, a través de su *Boletín Oficial*, sobre el estallido de la guerra de independencia, fue el Grande Oriente Nacional de España. Pilades, gran comendador y gran maestro, rubricó, el 14 de abril de 1895, una declaración dirigida a «todas las logias, capítulos, cámaras superiores y Delegación de la Isla de Cuba», donde rompía lanzas en favor de la «integridad de la patria», pese a reconocer la vocación apolítica de la obediencia y la necesidad de «elevarse por encima de las enconadas luchas de los partidos». Además, pedía a sus hermanos de Cuba que contribuyeran «a que pronto vuelvan a reinar en tan hermosa tierra los inapreciables beneficios de la Paz, la Libertad y el Trabajo, hoy tan tristemente amenazados»²⁶.

Más tarde, en agosto de 1896, en relación con la crisis de Filipinas, este mismo Oriente rechazó sin ambages las acusaciones de filibusterismo que se cernían sobre la masonería española, y aseguró que «el sentimiento de la patria no se discute; y nosotros ante todo, somos españoles»²⁷. Igualmente, realizó una exposición de sus objetivos prioritarios²⁸:

²⁶ Cfr. «Sección Oficial. J.M.P. Pilades», *Boletín Oficial del Grande Oriente Nacional de España* (en adelante *BOGONE*), Madrid, 15 de abril de 1895, pp. 1-2.

²⁷ Cfr. «Protesta», *BOGONE*, Madrid, 15 y 30 de agosto de 1896, p. 1.

²⁸ Cfr. «La Francmasonería española», *Ibidem*, p. 8.

Las aspiraciones actuales del Grande Oriente Nacional de España..., son: en la Península, levantar el espíritu patrio, y contener en sus justos límites las demasías de la teocracia, que en vano pretende anular una Institución que sólo al bien se dedica. En Cuba, en cuanto a su alcance está y se le permita, mantener a toda costa el honor de la bandera española, terminar la guerra y asegurar la paz [...] Hay que decirlo claro y de una vez; en nuestras provincias y posesiones de Ultramar, la francmasonería local o extranjera, puede ser perjudicial; la peninsular, o sea la nacional, nunca, porque ella es el centinela avanzado y el más eficaz auxiliar de los Gobiernos.

Finalmente, en el número de septiembre, último del periodo, se reproducen algunos testimonios de logias sobre la presencia de hermanos entre los soldados españoles que combatían en Cuba²⁹; junto a las planchas de protesta de otros talleres sobre la supuesta tibieza patriótica de los masones españoles³⁰:

Si hay ilusos que de un modo descarado profanan la Institución tomándola como instrumento de sus bastardos fines, no por ello ha de culparse a aquella que ha contado y cuenta en su seno con hombres de acrisolada virtud, y que jamás se prestaron a sustentar ideas que nuestras leyes rechazan y atentan contra sus propias convicciones.

²⁹ Cfr. BOGOE, Madrid, 15 y 30 de septiembre de 1896, pp. 2 y 4.

³⁰ «Protesta», *Ibidem.* pp. 5-7.

III. El Grande Oriente Español y el conflicto colonial cubano

Miguel Morayta, gran maestro fundador de esta destacada obediencia española, publicó, en la prensa de Barcelona donde se encontraba a la sazón, una carta en respuesta a la orden de clausura de los talleres masónicos de Cuba, dada por el capitán general. El texto, que es una auténtica declaración de patriotismo, merece ser reproducido en su integridad³¹:

Querido director: Los cablegramas dicen que el Capitán General de la isla de Cuba ha ordenado la clausura de las logias allí existentes.

En días de guerra, las disposiciones de las altas autoridades no se discuten, se acatan, y, cierto estoy de ello, las logias de Cuba habrán obedecido y obedecerán sin protesta y sin vacilaciones este mandato.

Mas como en él podrá encontrar alguien un dato para arrojar sobre la masonería la más fea de todas

³¹ Cfr. «A nuestros hermanos de Cuba», *Boletín Oficial del Gran Oriente Español* (BOGOE), Madrid, 1º de mayo de 1895, pp. 146-147. Se reproduce la carta publicada en el periódico catalán *La Publicidad*, datada en Barcelona a 9 de abril. También se añade una nota: «Las noticias que respecto al particular se nos comunican de La Habana por el último correo, son para el Oriente Español altamente satisfactorias [...], nuestros Hermanos de Cuba merecen sinceros plácemes por su conducta masónica, y que allí nada tiene que temer de las autoridades del Oriente Español, que continuará creciendo sin correr riesgos ni persecuciones de ninguna clase» (p. 147).

Sin embargo, el mismo *Boletín* (p. 148) da la noticia de un acto judicial ordenado por un juez de la ciudad condal contra Morayta, por su supuesta autoría de un artículo publicado en el citado periódico *La Publicidad*.

las manchas, séame lícito exponer algunas observaciones, no en son de protesta, sino para que unos, y otros, y todos, queden en su lugar correspondiente.

Para mal de todos, la masonería española no se ha sustraído a la fatal manía de nuestros partidos políticos, de dividirse y subdividirse en distintas agrupaciones, separadas entre sí hasta por odios invencibles.

Hay así en Cuba, además de los masones del Gran Oriente Español, únicos que constituyen parte integrante de la masonería universal, otros que pertenecen a otras agrupaciones, de todo en todo ajenas a él.

No creo que ninguna de éstas incurra en el gravísimo error de no estimar indiscutible y sagrada la integridad de la patria; pero no desconozco, que allá antes de 1868, hubo algunas logias de marcado carácter separatista; siendo público, que en ellas se concordaron no pocos de los elementos que concurren al levantamiento de Yara. Y por ser rigurosamente exacto debo añadir, que ninguna, absolutamente ninguna de estas dos logias separatistas, dependía de las altas autoridades masónicas de la Península; todas ellas, aun cuando compuestas de cubanos y aun de tal cual particular, se hallaban de todo en todo apartadas de la masonería española, por vivir independientes o bajo los auspicios de autoridades extranjeras.

No sé que el hecho de entonces se haya repetido ahora, mas la circunstancia de haber en Cuba algunas logias que nada tienen que ver con el Oriente Español, me impide hablar en nombre de todas. Sí aseguro, cierto de no ser desmentido, que ninguna de las

federadas en el Oriente Español, ha podido prestar fundamento a la medida del general Calleja, que yo entiendo descansará en algún hecho concreto, explicándose la generalidad de la medida, por serle imposible al poder público hacer distinciones y ni aun saber siquiera, qué logias viven bajo una dependencia y cuáles bajo otra.

El Gran Oriente Español es en este particular tan delicado, y así lo ha hecho público en decretos y circulares, que un asomo de duda de españolismo en cualquiera de sus masones, habría bastado para arrojarle de su seno. ¿Y cómo no, si el separatismo es un delito de lesa patria, y no cabe en la masonería el hombre cuya moralidad admite duda?

El Oriente Español, así en Cuba como en Puerto Rico y en Filipinas, exige e impone a todos sus afiliados pruebas señaladas de españolismo neto; de donde trabaja en favor de la integridad nacional con todas sus energías; al punto de tener yo la seguridad de que no hay ni una sola logia de su obediencia, que no vea con indignación y honor la actual algarada separatista. Su asidua propaganda en aquellas provincias, consistía y consistirá siempre en afirmar el amor a España.

Aunque *La Publicidad* nada tiene que ver, ni de lejos, ni de cerca, con la masonería, bien puede hacerme el favor de dar cabida a estas declaraciones; en mí autorizadísimas como todo el mundo sabe.

Pero la verdadera prueba de fuego para esta obediencia y, en general para la masonería española fue,

como ha escrito Sánchez Ferré³², la «aventura filipina». Según este autor,

llegado el momento de la radicalización y de las definiciones claras, los masones filipinos se inclinaron en gran mayoría por el independentismo y los masones españoles no se movieron de donde siempre habían estado: la política asimilista y el anticlericalismo.

Precisamente, el último número del *Boletín Oficial* publicado por la obediencia antes de su silencio «forzado» de casi un quinquenio (1896-1900), se dedicó monográficamente a protestar por el atropello sufrido (clausura de los locales madrileños del Gran Oriente Español y del Gran Oriente Nacional de España, incautación de documentos por el gobernador civil de Madrid en persona y realización de algunas detenciones, el 21 de agosto de 1896). Respecto a Cuba se dice, entre otras cosas, que tras la orden del capitán general de la Isla, antes mencionada, los masones españoles se habían presentado al general Arderús «para darse a conocer, quien, al saber quiénes eran y de qué suerte para ellos era sagrada la integridad de la patria, les contestó que nada tenían que temer ni de él ni de nadie». Por si fuera poco, la mayoría de las logias de la obediencia se encontraban disueltas, «porque la mayoría de quiénes las formaban están en el campo, batiéndose contra los

³² «Masonería y colonialismo...», cit., pp. 19-20.

mambises»³³. Y además, se trae a colación el acuerdo de la Asamblea de la Orden del 18 de mayo, donde se había hecho constar que, «aun siendo asunto ajeno a nuestras tareas, se redactó y aprobó una proposición enderezada a saludar al valeroso ejército de Cuba y a declarar una vez más nuestro españolismo a marchamartillo»³⁴.

Ciertamente, al margen de cualquier actitud condescendiente o, incluso, irresponsable de la obediencia española con relación a sus hermanos de la Gran Antilla, estos momentos históricos fueron especialmente propicios para la acción de los tradicionales enemigos de la masonería española. ¿Cómo analizar la miríada de actitudes individuales y sociales que se entretajan ante una realidad de lucha anticolonial? Sabemos que los talleres españoles no estaban integrados únicamente por emigrantes peninsulares, pues en ocasiones la mayoría son nativos. Además, para estos hombres el hecho de pertenecer a la masonería es meramente aleatorio ante la magnitud del conflicto que irrumpe ante su propia existencia y, parece indudable que, para masones y no masones, las cosas se ven de diferente manera según la atalaya en la que estuvieran situados, quiero decir, desde Cuba o desde la España peninsular. Nuestro conocimiento del problema sigue siendo, pues, fragmentario, de ahí la necesidad de profundizar en el mismo.

³³ Cfr. «Españolismo de la masonería», BOGOE, Madrid, 20 de septiembre de 1896, p. 205.

³⁴ *Ibidem*.

IV. Villarino versus Weyler

La tercera de las grandes obediencias españolas peninsulares que poseían talleres en Cuba era el denominado Gran Consejo General Ibérico, con su Gran Logia Simbólica Española del Rito Antiguo y Primitivo Oriental de Memphis y Mizraim. Una obediencia peculiar por varias cuestiones: logias de adopción para obreros, presencia de la mujer en los talleres, etc. Nacida en 1887, se consolidó a comienzos de 1889, y su forma de trabajar oscilaba entre la extravagancia del Rito (llamose después Rito Nacional Español) y la preocupación socio-política de tendencia republicana y anticlerical, vinculada a la corriente librepensadora española³⁵. Isidro Villarino, su gran maestro en la época que nos ocupa (a partir de 1893), debió ser un personaje singular. Nos consta que, al menos en Canarias y en Cuba, esta organización masónica autorizó erecciones de talleres y otros actos masónicos con bastantes visos de irregularidad, de ahí que sus componentes no gozaran de buen nombre entre los masones de otras obediencias.

³⁵ Sobre esta obediencia, no suficientemente conocida hasta la fecha, cfr. Pedro F. Álvarez Lázaro: *Masonería y librepensamiento en la España de la Restauración (Aproximación histórica)*, UPCM, Madrid, 1985, pp. 64-68; José Antonio Ferrer Benimeli: *Masonería española contemporánea*, 2 vols., T. I, pp. 17-18 y Susana Cuartero Escobés: «El republicanismo masónico a través del *Boletín de Procedimientos*. Análisis metodológico de un grado capitular: el Real Arco», en José Antonio Ferrer Benimeli (coord.): «Masonería, revolución y reacción», *IV Symposium Internacional de Historia de la masonería Española*, Alicante, 1990, pp. 169-181.

Su discreción o su escasa preponderancia masónica sirviéronle tal vez de excusa para que no fuera molestada por la crisis de Filipinas. A juzgar por su órgano de prensa: el *Boletín de Procedimientos*, subtulado *Revista Sociológica*, el grito de Baire le pasó desapercibido y Villarino siguió gobernando para sus talleres cubanos, reales o supuestos, casi como si nada hubiera ocurrido, aunque en un comunicado del secretario general al gran delegado en Cuba, firmado el 18 de marzo de 1895, puede leerse³⁶:

Todo rebelde o perturbador que como tal sea considerado, que nuestra Cámara de Justicia decrete inmediatamente la expulsión de acuerdo con nuestras instrucciones y las aspiraciones patrióticas que perseguimos.

El 2 de abril, además, fueron disueltos por el delegado en La Habana, Antonio Puente, con el visto bueno de Villarino, la Gran Logia Regional de la Isla de Cuba y otros organismos intermedios³⁷, dirigidos por el hermano Luis H. Valdés, bajo la acusación de desobediencia. Sin duda, estos acontecimientos, que será necesario analizar en profundidad, son indicios de

³⁶ «Al Gran Delegado en Cuba», *Boletín de Procedimientos (BP)*, Madrid, 28 de marzo de 1895, p. 5. Se recoge también la noticia (p. 8) del hundimiento del crucero de guerra *Reina Regente*, de la Armada española, a bordo del cual se dice funcionaba la logia militar de la obediencia *Marina 1ª*, N° 48, cuyo nombre no fue dado de baja del cuadro, indicándose en lo sucesivo que «trabajaba» bajo el mar.

³⁷ *BP*, Madrid, 28 de abril de 1895, p. 6.

grandes tensiones que, seguramente, están muy ligadas al conflicto colonial cubano.

El españolismo de la obediencia se dejó traslucir, no obstante, con motivo de la solicitud de médicos para Cuba: «bien merecen los nobles soldados que a Cuba van a sostener el pabellón nacional, bien merecen que la madre patria vele por ellos y haga no más que lo que está obligada»³⁸. Y, también, el 14 de febrero de 1896, al recordarse la llegada de la Restauración por mano de Pavía se dice³⁹:

Que el pueblo no olvide que con su sangre y su dinero se encumbran ineptos y traidores, se laboran y acrecientan vergüenzas como la de Cuba, y se alimentan y sostienen los que, en plena capital de una nación calificada de culta, asesinan a honrados e indefensos ciudadanos que cometen el horrendo delito de... ¡protestar contra los causantes de todas las desdichas y vergüenzas que España sufre!

Igualmente, en marzo de 1896, cuando se vio muy cerca la posible entrada de los Estados Unidos en la guerra –reconocimiento de beligerancia a los «insurrectos de Cuba»–, se reprodujo y comentó una plancha de la logia *Emancipación* de La Coruña, con el fin de que la Orden pusiera en juego su influencia y contribuyera a asegurar la paz⁴⁰. Y, como no podía ser de otra manera, en alguna

³⁸ «Médicos para Cuba», *BP*, Madrid, 15 de septiembre de 1895, p. 6.

³⁹ «¡Españoles despertad!», *BP*, Madrid, 14 de febrero de 1896, p. 2.

⁴⁰ *BP*, Madrid, 28 de marzo de 1896, pp. 5-6.

ocasión tuvo que hacerse frente a la acusación de filibusterismo⁴¹, y hacer profesión de fe patriótica⁴²:

Sí, masones intervinieron e intervendrán en todas las manifestaciones de la vida de los pueblos, puesto que la masonería es grande y secular en todo el Universo, y puede decirse sin jactancia que todo lo ocupa y en muchas partes todo lo llena, pero es preciso al escritor o crítico concienzudo, no confundir los extremos y hacer distingos lógicos y razonables, pues si masones, muchos masones hay hoy en la manigua de Cuba, defendiendo lo que aquéllos creen sus derechos y libertades; masones, muchísimos masones visten el honroso uniforme del ejército leal y español; y poner en duda la lealtad, el valor y el más acendrado amor a la patria de los soldados masones españoles, es dudar y ofender a la propia patria y a los que por ella vertieron y vierten su preciosa sangre.

Y caso raro; no consta que los calumniadores de la masonería, viertan o vertieran la suya jamás, en defensa de intereses patrios.

Porque, según el propio Villarino⁴³:

Entre los masones habrá filibusteros o partidarios de la independencia de Cuba, y tal vez de la de Filipinas;

⁴¹ «Asuntos de actualidad», *BP*, Madrid, 26 de junio de 1896, p. 3.

⁴² I. Villarino: «Asuntos de actualidad», *BP*, Madrid, 27 de agosto de 1896, pp. 2, 3.

⁴³ *Ibíd.*, p. 5.

pero nadie dude que la casi totalidad de los masones españoles son tan exageradamente amantes de su Patria una y poderosa, no admitiendo que haya patriota que les supere en patriotismo de verdad.

Sin embargo, la actitud de esta obediencia no fue meramente defensiva, sino que su sentido crítico se explicitó, tal como hicieron otros medios de prensa españoles, en contra de la etapa cubana del general Weyler.

En efecto. En su editorial del 28 de noviembre de 1897, el *Boletín de Procedimientos* zahería la labor de Weyler al frente de la Capitanía General de Cuba, a raíz de una frase pronunciada por el general: «Pienso dar todavía mucho que hablar y no poco que sentir»⁴⁴:

... mucho tiene España que hablar de un general que está obligado a decir a su Patria qué ha hecho en Cuba con 300.000 soldados españoles para vencer a 30 o 40.000 insurrectos, en su mayoría gentes sin instrucción ni conocimiento del arte de la guerra.

Para añadir a continuación⁴⁵:

El relevo del general Weyler ha sido indispensable y necesario, pero es de absoluta necesidad su enjuiciamiento y la depuración de sus muchas y gravísimas

⁴⁴ «Es de necesidad absoluta», *BP*, Madrid, 28 de noviembre de 1897, pp. 1-2.

⁴⁵ *Ibíd.*, p. 2.

responsabilidades, pues así lo exige el honor y el interés de España.

Más tarde, en su número de diciembre, se pregunta⁴⁶:

¿Qué justificación puede darse sobre la mortandad de 35.000 individuos (números redondos) por falta de asistencia y manutención, sin contar igual o aproximado número de enfermos inútiles repatriados, según declaración oficial y solemne del Inspector General de Sanidad Militar, General señor Losada?

Por último, se agradeció la solidaridad de *Los Debates*, *El Motín* y *El País* en la campaña contra Weyler⁴⁷.

Esta actitud debió concitar, en aquellas circunstancias, el ataque y la presión de las fuerzas conservadoras contra el *Boletín* y la obediencia de Villarino, quien, por estas mismas fechas, decretó la utilización obligatoria de los nombres simbólicos, en sustitución de los propios, para todos los miembros de la obediencia, por razones de seguridad⁴⁸.

En la primavera de ese año, Villarino aceptó, también, una proposición de sus hermanos cubanos para representar en Cortes a la masonería, «por Cuba, envuelta en ruinas por los que se llaman sus libertadores; por nuestra desventurada Patria, explotada y envilecida

⁴⁶ «Continuamos», *BP*, Madrid, 31 de diciembre de 1897 pp. 2-4.

⁴⁷ «A *Los Debates*, *Motín* y *País*», *BP*, Madrid, 15 de enero de 1898, p. 1.

⁴⁸ «Sección oficial», *Ibíd.*, pp. 2-3.

por la frailocracia y el jesuitismo, y por la masonería villanamente ofendida y calumniada»⁴⁹.

Finalmente, cuando la hipocresía norteamericana no pudo acallarse por más tiempo y los Estados Unidos intervinieron directamente en la contienda, Villarino publicó un llamamiento patriótico⁵⁰:

Somos como masones enemigos decididos de la guerra, pero antes que masones somos españoles, y, como españoles amantes entusiastas de nuestra querida Patria, aceptamos y proclamamos, la guerra con todas sus funestas y fatales consecuencias que no desconocemos, ni creemos que deba desconocer ningún hombre de mediano criterio.

Poco después, la revista se hundió en el silencio. Quizá no sólo por la presión gubernativa de los sectores más reaccionarios de la sociedad española, sino como adecuada respuesta al caos que se avecinaba. Ante la dimensión del Desastre sobran las palabras.

V. La verdad de *La Verdad*

El periódico quincenal masónico *La Verdad*, órgano oficioso de la Gran Logia de Colón e Isla de Cuba, empezó a publicarse en La Habana el 5 de diciembre

⁴⁹ «Aceptamos», *BP*, Madrid, 27 de marzo de 1898, pp. 1-2.

⁵⁰ «¡La guerra!», *BP*, Madrid, 27 de abril de 1898, pp. 1-2.

de 1884, y subsistió hasta el 20 de abril de 1887, en que decidió refundirse con *La Gran Logia*, vocero oficial de la Gran Logia Unida de Colón e Isla de Cuba, porque sus objetivos eran comunes y para seguir la tendencia hacia la unidad de la masonería específicamente cubana⁵¹.

A través de las páginas de *La Verdad* pueden obtenerse testimonios relevantes del enfrentamiento y, en definitiva, de las diferencias de criterio que, durante esta época, separaron a los masones de obediencia peninsular y a los que trabajaban bajo los auspicios de la organización masónica de la Gran Antilla, cuyo origen regular –como ya se apuntó– estuvo en el sur de su vecino norteamericano.

Así, el 5 de septiembre de 1885, con motivo del debate sobre la unión entre las masonerías de Cuba se afirma⁵²:

Nosotros estamos de acuerdo con el colega en que la unión masónica es necesaria; pero no nos parece que debe ser la Gran Logia Unida, dueña de este territorio, quien se la vaya a proponer al que vino a usurparle su propiedad por derecho de conquista. Y mucho menos, cuando ella tiene sus templos francos y sus miembros con los brazos abiertos para recibir en ellos a todos los masones honrados que quieran

⁵¹ Nosotros hemos consultado una colección bastante completa que se conserva en la Hemeroteca Municipal de Madrid.

⁵² «La unión masónica es necesaria», *La Verdad*, La Habana, 5 de septiembre de 1885, p. 4.

venir a las filas de la regularidad, como ya han venido muchos.

Pero más relevante es el siguiente fragmento extraído de una serie de crónicas historiográficas, sobre la masonería cubana, publicadas en el periódico⁵³:

Debemos decir algo, antes de pasar adelante, de un hecho culminante ocurrido en el seno de la Gran Logia de la Isla de Cuba: la ruptura del Tratado celebrado entre ella y el Gran Oriente Sagastino. En 22 de abril de 1878 decía éste a aquélla «que había tenido conocimiento por planchas recibidas de esta Antilla, de que la Gran Logia de la Isla de Cuba no era la más afecta a la integridad del territorio, etc.»... A esta grosera calumnia, que adolecía también del defecto de extemporánea, puesto que españoles y cubanos se habían dado ya un estrecho abrazo olvidando las luchas políticas, contestó el Cuerpo insular de una manera digna, negándole al peninsular el derecho de inmiscuirse en sus actos y pedirle cuenta de ellos. Un año después (junio de 1879) el Gran Oriente decía a la Gran Logia que «tan amantes de la masonería española, como de la unidad de la patria, había venido en anular el tratado entre esa Gran Logia de la Isla de Cuba y el Supremo Consejo» y ella le volvió a contestar con sobrada dignidad «que quedaba enterada y que, como Potencia Masónica libre y

⁵³ «Historiografía. VII», *La Verdad*, La Habana, 20 de abril de 1887, p. 1.

soberana e igual suya, no tenía que darle cuenta de sus actos».

De esta manera, la masonería cubana ratificaba su independencia de España casi dos décadas antes de que se produjera la separación del país, a cuya obra contribuyeron también los hijos cubanos del Gran Arquitecto, tal como, de forma exaltada y partidista, concluye el investigador cubano Francisco J. Ponte Domínguez⁵⁴:

En el nuevo periodo de guerra por la independencia iniciado el 24 de febrero de 1895, masones ilustres fueron los escogidos para alzar el pendón de libertad; y también los que sostuvieron el movimiento insurreccional en sus días críticos, los firmantes del Manifiesto de Montecristi o programa de esencia masonica de la Revolución, los autores y ejecutores del plan de Invasión para extender la guerra a toda la isla, los que movieron a su hermano el Presidente de los Estados Unidos de América para declarar el derecho del pueblo cubano a ser libre e independiente, los principales «Rough Riders» que con el masón cubano Calixto García Iñíguez decidieron el triunfo de la Revolución por la independencia del país, y los que el 20 de mayo de 1902 constituían la República de Cuba con plena soberanía política.

⁵⁴ *La masonería en la independencia de Cuba*, La Habana, Ed. Modas Magazine, 1954, p. 120.

Con bastante seguridad cualquier representante de la escuela reaccionaria española suscribiría, sin dudarlo, estas palabras que dan a la masonería cubana un papel protagonista en la independencia de Cuba. Pero le sería imposible demostrar la simpatía de los masones españoles por la causa de la emancipación antillana. Como hemos visto con anterioridad, los hermanos de ambas orillas sólo tenían en común los aspectos rituales y formales de la Orden porque, en el fondo, las ideas de paz y de fraternidad quedaron anuladas bajo el formidable empuje de la realidad histórica. En el momento decisivo se vio que la pertenencia a la masonería era secundaria y que, al margen de hechos concretos que deben ser analizados, antes que masones eran españoles y cubanos, o tal vez, por el hecho de ser masones, se sintieron especialmente obligados por sus respectivas circunstancias nacionales en estos instantes cruciales para la historia de los dos países.

VI

Masonería y militares en el norte de África (1923-1936)¹

I. Planteamiento

El estudio de la masonería en el norte de África se nos presenta, a primera vista, como una realidad profundamente atractiva y compleja. La situación colonial con sus diferentes estatutos administrativos, los contrastes raciales, la variedad de obediencias y de talleres masónicos españoles y extranjeros, la evidente importancia que para la historia contemporánea de nuestro país tuvo el Protectorado magrebí y su generación de militares africanistas, etc., serían algunas de las

¹ Un estudio sobre este mismo tema se presentó al *III Symposium de Metodología Aplicada a la Historia de la Masonería Española*, (Córdoba, 15-20 de junio de 1987), y se publicó en las actas del congreso en 1989, pp. 1.083-1.099.

premisas que justificarían nuestra aseveración inicial. Y es, precisamente, esta dificultad del fenómeno la que nos reafirma, una vez más, en la imprescindible necesidad de construir una tupida red de monografías regionales que nos permita calibrar, en sus justos términos, la verdadera influencia social, política e ideológica de la Orden del Gran Arquitecto en la historia española. Una historiografía, pues, fabricada desde los cimientos, cuyos parámetros habrán de medir con pulcritud tanto la acción directriz de los organismos estatales cuanto la lucha cotidiana de los talleres en su entorno. Una historiografía masonológica que permita diferenciar, en el ámbito político-ideológico, lo que es una mera definición conceptual de una estrategia, un programa o una práctica política delimitada y concreta, que no confunda –en fin– en su afán de síntesis apresurada y apriorística.

Así, pues, con estas credenciales, nos parece que la exégesis de la masonería española en Marruecos que, para nosotros, ha de referirse al periodo de la Dictadura y la República (1923-1936), puede estructurarse en tres áreas o bandas de análisis, teniendo en cuenta tanto los factores geopolíticos y administrativos como los propiamente masónicos, a saber:

- a) La masonería en Ceuta, Melilla y Tánger.
- b) La Orden en el Protectorado español de Marruecos.
- c) La organización masónica en la zona francesa.

Este esquema no es arbitrario. Se basa en la citada complejidad del objeto de estudio y en una serie de fundamentaciones que paso a detallar.

Las plazas de soberanía están excluidas –como es obvio– del estatuto del Protectorado hispánico, y, asimismo, Tánger es desde 1906 y, especialmente, desde 1923 un enclave internacional donde trabajan logias de obediencias españolas y extranjeras, con similares derechos de territorialidad. Por si fuera poco, la primera Gran Logia de Marruecos (1923-1927), con sede en dicha ciudad, no consiguió expandirse por el Protectorado español, y, en concreto, el único taller que le hubiera estado subordinado en la zona, *Lixus* de Larache, amenazó al GOE-Supremo Consejo del 33 con su disolución y con posterioridad se pasó a las filas de la GLE no sometándose nunca a la citada Gran Logia marroquí.

Sin negar, no obstante, los indudables vínculos existentes entre los diversos organismos masónicos del Magreb, parece lógico, pues, acometer el estudio particularizado del Protectorado español propiamente dicho. Cinco son, en este sentido, los puntos geográficos que contaron con presencia masónica: Alcazarquivir, Alhucemas o Villa Sanjurjo, Larache, Tetuán y Xauen, quedando solamente Arcila, en tanto que enclave de cierta importancia, sin actividad francmasónica organizada. La relación de talleres para el periodo 1923-1936, como puede verse en el Cuadro I, arroja un total de doce, siete de los cuales levantaron columnas –ocho si añadimos *Perseverancia*, N^o 70– con el advenimiento de la República. Bajo la dictadura primorriverista, en efecto, las circunstancias no fueron nada propicias para el normal desarrollo de la masonería en la zona española. Tanto *Cabo Espartel*, N^o 32 de Alcazarquivir, como su logia madre *Lixus*, N^o 23 de Larache, sufren las

consecuencias de la persecución gubernativa y entran en un periodo de inactividad y semi-clandestinidad a partir de 1926 y hasta el ocaso de la Dictadura, y ello a pesar de que el taller de Larache había sido legalizado como sociedad cultural y humanitaria en abril de 1925. Por el contrario, durante el periodo republicano el GCFS-GOE y la GLM, a partir de su constitución provisional en diciembre de 1931, contarán con siete (incluido el triángulo *Lombroso*) de las nueve logias del Protectorado español, pues *Tetuán, N° 64* ya había abatido columnas, quedando bajo los auspicios de la GLE solamente sendos talleres en Larache y Tetuán. Con todo, este aparente florecimiento no debe ocultar la situación especial de la masonería en Marruecos, que en diversas ocasiones se quejará, no sin razón, de una persecución sistemática por parte de las autoridades profanas; acoso que, como veremos luego, se traducirá –junto a otros factores– en la práctica desaparición de los cuatro talleres de Tetuán, incluida la Gran Logia, tras los sucesos de octubre de 1934.

Por último, de acuerdo con la división planteada más arriba, los talleres de obediencia española en zona francesa alcanzan cierta importancia en Casablanca (*Casablanca, N° 346; Samuel Güitta, N° 380; Fiat-Lux, N° 7; Paz y Trabajo, N° 48 y Justicia, N° 5*), Fez (*Fez Lumière, N° 447; Luz, Paz y Unión*) y Rabat (triángulo *Sincerité y Moulay-Hassam, N° 395*), si bien en este último caso el material conservado es de 1917-1919.

Cuadro I

Poblacion	Taller	Años	Obediencias
Alcazarquivir	<i>Logia Cabo Espartel N^os 32 y 446</i>	1925-1926 1930-1935/36	GLE, GL Unida y GCFS-GOE (GL Marruecos)
Villa Alhucemas (V. Sanjurjo)	<i>Logia Cabo Quilates N^o 11</i>	1931-1936 (triángulo 31-33)	GCFS-GOE (GLM)
Larache	<i>Logia Lixus N^o 23 y 446 B</i>	1922-1926 1929-1936	GOE-Sup. 33, GLE, GLU, GCFS-GOE (GLM)
Larache	<i>Logia Perseverancia N^o 70</i>	1930-1936	GLE
Larache	<i>Capítulo R. + Hespérides, N^o 5</i>	1924-25 1930-33	GLE, GOE-Sup. 33
Tetuán	<i>Log. Alfa, N^o 80</i>	1932-1936	GLE
Tetuán	<i>Log. Tetuán, 64</i>	1929-1931	GLE
Tetuán	<i>Log. Atlántida, 448</i>	1931-34	GCFS-GOE (GLM)
Tetuán	<i>Log. Luz, 449</i>	1931-34	GCFS-GOE (GLM)
Tetuán	<i>Log. Oriente, 451</i>	1931-34	GCFS-GOE (GLM)
Tetuán	<i>Gran Logia Marruecos</i>	1931-1934/35	GCFS-GOE
Xauen	<i>Triáng. Lombroso</i>	1931-1936	GCFS-GOE (GLM)

Nuestro trabajo –subvencionado por la CAICYT– se centrará, pues, en el estudio de la masonería y la milicia en el Protectorado español, durante el periodo 1923-1936. Por su parte, Ramón Felipe González está realizando, bajo nuestra dirección, su tesis doctoral sobre la masonería española en Tánger. Vicente Moga y Adoración Perpén son ya consumados especialistas en lo tocante a la masonería de Ceuta y Melilla, y pronto se comenzará otro trabajo de investigación sobre la organización masónica española en la zona francesa.

II. Masonería y política: La importancia del elemento militar

En el estado actual de nuestra investigación no podemos ofrecer, aunque nos pese, una serie cuantitativa fidedigna y exacta de la presencia militar en las logias del Protectorado español durante el periodo objeto de estudio. Parece, no obstante, que el elemento militar no fue cuantitativamente importante bajo la Dictadura. *Lixus*, N° 23 de Larache, por ejemplo, sólo contó con tres militares en 1925, que se dieron de baja al año siguiente.

Tras la proclamación de la República esta presencia militar –paralela al aumento de talleres– se deja sentir con más fuerza, aunque sin resultar nunca abrumadora. Cabo *Espartel*, N° 446, que oscila en torno a los veinte miembros para el periodo 1930-34, contará con cuatro militares/año como máximo; Cabo *Quilates*, N° 11 posee tres profesionales de la milicia en 1934, sobre un total de veintitrés masones; *Lixus*, N° 446 B llegará a once militares masones en 1932 en un conjunto de cuarenta y ocho hermanos, y en 1935, incluirá en su cuadro lógico de veintiún miembros sólo cuatro; *Oriente*, N° 451 tendrá tanto en 1932 como en 1934 ocho militares, en relación a un total de treinta y uno y cincuenta miembros, respectivamente. Mención especial merece el triángulo *Lombroso*, con siete de sus ocho miembros, al menos en 1934, pertenecientes a la milicia. Asimismo, resultan de interés, para esta primera aproximación, los datos que nos suministra el registro de bajas de *Atlántida*, N° 448 para 1932-1934 (Cuadro II), con veinticuatro militares que se ausentan frente a 53 de otras profesiones.

Esta tendencia general viene a ser corroborada por *Perseverancia*, N^o 70, con un máximo de siete militares en 1932 y en 1934, como puede deducirse de su serie completa:

Años	N ^o miembros	N ^o militares
1930	5	0
1931	27	4
1932	47	7
1933	46 + 1 mujer	6
1934	47	7
1935	27	3
1936	24	3

Ahora bien, si consideramos, además, el conjunto de la estructura profesional de esta logia (Cuadro III), observamos que el grupo de militares (10 en total) ocupa el tercer lugar entre los niveles de ocupación, a bastante distancia de los dos primeros grupos y muy por encima de los tres últimos.

Los registros del taller de Larache nos permiten calibrar, igualmente, no sólo la inflexión cuantitativa posterior a 1934 y común a toda la masonería del Protectorado español; sino otros datos igualmente valiosos, como la naturaleza de sus miembros, treinta y ocho residentes españoles frente a veinte y nueve nacidos en la zona:

Naturaleza	N ^o miembros
Andalucía	26
Resto de España	12
Larache	18
Resto Marruecos	9
Ceuta y Melilla	2 = 67

O, también, los distintos grupos raciales:

Grupos raciales	Nº miembros
Españoles	42
Judíos	16
Musulmanes	9 = 67

Al hilo de lo expuesto, podrían plantearse algunas interrogantes o hipótesis de trabajo: ¿La pertenencia a la masonería ofrecía posibilidades de ascenso o de medro al elemento militar? ¿Constituye ésta algún tipo de garantía en el contexto de las reformas republicanas de la milicia? ¿Cuál es su importancia cualitativa en el seno de la masonería del Protectorado español? ¿Qué cuerpos y con qué graduación participan de la actividad masónica? ¿Son las logias un refugio –durante la Dictadura– para los descontentos y una plataforma para la conspiración?... Éstas y otras variables podrán encontrar la respuesta adecuada cuando finalicemos el análisis exhaustivo del abundante material disponible.

Cuadro II
Número de bajas según profesiones de
Atlántida, N° 448 de Tetuán (1932-1934)

Número de bajas	Profesiones
24	Militares
16	Comerciantes e industriales
12	Profesiones liberales
11	Administrativos
8	Empleados y oficios
4	Propietarios
2	Varios (1 marino, 1 agente de aduanas)

Cuadro III
Estructura profesional de *Perseverancia*, N° 70

Profesiones	Número de miembros
Oficios y empleados	26
Comerciantes e industriales	18
Militares	10
Administrativos (+ Intérpretes)	7
Profesiones libres	2
Propietarios	2
Varios (1 actor y 1 actriz)	2 = 67

Sin embargo, conviene ilustrar ahora con algunos ejemplos este importante binomio masonería-milicia, dentro de las particularidades del entorno. Como decíamos más arriba, desde los tiempos de la Dictadura, los masones del Protectorado sufrieron una clara persecución por parte de las autoridades gubernativas. Tanto *Lixus*, N° 23 de Larache como su hija *Cabo Espartel*, N° 32 de Alcazarquivir dejaron prácticamente de trabajar a partir de 1926 al ser clausuradas por orden gubernativa, para volver a resurgir hacia 1929-30, coincidiendo con el nacimiento de la tercera logia del periodo, *Tetuán*, N° 64. Según un informe reservado de la Jefatura de Vigilancia y Seguridad de Larache, de octubre de 1928, el 21 de mayo de 1926 la policía procedió a registrar y clausurar el local de la «sociedad humanitaria y cultural Lixus», incautándose de diferentes objetos y remitiendo las llaves al cónsul interventor. Estos masones, que, al decir de los agentes, habían trabajado «siempre con gran calor las elecciones para los cargos de Vocales de la Junta de Servicios Municipales»; estaban en situación de durmientes dos años después, dado que no se observaba movimiento,

y «únicamente algunas conversaciones en tertulias de cafés con otros elementos conocidos de Alcazarquivir».

Las cosas eran diferentes, aunque no demasiado, en diciembre de 1931, cuando *Oriente*, N^o 451, fundada en junio por Cristóbal de Lora Castañeda con hermanos procedentes de *Atlántida*, N^o 448 y de la disuelta *Tetuán*, N^o 64, y legalizada como tal logia por el cónsul interventor, Manuel Salmerón; daba cuenta en plancha circular de los difíciles tiempos en que «una nube de confidentes delataba hasta los menores gestos de los amantes de la Libertad y los Derechos del Hombre»; del encarcelamiento del Venerable y de otros hermanos hasta la proclamación de la República, y, finalmente, del renovado acoso del alto comisario don Luciano López Ferrer, «antiguo diputado ciervista, completamente reaccionario», para quien no había llegado aún la hora de la verdadera libertad y cuyo mantenimiento en el cargo era una burla sangrienta para la República. Los masones contaban, no obstante, a la sazón con la segunda autoridad, el delegado general don Emilio Zapico, «republicano y demócrata por excelencia, miembro activo y entusiasta de la francmasonería». Poco tiempo después, en agosto de 1932, la Gran Logia de Marruecos elevaba al GCFS las quejas de los talleres y las suyas propias sobre esa «persecución sistemática», inspirada por la Alta Comisaría, que había elaborado un «plan orgánico» para acabar con la Orden en el territorio. Un plan que afectaba tanto a los altos cargos y funcionarios civiles y militares como a los profesionales, industriales y comerciantes pertenecientes a la masonería. La relación de ceses, destituciones y traslados es

amplia: Miguel Cabanellas, general en jefe de las Fuerzas militares; Emilio Zapico, delegado general; Cristóbal de Lora, jefe de Policía del Protectorado; Tomás de Orós, oficial de Correos y vicepresidente de la Junta Municipal de Alcazarquivir; José Alberola Feced, abogado y vicepresidente de la Junta Municipal de Tetuán; Pedro Sánchez Plaza, comandante de Caballería y jefe de la Mehal-la; Ismael Mendoza y Sáenz de Tejada, jefes de Policía de Alcazarquivir y Larache, respectivamente; Rogelio González y José Gomis, trasladados a Melilla a las órdenes del interventor regional –el comandante retirado y monárquico, Francisco Planas Tovar– y Roberto Marauri, inspector del Servicio de Aduanas. Esta política también estaba dirigida contra los cargos y personalidades indígenas, como Sidi Hossain Ben Mohamed Hehe, destituido de la policía, quedando excedente como kaid de las fuerzas jalifianas; Sidi El Hach Abdeselam Liasi Mesogori, «hijo del prestigioso Kaid de Beni Mesauar», a quien la Alta Comisaría le prohibió acudir a Tetuán para evitar que asistiera a las tenidas. Sin olvidar a otros muchos funcionarios, para cuyos ceses o traslados no se pudieron alegar, como tampoco para los anteriores, razones de «competencia, celo y honorabilidad». Mientras que otros cargos, como el inspector general de Seguridad de Tánger, José Puig García, teniente coronel de Infantería implicado en el complot de Cuatro Vientos, veía amenazado su puesto –según el informe– por los trabajos del alto comisario.

Asimismo, los comerciantes e industriales masones se vieron privados de los pedidos de los centros y dependencias oficiales, que, además, demoraron el pago de

los créditos y concesiones anteriores. Asunto especialmente grave, por cuanto El Majzen era casi «el único cliente en la mayor parte de industrias y el único en materia de concesiones administrativas y contratos». El hermano Andrés Pérez Gomarís, por ejemplo, se había encontrado con una factura de cerca de 20.000 pesetas, contra las oficinas de Intervenciones Militares y Delegación de Asuntos Indígenas, sin conseguir hacerla efectiva. Otros prestigiosos hermanos musulmanes, como Sidi El Hach Ben Abdeselam Bennuna, presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa hispano-marroquí de Electricidad y ex-ministro del Majzen, cayeron en desgracia tras comprobar el alto comisario su adscripción masónica. Estas actividades antimasonicas, señalan finalmente, podrían estar relacionadas «con el insensato movimiento operado contra el Régimen Republicano» (Sanjurjada), pues, el día 9, el alto comisario había ordenado al jefe de la policía gubernativa la elaboración de una «relación detallada de los masones del territorio», junto a otros datos que los hermanos se reservaron para informar verbalmente al Gran Consejo Federal.

El rosario de agravios de la masonería marroquí continuaría aún. En septiembre de 1933, por citar algún caso más, la Gran Logia solicitaba el apoyo de la obediencia para que se pusiera fin a la «persecución que, en el Grupo de Regulares Indígenas de Tetuán», se llevaba a cabo contra los oficiales sospechosos de masonismo. En febrero de 1934, se insistió en el asunto y, además, se propuso al teniente coronel Miguel López Bravo para

ocupar la Jefatura de dicho grupo, no por su calidad de masón, decían, sino por tratarse de un «Jefe republicano que haría una labor patriótica en ese nido de fascismo».

No podemos precisar de momento hasta qué punto pudo influir esta situación en la pronta decadencia de las logias de Tetuán y aun del Protectorado; ni sus motivaciones profundas. La propia Gran Logia tuvo una existencia masónica bastante azarosa. A Cristóbal de Lora Castañeda, su promotor y primer gran maestro-presidente provisional, le sucedió José Alberola Feced en julio de 1932, pero Lora ejercía el auténtico control del organismo desde la Gran Secretaría. Un año después, en junio de 1933, la Gran Logia tuvo que hacer frente a una suspensión por deudas, mientras que el propio Cristóbal de Lora encabezaba una moción de censura contra el gran maestro Alberola, que prosperó. Las elecciones del 22 de diciembre dieron el primer cargo a aquél, mientras que para gran primer vigilante fue elegido Eliseo del Caz. En mayo de 1934, Lora –que había presentado la dimisión a principios de abril– se encontraba ausente en Xauen, desde donde dejó definitivamente vacante su cargo y ordenó la celebración de nuevas elecciones. Al parecer, los miembros elegidos en 1934 no tomaron posesión de sus cargos, aunque Luis Barceló Jover (o Jove), destacado masón y militar del que luego hablaremos, obtuvo la Gran Maestría en junio, sólo por un corto espacio de tiempo. En marzo de 1935, la mayoría de los hermanos que componían la Gran Logia habían abandonado «por completo» la masonería, incluido Cristóbal de Lora, residente en Arcila con plancha de quite. Eliseo del Caz y algunos otros trataron de reiniciar los trabajos, pero no parece que

sus gestiones condujeran a nada positivo. En octubre de 1934, los masones habían tenido que trasladar la documentación, «para ponerla a cubierto de posibles indiscreciones policíacas», y en los «sucesos y meses siguientes» estuvieron vigilados. Por ello llovió sobre mojado, cundiendo el desánimo particularmente en Tetuán, capital del Protectorado español. Sin embargo, algunos masones, como los del triángulo *Lombroso* de Xauen, no vieron con buenos ojos la desorganización de la Gran Logia, respondiendo con críticas e indiferencia al llamamiento para su reconstrucción.

Ahora bien, al margen de estas y de otras consideraciones es preciso que nos introduzcamos, siquiera sea someramente, en la dimensión política de la masonería de Marruecos, en su actuación como grupo de presión ideológico, y, en este contexto, en la relación con el elemento militar, masónico y no masónico.

Cuadro IV
Talleres pertenecientes a la Gran Logia
de Marruecos Tetuán (1931-1935)

Población	Logias	Triángulos
Tetuán	<i>Atlántida</i> , 448	
Tetuán	<i>Luz</i> , 449	
Tetuán	<i>Oriente</i> , 451	
Larache	<i>Lixus</i> , 446 b	
Alcazarquivir	<i>Cabo Espartel</i> , 446	
V. Alhucemas	<i>Cabo Quilates</i> , 11	
Xauen		<i>Lombroso</i>
Casablanca	<i>Casablanca</i> , 346	
Casablanca	<i>Samuel Güitta</i> , 380	
Casablanca	<i>Fiat-Lux</i> , 7	
Fez	<i>Fez Lumière</i> , 447	
Tánger	<i>África</i> , 12	

II.1. La Gran Logia de Marruecos (1931-1935): un grupo de presión ideológico

Los masones del Protectorado, como los de otros puntos del Estado español, se identificaron por diversas razones con el sistema democrático de la República, y lo apoyaron. Un apoyo que se tradujo, por ejemplo, en la obtención de información acerca de ciertas actividades de miembros del Ejército, como el banquete-homenaje a Yagüe, celebrado en Alcazarquivir por sus compañeros de armas a finales de noviembre o principios de diciembre de 1931. El informe que la Veneratura de *Cabo Espartel*, N° 446 remitió a *Oriente*, N° 451 atribuye el mencionado homenaje al desagravio por la «campaña difamadora de prensa» contra el indicado jefe, al parecer protagonizada por el periódico *Política* de Córdoba y considerada injusta, incluso, por los propios masones. Las palabras de Yagüe, así como las del resto de los participantes, no tradujeron según las fuentes—ninguna actitud antirrepublicana, sino más bien todo lo contrario, aunque *Cabo Espartel*, N° 446 prometió obtener más datos sobre la cuestión y sobre todas aquellas de las que dependiera «la vida del régimen de libertad y justicia que hoy tenemos».

Pero bastante más significativa es la comunicación que la Gran Logia dirigió, el 23 de noviembre de 1932, al GCFS, en relación con «un nuevo movimiento que aunque encubierto con la careta de republicanismo y decirse sólo contra el Gobierno», iba encaminado «en realidad contra la República, y en general contra la Democracia». Desde hacía mes y medio, los

jefes y oficiales del Ejército de Marruecos eran incitados por medio de hojas clandestinas, algunas de las cuales habían llegado a manos del diputado masón Eduardo Ortega y Gasset, quien lo había denunciado en el Parlamento. La Gran Logia estaba al tanto de las «maniobras reaccionarias», merced a las órdenes secretas cursadas a los militares y funcionarios civiles masones, algunos de los cuales como el teniente coronel médico Juan Rivaud, el teniente coronel de Infantería Miguel López Bravo, el capitán del mismo cuerpo Luis Barceló y otros, «republicanos auténticos y de los contadísimos» cuya lealtad se podía garantizar dentro de la familia militar, habían sido tachados de comunistas, «peligrosos en Marruecos por sus ideas». Por si fuera poco, un oficial de aviación apellidado Rivero se había dirigido por carta al comandante del Aeródromo de Tetuán, Castro Garnica, y al jefe de Aviación, Pío Mulero, entre otros, para que recabaran de la oficialidad simpatizante una recaudación mensual en favor de los «emigrados monárquicos», según confidencia de un hermano militar. En este sentido, el organismo masónico regional ponderó la necesidad de averiguar, por quien correspondiera, qué «personas sospechosas» recibían giros del «dinero recaudado en los distintos cuerpos militares de España y África»; y, asimismo, la Gran Logia decidió mantenerse vigilante, «para avisar con toda urgencia cualquier anomalía».

Sin embargo, a pesar de los rumores de conspiración militar y de los indudables resabios antimasones de distintas esferas del poder colonial, lo cierto es que las cosas cambiaron para los masones de Marruecos

durante 1933. Quizá contribuyó a ello de manera decisiva el nombramiento de otro alto comisario, con el cual estaban los hermanos en buenas relaciones, llegando a intentar –incluso– la legalización del organismo, aunque se les pusieron cortapisas debido a que la Gran Logia extendía su jurisdicción fuera de la zona del Protectorado español. Pero, tras el triunfo de las derechas en noviembre, el Guadiana de la incertidumbre surgió de nuevo, estos masones intuyeron el peligro para sus aspiraciones democráticas, consustanciales a la esencia progresista de la República, y, en consecuencia, en el seno de la organización territorial se inició un profundo debate político-ideológico, como expresión de la necesidad de perfilar un mecanismo de defensa y, especialmente, de la frustración que los elementos más activos sintieron ante el nuevo rumbo que tomaban los acontecimientos políticos de la patria.

Sobre este asunto, precisamente, llamó la atención el hermano Carlos Bretón en la sesión de la Gran Logia del 30 de enero de 1934, solicitando una reunión urgente. Luis Barceló se adhirió vivamente a la moción, sometiendo a la «consideración de la Cámara la gran urgencia para tomar acuerdos en este vital asunto, pues la reacción nos está ganando la mano». Por tanto propuso que se convocara una asamblea extraordinaria para «señalar en forma precisa la posición a adoptar y las normas de conducta y actuación a seguir por la Federación masónica de Marruecos, en relación con el momento actual de España» y en defensa de la Orden «seriamente amenazada». Apoyó, además, su proposición «en el ambiente general» que existía en los

talleres, «debidamente contrastado, sin distinción de valles ni obediencias», y consiguió, finalmente, que aceptara –por unanimidad– la convocatoria de una Asamblea Extraordinaria para el 17 de febrero.

En la siguiente reunión del organismo –el 15 de febrero–, en efecto, se leyó una comunicación de *Alfa*, N° 80 de la GLE, donde manifestaba su *posicionamiento* respecto a la situación política de España en el sentido de incorporarse, «como entidad masónica al frente único de izquierdas, moral y materialmente»; y que, «sobre actuación a seguir», esperaba el resultado de la Asamblea «para marchar de acuerdo». Se aprobó darle las gracias y «llevarla a la asamblea». Durante la misma sesión, el hermano militar Federico González Azcune presentó una proposición relacionada con el mismo tema y «sobre actuación de hermanos nuestros en cuestión política». El diputado gran maestro, después de oír la opinión de los asistentes, sugirió que fuera aceptada «en principio» y llevada a la Asamblea, conquistando la aquiescencia general. Azcune y otros masones, entre ellos el propio Barceló, criticaban duramente en el escrito la actuación de Martínez Barrio, por integrar un gobierno tan reaccionario que se disponía a promulgar una amnistía parcial para Calvo Sotelo y Benjumea, así como la concesión de haberes al clero católico. El documento pedía, por último, entre otras cuestiones, que el gran maestro Martínez Barrio provocara una crisis política hasta el punto de disolver las Cortes. Este documento ha sido publicado recientemente por la profesora Gómez Molleda (pp. 499-501 de su libro), concediéndole una gran importancia

—paralela a cierto pronunciamiento también crítico de la logia gallega *Vicus*, del 22 de diciembre de 1933—. La citada autora, que confunde el Libro de Actas de la Gran Logia de Marruecos con el Acta de la Asamblea del 17 de febrero (pp. 499 nota 53 y pp. 501 nota 57), afirma (pp. 502 párrafo segundo) que

nada autoriza a suponer que la determinación de Martínez Barrio (salida del gobierno Lerroux) se debiera a los deseos expresados por las logias y por descargarse de responsabilidades ante ellas, *aunque su decisión está tomada veinte días después del documento Azcune*.

Pura casualidad. Como luego se verá, el famoso escrito no sería remitido al Gran Consejo Federal, y, además, las determinaciones de la Asamblea se ejecutaron a partir del 2 de marzo de 1934.

Más importante, a nuestro modesto entender, es detenernos un poco en la citada Asamblea extraordinaria del 17 de febrero. En la misma estuvieron representadas no sólo las logias de la federación, con excepción de *Casablanca*, N^o 346 Fez *Lumière*, N^o 447, sino además, *Alfa*, N^o 80, a la cual se concedió voz y voto a petición de Barceló. Manuel Montoya, su representante y venerable, se incorporó así como tesorero a la mesa de la Asamblea. Ésta se centró, desde los primeros momentos, en el debate político. Rompió el fuego Luis Barceló, dando lectura a unas cuartillas en nombre de su taller, *Atlántida*, N^o 448:

El esquema de la situación política de España —dirá— es absolutamente claro. Tras los tímidos avances sociales

de la República, y quizá por su misma timidez, se han alzado con brutal incomprensión las fuerzas reaccionarias que quieren hacer de España un feudo de sus privilegios, amasados con el dolor de los demás. Frente a ellas –continuará–, las masas proletarias; millones de hermanos que ganan el pan entre dolores o que sufren el dolor, aún más intenso, de no poder ganarlo. En medio, nada; unos partidos políticos sin consistencia, que se desmoronan al primer empuje; como último baluarte, el débil esfuerzo de ese Partido Radical que, tras vergonzosos pactos, desempeña el triste papel de servir de escudo y de peldaño a las fuerzas reaccionarias.

El resto de su intervención fue del siguiente tenor:

Por eso, porque no hay nada entre las fuerzas en pugna, estimamos el choque inevitable. Masones de corazón, quisiéramos evitar la lucha fratricida, quisiéramos que por cauces normales se alcanzara la justicia y la igualdad social. Vano anhelo. ¿A quién podemos ofrecer para ello nuestra ayuda? Ni fomentamos una revolución ni somos con esos inexistentes partidos capaces de contenerla. Pues bien; si el choque a pesar nuestro se produce, los miembros del taller que represento están al lado de los humildes; de los que tienen hambre de pan y de justicia.

Al lado de los que sufren ¿pero cómo? ¿En espíritu nada más? Cualquier organización que se estime en algo, sabe que no puede permanecer al margen de cuestiones tan graves. Pero sobre ello está, además, un elemental

instinto de conservación. Está en peligro, queridos hermanos, la vida de nuestra Orden. El triunfo de las derechas es la muerte de nuestras organizaciones.

Fieles al juramento que hicimos de defenderla y en bien de los ideales que nos hermanan, la respetable logia que represento se ha pronunciado unánimemente en el sentido de ofrecernos, como entidad masónica, a las organizaciones (proletarias) [sic] que se alzan frente al triunfo de la reacción, recabando para el futuro nuestra libertad.

El tiempo apremia; no podemos dilatar el ofrecimiento con trámites que pudieran hacerlo ya ineficaz. Del ofrecimiento hecho, si este acuerdo se toma, daremos cuenta a nuestros Altos poderes. No debe preocuparnos que nuestra actitud pueda parecer rebelde. Sanas rebeldías como esta son las que forjan la paz y la estabilidad legítima para el mañana.

Una salva de aplausos cerró la vibrante intervención de Barceló. El hermano Vicente Arlandis, militar también y representante de *Lombroso*, indicó entonces que si se hubieran cumplido por la masonería los acuerdos anteriores (1932) no habría sido necesaria la reunión. Intervinieron también José María Gómez por *Cabo Quilates*, N° 11; Alfredo Riquelme por *Fiat-Lux*, N° 7; Eduardo Barranco por *Cabo Espartel*, N° 446 y Manuel Reyes por *Lixus*, 446 B. Este último señaló, entre otras cosas, que su logia se sumaba a la «plancha de *Vicus*»; que de nadie era «desconocida la lucha social», y que el mundo se había «subdividido en dos partes, los que luchan por la Libertad y los que se oponen a

ella. Fascismo y Antifascismo»; que no había «términos medios y que si nosotros nos situamos en el Centro podríamos inclinar la victoria a cualquiera de los dos y que el que más nos conviene es el lado contra el fascismo». También se refirió al Partido Radical en el que figuraban personalidades masónicas que, «menospreciando a los talleres y a sus indicaciones», habían hecho una política «que hoy se dice que los talleres estamos en convivencia con las derechas». Criticaba, por tanto, fuertemente esta actuación, coincidiendo con otras manifestaciones similares, y proponiendo la adhesión a las «bases de *Vicus*». Habló entonces Montoya, para señalar que, en efecto, la masonería no debía quedarse quieta «para que no nos digan las derechas que estamos al servicio de la anarquía y las izquierdas al lado de los burgueses». Respecto al manifiesto de *Vicus*, indicó que no convenía empezar por exigir responsabilidades ahora, aunque sí coincidió con Reyes en pedir la rectificación a las personalidades «y de lo contrario» darles de baja. Pero matizó que no debía tocarse el tema de momento, «para evitar divisiones». Terminó ratificando que la masonería debería «trabajar activamente en política, descaradamente y siempre al lado del frente obrero». Seguidamente tomaron la palabra José Carbonell, que se sumó en nombre de *Luz*, N° 449 a la «proposición de *Atlántida*, N° 448», y Eliseo del Caz, representante de *Oriente*, N° 451, quien profundizó en la senda del radicalismo, asegurando «que a la derecha tenemos la horca y la disolución y a la izquierda el progreso de la Humanidad y días de brillo para la Orden». Cristóbal

de Lora, que ocupaba la presidencia, resumió las intervenciones y decidió hacer un receso antes de pasar a la votación, para serenar los ánimos.

Una vez que los trabajos recobraron «fuerza y vigor», Barceló –como orador– leyó a la proposición de Azcune y dio sus conclusiones sobre el desarrollo de la Asamblea. Acto seguido, Reyes insistió en adherirse al documento *Vicus* y al frente único obrero. José María Gómez, en representación de *Cabo Quilates, N° 11*, se sumó por su parte a las manifestaciones de Eliseo del Caz, lo mismo que Eduardo Barranco. Entonces Barceló subrayó que todos los talleres, incluida *Alfa, N° 80*, se pronunciaban por su unión al «frente único obrero y revolucionario», y que al ser compatibles las otras proposiciones –adhesión a *Vicus* y manifiesto Azcune– sugirió que se votaran, siendo aprobadas todas por unanimidad. De esta forma quedaba zanjada la primera parte de la discusión, el punto relativo a la «posición a adoptar», pero, como indicó Barceló, había que decidir el segundo extremo: «Normas de actuación a seguir». En efecto, esta cuestión es más confusa, pero todo parece indicar que se acordó llevar a la práctica el apoyo al frente obrero, y la formación de un «comité central integrado por 3 masones y 3 obreros». Del Caz solicitó, en este sentido, que se diera un voto de confianza a la Gran Logia «para el nombramiento de ese Comité secreto». Se aprobó dárselo «para todo», terminando la reunión con las exhortaciones de Lora.

Ahora bien, esta apasionada batería de protestas y determinaciones no fue mucho más allá del mero pronunciamiento testimonial.

Así es, la Gran Logia dedicó la sesión del 2 de marzo a poner en práctica los acuerdos adoptados en la Asamblea. Sobre el asunto de la situación política de España se decidió

dar cuenta al Gran Consejo Federal Simbólico, con toda exactitud, de lo ocurrido en ella, omitiendo, bajo la responsabilidad de esta G. L. lo concerniente a la Resp. Logia *Vicus* y a la proposición del h. Azcune por no ser de actualidad.

También se deliberó y se tomaron acuerdos en lo relativo a la decantación política. Se habló de «globos sonda», de manifiestos más o menos anónimos, de enviar emisarios a los talleres, de establecer un servicio de claves para los venerables, de nombrar comisiones, etc., pero lo cierto es que en las reuniones siguientes, hasta la última de la que tenemos clara constancia escrita (la del 16 de abril de 1934), no volvió a tocarse más el asunto. Y lo que es peor, la logia *Alfa*, N° 80, presionada por el gran delegado de su obediencia en Marruecos que decretó su suspensión, tuvo que anular sus acuerdos y prescindir, según comunicaba en plancha del 17 de marzo, de su otrora activa colaboración con la Gran Logia regional. No acabó aquí la cosa, de forma progresiva la organización masónica en Tetuán pareció tambalearse: protestas de algunos hermanos que habían sido irradiados, dimisión de Cristóbal de Lora, interinidad en el gobierno, logias que abaten columnas... Un panorama desolador para estos «belicosos» hermanos que, el 11 de abril proyectaban

–y así lo acordaron– invitar y agasajar a Martínez Barrio, a propósito de su visita a Tánger.

Luis Barceló Jover dimitiría también de su cargo de diputado gran maestro el 18 de julio del mismo año 1934, por «circunstancias de todos conocidas». Este destacado hermano había hecho buena parte de su carrera militar en Marruecos, donde llegó en 1920. En 1935 era un notable miembro de la UMRA, y además fue ayudante de Casares Quiroga. Ascendido a teniente coronel el 6 de agosto de 1936, ocupó el cargo de inspector general de milicias del Ejército Popular (Vide Salas Larrazábal), entre otros muchos destinos durante la guerra, sin olvidar una fase del asedio al Alcázar de Toledo. En los últimos días de la contienda le encontramos en Madrid, donde, como jefe del Cuerpo I del Ejército del Centro y tras el golpe del coronel Casado, se opuso al Consejo de Defensa, ocupó el cuartel general y, en definitiva, llevó un activo papel en el levantamiento comunista. Según Julián Zugazagoitia (*Guerra y vicisitudes de los españoles*, Barcelona, 1977, pp. 573-574), el teniente coronel Barceló asumió para sí la responsabilidad de lo ocurrido, gallardía que le costó la vida. Según su expediente personal, fue fusilado e inhumado su cadáver en el cementerio municipal de Madrid, el 19 de marzo de 1939, «por las fuerzas del entonces Coronel Casado, por ser el organizador del alzamiento comunista» en aquellas fechas. Ironías del destino.

VII

Masonería y militarismo en el norte de África¹

I. Marco geográfico y cronológico

Como señalamos en otra ocasión, (*III Symposium de metodología aplicada a la historia de la masonería española*. Córdoba, julio de 1987. Vide ut supra pp. 269-243 de este volumen), el estudio de la masonería en el norte de África se nos presenta, a primera vista, como una realidad profundamente atractiva y compleja. La situación colonial con sus diferentes estatutos administrativos, los contrastes raciales, la variedad de obediencias y de talleres masónicos españoles y extranjeros, la evidente importancia que para la historia contemporánea

¹ Este trabajo se dictó como conferencia en los cursos de verano de la Universidad Complutense de Madrid, en El Escorial (1988), y se publicó por la editorial universitaria en Madrid, 1989, pp. 85-117.

de nuestro país tuvo el Protectorado magrebí y su generación de militares africanistas, etc., serían algunas de las premisas que justificarían nuestra aseveración inicial. Y es, precisamente, esta dificultad del fenómeno la que nos reafirma, una vez más, en la imprescindible necesidad de construir una tupida red de monografías regionales que nos permita calibrar, en sus justos términos, la verdadera influencia social, política e ideológica de la Orden del Gran Arquitecto en la historia española. Una historiografía, pues, fabricada desde los cimientos, cuyos parámetros habrán de medir, con pulcritud tanto la acción directriz de los organismos estatales cuanto la lucha cotidiana de los talleres en su entorno. Una historiografía masonológica que permita diferenciar, en el ámbito político-ideológico, lo que es una mera definición conceptual de una estrategia, un programa o una práctica política delimitada y concreta, que no confunda –en fin– en su afán de síntesis apresurada y apriorística.

Así, pues, con estas credenciales, nos parece que la exégesis de la masonería española en Marruecos que, para nosotros, ha de referirse al periodo de la Dictadura y la República (1923-1936); puede estructurarse en tres áreas o bandas de análisis, teniendo en cuenta tanto los factores geopolíticos y administrativos como los propiamente masónicos, a saber:

- a) La masonería en Ceuta, Melilla y Tánger.
- b) La Orden en el Protectorado español de Marruecos.
- c) La organización masónica en la zona francesa.

Este esquema no es arbitrario. Se basa en la citada complejidad del objeto de estudio y en una serie de fundamentaciones que paso a detallar.

Las plazas de soberanía están excluidas –como es obvio– del estatuto del Protectorado hispánico, y, asimismo, Tánger es desde 1906 y, especialmente, desde 1923 un enclave internacional donde trabajan logias de obediencias españolas y extranjeras, con similares derechos de territorialidad. Por si fuera poco, la primera Gran Logia de Marruecos (1923-1927), con sede en dicha ciudad, no consiguió expandirse por el Protectorado español, y, en concreto, el único taller que le hubiera estado subordinado en la zona, *Lixus* de Larache, amenazó al GOE-Supremo del 33 con su disolución y con posterioridad se pasó a las filas de la GLE no sometiéndose nunca a la citada Gran Logia marroquí.

Sin negar, no obstante, los indudables vínculos existentes entre los diversos organismos masónicos del Magreb, parece lógico, pues, acometer el estudio particularizado del Protectorado español propiamente dicho. Cinco son, en este sentido, los puntos geográficos que contaron con presencia masónica: Alcazarquivir, Alhucemas o Villa Sanjurjo, Larache, Tetuán y Xauen, quedando solamente Arcila, en tanto que enclave de cierta importancia, sin actividad francmasónica organizada. La relación de talleres para el periodo 1923-1936, como puede verse en el Cuadro I, arroja un total de doce, siete de los cuales levantaron columnas –ocho si añadimos *Perseverancia*, N^o 70– con el advenimiento de la República. Bajo la Dictadura primoriverista, en efecto, las circunstancias no fueron nada propicias para el normal desarrollo de la masonería en la zona española. Tanto *Cabo Espartel*, N^o 32 de Alcazarquivir, como su logia madre *Lixus*, N^o 23 de Larache, sufren

las consecuencias de la persecución gubernativa y entran en un periodo de inactividad y semiclandestinidad a partir de 1926 y hasta el ocaso de la Dictadura, y ello a pesar de que el taller de Larache había sido legalizado como sociedad cultural y humanitaria en abril de 1925. Por el contrario, durante el periodo republicano el GCFS-GOE y la GLM, a partir de su constitución provisional en diciembre de 1931, contarán con siete (incluido el triángulo *Lombroso*) de las nueve logias del Protectorado español, pues *Tetuán*, N° 64 ya había abatido columnas, quedando bajo los auspicios de la GLE solamente sendos talleres en Larache y Tetuán. Con todo, este aparente florecimiento no debe ocultar la situación especial de la masonería en Marruecos, que en diversas ocasiones se quejará, no sin razón, de una persecución sistemática por parte de las autoridades profanas; acoso que, como veremos luego, se traducirá –junto a otros factores– en la práctica desaparición de los cuatro talleres de Tetuán, incluida la Gran Logia, tras los sucesos de octubre de 1934.

Por último, de acuerdo con la división planteaba más arriba, los talleres de obediencia española en zona francesa alcanzan cierta importancia en Casablanca (*Casablanca*, N° 346; *Samuel Güitta*, N° 380; *Fiat-Lux*, N° 7; *Paz y Trabajo*, N° 48 y *Justicia*, N° 5), Fez (*Fez Lumière*, N° 447; *Luz, Paz y Unión*) y Rabat (triángulo *Sincérité* y *Moulay-Hassam*, N° 395), si bien en este último caso el material conservado es de 1917-1919.

Cuadro I

Población	Taller	Años	Obediencias
Alcazarquivir	<i>Logia Cabo Espartel N°s 32 y 446</i>	1925-1926 1930-1935/36	GLE, GL Unida y GCFS-GOE (GL Marruecos)
Villa Alhucemas (V. Sanjurjo)	<i>Logia Cabo Qui-lates N° 11</i>	1931-1936 (triángulo 31-33)	GCFS-GOE (GLM)
Larache	<i>Logia Lixus N° 23 y 446 B</i>	1922-1926 (c) 1929-1936	GOE-Sup. 33, GLE, GLU, GCFS-GOE (GLM)
Larache	<i>Logia Perseverancia N° 70</i>	1930-1936	GLE
Larache	Capítulo R. ++ <i>Hespérides, N° 5</i>	1924-1925 1930-1933	GLE, GOE-Sup. 33
Tetuán	<i>Log. Alfa, N° 80</i>	1932-1936	GLE
Tetuán	<i>Log. Tetuán, 64</i>	1929-1931	GLE
Tetuán	<i>Log. Atlántida, 448</i>	1931-1934	GCFS-GOE (GLM)
Tetuán	<i>Log. Luz, 449</i>	1931-1934	GCFS-GOE (GLM)
Tetuán	<i>Log. Oriente, 451</i>	1931-1934	GCFS-GOE (GLM)
Tetuán	Gran Logia Marruecos	1931-1934/35	GCFS-GOE
Xauen	Triáng. <i>Lombroso</i>	1931-1936	GCFS-GOE (GLM)

SIGLAS: GOE (Gran Oriente Español)

GLE (Gran Logia Española)

GLM (Gran Logia de Marruecos)

GCFS (Gran Consejo Federal Simbólico)

Nuestra exposición –en el marco de un proyecto subvencionado por la CAICYT– se centrará, pues, en el estudio de la masonería y la milicia en el Protectorado español, durante el periodo 1923-1936. Por su parte, Ramón Felipe González está realizando, bajo nuestra dirección, su tesis doctoral sobre la masonería española en Tánger. Vicente Moga y Adoración Perpén son ya

especialistas en lo tocante a la masonería de Ceuta y Melilla, y pronto se comenzarán otros trabajos de investigación sobre la organización masónica española en la zona francesa.

II. Datos para una cuantificación de la presencia militar en las logias de Marruecos (1923-1936)

En el estado actual de nuestra investigación no podemos ofrecer, aunque nos pese, una serie cuantitativa fidedigna y exacta de la presencia militar en las logias del Protectorado español, durante el periodo objeto de estudio. Parece, no obstante, que el elemento militar no fue cuantitativamente importante bajo la Dictadura. *Lixus*, N^o 23 de Larache, por ejemplo, sólo contó con tres militares en 1925, que se dieron de baja al año siguiente.

Tras la proclamación de la República esta presencia militar –paralela al aumento de talleres– se deja sentir con más fuerza, aunque sin resultar nunca abrumadora. *Cabo Espartel*, N^o 446, que oscila en torno a los veinte miembros para el periodo 1930-34, contará con cuatro militares/año como máximo; *Cabo Quilates*, N^o 11, posee tres profesionales de la milicia en 1934, sobre un total de veintitrés masones; *Lixus*, N^o 446 B llegará a once militares masones en 1932 en un conjunto de cuarenta y ocho hermanos, y en 1935, incluirá en su cuadro lógico de veintiún miembros sólo cuatro; *Oriente*, N^o 451 tendrá tanto en 1932 como en 1934 ocho militares, en relación a un total de treinta y uno

y cincuenta miembros, respectivamente. Mención especial merece el triángulo Lombroso, con siete de sus ocho miembros, al menos en 1934, pertenecientes a la milicia. Asimismo, resultan de interés, para esta primera aproximación, los datos que nos suministra el registro de bajas de *Atlántida*, N° 448 para 1932-1934 (Cuadro II), con veinticuatro militares que se ausentan frente a 53 de otras profesiones.

Cuadro II
Numero de bajas según profesiones de *Atlántida*,
N° 448 de Tetuán (1932-1934)

Número de bajas	Profesiones
24	Militares
16	Comerciantes e industriales
12	Profesiones liberales
11	Administrativos
8	Empleados y oficios
4	Propietarios
2	Varios (1 marino, 1 agente de aduanas)

Esta tendencia general viene a ser corroborada por *Perseverancia*, N° 70, con un máximo de siete militares en 1932 y en 1934, como puede deducirse de su serie completa.

Años	Núm. Miembros	Núm. Militares
1930	5	0
1931	27	4
1932	47	7
1933	46 + 1 mujer	6
1934	47	7
1935	27	3
1936	24	3

Ahora bien, si consideramos, además, el conjunto de la estructura profesional de esta logia (Cuadro III), observamos que el grupo de militares (10 en total) ocupa el tercer lugar entre los niveles de ocupación, a bastante distancia de los dos primeros grupos y muy por encima de los tres últimos.

Cuadro III
Estructura profesional de *Perseverancia N° 70*
(1980-1986) de Larache

Profesiones	Número de miembros
Oficios y empleados	26
Comerciantes e industriales	18
Militares	10
Administrativos (+ Intérpretes)	7
Profesiones libres	2
Propietarios	2
Varios (1 actor y 1 actriz)	2 = 67

Los registros del taller de Larache nos permiten calibrar, igualmente, no sólo la inflexión cuantitativa posterior a 1934 y común a toda la masonería del Protectorado español; sino otros datos igualmente valiosos, como la naturaleza de sus miembros, treinta y ocho residentes españoles frente a veinte y nueve nacidos en la Zona.

Naturaleza	Núm. Miembros
Andalucía	26
Resto de España	12
Larache	18
Resto Marruecos	9
Ceuta y Melilla	2 = 67

O, también, los distintos grupos raciales:

Grupos raciales	Núm. Miembros
Españoles	42
Judíos	16
Musulmanes	9 = 67

Cuadro IV
Talleres pertenecientes a la Gran Logia
de Marruecos. Tetuán (1931-1935)

Población	Logias	Triángulos
Tetuán	<i>Atlántida, 448</i>	
Tetuán	<i>Luz, 449</i>	
Tetuán	<i>Oriente, 451</i>	
Larache	<i>Lixus, 446 B</i>	
Alcazarquivir	<i>Cabo Espartel, 446</i>	
V. Alhucemas	<i>Cabo Quilates, 11</i>	
Xauen		<i>Lombroso</i>
Casablanca	<i>Casablanca, 346</i>	
Casablanca	<i>Samuel Güita, 380</i>	
Casablanca	<i>Fiat-Lux, 7</i>	
Fez	<i>Fez Lumière, 447</i>	
Tánger	<i>África, 12</i>	

A la vista de estos datos, y pese a la necesidad de profundizar más en nuestro estudio, parece oportuno matizar las afirmaciones sobre la presencia militar en las logias del Marruecos español. Al menos cuantitativamente hablando.

Como dijo Manuel Ramírez Jiménez (aunque luego cometa el error de copiar al padre Tusquets, *Los grupos de presión en la segunda República española*, Tecnos, Madrid, 1969);

La masonería –en tanto grupo de presión ideológico-cultural– merece especial mención. A este grupo se ha atribuido constantemente en las fuentes bibliográficas el protagonismo de la mayoría de las medidas que los gobiernos republicanos adoptaron en los terrenos docentes y religiosos. Su infiltración en el ejército republicano es otro de los tópicos que cualquier estudioso de la República encontrará al momento (p. 159).

Acto seguido, repite el más famoso de todos los mitemas: «Durante la Dictadura, sus efectivos crecen notablemente, al refugiarse en ella políticos y militares descontentos» (p. 116).

Cuadro V
Militares y agregados pertenecientes
a la masonería (1928-1936)

Graduación o empleo	Marruecos (+ Ceuta- Melilla)	Resto España
Jefes	12	57 + 7 retirados
Oficiales (+Asalto, G. y carabineros)	60 + 5 retirados	130 + 12 retirados
Suboficiales	16	34 + 1 retirados
Tropa (Soldados, marinos guerra G. C., carabineros)	2	58 + 4 retirados
Militares (sin especificar)	37 + 2 retirados	91 + 26 retirados
Empleados y oficios (Oficinas militares, músicos, buzos, maquinistas, auxiliares, etc.)	24	139 + 8 retirados
Militares y agregados indígenas	5	–
Totales	156 + 7 retirados	509 + 58 retirados

Nota: Falta añadir 10 oficiales de marina mercante; 2 maquinistas navales civiles; 1 marino mercante y 4 prácticos de puerto.

Fuente: Listas de Militares (con fines represivos), AHN-SGC Salamanca, 364-A. (De fines de 1936). Elaboración Propia.

Tanto en el caso de Marruecos, como en el de Canarias, el fenómeno es al contrario: decrecimiento. En Canarias, además, las contradicciones engendradas –por la propia situación política– en el seno de la logia más importante del Archipiélago, *Añaza* de Santa Cruz de Tenerife, hacen que un determinado grupo de hermanos, de ideas más avanzadas, funden la logia *Democracia* hacia 1929. Original forma de incremento por división.

Con todo, sería conveniente comentar algunas cifras globales, como se expresa en el Cuadro V. Pero hay que advertir que se trata de datos muy poco exactos. Me explico: son los datos de la represión. No especifican años de bajas: inmensa mayoría a partir de 1934; faltan muchos matices sobre graduación, actividad, destinos. En fin: lo más llamativo es, quizá, la proporción –siempre aproximada– de oficiales, suboficiales y militares (s/esp.) de Marruecos + Ceuta y Melilla, con respecto al resto de España.

En la misma lista, elaborada con fines represivos, constan los siguientes generales:

- Aranda Mata, Antonio.
- Cabanellas Ferrer, Miguel.
- Castells Vallespí, Rosendo (general de Brigada, médico).
- Fontenla, Ramón, contra-almirante, Aviación Naval.
- López Ochoa, Eduardo.
- Martínez Monje, Fernando.
- Marengo, José.
- Pozas Perea, Sebastián.
- Riquelme López-Bago, José.

Al hilo de lo expuesto, podrían plantearse algunas interrogantes o hipótesis de trabajo: ¿La pertenencia a la masonería ofrecía posibilidades de ascenso o de medro al elemento militar? ¿Constituye ésta algún tipo de garantía en el contexto de las reformas republicanas de la milicia? ¿Cuál es su importancia cualitativa en el seno de la masonería del Protectorado español? ¿Qué cuerpos y con qué graduación participan de la actividad masónica? ¿Son las logias un refugio –durante la Dictadura– para los descontentos y una plataforma para la conspiración?... Éstas y otras variables podrán encontrar la respuesta adecuada cuando finalicemos el análisis exhaustivo del abundante material disponible.

III. Peculiaridades de la masonería española en Marruecos. Una situación difícil

Como decíamos más arriba, desde los tiempos de la Dictadura, los masones del Protectorado sufrieron una clara persecución por parte de las autoridades gubernativas. Tanto *Lixus*, N^o 23 de Larache como su hija *Cabo Espartel*, N^o 32 de Alcazarquivir dejaron prácticamente de trabajar a partir de 1926 al ser clausuradas por orden gubernativa, para volver a resurgir hacia 1929-30, coincidiendo con el nacimiento de la tercera logia del periodo, *Tetuán*, N^o 64. Según un informe reservado de la Jefatura de Vigilancia y Seguridad de Larache, de octubre de 1928, el 21 de mayo de 1926 la policía procedió a registrar y clausurar el local de la «sociedad humanitaria y cultural *Lixus*», incautándose

de diferentes objetos y remitiendo las llaves al cónsul interventor. Estos masones que, al decir de los agentes, habían trabajado «siempre con gran calor las elecciones para los cargos de Vocales de la Junta de Servicios Municipales»; estaban en situación de durmientes dos años después, dado que no se observaba movimiento, y «únicamente algunas conversaciones en tertulias de cafés con otros elementos conocidos de Alcazarquivir».

Las cosas eran diferentes, aunque no demasiado, en diciembre de 1931, cuando *Oriente*, N^o 451, fundada en junio por Cristóbal de Lora Castañeda con hermanos procedentes de *Atlántida*, N^o 448 y de la disuelta *Tetuán*, N^o 64, y legalizada como tal logia por el cónsul interventor, Manuel Salmerón; daba cuenta en plancha circular de los difíciles tiempos en que «una nube de confidentes delataba hasta los menores gestos de los amantes de la Libertad y los Derechos del Hombre»; del encarcelamiento del venerable y de otros hermanos hasta la proclamación de la República, y, finalmente, del renovado acoso del alto comisario don Luciano López Ferrer, «antiguo diputado ciervista, completamente reaccionario», para quien no había llegado aún la hora de la verdadera libertad y cuyo mantenimiento en el cargo era una burla sangrienta para la República. Los masones contaban, no obstante, a la sazón con la segunda autoridad, el delegado general don Emilio Zapico, «republicano y demócrata por excelencia, miembro activo y entusiasta de la francmasonería».

El 21 de junio de 1932, el general Cabanellas –flamante director general de la Guardia Civil– escribía a Cristóbal de Lora en estos términos:

Mi querido amigo: Le acuso recibo de su carta de 10 del corriente, y en su contestación le adjunto una hoja de *El Imparcial* del día 18, que creo le gustará.

Espero siempre sus noticias, todas las que quiera comunicarme, de las que haré el uso debido.

Reciba un afectuoso abrazo de su buen amigo y comp...

La hoja de *El Imparcial* contenía una información que, bajo el título «Marruecos a la deriva» resumía las protestas contra la política del alto comisario, López Ferrer, en el Protectorado.

Poco después, en la tenida extraordinaria (elección de cargos) de la GLM, con sede en Tetuán, celebrada en Larache a 30 de julio de 1932, se dice: *Fragmentos*:

Concedida la palabra en bien general de la Orden hace uso de la misma el V. H. *Arlandis*, quien dice es vergonzoso lo que está ocurriendo con la F. en Marruecos, en donde son perseguidos todos los HH. en forma despiadada, lesionándolos en sus intereses y en algo más grave como es la propia estimación, puesto que caprichosamente y sin causa que lo justifique se encuentran los funcionarios militares y civiles trasladados a España y otros a sitios que no les corresponde. Dice que es hora de que se haga lo posible porque termine esta persecución. Se duele de que no obstante las quejas dadas al GCFS no se haya conseguido nada, lo que ha alentado a las autoridades profanas en la campaña descarada que han emprendido

contra la orden, censurando que se consienta este estado de cosas por las altas autoridades masónicas.

El Gran Secretario H. Lora, pide la palabra para una cuestión de orden. Hace historia de todo. Recuerda que el Alto Comisario D. Luciano López Ferrer las primeras declaraciones que hizo en un banquete fueron que pensaba terminar con los *masoncillos de Marruecos* sin saber que lo estaba escuchando más de un masón, entre otros el H. Miguel Cabanellas, general en jefe de la Fuerzas militares. Varios HH. asienten a lo dicho por el H. Lora.

Continúa diciendo que uno de los días que despachaba asuntos oficiales con el alto comisario, ignorando éste que el que habla es masón, le preguntó si conocía al rey *Baltasar* y al decirle que no, le dijo que el rey *Baltasar* era Cabanellas, a lo que el H. Lora contestó que él «creía que Cabanellas era el general en Jefe de las fuerzas republicanas en Marruecos», respondiéndole el alto comisario, que no, que Cabanellas tenía antes toda su confianza y por eso se alegró que viniera a Marruecos pero que dejó de tenerla cuando se enteró que era masón.

A los pocos días, presencié el H. Lora, una discusión del Alto Comisario con el delegado general V.H. Emilio Zapico, el que salió en defensa del H. Orós que fue injustamente castigado. Y al decirle al alto comisario que lo hacía porque sabía que era masón, y asegurar que le merecían muy mal concepto todos, profirió palabras injuriosas para la orden, no teniendo más remedio el H. Emilio Zapico que rogarle no siguiera por ese camino porque lo estaba ofendiendo puesto que el también pertenecía a la Orden.

El alto comisario dio orden al H. Cristóbal de Lora que no volviera a despachar para nada, con los General en Jefe Miguel Cabanellas y Delegado General Emilio Zapico, cuya orden dio también a todos los jefes de Servicios del Protectorado, y que al darle esa orden le dijo el Alto Comisario que no quería nada con los masones. Que él había pedido al Gobierno destinaran a la zona a Zapico el que se encontraba de cónsul general en México, pero que sabiéndolo masón no le quería tener un momento más a su lado. Ordenó al H. Lora, entonces jefe de la Policía del Protectorado, que vigilara a Cabanellas y Zapico y le diera cuenta de todos sus pasos. Así lo prometió el H. Lora y se retiró.

A los pocos días, volvió el Alto Comisario D. Luciano López Ferrer a sacar la conversación de los masones, injuriándoles e insultándoles en forma tan soez e inadecuada que el H. Cristóbal de Lora no tuvo más remedio que rogarle retirara lo dicho por estarle ofendiendo en lo más íntimo de sus ideales.

Desde este momento rompió D. Luciano López Ferrer toda relación con el H. Lora, tanto oficial como particularmente.

Dice que el Alto Comisario se indignó al darse cuanto que la Orden masónica tiene en Marruecos una fuerza insospechada.

Encargó por todos los procedimientos una lista de HH.; lista no completa que llevó su ayudante comandante de Infantería D. Antonio Villalba al director de Marruecos y Colonias D. Antonio Cánovas, para de

común acuerdo con el alto comisario emprender la campaña contra los masones, cuya campaña dio inmediato resultado siendo destituido en primer lugar:

El H. Miguel Cabanellas general en jefe de las Fuerzas Militares.

El H. Emilio Zapico, delegado general de la Alta Comisaria que fue obligado a pedir traslado a Puerto Rico en donde se encuentra de cónsul general.

El H. Cristóbal de Lora, jefe superior de Policía de Marruecos que estuvo detenido 6 días en Melilla sin causa justificada.

El H. Sánchez Plaza, comandante de Caballería y jefe de la Mehalla de Tetuán que quedó disponible.

El H. Si Hassain Ben Mohamed Hehe que fue destituido de su cargo a las órdenes del jefe superior de Policía.

El H. Carlos Sáenz de Tejada, jefe local de Policía de Larache. El H. Ismael Mendoza, jefe local de Alcazarquivir. El H. Roberto Marauri, inspector de Aduanas.

El H. José Alberola, presidente de la Junta Municipal. El H. Hach Abdeselan Ben Nuna, vicepresidente de la misma. El H. Rogelio González, intérprete de la Delegación General. El H. José Gomis, Id. id. id.

El H. Tomás Orós Jiménez, oficial de correos de Alcazarquivir.

El H. Balboa, de la Junta Municipal de Alcazarquivir.

El H. Alejandro García Menéndez, teniente de las Intervenciones Militares. Y otros HH. más que no recuerda en estos momentos.

Dice que nuestra defensa se inició mal desde el primer momento. Que el H. José Navarro Díaz, con

la mejor intención suscribió un documento que repartió entre todos los diputados pertenecientes a la orden, en el que se citaban pequeños discos locales, sin apuntar directamente a la cabeza con lo que, a juicio del H. Lora, no se consiguió más que un desgaste inútil de energía.

Asegura que le han encargado un informe serio, sensato, ajustado a la verdad, con casos concretos, avalados por esta Gran Logia y dirigido al G.C.F.S. para que por dicho Alto Organismo se haga de él el uso más conveniente para la mejor defensa de la Orden.

Expresa la seguridad de que pronto cambie esta situación.

Y, en agosto de 1932, por fin, la Gran Logia de Marruecos elevada al GCFS las quejas de los talleres y las suyas propias sobre esa «persecución sistemática», inspirada por la Alta Comisaría, que había elaborado un «plan orgánico» para acabar con la Orden en el territorio. Un plan que afectaba tanto a los altos cargos y funcionarios civiles y militares como a los profesionales, industriales y comerciantes pertenecientes a la masonería.

Mientras que otros cargos, como el inspector general de Seguridad de Tánger, José Puig García, teniente coronel de Infantería implicado en el complot de Cuatro Vientos, veía amenazado su puesto –según el informe– por los trabajos del alto comisario.

Asimismo, los comerciantes e industriales masones se vieron privados de los pedidos de los centros y dependencias oficiales, que, además, demoraron el pago de los créditos y concesiones anteriores. Asunto

especialmente grave, por cuanto El Majzen era casi «el único cliente en la mayor parte de industrias y el único en materia de concesiones administrativas y contratas». El hermano Andrés Pérez Gomarís, por ejemplo, se había encontrado con una factura de cerca de 20.000 pesetas, contra las oficinas de Intervenciones militares y Delegación de Asuntos Indígenas, sin conseguir hacerla efectiva. Otros prestigiosos hermanos musulmanes, como Sidi El Hach Ben Abdeslam Bennuna, presidente del Consejo de Administración de la Cooperativo hispano-marroquí de Electricidad y ex ministro del Majzan; cayeron en desgracia tras comprobar el alto comisario su adscripción masónica. *Estas actividades antimasonicas, señalan finalmente, podrían estar relacionadas «con el insensato movimiento operado contra el Régimen Republicano» (Sanjurjada)*, pues, el día 9, el Alto Comisario había ordenado al Jefe de la policía gubernativa la elaboración de una «relación detallada de los masones del territorio», junto a otros datos que los hermanos se reservaron para informar verbalmente al Gran Consejo Federal.

El rosario de agravios de la masonería marroquí continuaría aún. En septiembre de 1933, por citar algún caso más, la Gran Logia solicitaba el apoyo de la obediencia para que se pusiera fin a la «persecución que, en el Grupo de Regulares Indígenas de Tetuán», se llevaba a cabo contra los oficiales sospechosos de masonismo. En febrero de 1934, se insistió en el asunto y, además, se propuso al teniente coronel Miguel

López Bravo para ocupar la Jefatura de dicho grupo, no por su calidad de masón, decían, sino por tratarse de un «Jefe republicano que haría una labor patriótica en ese nido de fascismo».

No podemos precisar de momento hasta qué punto pudo influir esta situación en la pronta decadencia de las logias de Tetuán y aun del Protectorado; ni sus motivaciones profundas. La propia Gran Logia tuvo una existencia masónica bastante azarosa. A Cristóbal de Lora Castañeda, su promotor y primer gran maestro-presidente provisional, le sucedió José Alberola Fecib en julio de 1932, pero Lora ejercía el auténtico control del organismo desde la Gran Secretaría. Un año después, en junio de 1933, la Gran Logia tuvo que hacer frente a una suspensión por deudas, mientras que el propio Cristóbal de Lora encabezaba una moción de censura contra el gran maestro Alberola, que prosperó. Las elecciones del 22 de diciembre dieron el primer cargo a aquél, mientras que para gran primer vigilante fue elegido Eliseo del Caz. En mayo de 1934, Lora –que había presentado la dimisión a principios de abril– se encontraba ausente en Xauen, desde donde dejó definitivamente vacante su cargo y ordenó la celebración de nuevas elecciones. Al parecer, los miembros elegidos en 1934 no tomaron posesión de sus cargos, aunque Luis Barceló Jover (o Jove), destacado masón y militar del que luego hablaremos, obtuvo la gran maestría en junio, sólo por un corto espacio de tiempo. En marzo de 1935, la mayoría de los hermanos que componían la Gran Logia habían abandonado «por completo» la masonería, incluido Cristóbal

de Lora, residente en Arcila con plancha de quite. Eliseo del Caz y algunos otros trataron de reiniciar los trabajos, pero no parece que sus gestiones condujeran a nada positivo. En octubre de 1934, los masones habían tenido que trasladar la documentación, «para ponerla a cubierto de posibles indiscreciones policíacas», y en los «sucesos y meses siguientes» estuvieron vigilados. Por ello llovió sobre mojado, cundiendo el desánimo particularmente en Tetuán, capital del Protectorado español. Sin embargo, algunos masones, como los del triángulo *Lombroso* de Xauen, no vieron con buenos ojos la desorganización de la Gran Logia, respondiendo con críticas e indiferencia al llamamiento para su reconstrucción.

Ahora bien, al margen de éstas y de otras consideraciones es preciso que nos introduzcamos, siquiera sea someramente, en la dimensión política de la masonería de Marruecos, en su actuación como grupo de presión ideológica, y, en este contexto, en la relación con el elemento militar, masónico y no masónico.

IV. Acerca de la ideología y de la praxis de algunos militares masones

Así, pues, una vez que hemos valorado –en términos relativos– la importancia numérica de los militares en el seno de la masonería magrebí, y como natural complemento o esa situación especial que acabamos de relatar, quizá sea conveniente aproximarnos a la ideología y aún a la praxis de algunos militares masones.

En este sentido, hemos elegido tres ejemplos que, de alguna forma, resumen las actitudes y las ideologías colectivas:

–Un caso de frustración.

–Un segundo ejemplo de posible utilización de la Orden como elemento de promoción profesional, y, finalmente,

–Un tercer caso en que se sintetizan los ideales militares, democráticos y masónicos.

En primer término tenemos el ejemplo del aviador Antonio Martín Lunas Lersundi, oficial de aviación, nacido en Tarragona (25-XI-1902). Iniciado en la logia *Lixus*, N° 446 B de Larache el 25 de junio de 1931, Grado 3, 5-III-1932.

Solicita plancha de quite el 30 de diciembre de 1933, por diferencias sobre la marcha del taller y otras razones, puede leerse en su carta:

No he creído nunca que la brillantez de nuestras Ten. necesitaría *romperse el cerebro*, y escucháramos temas desarrollados que en su mayor parte se referirían a actividades de la vida profana, pero si ha creído siempre que aún no adoptando definitivamente la doctrina de cualquier partido político, sí era necesario tomar parte activa en la política, siempre y cuando de nuestros postulados se tratara; es inconcebible que en un momento como el actual, cuando están colaborando *mandiles y sobrepellizas* no lleguen por conducto reglamentario las causas de tal unión para tranquilidad de los Tall. y seguridad de que nuestros principios no son vulnerados ¿O

estamos condenados a no ser más que meros comparas de nuestros organismos superiores?

–La logia acordó (en enero de 1934) darle de baja, pero sin plancha de quite.

–Después de la guerra no se retractó, y así consta hasta 1946.

En segundo lugar, contamos con el caso de Francisco de P. Muro Gómez, oficial de Intendencia, natural de Melilla pero residente en Larache, donde se inició en la logia *Perseverancia*, N^o 70 (GLE), el 4 de abril de 1931. Grado 2^o, 20 de julio y 3^o, 12 de agosto del mismo año 1931. Orador en 1931 y 1932. En 1934 se le extiende «plancha de paso» para constituir un nuevo organismo en Valladolid, donde pasó a residir.

De su amistad con el ministro Marcelino Domingo tenemos varios testimonios, como la siguiente colección de epístolas:

Valladolid, 12 de abril de 1934

Excmo. Sr. D. Marcelino Domingo, Madrid.

Mi querido amigo: Mi felicitación en el 3^{er} aniversario de la República y ojalá el próximo ya sea un hecho su reconquista por las izquierdas.

Aquí me tiene en el nuevo Partido que parece encuentra buen ambiente.

Como con mi sueldo de Capitán y la familia que tengo empiezo a no poder vivir estoy pensando solicitar el pase a Seguridad ¿Qué le parece a V.?

Repito mi felicitación, etc.

Madrid, 20 de abril de 1934 [Respuesta Ministro]

Mi querido amigo: Le agradezco la felicitación que me expresa en su grata del 12 de los corrientes con motivo del 3^{er} aniversario de la proclamación de la República. Si se decide usted a solicitar su pase a Seguridad comuníquemelo y yo lo recomendaré con el interés especial que sus asuntos me merecen.

Como siempre a su disposición queda su buen amigo que le abraza...

Valladolid, 18 de febrero de 1936 [Carta a Martínez Barrio]

Excmo. Sr. D. Diego Martínez Barrio

Mi querido Don Diego: Pocas palabras pero tan vibrantes como sinceras y sentidas: ¡¡¡Viva la República!!!

Un abrazo leal y fraterno ofreciéndome si precisa de mí...

Valladolid, 18 de febrero de 1936

Excmo. Sr. D. Marcelino Domingo

Mi querido amigo: Por el triunfo obtenido por V., por el régimen y por todos, le felicito de todo corazón reiterándole mi personal y leal adhesión, ofreciéndome para cuanto pueda precisar de mí, y termino estas líneas con un ¡¡¡Viva la República!!! Sinceros abrazos...

Valladolid, 20 de febrero de 1936

Excmo. Sr. D. Marcelino Domingo Sanjuán.

Mi querido amigo: Mi anterior carta estaba escrita sin conocer su reintegración al Ministerio de Instrucción

Pública y por eso le escribo nuevamente, felicitándole de todo corazón y deseándole los éxitos que V. sabe obtener y en bien de nuestra amada República.

De necesitar mi concurso para algo no dude en disponer de mí que ya sabe con cuanta lealdad y desinterés me ofrezco en defensa de la causa que amamos. Muchos abrazos...

Madrid, 24 de febrero de 1936 [Respuesta Ministro]

Mi querido amigo: Agradezco a usted vivamente la cordial felicitación que me envía por el triunfo obtenido en las elecciones y por mi designación para la cartera de Instrucción Pública. Le envía un cordial abrazo...

Madrid, 28 de febrero de 1936 [Respuesta Ministro a segunda carta]

Mi querido amigo: He recibido su afectuosa carta de 20 del actual en la que me felicita por mi designación para la cartera de Instrucción Pública. Expreso a V. mi profundo reconocimiento por su atención. Le saluda cordialmente su buen amigo...

Valladolid, 2 de marzo de 1936

Excmo. Sr. D. Marcelino Domingo

recomendar con el mayor interés, como yo lo hago a V., al Teniente de Infantería actualmente destinado en el Batallón de Cazadores de *África* N° 2 don Fulgencio Marcos Rodríguez que es un excelente republicano y tiene solicitado pasar a Asalto.

En espera de sus noticias, gracias anticipadas...

Madrid, 9 de marzo de 1936 [Respuesta]

Mi querido amigo: Hago con todo interés la recomendación que me pide en favor de su patrocinado don Fulgencio Marcos Rodríguez, y no necesito decirle que sería el primero en celebrar que quedase complacido. Le saluda con cordial afecto...

Madrid, 17 de marzo de 1936 [Nueva carta del Ministro]

Mi querido amigo: Tengo el gusto de remitirle la adjunta carta recibida del Sr. Ministro de la Gobernación, relacionada con la recomendación que en favor de su patrocinado D. Fulgencio Marcos Rguez., tuve el gusto de hacerle.

Sabe tiene siempre mucho gusto en poder servirle su buen amigo...

Valladolid, 21 de marzo de 1936

Excmo. Sr. D. Marcelino Domingo Sanjuán

Mi querido amigo: Mucho agradezco su interés por mi recomendado el teniente de Infantería D. Fulgencio Marcos Rguez. y veremos si se consigue el pase a Asalto de tan excelente militar como buen republicano de toda mi amistad y confianza.

Enhorabuena, gran amigo, por sus admirables, valientes y oportunos decretos para acabar con las algaradas estudiantiles. Yo me apresuro a testimoniarle mi felicitación por su magnífica obra que tanto brillo y realce da a nuestra amada República.

Ya sabe dispone de mí incondicionalmente para cuando pueda precisar de mi persona, dispuesto a

servir a la República sin reparar en sacrificios desde el puesto que se me señale, sin ambiciones pero con la mayor energía y lealtad.

Un abrazo de su buen amigo que sabe le quiere fraternalmente...

Madrid, 26 de marzo de 1936 [Respuesta Ministro]

Mi querido amigo: Tengo el gusto de adjuntarle carta del Director General de Seguridad, en la que como verá su recomendado con tanto interés D. Fulgencio Marcos Rodríguez, Teniente de Infantería ha ingresado en el Cuerpo de Asalto, destinándosele a Bilbao.

Celebrando mucho haberle podido complacer, le saluda cordialmente...

Valladolid, 31 de marzo de 1936

Excmo. Sr. D. Marcelino Domingo...

Mi querido amigo: Recibo la suya del 26 y mucho le agradezco el buen éxito obtenido al lograr mi recomendado teniente de Infantería D. Fulgencio Marcos Rguez. su pase a Asalto en Bilbao ya que se trata de un buen amigo, subordinado y excelente republicano.

De todo corazón muchas gracias...

Valladolid, 7 de abril de 1936

Excmo. Sr. D. Marcelino Domingo...

Mi querido amigo: No más que unas líneas para pedirle que, si lo cree oportuno, sea propuesta para la Orden de la República de la clase que me corresponda, si

con motivo del 14 de abril el Gobierno acuerda tal concesión.

Es a cuanto aspira su buen amigo que le quiere y abraza...

Saluda remitido por M. Domingo al Ministro de Estado A. Barcia Madrid, 18 de abril de 1936

... al Excmo. Sr. D. Augusto Barcia, Ministro de Estado, su querido amigo y compañero, y le remite la adjunta carta de D. Francisco Muro Gómez, con el ruego de que al devolvérmela, me informe que puedo contestar al interesado.

Madrid, 25 de abril de 1936 [Carta de Barcia a Domingo]

Mi querido amigo y compañero: Al devolver a Vd. la carta que le ha dirigido Don Francisco M. Gómez, tengo el gusto de manifestar a Vd. que, accediendo a los deseos de dicho señor, le ha sido otorgada la condecoración de Caballero de la Orden de la República.

Mucho celebra poder comunicarle tan buenas noticias...

Madrid, 28 de abril de 1936 [M. Domingo a F.M.G.]

Mi querido amigo: Con fecha 25 del actual me ha dirigido una carta el Ministro de Estado, manifestándome que le ha sido otorgada a usted la condecoración de Caballero de la Orden de la República.

Sabe usted el interés que yo tenía en complacer su noble deseo y le reitero la gran satisfacción que me ha producido esta noticia. Un abrazo de su buen amigo...

Valladolid, 21 de junio de 1936

Excmo. Sr. D. Marcelino Domingo Sanjuán

Mi querido amigo: Acabo de hablar por teléfono con un hermano que tengo en esa y me ha dicho que mi destino como Capitán de Intendencia a la Guardia Presidencial depende de una gestión inmediata, urgente, eficaz, *sin perder minuto*, que se haga cerca de S.E., del Sr. Bolívar Pieltain, del Sr. Hernández Saravia y del Sr. Masquelet, pues se va a dar la plaza ya de un momento a otro y yo ruego a V. encarecidamente haga esa gestión verbal, telefónica o escrita pero enseguida y apremiante para ver si logro mi aspiración.

Perdone esta nueva molestia pero ya ve el interés tan grande que en el asunto tengo.

Nuevas gracias anticipadas y espero me comunique el resultado de su intervención por el medio más rápido que considere oportuno ya que tiene mis señas y número de mi teléfono en el membrete de ésta.

Le abraza y quiere siempre su buen amigo...

[Carta de M. Domingo a D. Cándido Bolívar]

Madrid, 30 de junio de 1936

Mi querido amigo: Don F. M., antiguo amigo y coreligionario, desea ser nombrado capitán de Intendencia de la Guardia Presidencial, para lo que reúne todos los requisitos.

Puede usted juzgar de su fervor republicano, pues las izquierdas le han concedido el nombramiento de Caballero de la Orden de la República. Tengo verdadero interés en complacerle.

Muchas gracias de antemano por cuanto haga en este sentido y reciba un saludo con cordial afecto...

Hasta 1946 el interesado no había presentado declaración de retractación.

Por último, traemos a colación un trabajo del teniente de Infantería Francisco Mas González, iniciado en la logia *Atlántida*, N° 448 (GOE) a finales de diciembre de 1931 o principios de 1932. En esta logia alcanzó el grado 3° pero fue irradiado el 25 de septiembre de 1932.

Este oficial, que adoptó el nombre simbólico de *Galdós*, pronunció, en mayo de 1932, una conferencia en el batallón donde estaba destinado, Cazadores de África N° 5. Conferencia que llevaba por título «Ejército y Democracia» y que circularía impresa poco después.

El Teniente Mas González empezaba por subrayar la responsabilidad social del ciudadano democrático:

El verdadero pueblo en el sentido democrático está constituido por seres capacitados políticamente, es decir, por un conjunto de ciudadanos organizados para la función jurídico-pública del Estado. Estas funciones son muchas y variadas, hay que desechar también al ciudadano que actúa de una manera vaga e indeterminada, aquél cuyas funciones públicas lleguen cuando más al hecho de leer periódicos, hacer

comentarios sobre la marcha de la política, pagar impuestos o asistir a reuniones. El pueblo de la democracia ha de ser más reflexivo, activo y educado. El individuo demócrata actúa de una manera más condensada, vota en los sufragios forma parte de un Jurado, es miembro de un Comité o de un Partido, puede ser Concejal, en una palabra, actúa de una manera reflexiva concretando la obra social del Estado, son la cantera de la que por sufragio salen los hombres de manifestaciones plenamente reflexivos, los Jefes de Partido, los Administradores, los hombres de Gobierno. Cuando aquéllos son en mayoría en un país puede decirse que impera la democracia.

Para continuar en la línea de alabar la democracia directa y ponderar la necesidad de elevar los valores cívicos, como la cultura social:

La Democracia directa, aquélla en que el Jefe de Estado y el Gobierno provienen del pueblo, esto es, la República de una Nación. Por fortuna nuestra Patria está regida por esta democracia directa en la que se muestra con toda plenitud la soberanía del pueblo. Vosotros cuando os licenciéis vais a ir a engrosar la fuerza de esa democracia y todos por interés común debéis procurar que no degeneren en una Demagogia. Nuestro Pueblo uno de los del mundo adornado de más virtudes, tiene también grandes defectos que yo achaco a las Organizaciones Políticas que tenían el poder en sus manos sin que el pueblo se lo proporcionara. Es el mayor de todos la incultura. Aterra

pensar en el tanto por ciento de analfabetos que hay en nuestra Patria, pero es una triste realidad y todos debemos poner algo de nuestra parte para hacer desaparecer esta plaga. Ya nuestro actual Gobierno de la República ha encauzado el problema con los mejores ánimos para resolverlo satisfactoriamente mas habéis de tener en cuenta que todos debemos ayudarle con nuestras fuerzas. Es un deber moral y por tanto común a todos los idearios políticos. Es un deber humano, y por tanto debe cumplirse dentro de todas las instituciones, y en el Ejército, a pesar del reducido tiempo que prestais servicio, y de la edad con que en él ingresais, se coopera en esta obra moral y humana.

Respecto al ejército, Mas González apuesta por su evolución en el contexto de las sociedades modernas y democráticas:

Existe el principio de incompatibilidad entre el Ejército y la Democracia. Realmente ese prejuicio tendría razón de ser si el Ejército hubiera permanecido estacionado y no hubiera sufrido evolución siguiendo la marcha imperiosa del progreso. Todavía hay quien cree que no puede vivir el Ejército sin un poder regulador autocrático en los de arriba y una obediencia ciega en los de abajo. Nada, sin embargo, más opuesto a la realidad. Los Ejércitos modernos son de inmensa cuantía, y esto impide que el superior ejerza sobre ellos una autoridad despótica y absorbente ya que la que tiene está representada por la absorción de las facultades de los demás en la dirección y

en la acción, y hoy día la dirección ha de ejercerse tan solo por directivas generales, y la acción queda por entero encomendada a los subordinados que, por imposibilidad de que el Jefe ejerza su acción sobre todos los puntos con igual intensidad, han de tener libertad de acción para desenvolverse dentro de ciertos límites, condicionados tan solo por la obligación de no introducirse en la esfera de acción de los demás y conformarse a las directivas impuestas. Esta libertad en la elección de los medios, es propia de todos los escalones de la jerarquía, llegando hasta el soldado que al perder a su Jefe, o al no verle, tiene también su directiva o misión que cumplir, avanzar y cumplir el cometido que se le haya señalado. Es indudable que ejercerá mejor esta iniciativa en la elección de los medios, el ciudadano que está educado y obedece en un ambiente de libertad democrática; y así como todo ciudadano libre tiene deberes y derechos, el soldado del servicio obligatorio, de esa forma de servicio democrático por don de todos los ciudadanos pasan ya que como os he dicho el servir en las filas militares es un deber de ciudadanía, tiene deberes más grandes que cumplir, pidiéndole siempre que sea preciso el sacrificio de la vida por la defensa del país, pero también tiene sus derechos, y en particular el de ser tratado con las atenciones debidas al hombre a quien la Patria exige una fidelidad absoluta.

Y, finalmente, acaba haciendo votos por la penetración entre el pueblo y sus fuerzas armadas:

Que sea un hecho la compenetración del Ejército y el pueblo en toda su efectividad. Laborad porque así sea cuando al terminar vuestro servicio activo volváis a vuestras casas. No basta con que así lo pretendan leyes y reglamentos, es necesario también que así se cumpla en nuestras inteligencias y corazones.

V. La Gran Logia de Marruecos (1931-1935): Un grupo de presión ideológico

Los masones del Protectorado, como los de otros puntos del Estado español, se identificaron por diversas razones con el sistema democrático de la República, y lo apoyaron. Un apoyo que se tradujo, por ejemplo, en la obtención de información acerca de ciertas actividades de miembros del Ejército, como el banquete-homenaje a Yagüe, celebrado en Alcazarquivir por sus compañeros de armas a finales de noviembre o principios de diciembre de 1931. El informe que la veneratura de *Cabo Espartel*, N° 446 remitió a *Oriente*, N° 451 atribuye el mencionado homenaje al desagravio por la «campana difamadora de prensa» contra el indicado Jefe, al parecer protagonizada por el periódico *Política* de Córdoba y considerada injusta, incluso, por los propios masones. Las palabras de Yagüe, así como las del resto de los participantes, no tradujeron –según las fuentes– ninguna actitud antirrepublicana, sino más bien todo lo contrario, aunque *Cabo Espartel*, N° 446 prometió obtener más datos sobre la cuestión y sobre todas aquéllas de las que dependiera «la vida del régimen de libertad y justicia que hoy tenemos».

Pero bastante más significativa es la comunicación que la Gran Logia dirigió, el 23 de noviembre de 1932, al GCFS, en relación con «un nuevo movimiento que aunque encubierto con la careta de republicanismo y decirse sólo contra el Gobierno», iba encaminado «en realidad contra la República, y en general contra la Democracia». Desde hacía mes y medio, los jefes y oficiales del Ejército de Marruecos eran incitados por medio de hojas clandestinas, algunas de las cuales habían llegado a manos del diputado masón Eduardo Ortega y Gasset, quien lo había denunciado en el Parlamento. La Gran Logia estaba al tanto de las «maniobras reaccionarias», merced a las órdenes secretas cursadas a los militares y funcionarios civiles masones, algunos de los cuales como el teniente coronel médico Juan Rivaud, el teniente coronel de Infantería Miguel López Bravo, el capitán del mismo cuerpo Luis Barceló y otros, «republicanos auténticos y de los contadísimos» cuya lealtad se podía garantizar dentro de la familia militar, habían sido tachados de comunistas, «peligrosos en Marruecos por sus ideas». Por si fuera poco, un oficial de aviación apellidado Rivero se había dirigido por carta al comandante del Aeródromo de Tetuán, Castro Garnica, y al jefe de Aviación, Pío Mulero, entre otros, para que recabaran de la oficialidad simpatizante una recaudación mensual en favor de los «emigrados monárquicos», según confidencia de un hermano militar. En este sentido, el organismo masónico regional ponderó la necesidad de averiguar, por quien correspondiera, qué «personas sospechosas» recibían giros del «dinero recaudado en los distintos

cuerpos militares de España y África; y, asimismo, la Gran Logia decidió mantenerse vigilante, «para avisar con toda urgencia cualquier anomalía».

Sin embargo, a pesar de los rumores de conspiración militar y de los indudables resabios antimasonícos de distintas esferas del poder colonial, lo cierto es que las cosas cambiaron para los masones de Marruecos durante 1933. Quizá contribuyó a ello de manera decisiva el nombramiento de otro alto comisario, con el cual estaban los hermanos en buenas relaciones, llegando a intentar –incluso– la legalización del organismo, aunque se les pusieron cortapisas debido a que la Gran Logia extendía su jurisdicción fuera de la zona del Protectorado español. Pero, tras el triunfo de las derechas en noviembre, el Guadiana de la incertidumbre surgió de nuevo, estos masones intuyeron el peligro para sus aspiraciones democráticas, consustanciales a la esencia progresista de la República, y, en consecuencia, en el seno de la organización territorial se inició un profundo debate político-ideológico, como expresión de la necesidad de perfilar un mecanismo de defensa y, especialmente, de la frustración que los elementos más activos sintieron ante el nuevo rumbo que tomaban los acontecimientos políticos de la patria.

Sobre este asunto, precisamente, llamó la atención el hermano Carlos Bretón (Médico militar) en la sesión de la Gran Logia del 30 de enero de 1934, solicitando una reunión urgente. Luis Barceló se adhirió vivamente a la moción, sometiendo a la «consideración de la Cámara la gran urgencia para tomar acuerdos en este vital asunto, pues la reacción nos está ganando la mano». Por

tanto propuso que se convocara una asamblea extraordinaria para «señalar en forma precisa la posición a adoptar y las normas de conducta y actuación a seguir por la Federación Masónica de Marruecos, en relación con el momento actual de España» y en defensa de la Orden «seriamente amenazada». Apoyó, además, su proposición «en el ambiente general» que existía en los talleres, «debidamente contrastado, sin distinción de valles ni obediencias», y consiguió, finalmente, que se aceptara –por unanimidad– la convocatoria de una Asamblea Extraordinaria para el 17 de febrero.

En la siguiente reunión del organismo –el 15 de febrero–, en efecto, se leyó una comunicación de *Alfa*, N^o 80 de la GLE, donde manifestaba su posicionamiento respecto a la situación política de España en el sentido de incorporarse, «como entidad masónica al frente único de izquierda, moral y materialmente»; y que, «sobre actuación a seguir», esperaba el resultado de la Asamblea «para marchar de acuerdo». Se aprobó darle las gracias y «llevarla a la asamblea». Durante la misma sesión, el hermano militar Federico González Azcune presentó una proposición relacionada con el mismo tema y «sobre actuación de hermanos nuestros en cuestión política». El diputado gran maestre, después de oír la opinión de los asistentes, sugirió que fuera aceptada «en principio» y llevada a la Asamblea, conquistando la aquiescencia general. Azcune y otros masones, entre ellos el propio Barceló, criticaban duramente en el escrito la actuación de Martínez Barrio, por integrar un gobierno tan reaccionario que se disponía a promulgar una amnistía parcial para Calvo Sotelo

y Benjumea, así como la concesión de haberes al clero católico. El documento pedía, por último, entre otras cuestiones, que el gran maestre Martínez Barrio provocara una crisis política hasta el punto de disolver las Cortes. Este documento ha sido publicado recientemente por la profesora Gómez Molleda (pp. 499-501 de su libro), concediéndole una gran importancia –paralela a cierto pronunciamiento también crítico de la logia gallega *Vicus*, del 22 de diciembre de 1933–. La citada autora, que confunde el Libro de Actas de la Gran Logia de Marruecos con el Acta de la Asamblea del 17 de febrero (p. 499 nota 53 y p. 501 nota 57), afirma (p. 502 párrafo segundo) que

nada autoriza a suponer que la determinación de Martínez Barrio [salida del gobierno Lerroux] se debiera a los deseos expresados por las logias y por descargarse de responsabilidades ante ellas, *aunque su decisión está tomada veinte días después del documento Azcune*.

Pura casualidad, como luego se verá, el famoso escrito no sería remitido al Gran Consejo Federal, y, además, las determinaciones de la Asamblea se ejecutaron a partir del 2 de marzo de 1934.

Más importante, a nuestro modesto entender, es detenernos un poco en la citada Asamblea extraordinaria del 17 de febrero. En la misma estuvieron representadas no sólo las logias de la federación, con excepción de *Casablanca*, N^o 346 y *Fez Lumière*, N^o 447, sino además, *Alfa*, N^o 80, a la cual se concedió voz y voto

a petición de Barceló. Manuel Montoya, su representante y venerable, se incorporó así como tesorero a la mesa de la Asamblea. Ésta se centró, desde los primeros momentos, en el debate político. Rompió el fuego Luis Barceló, dando lectura a unas cuartillas en nombre de su taller, *Atlántida*, N^o 448:

El esquema de la situación política, de España [dirá] es absolutamente claro. Tras los tímidos avances sociales de la República, y quizá por su misma timidez, se han alzado con brutal incomprensión las fuerzas reaccionarias que quieren hacer de España un feudo de sus privilegios, amasados con el dolor de los demás. Frente a ellas [continuará], las masas proletarias; millones de hermanos que ganan el pan entre dolores o que sufren el dolor, aún más intenso, de no poder ganarlo. En medio, nada; unos partidos políticos sin consistencia, que se desmoronan al primer empuje; como último baluarte, el débil esfuerzo de ese Partido Radical que, tras vergonzosos pactos, desempeña el triste papel de servir de escudo y de peldaño a las fuerzas reaccionarias.

El resto de su intervención fue del siguiente tenor:

Por eso, porque no hay nada entre las fuerzas en pugna, estimamos el choque inevitable. Masones de corazón, quisiéramos evitar la lucha fratricida, quisiéramos que por cauces normales se alcanzara la justicia y la igualdad social. Vano anhelo. ¿A quién podemos ofrecer para ello nuestra ayuda? Ni fomentamos una

revolución ni somos con esos inexistentes partidos capaces de contenerla. Pues bien; si el choque a pesar nuestro se produce, los miembros del taller que represento están al lado de los humildes; de los que tienen hambre de pan y de justicia.

Al lado de los que sufren ¿pero cómo? ¿En espíritu nada más? Cualquier organización que se estime en algo, sabe que no puede permanecer al margen de cuestiones tan graves. Pero sobre ello está, además, un elemental instinto de conservación. Está en peligro, queridos hermanos, la vida de nuestra Orden. El triunfo de las derechas es la muerte de nuestras organizaciones.

Fieles al juramento que hicimos de defenderla y en bien de los ideales que nos hermanan, la respetable logia que represento se ha pronunciado unánimemente en el sentido de ofrecemos, como entidad masónica, a las organizaciones (proletarias) [sic] que se alzan frente al triunfo de la reacción, recabando para el futuro nuestra libertad.

El tiempo apremia; no podemos dilatar el ofrecimiento con trámites que pudieran hacerlo ya ineficaz. Del ofrecimiento hecho, si este acuerdo se toma, daremos cuenta a nuestros Altos poderes. No debe preocuparnos que nuestra actitud pueda parecer rebelde. Sanas rebeldías como ésta son las que forjan la paz y la estabilidad legítima para el mañana.

Una salva de aplausos cerró la vibrante intervención de Barceló. El hermano Vicente Arlandis, militar también y representante de *Lombroso*, indicó entonces que si se hubieran cumplido por la masonería los

acuerdos anteriores (1932) no habría sido necesaria la reunión. Intervinieron también José María Gómez por *Cabo Quilates*, N° 11; Alfredo Riquelme por *Fiat-Lux*, N° 7; Eduardo Barranco por *Cabo Espartel*, N° 446 y Manuel Reyes por *Lixus*, N° 446 B. Este último señaló, entre otras cosas, que su logia se sumaba a la «plancha de *Vicus*»; que de nadie era «desconocida la lucha social», y que el mundo se había «subdividido en dos partes, los que luchan por la Libertad y los que se oponen a ella. Fascismo y Antifascismo»; que no había «términos medios y que si nosotros nos situamos en el Centro podríamos inclinar la victoria a cualquiera de los dos y que el que más nos conviene es el lado contra el fascismo». También se refirió al Partido Radical en el que figuraban personalidades masónicas que, «menospreciando a los talleres y a sus indicaciones», habían hecho una política «que hoy se dice que los talleres estamos en convivencia con las derechas». Criticaba, por tanto, fuertemente esta actuación, coincidiendo con otras manifestaciones similares, y proponiendo la adhesión a las «bases de *Vicus*». Habló entonces Montoya, para señalar que, en efecto, la masonería no debía quedarse quieta «para que no nos digan las derechas que estamos al servicio de la anarquía y las izquierdas al lado de los burgueses». Respecto al manifiesto de *Vicus*, indicó que no convenía empezar por exigir responsabilidades ahora, aunque sí coincidió con Reyes en pedir la rectificación a las personalidades «y de lo contrario» darles de baja. Pero matizó que no debía tocarse el tema de momento, «para evitar divisiones». Terminó ratificando que la

masonería debería «trabajar activamente en política, descaradamente y siempre al lado del frente obrero». Seguidamente tomaron la palabra José Carbonell, que se sumó en nombre de *Luz*, N° 449 a la «proposición de *Atlántida*, N° 448», y Eliseo del Caz, representante de *Oriente*, N° 451, quien profundizó en la senda del radicalismo, asegurando «que a la derecha tenemos la horca y la disolución y a la izquierda el progreso de la Humanidad y días de brillo para la Orden». Cristóbal de Lora, que ocupaba la presidencia, resumió las intervenciones y decidió hacer un receso antes de pasar a la votación, para serenar los ánimos.

Una vez que los trabajos recobraron «fuerza y vigor», Barceló –como Orador– leyó la proposición de Azcune y dió sus conclusiones sobre el desarrollo de la Asamblea. Acto seguido, Reyes insistió en adherirse al documento *Vicus* y al frente único obrero. José María Gómez, en representación de *Cabo Quilates*, N° 11, se sumó por su parte a las manifestaciones de Eliseo del Caz, lo mismo que Eduardo Barranco. Entonces Barceló subrayó que todos los talleres, incluida *Alfa*, N° 80, se pronunciaban por su unión al «frente único obrero y revolucionario», y que al ser compatibles las otras proposiciones –adhesión a *Vicus* y manifiesto Azcune– sugirió que se votaran, siendo aprobadas todas por unanimidad. De esta forma quedaba zanjada la primera parte de la discusión, el punto relativo a la «posición a adoptar», pero, como indicó Barceló, había que decidir el segundo extremo: «Normas de actuación a seguir». En efecto, esta cuestión es más confusa, pero todo parece indicar que se acordó llevar a la práctica

el apoyo al frente obrero, y la formación de un «comité central integrado por 3 masones y 3 obreros». Del Caz solicitó, en este sentido, que se diera un voto de confianza a la Gran Logia «para el nombramiento de ese Comité secreto». Se aprobó dárselo «para todo», terminando la reunión con las exhortaciones de Lora.

Ahora bien, esta apasionada batería de protestas y determinaciones no fue mucho más allá del mero pronunciamiento testimonial.

Así es, la Gran Logia dedicó la sesión del 2 de marzo a poner en práctica los acuerdos adoptados en la Asamblea. Sobre el asunto de la situación política de España se decidió

dar cuenta al Gran Consejo Federal Simbólico, con toda exactitud, de lo ocurrido en ella, *omitiendo*, bajo la responsabilidad de esta G.L. lo concerniente a la Resp. Logia *Vicus* y a la proposición del H. Azcune *por no ser de actualidad*.

También se deliberó y se tomaron acuerdos en lo relativo a la decantación política. Se habló de «globos sonda», de manifiestos más o menos anónimos, de enviar emisarios a los talleres, de establecer un servicio de claves para los venerables, de nombrar comisiones, etc., pero lo cierto es que en las reuniones siguientes, hasta la última de la que tenemos clara constancia escrita (la del 16 de abril de 1934), no volvió a tocarse más el asunto. Y lo que es peor, la logia *Alfa*, N^o 80, presionada por el gran delegado de su obediencia en Marruecos que decretó su suspensión, tuvo

que anular sus acuerdos y prescindir, según comunicaba en plancha del 17 de marzo, de su otrora activa colaboración con la Gran Logia regional. No acabó aquí la cosa, de forma progresiva la organización masonica en Tetuán pareció tambalearse: protestas de algunos hermanos que habían sido irradiados, dimisión de Cristóbal de Lora, interinidad en el gobierno, logias que abaten columnas... Un panorama desolador para estos «belicosos» hermanos que, el 11 de abril, proyectaban –y así lo acordaron– invitar y agasajar a Martínez Barrio, a propósito de su visita a Tángen.

Luis Barceló Jover dimitiría también de su cargo de diputado gran maestro el 18 de julio del mismo año 1934, por «circunstancias de todos conocidas». Este destacado hermano había hecho buena parte de su carrera militar en Marruecos, donde llegó en 1920. En 1935 era un notable miembro de la UMRA, y además fue ayudante de Casares Quiroga. Ascendido a teniente coronel el 6 de agosto de 1936, ocupó el cargo de inspector general de milicias del Ejército Popular (Vide Salas Larrazábal), entre otros muchos destinos durante la guerra, sin olvidar una fase del asedio al Alcázar de Toledo. En los últimos días de la contienda le encontramos en Madrid, donde, como jefe del Cuerpo I del Ejército del Centro y tras el golpe del coronel Casado, se opuso al Consejo de Defensa, ocupó el cuartel general y, en definitiva, llevó un activo papel en el levantamiento comunista. Según Julián Zugazagoitia (*Guerra y vicisitudes de los españoles*, Barcelona, 1977, pp. 573-574), el teniente coronel Barceló asumió para sí la responsabilidad de lo ocurrido, gallardía que le costó la vida. Según su expediente

personal, fue fusilado e inhumado su cadáver en el cementerio municipal de Madrid, el 19 de marzo de 1939, «por las fuerzas del entonces Coronel Casado, por ser el organizador del alzamiento comunista» en aquellas fechas. Ironías del destino.

VI. Acerca del supuesto rechazo de la masonería de Marruecos a la supuesta candidatura del general Franco

Uno de los testimonios más utilizados para argumentar la posibilidad de que, en alguna ocasión, el general Franco quisiera entrar en la masonería es la declaración jurada del teniente coronel Joaquín Morlanes (masón). Según este dato, Franco, siendo teniente coronel, solicitó su ingreso en la logia *Lukus* de Larache, en la que había civiles y militares (Ferrer Benimeli, *Hist.* 16, 15 de julio de 1977, p. 43).

Con posterioridad (Ferrer Benimeli, *Masonería española Contemp.*, II, 1980, p. 169 y nota 32) se indicó que dicha solicitud de ingreso había tenido lugar –siguiendo la misma declaración de Morlanes– hacia 1926 en la logia *Lixus* de Larache, en la que había civiles y militares. Y serían precisamente estos últimos los que más se opusieron a su ingreso. Los motivos alegados para no admitirle en la masonería serían varios, aunque el principal estaría relacionado con la aceptación por Franco del ascenso a teniente coronel, cuando se había comprometido, lo mismo que otros compañeros, a no aceptar ascensos por méritos de guerra.

Este dato coincidirá con otro testimonio del que luego sería jefe de la Falange en Tetuán, Augusto Atalaya; testimonio que alude a la incautación en 1936 de los papeles masónicos de la Zona, y entre ellos del *libro de actas* en el que se reflejaría el rechazo de Franco en la logia de Larache (documentos que estarían en poder de aquel Jefe, por lo menos, hasta la independencia de Marruecos). Los militares que, según Morlanes, se opusieron a la iniciación de Franco serían, entre otros, el general de Infantería José Riquelme y López Bago, el general Gómez Morato, el coronel Romerales, el capitán de Infantería Bartolomé Montaner, el capitán Eduardo Villa, el capitán Vicente Guarner, el teniente de Infantería Fermín Galán Rodríguez y el teniente Lora.

En este testimonio existen diversas inexactitudes que nos proponemos matizar:

1° En Larache no existió nunca una logia con el nombre de *Lukus*. Sí hubo, sin embargo, un triángulo con este nombre y con el número 61, dependiente de la logia *Morayta*, 284 de Tánger (GOE). En el Archivo de Salamanca (605-A-7) se conserva su carta patente otorgada en Madrid a 14-X-1907. Por lo que sabemos, parece que no sobrevivió mucho, aunque quizá sí lo suficiente como para coincidir –sólo en el tiempo– con el ingreso de Franco en la Adoración Nocturna (11-VI-1911). Además, en este triángulo no habían militares.

Franco viajará a África (22-11-12) tras el alzamiento del rifeño Al Mizzian, participa en varios combates y obtiene, por méritos de guerra, los ascensos de capitán (1915) y comandante (1917), el más joven de la Infantería española.

2° Sí existió en Larache la logia *Lixus*, tal como hemos visto más arriba. Fue fundada en 1922 (GOE). Se conserva su libro de actas (grado 1°), que va del 8-VIII-23 al 8 de mayo de 1926, (Salamanca, 421-A), y no puede ir más allá (acá) porque, como se dijo, fue clausurada por la policía en 1926, hacia la fecha en que supuestamente trató de iniciarse Franco.

En el libro de oro (registro de miembros) de este taller (423-A) los únicos militares del periodo indicado fueron:

–Ignacio Herranz Ontoria, sargento de Infantería de Marina. 1° (19-I-25), 2° (22-V-25), 3° (1-IX-25), 4° (IV-26). Plancha de quite a petición propia (8-V-26).

–Felipe Gallardo Linares. Militar. 1° (19-I-25), 2° (22-V-25), 3° (24-V-26). Pasó a Alcazarquivir.

–Rafael Subiza García-Nieto, militar. 1° (20-IV-25). 2° (16-I-26). Baja: 20-I-26, pasa a Alcazarquivir, al triángulo *Cabo Espartel*, luego logia.

Ninguno, por tanto, de los militares supuestamente miembros de este taller y que se opondrían a la candidatura de Franco.

3° Además, otra cuestión, el teniente Lora, debe ser Cristóbal de Lora, no residía en Larache sino en Tetuán, donde –como también hemos visto– se convertiría en uno de los grandes animadores de la masonería en la capital del Protectorado.

Da la impresión de que el teniente coronel Morlanes, que no aparece en las listas de la represión de los militares (364-A) masones, a la hora de argumentar los votos en contra de la supuesta candidatura de Franco, tira de las listas de «famosos» de la masonería de la Zona.

4º Por otra parte, el general Franco, que siendo comandante colaboró activamente en la fundación de la Legión –en estrecho contacto con Millán Astray–, marchó a Ceuta el 10-X-1920. De allí, con el Tercio, a Uad Lau, Xauen, Melilla (1921), combates de las faldas del Gurugú (8-IX-21), Nador, Dar Drius (10-I-22), recuperación del territorio, medalla militar individual (impuesta en enero 1923 por el rey) y, luego, baja de la Legión por fidelidad a su jefe Millán Astray. Regreso a la Península, y concesión del grado de teniente coronel –definitivamente– el 8 de junio de 1923 con antigüedad de 31-I-1922.

El 18 de junio de 1923 llega nuevamente a Marruecos (Dar Riffien) a mandar la Legión. El 22-VIII-23 batalla de Tifaruin, resiste el embate de Abd-el-Krim con 9.000 hombres, liberando la posición.

El 13-X-23 regreso a la Península. Vuelta a Ceuta (casado) 30-XI-23. Uad-Lau (12-VI-24) se entrevista en Melilla con Primo de Rivera. 2-X-1924 llega Franco a Xauen. 15-XI-24 abandonan Xauen las tropas y civiles, Franco protege la retirada con la Legión, y abandona la ciudad el 18-XI-24. Día 21, está en el Zoco el Arbaa. Fermín Galán, por su valor temerario, es propuesto por Franco para la Laureada. 13-XII está en Tetuán. Segunda medalla militar y firma (por Primo de Rivera) de su ascenso a coronel (7-II-25).

Desembarco de Alhucemas, el coronel Franco –con 12.000 hombres– fue encargado de establecer la cabeza de playa (8-IX-25). 2-X-25 sucumbe la fortaleza de Abd-el-Krim, Axdir. El 13-X-25 Franco está en Ceuta.

Orden de ascenso al generalato publicada el 5-II-26. Es destinado a Madrid. Febrero de 1926, homenaje en el Ferrol.

En el verano de 1927 estuvo en Marruecos, acompañando a los reyes en la ceremonia de entrega de una bandera al Tercio, pasando bajo el arco de Dar Riffien. «Era ya –dice su biógrafo Suárez Fernández– como la clausura definitiva de una página de su vida».

Dirección de la Academia General de Zaragoza, 4-I-28 (nombramiento oficial).

Así, pues, ¿dónde situar el intento de ingreso de Franco en la Orden del G.A.? ¿En Marruecos allá por los años inmediatos al desembarco de Alhucemas? (*España bajo el franquismo*, Josep Fontana, ed., Ferrer Benimeli, 1986, p. 255). Y, además, ¿supuestamente rechazado por aceptar el ascenso a teniente coronel? ¿O a general? ¿Estuvo Franco en Larache alguna vez?

Excepto su primer ascenso a teniente, todos los demás lo fueron por méritos de guerra. Nada raro entre los militares «africanos».

5º Una guinda. En el libro de actas de la logia *Perseverancia*, N° 70 de Larache (407-A) de la GLE, se menciona al general Franco por ciertas declaraciones. Ninguna referencia masónica.

De este libro de actas fueron arrancadas las páginas 563 a 570 ambas inclusive. Pero una diligencia del secretario de la logia en la p. 562 dice textualmente:

llegado a este folio, el h. Secretario se encontró con la falta de los folios (indicados), folios estos que como se aprecia, sus correspondientes hojas aparecen rasgadas,

ignorando cómo y por quién hayan sido rasgados (Valles de Larache a doce de febrero de 1936).

Otro misterio de la masonería, quizá bastante más elemental y racional que el que aquí hemos pretendido dilucidar.

VIII

La ideología de los masones de Larache (1923-1936)¹

I. El largo camino de la tolerancia

El 21 de octubre de 1922 tenía lugar en Larache la primera de las tres tenidas reglamentarias para proceder a la fundación de un taller. Este se constituyó, provisionalmente, dos días después con los siguientes cargos:

¹ Se presentó una ponencia con este título al *IV Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española*. Alicante, 27-30 de septiembre de 1989 (1990), pp. 837-852.

Nombre	Naturaleza	Fecha nacimiento	Cargo
Bartolomé Pajares Durán	La Línea	8-VII-1883	Venerable
José Navarro Díez	Alicante	8-X-1888	1º Vigilante
Antonio Ortega García	Málaga	15-V-1881	2º Vigilante
José Guerrero Carrillo	Córdoba	9-VIII-1886	Orador
Salomón Medina	La Línea	(42 años)	Secretario
Moses S. Moryusef	–	(37 años)	Tesorero
Francisco Molina Morales	Málaga	27-XI-1873	Experto
Yudah A. Benasuly	Alcázar (Marr.)	16-II-1898	Sec. Tes- Adj.
José Melul	Idem-	–	Limosnero
José Doña Cabra	Jerez de la Front.	19-II-1869	Mª Cerem.º

Después de discutir, entre otros, los nombres de *Lukus* y de *Hespérides* se decidió dar a la nueva logia el de *Lixus*, en clara alusión al pasado histórico de la ciudad marroquí. El siguiente paso, como era preceptivo, fue solicitar la Carta Patente a una de las obediencias que, hasta estos momentos, había ostentado un claro dominio en la masonería española: el Grande Oriente Español. Unos meses más tarde, hacia enero de 1923, obtuvieron respuesta favorable, y procedieron a hacer efectivos los derechos de admisión y a remitir los documentos personales de los hermanos fundadores².

Sin embargo, eran momentos de cambio en el seno de la francmasonería peninsular, y, dado el proceso de reforma autonomista de la obediencia, el Supremo Consejo del Grado 33º dilató la entrega de la patente

² Cfr. al respecto la colección documental de la logia *Lixus* en Archivo Histórico Nacional-Sección Guerra Civil de Salamanca (AHN-S), Masonería, 420-A-I.

definitiva a los masones de Larache. Éstos se sintieron frustrados en sus apetencias, e insistieron en diverso tono ante el Supremo Consejo. En primavera recibieron la sugerencia de integrarse en la Gran Logia de Marruecos que, con sede en Tánger, comenzaba a dar sus primeros pasos de la mano del inefable Dr. Samuel Güitta. Pero, los de Larache, declinaron la invitación «por estimar que así conviene más a nuestros intereses y deseos». Tras nuevos intercambios de correspondencia, el 30 de junio acordaron abatir columnas y solicitar la devolución de los documentos y del dinero.

En todo este proceso parece jugar un papel fundamental el venerable, Bartolomé Pajares, industrial-impresor, dueño de la imprenta «La Ibérica» e individuo inquieto e intrigante. El Supremo Consejo, sin embargo, demoró sistemáticamente la respuesta a las últimas peticiones del taller de Larache, con la esperanza de que sus miembros reconsideraran su actitud, pero fue en vano. Un año después, hacia enero de 1924, se pasaron a la Gran Logia Española de Barcelona, y con rapidez providencial obtuvieron la Carta Patente, según resolución de su Consejo de Gobierno de 7 de febrero del indicado año.

Bajo la dictadura de Primo de Rivera, la situación de esta logia, y, en general, de toda la masonería de Marruecos fue especialmente difícil. Los registros policiales, el miedo y el desánimo, aparte de la enemiga de los altos representantes de España en la zona, eran los elementos más comunes en la vida cotidiana de estos hermanos³.

³ Cfr. nuestros trabajos: «Masones y militares españoles en el Norte de África (1923-1936): un proyecto de investigación», *Actas del III Symposium*

Pero, en el ocaso de la Dictadura, cuando parecía que las cosas iban a discurrir por senderos diferentes, establecieron importantes disensiones entre el taller de Larache y su obediencia, apuntándose la mayoría de los miembros del primero a la disidencia que se denominó Gran Logia Unida, y, por mor de esta circunstancia, en febrero de 1931, pasaron a engrosar las filas del Gran Consejo Federal Simbólico del Grande Oriente Español⁴.

Prueba palpable de este enfrentamiento es la carta que el alicantino José Navarro Díez, venerable a la sazón, dirigió en términos profanos al «Señor don Francisco Esteva, que fue Gran Maestro del Sob. Cons. de gobierno de la Gran Logia Española», el 10 de agosto de 1930⁵. En la misma se traduce un duro debate con el hermano Bartolomé Pajares, quien se mantuvo fiel a la obediencia e hizo valer su autoridad como representante de la misma en la zona, pero Navarro insistió en que se basaba en la determinación de la mayoría de los hermanos del taller:

No quiero discutir ahora si somos regulares o irregulares; si hemos o no faltado a los reglamentos vuestros. Lo que Vd. no puede negar es que ha faltado a

de metodología aplicada a la historia de la masonería española, Córdoba, julio de 1987 (publicadas en 1989). Y «Militarismo y masonería en el Norte de África», *La masonería y su impacto internacional*, Cursos de Verano El Escorial, Universidad Complutense de Madrid, agosto de 1988 (editado en 1989), pp. 85-117. Vid. supra pp. 269-293 y 295-344.

⁴ Vid. Colección documental de *Lixus...*, citada.

⁵ Existe copia en loc. cit. (sg. 420-A-I).

sus altos deberes de imparcialidad y que su soberbia y afán de mando le han llevado a desorganizar la francmasonería española. Habla, y con Vd. sus compañeros de gabinete, de deberes y derechos, pero con respecto a los que los demás habrían de cumplir para mantenerles impertérritos en sus puestos; pero se olvidan de los que como FILOSÓFICOS deben a la Institución.

En consecuencia, reclamaba los libros y demás documentos que Pajares retenía en su poder; al considerar, además, que «la logia *Lixus* somos nosotros, porque los disidentes no pueden formar ni triángulo».

Bartolomé Pajares, por su lado, afirmaba: «Invocáis únicamente que estáis en mayoría, y a esto os diré que el delito es siempre delito, lo cometan diez o uno, ante los jueces»⁶. Como es natural, el conflicto desembocó, en principio, en un largo proceso masónico que se confió a instancias superiores.

Empero, la añorada proclamación de la República abrió nuevas perspectivas en las relaciones de la masonería española. Los masones de Larache aproximaron, embargados de alegría, sus posiciones y, el 2 de enero de 1932, firmaron un pacto promovido por el venerable de *Cabo Espartel* (Alcazarquivir), mediante el cual, la logia *Lixus* recibió sus efectos, si bien bajo la condición de someterse en relación con los mismos, a la ulterior decisión de poderes masónicos adecuados⁷.

⁶ Véase copia «Anejo N° 6», en loc. cit.

⁷ Cfr., por ejemplo, la circular remitida a la logia *La Sagesse*, el 26 de septiembre de 1930, en AHN-S, 406-A.

A partir de estos instantes, y salvo los problemas originados por las coyunturas críticas de la República, los masones de Larache parecen orientar sus esfuerzos hacia trabajos más constructivos desde su punto de vista ideológico.

Mientras tanto, Pajares había aprovechado las halagüeñas circunstancias y, junto a un grupo de leales, fundó un triángulo al que denominó *Perseverancia*⁸. Este triángulo se convertiría en logia a lo largo de 1931⁹.

Poco tiempo después, los miembros de *Perseverancia*, N^o 70 dieron un claro ejemplo de sus convicciones ideológicas, pues no sólo editaron un interesante periódico, al que luego nos referiremos, sino que elevaron a la consideración de la obediencia determinados trabajos o proyectos con un evidente contenido ideológico-político. Como cierto *informe* de marcado carácter anticlerical, redactado a finales de diciembre de 1932¹⁰. El mismo se pretendía que fuera distribuido, por el Consejo de Gobierno,

a las logias y triángulos de nuestra Federación, estimulando además a todos los hh. que las integran, para que lleven sus actividades al mundo prof. y que la agitación

⁸ 7. Cfr., por ejemplo, la circular remitida a la logia *La Sagesse*, el 26 de septiembre de 1930, en AHN-S, 406-A.

⁹ El *Reglamento* fue aprobado el 28 de octubre de 1931. El taller tenía el número 70 de la obediencia de la Gran Logia Española de Barcelona.

¹⁰ Cfr. «Trabajo presentado por la Resp. Logia Perseverancia» (finales de diciembre de 1932), en la colección documental de esta logia, loc. cit., sg. 406-A.

popular que ello produzca pueda traducirse en beneficio para nuestros ideales de *libertad de conciencia*¹¹.

El contenido de la memoria en cuestión abarcaba tres puntos fundamentales:

1° Crítica al comportamiento profano, y desde determinados puestos representativos, de numerosos masones; que no estaba de acuerdo con los principios liberales propios de hombres libres.

2° Perjuicios que producía en la vida económica del país y en su liberación espiritual, la aprobación de una parte del presupuesto del Ministerio de Estado, «en relación con el auxilio a órdenes y congregaciones religiosas».

3° Necesidad de evitar que el futuro proyecto de Ley de congregaciones y asociaciones, no se ajuste a lo que determinaba el artículo 26 (apartados 1 al 6) de la Constitución de la República Española.

Con relación al primer punto, los miembros de *Perseverancia* aseguraban que era general el descontento

entre los masones apartados de luchas partidistas y que dedican sus esfuerzos en bien general de la Orden (con la práctica de una política de altura, que permita el sostenimiento de las libertades conquistadas y poder obtener paulatina y eficazmente positivos resultados de liberación humana) [sic], al observar, cómo un grupo de hombres, cuyos altos grados en la masonería les obliga a

¹¹ *Ibíd.* Subrayado por mí.

más que el pueblo masónico, olvidan sus deberes de francmasones y ceden ante el empuje, cada día más vigoroso, de un enemigo que se organiza en la sombra.

Además, eran muchos los diputados y miembros del Gobierno que, pese a su condición de masones,

prestan más atención a los fines de política del partido en sí, que al deber que tienen de llevar a esa política el espíritu de nuestros ideales, llegando unos a olvidar su condición masónica y dejando otros que su actividad de hombres de lucha, sea suplantada por los que tienen intereses marcados en desvirtuar nuestros sagrados principios.

Respecto al segundo extremo señalan, en síntesis y con referencia expresa a Marruecos, que no tenía justificación

el auxilio ni la subvención a una iglesia que, como la católica, no tiene misión de proselitismo que cumplir hacia sus doctrinas, aquí donde efecto del cosmopolitismo ambiente, traducido en una cultura general, superior a otros pueblos de parecidas características, cada uno de los creyentes de las distintas religiones que aquí conviven, mantienen sin rozamiento con los otros y llevados de un espíritu de tolerancia, unas relaciones sostenidas por un vivir en común que a todos interesa.

Por último, parten de la separación entre la Iglesia y el Estado, sancionada por la Carta Magna de la

República, para oponerse a una previsible tergiversación de los principios laicos en la futura Ley de Congregaciones:

No vamos a pretender que de una manera violenta, sin la debida y necesaria preparación, se ponga en vigor la ley próxima a discutirse. Pero tampoco podemos admitir, que la constante presión de los elementos de derecha, que la influencia pernicioso del clericalismo, hagan que esa futura ley sea una caricatura de lo que debía ser y mucho menos hemos de admitir, que los masones que tienen asiento en la Cámara e influencia en el Gobierno, dejen pasar sin el verdadero espíritu liberal que debe informarle, ese proyecto de Ley.

Finalmente, rubrican el escrito con la siguiente afirmación, hija más de Morfeo que de Helios:

Y si la acción de determinados elementos no fuera todo lo eficaz que el ideal aconseja y las convicciones exigen, poder más que suficiente tienen las Altas Potencias de nuestra Orden, para haciendo un llamamiento a todos, llegar si es preciso a quemar el último cartucho, gastar la última peseta en esta lucha de poder a poder, para triunfar de una manera decidida sobre nuestro enemigo común¹².

¹² *Ibíd.* Algunas de las afirmaciones contenidas en este documento sirvieron, sin duda, como argumento para condenar a la masonería a partir del 18 de julio de 1936. Vid. M. de Paz Sánchez *et al.*, «La supuesta influencia político-ideológica de la masonería española a través de testi-

Ahora bien, la realidad de los acontecimientos socio-políticos durante la II República no se ajustaría a sus ideales. Sin embargo, aún en la primavera de 1935, seguían predicando con interés su credo liberal y sus firmes convicciones librepensadoras. El 31 de abril de este año, miembros de *Perseverancia*, N^o 70 y de *Lixus*, N^o 446 B celebraban una tenida magna en honor del sabio cordobés Maimónides, en el VIII centenario de su nacimiento. En la sesión intervinieron los hermanos Bartolomé Pajares Durán, Rafael Pérez y Pérez, González Lagares y Ángel García de Castro por *Perseverancia*, y Juan Fernández Pérez y Francisco Lluch Urbano por *Lixus*. Lluch, oficial de Intendencia, destacó el universalismo de Maimónides,

deducción que saca por su convivencia con todas las religiones. Preséntanos al sabio como renovador de ideas y gran conocedor del alma humana, a la cual le atribuye las facultades de fuerza vital, de sentidos, de imaginación, etc. Dice que puede considerarse a Maimónides como iniciador de la cultura española, haciendo resaltar que esta labor tenía que ser tanto más inmensa y difícil, cuanto se tropezaba con insuperables dificultades debidas al ancestralismo y significación atávica de todas las ideas progresivas en aquella nefasta época del medioevo¹³.

monios norteafricanos: Comentarios a una visión sesgada», *Aldaba. Revista del Centro Asociado a la UNED*, N^o 9, Melilla, 1987, pp. 83-94.

¹³ Cfr. Copia mecanografiada del acta de la reunión conjunta de ambas logias en AHN-S, 420-A-1.

García de Castro, orador de *Perseverancia*, defendió la tesis de que Moisés Ben Maimón estaba «saturado de un elevado espíritu masónico». Y, en este sentido, resaltó sus enseñanzas para que el

ser humano llegara al conocimiento de Dios por medio de la razón, preconizando la libre emisión del pensamiento cuando éste fuera lo suficientemente culto para exponer claramente sus ideas y considerando la causa Suprema e infinita como base primordial de todo lo existente y creado¹⁴.

El acto se cerró con el acuerdo de remitir telegramas al presidente del Comité organizador del homenaje a Maimónides en Córdoba y a las obediencias masónicas, y de publicar un folleto con «las impresiones de esta hermosa Asamblea»¹⁵.

II. «Libertad, igualdad y fraternidad»

Esta añeja trilogía inspiró siempre las actividades ideológicas de los masones de Larache. El 16 de marzo de 1926, antes de sufrir un registro policial que la obligaría a guardar bastantes precauciones, la logia

¹⁴ *Ibídem.*

¹⁵ *Ibídem.* El opúsculo, en efecto, se imprimió en la tipografía «La Ibérica» de Pajares: *Una Asamblea Memorable en el 8º. Centenario del Nacimiento de Maimónides*. Celebrada por las RResp. Llog. *Perseverancia*, Nº 70 y *Lixus 446 B.* de los wall. de Larache en 30 de marzo de 1935 (e. v.), Larache (1935), AHN-S, sg. 803-A.

Lixus, N° 23 (en la federación de la Gran Logia Española), remitió al Soberano Consejo de Gobierno, para que éste lo hiciera llegar a la Gran Logia de Francia, un escrito como respuesta de los masones del enclave marroquí al llamamiento que los galos habían dirigido a la masonería de su país, el cual suponía «una condenación viril contra el estado de cosas actual, contra nosotros en España e Italia»¹⁶.

Pero, uno de los textos que mejor clarifican la postura ideológica de los hermanos de Larache, es el informe que la comisión de asuntos generales de *Perseverancia*, N° 70 elaboró, el 4 de octubre de 1934, como respuesta a un cuestionario remitido por su obediencia¹⁷.

En el mismo se sugería que la obediencia podría ayudar moralmente a sus organismos propagando, con justicia, en el mundo profano, las cualidades culturales, científicas, literarias, etc. de sus miembros, cuando éstos fueran acreedores a ello. Asimismo, el Consejo de Gobierno debería seguir prestando la solidaridad «necesaria a aquellas sugerencias o proposiciones que las logias formulen, si éstas, apartadas de toda pasión política de partidos, tienden sólo y exclusivamente a

¹⁶ Cfr. Comunicación al Sob. Cons. de Gob. de la GLE, Larache, 16 de marzo de 1926. El escrito está firmado por B. Pajares. AHN-S, 420-A-1.

¹⁷ En la colección documental de *Perseverancia*, ya citada (406-A). El cuestionario constaba de tres preguntas: 1° «¿Cómo podemos colaborar para que ese Resp. Tall. alcance, si cabe, una mayor importancia?»; 2° «¿Cuántas Log. pueden llegar a constituirse en esa provincia, indicando las poblaciones que crean sea conveniente constituirla y posibilidades de conseguirlo?»; y 3° «¿En qué forma pueden Vdes. ayudarnos? Remisión de listas de nombres interesantes para mandarles propaganda. Visitas personales, etc., etc.».

un mayor bienestar social y humano dentro de nuestro lema de Libertad, Igualdad y Fraternidad». Además, se hacía preciso que la federación contribuyera a hacer frente a la «formidable represalia que contra nosotros se toma, tan callada y embozada, que casi nunca llega al mundo profano».

Pero esto no era todo. Según la comisión de asuntos generales de *Perseverancia* había que tratar determinados aspectos específicos del Protectorado. Y, en este plano, señalan que en su opinión

los masones de Marruecos, no solamente estamos obligados a dar la luz a los elementos protectores, sino que al mismo tiempo hemos de llevar nuestras actividades iniciáticas a los protegidos, esto es: a los que constituyen el elemento indígena, musulmanes y judíos.

Se trataba de un sendero lleno de abrojos, afirman, pero había que sembrar las semillas del librepensamiento, de las libertades y de las reivindicaciones sociales entre todas las gentes. De ahí

que estemos siguiendo con entusiasmo esta interesante cuestión, dando cabida en nuestros talleres no sólo al elemento judío –cuya afinidad con la masonería, en su aspecto rituario, es bien notoria– sino también a los hombres musulmanes, cuyo amor a España, como país protector; entusiasmo por el desarrollo cultural del indígena, como medio de ordenada emancipación; y cariño a las ideas liberales, como propulsoras de la renovación y progreso de los pueblos oprimidos, es para

nosotros una garantía y debiera ser para la Patria misma un orgullo y una esperanza, por cuanto que demuestra que sus hijos para ser colonizadores y protectores no emplean el látigo que humilla y esclaviza, sino la escuadra y el compás que enseña y redime.

En consecuencia, se intentaba que la obediencia ayudara a conseguir de los poderes públicos,

la tolerancia necesaria y la aquiescencia precisa para la intensificación de esta labor masónica entre el elemento musulmán, que nos llevará a la creación de Log. exclusivamente árabes con un Representante Español en cada una de ellas.

Hasta el momento, por el contrario, las dificultades habían sido abundantes, pues los indígenas temían las persecuciones¹⁸.

Planteó también la comisión la posibilidad de erigir nuevas logias en Alcazarquivir y en Arcila; y, finalmente, propuso que se remitieran a la obediencia listas de personas de relevancia e ideología liberal con el fin de hacerles llegar propaganda. Y, al mismo tiempo, que se llevaran a cabo tenidas blancas para abrir las puertas de los templos a estas personalidades, y contribuir a «desterrar de esta manera, todo este desconcierto

¹⁸ Ibídem. Además dicen: «Unido a ese ruego, podría ir el de que se dieran las necesarias facilidades a aquellos hh. judíos y árabes, que desearan hacerse súbditos españoles, por entender esta Comisión que ello vendría a adelantar el final de esta obra masónica...».

actual de las ideas, producido por el envenenamiento político, pasiones, egoismos y ambiciones humanas...».

Asimismo, el 31 de marzo de 1935, esta logia tuvo oportunidad de recordar nuevamente su concepto de la ideología masónica¹⁹:

La Masonería, como tal Institución, ni puede ni debe mezclarse en política partidista. En todo caso, como Sociedad progresiva, podría incorporar a sus postulados, aquellas sugerencias que dentro del sistema o táctica de un partido político, vengan a demostrar la necesidad y establecimiento de objetivos morales y fines humanos, dentro siempre de nuestro inmutable lema de *Libertad, Igualdad y Fraternidad*.

III. «La República es pobre...»

Pero, de lo que no cabe duda es de la identificación de los masones de Larache con la esencia y con los principios democráticos y progresistas de la República. En particular, los miembros de *Perseverancia*, N° 70 dieron buenas pruebas de ello, y alabaron en numerosas ocasiones las «conquistas espirituales» del nuevo régimen. El 14 de abril de 1933, el editorialista de *Destellos* decía, entre otras cosas²⁰:

¹⁹ Comunicación de *Perseverancia*, N° 70 (Cámara del Medio) a la Gran Logia de Cataluña, Larache, 31 de marzo de 1935, loc. cit., (406-A).

²⁰ Cfr. Mauricio Guerrero: «A la República Española», *Destellos*, 3.^a Hoja, Larache, abril de 1933, pp. 1.

Por eso al venir la República en la fecha memorable que hoy celebramos, y tras ella la depresión, que sigue siempre a las excitaciones grandes, acentuando en este caso la crisis, que al extenderse por el mundo no había de exceptuar el minúsculo rincón de tierra marroquí; surgían lamentaciones en demanda de trabajo, tanto del pueblo musulmán como de las colonias española e israelita, y en esta situación no faltó quien descontento y contrariado por el nuevo régimen, contestara a los sin trabajo, y en particular a los moros: «la República es pobre, no tiene dinero», pero nosotros, los que hicimos la Ciudad para vivir y para morir en ella, les decíamos: «la República es rica porque es España y te dará trabajo, y tendrá dinero»; y desoyeron las palabras de aquéllos... y nos hicieron caso a nosotros, a los españoles republicanos que les ofrecíamos trabajo, instrucción, alivio...

Una adhesión que, además, ya habían demostrado en momentos difíciles. Como, por ejemplo, con ocasión de la «Sanjurjada», cuando remitieron al presidente del Consejo de Ministros el siguiente telegrama²¹:

²¹ Cfr. Comunicación al Sob. Cons. de gob. de la Gr. Log. Esp. Or- de Barcino, Larache, 29 de agosto de 1932, en colección documental de *Perseverancia* (406-A). Decía, también, esta misiva: «en la tarde del día 10 del corriente, cuando el confucionismo de noticias respecto al movimiento monárquico-militar, nos hacían pasar en estos Wall. horas de incertidumbres e intranquilidad, pusimos al Presidente del Consejo de Ministros este alentador telegrama». Para el día siguiente se proyectó una manifestación de «adhesión al régimen, que no pudo llevarse a efecto por temor a un choque entre algunos militares exaltados y los manifestantes; pues según declaraciones de la Autoridad, había indicios de que los primeros, provistos de sendas pistolas, pretendían

Logia *Perseverancia* adhiérese fervorosamente régimen republicano amenazado por grupo insensatos monarquizantes que pueblo liberal espera se castigue severamente – Pajares – Presidente.

IV. Destellos de paz

En el catálogo de publicaciones periódicas de la masonería española durante la II República²², ocupa un lugar destacado *Destellos*. Esta pequeña revista, órgano de *Perseverancia*, N^o 70, salió a la calle en diciembre de 1932, publicándose no menos de siete números que correspondieron, además del indicado, a los meses de febrero, abril, mayo, junio y octubre de 1933 y enero de 1934.

La publicación, concebida como una «empresa cultural» y altruista, con alto contenido pacifista, se arropó bajo el lema: «Paz, Cultura y Trabajo», y en sus páginas se llevó a cabo una intensa campaña progresista, marcadamente republicana y antifascista, alcanzando una notable difusión para una revista de sus características, pues contó con el apoyo de los masones no sólo del Protectorado sino de otros puntos del Estado español.

interrumpir el acto. Esto demostrará a ese Alto Cuerpo, lo difícil que es actuar aquí libremente».

²² J. I. Cruz Orozco presenta en su tesis doctoral (*Masonería y Educación durante la II República Española*, Universidad de Valencia, 1987, inédita, pp. 608-609), un elenco de publicaciones masónicas durante la etapa republicana, en total son once revistas y boletines de irregular periodicidad.

Destellos fue un ejemplo vivo de las preocupaciones antibelicistas y progresistas de ese sector especialmente crítico de la masonería española, a escala de las bases. Y constituye, en consecuencia, un paradigma de la preocupación masónica por llegar a incidir directamente en la conciencia ciudadana.

La revista, abierta a las tendencias transformadoras de la sociedad, expresó una concepción de la lucha por la paz próxima a los planteamientos marxistas que veían el origen de la guerra en las profundas contradicciones del capitalismo imperialista, y si bien no parece constituir –en este sentido– el prototipo de la *ideología masónica* de la época, al menos sí merece el calificativo de ejemplo claro de esa confluencia programática de ciertos sectores de la masonería española con la izquierda, en la búsqueda de soluciones progresistas durante la coyuntura republicana. Su importancia, en fin, no viene dada por sus niveles de difusión y circulación, ni aun por la calidad de sus contenidos –entre otros extremos–, sino porque constituyó un símbolo de la necesidad de llevar a la calle, al entorno inmediato de las logias, un mensaje auténticamente progresivo y antibelicista²³.

Así, pues, no es extraño que desde su primer momento –o primera hoja– repitiera el llamamiento de

²³ Sobre el pacifismo en la masonería puede verse mi artículo: «Antibelicismo y pacifismo en la masonería española», *Hispania*, XLVIII/ 169, Madrid, 1988, pp. 737-754 (vid. infra pp. 369-397). Este tema, además, ha sido objeto de un estudio monográfico del autor en colaboración con el profesor José A. Ferrer Benimeli: *Masonería y pacifismo en la España Contemporánea*, Prensas Universitarias de Zaragoza, 1991.

adhesión a la lucha por la paz, difundido por el Comité Español contra la Guerra, que tenía su sede en el Ateneo madrileño²⁴:

Luchar contra la guerra que se avecina es un deber ineludible de todos los obreros, de todos los campesinos, de todos los intelectuales, de todas las mujeres, de todos los niños. ¡Que todos cumplan con su deber!

Un segundo tipo de publicística pacifista es el formado por la serie de artículos redactados expresamente para la revista, o reproducidos de otros periódicos. Como el trabajo de Juan A. Cabezas – secretario del Comité regional de Asturias contra la guerra–, donde subrayaba la importancia de la organización mundial contra la guerra auspiciada por Barbusse y Rolland, y donde denostaba la hipocresía de los estadistas²⁵:

Han pasado unos pocos años, y la paz retórica de Ginebra, la paz de los estadistas, basada en el «desarme del enemigo», se ha convertido ya en la amenaza de un nuevo y terrible conflicto mundial. Sólo pueden tener esperanza en una paz así los mal intencionados, los patriotas y los pazguatos.

²⁴ *Destellos*, diciembre de 1932, febrero, abril y mayo de 1933.

²⁵ «Por la paz, organización contra la guerra», *Destellos*, Primera Hoja, Larache, diciembre de 1932, pp. 5.

En tercer lugar, *Destellos* presentaba una línea de propagación del ideal pacifista –que hemos escogido como ejemplo de la publicación– caracterizada por la reproducción textual de los manifiestos del Congreso Mundial contra la Guerra Imperialista y de la Internacional Universitaria y Obrera²⁶.

Y, finalmente, reprodujeron el mensaje de J. Miguel en favor de la unidad de acción pacifista y antifascista²⁷:

No es hora de crear nuevos Comités y nuevas Ligas, ni de hacer campañas ateneísticas, ni correr el mundo con bellas oraciones apostólicas. No es hora de empirismos sino de realidades. Bien está que cada individualidad, cada organismo y cada energía actúe de por sí sobre un punto dado; bien está que los qui-jotes –bello e inútil qui-jotismo– recorran solitarios el mundo desfaciendo entuertos, pero por encima de todo ello, por el bien de todos y cada uno, es preciso que exista un cauce que guíe, una fuerza que impulse, una sola organización, integrada por delegados de todos los grupos, sociedades y partidos, sin distinción de credos, ideologías, naciones ni apetencias, que controle y dirija.

²⁶ «Manifiesto del Congreso Mundial contra la Guerra Imperialista», *Destellos*, Segunda Hoja, febrero de 1933, pp. 5, etc.

²⁷ «Hombres del mundo, uníos y en pie», *Destellos*, Sexta Hoja, Larache, octubre de 1933, pp. 6 y 7.

V. «¡Abajo el fascio!»

Victoria Hidalgo y José A. Ayala²⁸ ya han destacado, parcialmente, el papel de determinados sectores de la masonería en la lucha contra el fascismo. Labor en la que, también, merece mencionarse la Liga de Defensa de los Derechos del Hombre, en cuyo seno trabajaba –en Madrid y en 1933– un Comité Central de enlace y de protección a los «intelectuales perseguidos por las dictaduras», presidido por don Diego Martínez Barrio y Mariano Larrañaga García; y a cuya imagen se fundaron comités locales en distintos puntos del Estado, como el de Larache, donde fue «apoyado por las Agrupaciones Culturales *Lixus* y *Perseverancia*»²⁹. También tuvieron su eco en España y su resonancia masónica otras organizaciones internacionales antifascistas, como el Comité de Defensa de Gramsci, Pertini y Lucetti, prisioneros en la Italia de Mussolini, cuya libertad reclamaba un manifiesto firmado por su presidente H. Barbusse³⁰.

Otra de las acciones de la que fue protagonista la logia *Perseverancia*, N^o 70 es la respuesta dada a la

²⁸ Vid. V. Hidalgo Nieto: «La masonería en la insurrección de octubre de 1934», *Estudios de Historia Social*, N^o 31, Madrid, octubre-diciembre de 1984, pp. 172; J. A. Ayala: «Fascismo y Masonería», *La Masonería y su impacto internacional*, Universidad Complutense. El Escorial, Madrid, 1989, pp. 119-135.

²⁹ «Creación de un Comité», *Destellos*, N^o 6, Larache, octubre de 1933, pp. 7.

³⁰ «Por la libertad de Gramsci, Pertini y Lucetti», *Destellos*, N^o 7, enero de 1934, pp. 5.

destrucción de libros de autores heterodoxos, a las puertas de la Universidad de Berlín. El taller de Larache consiguió que la Gran Logia Española le encargara, en comunicación del 30 de mayo de 1933, que hiciera circular un manifiesto de protesta y de adhesión al libro³¹:

Siendo nuestros principales postulados la defensa de [la] Libertad y la propagación de [la] Cultura, como bases esenciales de la Paz y de la Fraternidad Humana, deber nuestro es mostrar ante el mundo nuestra protesta, enérgica, razonada y seria, contra la barbarie de los bárbaros cultos, que piensan terminar con las ideas, quemando los libros que las propagan.

Para hacer ostensible esta protesta, los masones de *Lixus y Perseverancia*, N^o 70 celebraron una tenida conjunta de homenaje al libro y acordaron depositar en la Biblioteca Pública Municipal un libro, junto con un pliego de firmas.

Pero, tal vez, uno de los ejemplos más significativos de este rechazo de las ideas fascistas por los masones, sea la publicación del folleto de Bartolomé Pajares, *¡Abajo el Fascio!*, obra escasamente original pero de indudable significación ideológica.

El opúsculo era una llamada de alerta contra los enemigos del régimen republicano, dirigido expresamente al

³¹ Circular de la logia *Perseverancia*, N^o 70 a todas las Logias de la Federación, Larache, s. f., AHN-S (406-A).

«resignado campesino», para que se sumase a las organizaciones obreras en la lucha contra el caciquismo y el fascismo; a los trabajadores de «todos los oficios», para que combatieran «una posible dictadura fascista, peor mil veces que la misma muerte», y a la llamada clase media para que se uniera a los explotados y desoyera los halagos de sus dominadores³²:

Decidíos, pues, a engrosar las filas del frente revolucionario español, que él será como formidable baluarte donde se estrellé la idea fascista, que se está creando a la desesperada, bajo la añoranza de corruptelas y prebendas pretéritas, en estrecho maridaje con los elementos monarquizantes y reaccionarios.

Y terminaba con este certero epitafio³³:

Pensamos..., que la aparición del Fascio en la República Española, representa para su lema de *Libertad, Igualdad y Fraternidad*, el más irónico mentís; que no debemos ceder un palmo tan solo del terreno conquistado, y que, si es necesario, para conseguir la total desaparición de la idea fascista de nuestro suelo, que imprimamos a la Revolución un carácter de acción y de energía, de acuerdo con las circunstancias, hagámoslo en buena hora, aunque nuestras vidas se extingan en la pelea,

³² B. Pajares Durán: *¡Abajo el Fascio!*, Biblioteca Cultural Perseverancia, Tipografía La Ibérica, Larache, 1933, p. 5.

³³ *Ibíd.*, p. 16.

porque así dejaremos a la posteridad el recuerdo de nuestro sacrificio por la sublime causa de la libertad. Y las futuras generaciones bendecirán nuestra memoria y viviremos eternamente en su pensamiento, ya que caímos en la lucha por defender con anhelo tan alto e invicto Ideal.

El folleto suscitó las iras de determinados sectores reaccionarios del Protectorado. El fiscal de la Audiencia de Tetuán lo denunció y, como consecuencia, fueron recogidos por la policía los ejemplares que no se habían repartido. Su autor fue llamado a declarar y procesado. Quedó, además, en libertad provisional sin fianza, pero se le exigieron 3.500 pesetas «para responder subsidiariamente en el proceso»³⁴.

La causa del hermano Pajares no tuvo, empero, mayores consecuencias, pero su procesamiento «arrancó enérgicas protestas». Los masones de Larache, además³⁵:

Inspirados en aquel folleto, siguiendo la trayectoria liberal de nuestras convicciones y las inspiradas de nuestro Ilustre h. [B. Pajares], dimos calor y vida a organizaciones profanas, antifascistas, en favor de la paz mundial y de auxilio a los intelectuales perseguidos por las dictaduras, las que si aún no han alcanzado un amplio desarrollo, es, sin duda, por encontrarse en periodo de organización.

³⁴ «Denuncia y recogida de un folleto y procesamiento de su autor», *Destellos*, N° 3, abril de 1933, pp. 7.

³⁵ Cfr. Memoria del año 1933, presentada por el H. Secretario G. S. Guillermo Vázquez Castillo... y nota adicional del h. primer vigilante José González Lagares, VVall. de Larache, 1934, pp. 14.

IX

Antibelicismo y pacifismo en la masonería española¹

1. Introducción

Desde sus orígenes más remotos, la masonería se configuró como una organización potenciadora de la solidaridad entre sus miembros, operativa en sus primeras épocas y especulativa a partir de la fundación, en Inglaterra, de la francmasonería moderna en 1717. La tolerancia y la aspiración a mejorar individualmente al género humano son dos de los aspectos más significativos del ideario masónico, y de ahí surge el pacifismo como una actitud liberal en sí misma, antes de convertirse, con el paso del tiempo, en un movimiento y en una ideología

¹ Un estudio similar se publicó en *Hispania*, T. XLVIII, 169, Madrid, 1988, pp. 737-754.

determinada por las propias condiciones del desarrollo histórico, cuando la guerra multiplicó infinitamente las posibilidades de aniquilación del ser humano.

Con todo, la masonería, o mejor, las masonerías –en tiempo histórico y según perspectivas nacionales o regionales– no pudieron obviar sus propias contradicciones, que no eran otras que las de la formación social moderna capitalista.

Como grupo de presión ideológico de la burguesía progresista, la masonería jugó un interesante papel en la historia contemporánea española, especialmente en determinadas coyunturas, como los periodos republicanos y, por supuesto, como elemento significativo en el largo debate ideológico que dividió a la nación en torno al problema religioso, principalmente desde la septembrina hasta el 18 de julio de 1936.

Ahora bien, no es éste el lugar oportuno –ni el espacio– para extendernos en consideraciones sobre la Orden del Gran Arquitecto y su influencia político-ideológica en España; fundamentalmente trataremos de enfocar el problema del masónico hispano en el periodo de entreguerras y, de manera particular, en los años próximos a la Segunda Guerra Mundial –con el precedente ibérico de la guerra civil–, espigando algunos testimonios que consideramos valiosos de cara a una primera aproximación al tema.

Ya en febrero de 1889, el Gran Oriente Español atisbaba la necesidad de trabajar en favor del «desarme», decretando la realización de estudios y proyectos por parte de las logias de su obediencia. Contamos con las reflexiones de Jaime Rotllan Vinyas, miembro de la

logía *Gesoria*, N° 379². Para este masón, la campaña en favor del desarme se presentaba como una de las más sublimes iniciadas por la masonería, al tiempo que presentía grandes dificultades para llevarla a cabo en varias naciones, por la ignorancia de unas y por el espíritu «devastador y guerrero» de otras, como Alemania, nación guerrera por excelencia³.

Sentadas estas premisas, Rotllan manifiesta⁴:

Las guerras debieran desaparecer acabando para siempre, viniendo a suplirlas el anhelado amor y [la] Paz Universal; ojalá lo reconociesen así las Naciones todas. ¿Acaso hay quien halle demasiado larga la transitoria vida del hombre sobre el planeta que pisamos para que tengamos que acudir a elementos de destrucción que solo tienden a precipitarla?

Seguidamente, nuestro autor propone los medios idóneos para conocer la opinión pública acerca de

² Cfr. «A.L.G.D.G.A.D.U. A Resp. Log. *Gesoria*, N° 379, envía S.F.U. Mi opinión s./ el proyecto "del desarme" decretado por el Ser. Gr. Or. Español, a 20 de febrero de 1889», Jaime Rotllan Vinyas, simb. *Voltaire*, m.m., en Archivo Histórico Nacional-Sección Guerra Civil (AHN-GC), Salamanca, Masonería, signatura 364-A-3, mss.

El presente trabajo está redactado con material documental obtenido gracias a un proyecto de investigación de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica (CAICYT), y que lleva por título «Ejército y masonería en el Norte de África».

³ *Ibíd*em, fols. 2 y 3.

⁴ *Ibíd*em, fol. 3.

la necesidad del desarme; medios que pueden resumirse así⁵:

–Que algunos distinguidos oradores masones, designados por el Gran Oriente de cada nación, pronunciaran una serie de conferencias públicas en las respectivas capitales, para ser transmitidas luego a la prensa.

–Asimismo, las obediencias masónicas mandarían imprimir dichas conferencias y las distribuirían entre los talleres subordinados, quienes, a su vez, las harían circular en el mundo profano, con especial incidencia en las sociedades, casinos, centros, cafés, etc., «y, si se juzgase conveniente, también podrían tirarse por debajo [de] las puertas a domicilio, lo cual podría efectuarse en un momento escogido y sin compromiso de ningún género».

–Una vez distribuidos los impresos, los hermanos de las diferentes logias deberían recoger, días después, las inquietudes suscitadas por los mismos e incluso fomentar las discusiones si fuera preciso.

–De esta suerte, los masones harían llegar al seno de sus logias la opinión ciudadana sobre el problema, «de cuyo resultado la logia levantará acta, para enterar oportunamente al Gr. Or. Nacional, para su conocimiento y gobierno».

En opinión de Rotllan, con los medios propuestos no sólo se podría evaluar correctamente la «sensación que en el mundo profano o localidad se agita», al objeto de informar a Madrid, sino que –de cundir el ejemplo en otros países–, en

⁵ *Ibidem*, fols. 4 y 5.

brevísimo tiempo conocerían los gobiernos todos, el estado u opinión de sus respectivas naciones referente al desarme o paz política armada; y luego entenderse los mismos gobiernos, para proceder convenientemente sobre lo que dictaminaran⁶.

Por último, propone la colaboración femenina, mediante la publicación de artículos y la recogida de firmas, con lo que los gobiernos tendrían un motivo más para «conceder a los pueblos con menos compromiso, lo que los mismos pueblos le reclamaran o solicitaran»⁷.

Este precedente histórico, con su indudable carga de ingenuidad, constituye, no obstante, un valioso testimonio de la preocupación de la masonería española por uno de los problemas medulares del mundo contemporáneo; donde la ruptura del equilibrio internacional por la concurrencia imperialista, entre otros factores, originaría la primera Gran Guerra, un cuarto de siglo más tarde.

2. Algunas actitudes respecto a la primera Gran Guerra

Como es lógico, la primera guerra mundial y sus consecuencias más o menos inmediatas impactaron en la conciencia de los masones españoles, provocando

⁶ *Ibíd*em, fol. 6.

⁷ *Ibíd*em, fols. 6 y 7.

reacciones de distinto alcance en el contexto de la neutralidad nacional⁸. En este sentido, conocemos algunas campañas de prensa en favor del bando aliado, por parte de masones significativos de Canarias y, además, aquí tendremos ocasión de examinar algunas opiniones de los hermanos de La Palma sobre el asunto; no obstante, dada la estructural escasez de recursos de la Orden en España, difícilmente podría hablarse de una política efectiva de la masonería hispana respecto al conflicto más allá de la actitud testimonial y de los sondeos de opinión de sus miembros.

Sin embargo, hubo algunos proyectos interesantes, como el elaborado por una Comisión nombrada por el Gran Consejo del Gran Oriente Español, previa sugerencia del hermano Martínez Sol, el 4 de octubre de 1914⁹. El dictamen de los comisionados se articuló en torno a los siguientes puntos:

- a) Protesta contra los actos de barbarie cometidos en la guerra y demostración de simpatías a las naciones que han sido víctimas de ellos.
- b) Recogida de huérfanos de la guerra.

⁸ El problema de la neutralidad durante los dos grandes conflictos mundiales no ha sido estudiado suficientemente desde la perspectiva canaria. Existe un trabajo de Víctor Morales Lezcano que incide en la importancia estratégica del Archipiélago para los contendientes durante la Segunda Guerra Mundial (cfr. *Historia de la no-beligerancia española durante la segunda guerra mundial*, Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas, 1980).

⁹ Véase Dictamen de la Comisión designada por el Consejo para dictaminar sobre los puntos expuestos por el hermano Martínez Sol..., 3 fols. mecanografiados, A.H.N.-GC., Salamanca, lugar citado (en adelante: loc. cit.).

c) La neutralidad humanitaria.

Respecto al primer punto, la Comisión se mostró favorable –«sin faltar a los deberes de la fraternidad universal»– a testimoniar a las masonerías de Bélgica y de Francia el sentimiento de la organización española por los «estragos que el conflicto europeo está ocasionando en sus respectivos territorios». Además, ponderó la necesidad de expresar «nuestra condena por la guerra», aunque ante el hecho consumado hacía votos para que del conflicto salieran triunfantes los «principios de la democracia y del derecho, puesto que cuanto más extenso sea el imperio de éstos, más alejado está el peligro de que estas contiendas vuelvan a repetirse»¹⁰.

En lo concerniente al segundo punto, los hermanos comisionados se adhieren a la proposición del profano Argoiti sobre la humanitaria labor de recogida de huérfanos de guerra, llamando la atención de la colectividad masónica al respecto y proponiendo –aparte del sacrificio personal e individual de sus miembros– la recaudación de fondos destinados a tal fin, unas 45 pesetas mensuales por cada huérfano, obtenidas a través de la edición de un «sello especial» masónico de 10 céntimos y del 10% de los troncos de beneficencia de las logias, previa consulta a las mismas¹¹.

¹⁰ *Ibídem*, asimismo, añaden: «Como conveniencia de alta política masónica estima la Comisión que sería muy pertinente hacerle también estas últimas manifestaciones a la Gr. Log. de Inglaterra».

¹¹ *Ibídem*, igualmente señalan que debería enviarse una carta al iniciador de la idea, con el fin de que el nombre de la masonería figurase entre las personas y sociedades que le habían apoyado, «indicándole la satisfacción con que vemos su labor, y haciéndole presente que si los

Por último, la Comisión también se mostró partidaria de ofrecer el apoyo de la masonería española al doctor Maestre, que había propuesto que «bien por los particulares o por el Estado» se atendiese a la cura y sostenimiento de un número determinado de heridos, bajo el concepto de «neutralidad humanitaria»¹².

En otro orden de cosas, para ilustrar mejor la opinión –y la visión– de los masones españoles sobre el conflicto, conviene traer a colación un valioso testimonio de los hermanos de Santa Cruz de La Palma, sin demasiadas pretensiones generalizadoras, pero sí como ejemplo de un grupo de miembros progresistas y activos.

Los integrantes de *Abora*, N^o 331, contestaron, en abril de 1917, a un cuestionario del Gran Oriente Español sobre las repercusiones de la Gran Guerra. En primer término, a la pregunta: «Estado de la opinión pública con respecto a la guerra europea», los palmeros señalaron que aquélla era «favorable a los aliados, sintiéndose hacia ellos, y en especial hacia Francia profundas simpatías». Existían, sin embargo, partidarios de Alemania y otros que se decían neutrales, los

compromisos que tenemos que cumplir con los hijos de los masones muertos en la guerra nos lo permitieran, le indicaríamos el número de huérfanos que se podrían recoger».

La consulta a las logias sobre los sistemas tributarios era necesaria por tratarse de una atribución legal de las asambleas masónicas y no del Gran Consejo de la Orden.

¹² *Ibíd.* «Cree esta Comisión que sería muy pertinente poner una pl. al Dr. Maestre..., haciéndole presente nuestra felicitación y participándole que la masonería española apoya con entusiasmo su humanitaria iniciativa».

cuales, «en el fondo, no son otra cosa que germanófilos, pues en sus conversaciones descubren su hipócrita simpatía por Alemania», ambos grupos «poco numerosos». Por otro lado, la mayoría de los habitantes de la Isla era «pacifista»¹³

por la creencia arraigada de que al entrar España en la guerra la situación de nuestro Archipiélago sería de verdadera desesperación por no producir la provincia artículos de consumo para poder subsistir en un periodo superior a tres o cuatro meses en el año.

Ello, aparte de considerar que el Estado no se encontraba en condiciones para hacer frente a su participación en el conflicto. En cambio, un grupo de personas «distinguidas por su intelectualidad», eran partidarias de la intervención, entre otras razones, porque

no es posible a ningún pueblo culto y que ha de vivir en el concierto de las naciones, dejar de colaborar con los aliados a la obra de redención, venciendo la autocracia militar prusiana que tratan de imponer los Imperios centrales.

En cuanto a la condición social de los distintos sectores, eran

¹³ Cfr. mi libro: *La masonería en La Palma (1875-1936)*, Excmo. Cabildo Insular de La Palma, La Laguna-Santa Cruz de La Palma, 1980, pp. 119-120. La logia *Abora*, N° 331, cuyos orígenes se remontan a 1875-75, resurgió bajo la obediencia citada en 1911, perviviendo hasta 1936.

germanófilos todos los eclesiásticos sin excepción, unos más exagerados que otros; casi en su totalidad los militares, exceptuando los pertenecientes a las antiguas milicias territoriales de estas islas... [y los] procedentes de la clase de tropa e hijos de este país.

De la misma tendencia eran también «los que fundan su distinción en el origen de su linaje, algunos médicos, pocos abogados y otros, casi siempre gente burguesa y acomodada, y por lo general pertenecientes a los partidos retrógrados». Por el contrario, eran partidarias de los aliados «todas las clases obreras, la casi totalidad de los intelectuales, los pertenecientes en política a partidos liberales y avanzados y, como se ha dicho, la mayor parte de nuestro país». Y subrayan, «en honor a nuestra augusta institución tenemos orgullo en consignar que la totalidad de los hermanos que constituyen esta logia son fervientes aliadófilos».

La «actuación de la Iglesia y de sus profesionales» con respecto a la guerra, según los masones palmeros, no había «pasado de la expresión de sus simpatías a Alemania» y, además, no había «realizado ningún sacrificio para remediar la gran crisis económica, ni ha promovido ningún movimiento tendente a tales fines, ni siquiera se ha asociado a la iniciativa de algunas personas para tal objeto».

A su vez, la labor de las «personas caracterizadas de los partidos populares y de las entidades de carácter democrático para defender a los oprimidos y contrarrestar las demasías de la Iglesia y del gobierno» había sido interesante. Los palmeros señalan, en primer lugar,

que la guerra había producido una grave crisis en la Isla, «teniendo hoy caracteres alarmantes... por la falta de exportación de los frutos», especialmente plátanos y tomates y, además, por la misma «falta de tráfico en el puerto y el alza en el precio de las subsistencias». En contra de esta situación se habían celebrado manifestaciones y actos públicos «solicitando del Gobierno la construcción de las obras públicas proyectadas, y que se dieran impulso a las que se hallaban en ejecución». Al frente de esta campaña reivindicativa estaban personas de tendencias democráticas en su mayoría, de tal forma que

una comisión que ha actuado durante meses con aquel fin se hallaba formada por seis individuos, tres de ellos miembros activos de esta logia, y de los restantes, dos eran personas de tendencias muy democráticas, una de ellas ilustrado periodista republicano.

Finalmente, se indica que el problema de la clase trabajadora era, precisamente, la falta de trabajo; por consiguiente, resultaba¹⁴

de sumo interés la continuación y fomento de obras públicas para que en ellas encuentren nuestros obreros el medio de ganar un jornal, que si bien es insuficiente, dado el precio que han alcanzado las subsistencias, para que atiendan a sus necesidades, evite no obstante que el hambre se enseñoree en las clases menesterosas.

¹⁴ *Ibíd.*, p. 120.

Como ha podido verse, para los masones isleños había que tomar partido por la causa de las democracias occidentales, y no era ésta, ciertamente, una forma particular de entender el pacifismo, sino más bien una actitud sincera en consonancia con el ideario político progresista de significados sectores de la sociedad insular, y ante el hecho consumado de la catástrofe. Todo ello en un contexto en que la dependencia exterior había quebrado la estructura económica y abocado a la ruina al Archipiélago.

3. Las obediencias masónicas españolas y el desarme

Fue precisamente durante la II República cuando el movimiento masónicopacifista alcanzó su máximo apogeo, no sólo por las condiciones objetivas de libertad política, participación popular y reforzamiento coyuntural de la Orden del Gran Arquitecto, sino también porque el antibelicismo tomó carta de naturaleza ante la amenaza verdadera de un nuevo conflicto mundial.

Las dos obediencias masónicas más importantes de España, el Gran Consejo Federal Simbólico (GCFS) del Gran Oriente Español (GOE) y la Gran Logia Española (GLE)¹⁵, iniciaron así una muy interesante campaña, en

¹⁵ Cfr., como obra general para este asunto de las obediencias masónicas, José A. Ferrer Benimeli: *Masonería española contemporánea*, vol. 2. *Desde 1868 hasta nuestros días, Siglo XXI*, Madrid, 1980. También la profesora María Dolores Gómez Molleda ha publicado un reciente libro: *La masonería en la crisis española del siglo XX*, Taurus, Madrid, diciembre de 1986, pero lo que sucede es que, a nuestro juicio, presenta algunos errores importantes, y, por otro lado, al obviar el estudio exhaustivo

colaboración con las distintas logias repartidas por el territorio del Estado, con la prensa progresista y con asociaciones de distinto tipo y de variada esfera de actuación.

El 31 de enero de 1932, la Gran Comisión de Propaganda de la GLE, en su circular mensual a los talleres subordinados, solicitaba especial atención en los trabajos masónicos a la inminente reunión en Ginebra de la Conferencia del Desarme¹⁶:

En el artículo VIII del Pacto, firmado por las Potencias en 1919, se instruyó *la promesa formal de formular un proyecto de reducción de armamentos de cada nación al mínimo, compatible con la seguridad nacional y con la ejecución de las obligaciones internacionales impuestas por una acción común.*

Esto tan sólo no se ha cumplido hasta el presente, sino que además es presumible que la citada conferencia dará un resultado negativo.

Nosotros, como francmasones, debemos laborar para que los ideales de paz sean una realidad y, por lo tanto, esta Gran Comisión de Propaganda ruega encarecidamente a todos los tr. y log. de la Obed., que dediquen una de sus tenidas a este asunto, elaborando un plan a favor de la paz y tomando aquellos acuerdos que estimen convenientes.

de las logias se queda con la mitad del problema. Sigue sin resolverse, en este sentido, el problema de la influencia socio-político-ideológica de la masonería española.

¹⁶ Cfr. Circular de la Gran Comisión de Propaganda de la GLE, Barcelona, 31 de enero de 1932, loc. cit.

Pero, además, la misiva sugería una serie de actividades a realizar por las logias¹⁷:

–Remisión de telegramas y cartas, colectivas e individuales, al Gobierno español, pidiendo que sus delegados en la citada conferencia abogasen por el desarme.

–Envío, asimismo, de telegramas y cartas al presidente de la conferencia «expresando el deseo de que se llegue a una solución pacifista».

–Interesar a los diputados a Cortes de las distintas jurisdicciones para que influyeran cerca del gobierno en favor del desarme.

–Celebración de actos públicos en pro del desarme, «procurando la colaboración de todos los elementos progresivos, sea cual fuese su ideología social y política».

–Procurar que las entidades políticas o sociales a las que pertenecieran los masones secundasen la campaña.

–Recogida de pliegos de firmas, de hombres y mujeres mayores de 17 años, bajo el epígrafe: «Votos a favor del desarme», para ser remitidos a la obediencia¹⁸.

Por otro lado, el 13 de marzo, el Consejo de Gobierno comunicaba un acuerdo del día anterior, tomado a propuesta de la logia *Adelante*, en el sentido de¹⁹:

¹⁷ *Ibíd.*em.

¹⁸ *Ibíd.*em, el documento finaliza: «Confiamos que cada uno cumplirá con su deber, y que por lo tanto la GLE verá robustecida su autoridad con el apoyo de un buen núcleo de opinión española, al hacer a su vez la petición a la presidencia de la citada conferencia».

¹⁹ Circular del Sob. Consejo de Gobierno de la GLE, Barcelona, 13 de marzo de 1932. loc. cit.

Felicitar a la Segunda Internacional, por mediación de la entidad española adherida a la misma (Partido Socialista Obrero Español), y adherirse a la campaña que para formar un frente único contra la guerra ha iniciado con el manifiesto que ha lanzado a la opinión pública, y especialmente a las agrupaciones de carácter liberal y progresivo de todo el mundo.

Igualmente, el órgano de gobierno de la GLE insistía en la necesidad de intensificar en todas partes la «campaña propaz y la agitación de la opinión pública en este sentido, para lograr que la labor de la Segunda Internacional cuente en nuestro país con el calor necesario»²⁰.

Por su parte, el GCFS del GOE, a través de las Grandes Logias Regionales, también coadyuvó activamente al triunfo de los ideales de paz y del desarme. Así nos consta que la Gran Logia Regional del Centro de España (GLRCE), con sede en la capital, y la Gran Logia de Marruecos (GLM), residente en Tetuán, enviaron a sus talleres, en enero y febrero de 1933, respectivamente, sendas circulares del GCFS²¹:

²⁰ *Ibídem.* Por otro lado, no fue solamente a la Segunda Internacional y al PSOE a los que mostró su apoyo la GLE, sino que otras organizaciones internacionales antifascistas, como la Internacional Universitaria y Obrera, con sede en París y con comité en España, parece que contaron con un activo apoyo por parte de los masones españoles.

²¹ Cfr. Comunicación de la GLRCE a la logia *Constancia*, N° 16 de Zaragoza, Madrid, 20 de enero de 1933; véase, también, Circular de la GLM, Tetuán, 13 de febrero de 1933. loc. cit.

Siendo uno de los problemas que más fundamentalmente preocupan a la Humanidad en estos momentos y que, por lo tanto, deben merecer preferente atención por parte nuestra, el de evitar el desencadenamiento de una nueva guerra, os recomendamos que procuréis que vuestros Tall. dediquen un interés especial al estudio de ese grave problema con vistas, en primer lugar, a sumar adeptos a la gran campaña pacifista que se está llevando a cabo en todo el mundo, patrocinada principalmente por nuestro Or., y, en segundo lugar, buscar soluciones que, llegado el caso, puedan evitar esa nueva catástrofe que se cierne sobre la civilización.

Si estos trabajos cristalizan en iniciativas o proyectos que puedan ser utilizados por el mejor éxito de la campaña en cuestión, os agradeceremos nos los enviéis para darles el curso más conveniente a la realización de tan humanitario fin.

Poco tiempo después, el 13 de marzo, la mencionada GLRCE transcribía una nueva plancha del GCFS en el sentido de proceder a preparar las ponencias de las asambleas nacionales, señalando, entre otras, la relativa a los medios para evitar una nueva guerra²². Asimismo, el primero de junio, la GLM hacía circular el texto de la ampliación del orden del día de la XII Gran Asamblea Nacional Simbólica que habría de celebrarse

²² Cfr. Comunicación de la GLRCE a *Constancia*, N^o 16 de Zaragoza, Madrid, 13 de marzo de 1933, loc. cit.

en Barcelona el día 25 y siguientes. Los añadidos a los puntos 12 y 13 tienen un especial interés para nosotros²³:

Alarmada la democracia mundial por los síntomas que se advierten en algunos países del propósito de desencadenar una nueva guerra entre los pueblos, es deber nuestro fijar un criterio respecto a la actitud que nuestra Institución habrá de adoptar en el caso de confirmarse esos lamentables augurios.

Interesa, también, la aportación de iniciativas tendentes a evitar esas luchas que arruinan a la Humanidad y deshonran a la civilización.

Mientras que el punto 13 se preguntaba²⁴:

¿Puede y debe la Institución Masónica permanecer indiferente ante la tendencia, cada días más acentuada, que se advierte en determinados gobiernos hacia un nacionalismo a *outrance*, que pone en peligro todas las conquistas democráticas de la civilización y los derechos y la vida de los organismos y personas de ideas internacionalistas?

¿Cuál debe ser la posición de la masonería ante esos poderes y ante esos hechos?

La Gran Logia Simbólica Regional del Mediodía de España (GLSRME), con sede en Sevilla, también se

²³ Cfr. Comunicación y texto adjunto de la GLM a la logia *Atlántida*, Tetuán, 1 de junio de 1933, loc. cit.

²⁴ *Ibidem*.

pronunció en diversos momentos del año 1935 sobre la necesidad de impedir que «nuevamente sea ensangrentada la Tierra por Estados egoístas para los que nada significa el derramamiento de sangre humana»²⁵.

Y, por último, sabemos que en junio del citado año, la GLRCE decidió constituir «Comités Regionales de Contraguerra», formados por un representante de cada taller y presididos por el gran maestro regional²⁶.

Estas iniciativas que acabamos de enumerar nos dan una idea de la actividad desplegada por las organizaciones masónicas españolas en pro de la causa del desarme y de la paz, pero, llegados a este punto, parece conveniente tratar de evaluar la reacción de las bases, esto es, estudiar la labor desplegada a su vez por las diferentes logias que, como veremos a continuación, no se limitaron a cumplir meramente con las disposiciones emanadas de las obediencias, puesto que llevaron a cabo una notable tarea de divulgación del ideal pacifista, que refleja una inquietud real ante la gravedad del problema y un noble deseo de armonizar la lucha de los hombres de buena voluntad.

²⁵ Cfr. Comunicación de la GLSRME a la logia *Hijos de Hiram*, Sevilla, 2 de abril de 1935; Comunicación a la C. P. del GCFS, Sevilla, 31 de agosto de 1935, y, al mismo, 19 de septiembre de 1935, y respuesta del GCFS, Madrid, 3 de octubre de 1935: «Este Gran Consejo, en cumplimiento de sus deberes ha hecho cuanto está en su mano en beneficio de la paz, y nuestro representante llevó al Consejo de la AMI (Asociación Masónica Internacional), celebrado últimamente en Varsovia, nuestras indicaciones para que aquel alto organismo actúe, como lo viene haciendo, en contra de la guerra».

²⁶ Cfr. Comunicación de la GLRCE, Madrid, 27 de junio de 1935, loc. cit.

4. Guerra a la guerra: las logias españolas y la campaña en favor de la paz

En efecto, los distintos talleres masónicos del Estado actuaron como caja de resonancia del mensaje pacifista. A finales de 1932, un grupo de hermanos de Orense felicitó al director del periódico madrileño *La Libertad* y acordó pedirle autorización para reproducir y «repartir profusamente» dos artículos de contenido pacifista, uno de ellos de Ramón J. Sender²⁷. Y, en el otro extremo del país, en Alhucemas, otro hermano pronunciaba en abril de 1933 una interesante conferencia: «Evitemos la guerra», diciendo²⁸:

¿Será el odio racial el que nos lleve otra vez a la guerra? Digamos a todos que la diferencia racial no existe, pues llevamos todos el mismo origen y todos somos iguales. ¿Será el fanatismo religioso? ¡No! Las religiones conservan una vida efímera y no acaban de sucumbir porque aún hay quien las combate. ¿Acaso el hambre, la falta de trabajo, la superproducción? No, porque es casi seguro que la crisis actual tiene su germen en la guerra. ¿Dónde, entonces, buscamos el origen?

²⁷ Cfr. Comunicación (copia) de una logia de Orense al señor director de *La Libertad* en Madrid, Orense, 19 de noviembre de 1932. Por tratarse de una copia no puedo asegurar la logia a la que pertenece esta carta. Loc. cit.

²⁸ Véase «A.L.G.D.G.A.D.U. Libertad, Igualdad y Fraternidad. Evitemos la guerra», plancha de arquitectura del hermano José... (ilegible), Alhucemas. Abril de 1933. loc. cit., cuatro páginas mecanografiadas.

Lo tiene, ciertamente, en que el hombre no cree aún llegada la hora de la fraternidad. Esta sociedad actual que parecía buscar horizontes luminosos y libres, el hombre de hoy que sabía que podía destruirlo todo porque todo es obra suya y todo habrá de transformarse, ve retardarse de nuevo su marcha progresiva por el verdadero causante de todas las guerras, por el absurdo mayor de los tiempos, por la negación de todo principio de igualdad: *el capitalismo*.

He aquí al enemigo y no se diga que nos hemos contagiado del ambiente que vivimos.

Es que las conquistas del obrero, las migajas que, con lentitud irritante, iban otorgando los poderosos, alarmaron a los que se creen siempre dueños del mundo y para dar tregua a la lucha, para darse más ocasión de lucro, para despistar al humilde en su glorioso avance de libertad, desencadenarán otra guerra y, de la muerte y de la tragedia –extraerán más riquezas y, ¡paradoja infamante!, hundirán al mundo para ver conservadas y hasta aumentadas sus propiedades.

Nosotros, francmasones, oponiéndonos en afán de Justicia a todos los imperialismos, a toda idea engendradora de odios, en nombre de la *fraternidad humana*, propaguemos el horror trágico o la guerra y propugnaremos por evitarla por injusta, por execrable y por amparadora y pretexto de lucros y codicias.

Este fragmento, aunque demasiado extenso, es muy ilustrativo de la variedad ideológica de los masones españoles.

También la logia *Alfa*, N° 80 de Tetuán, bajo la obediencia de la GLE, se ocupó de concienciar a sus colegas, incluidas las pertenecientes al GCFS-GOE, de la necesidad de formar el frente único contra la guerra, dirigiéndose en este sentido a la GLM y a la logia *Hércules* de Ceuta²⁹. Pero, junto a esta labor informativa y proselitista, continuó el trabajo teórico.

El 29 de mayo del mismo año, una comisión de *Azaña*, N° 270 de Santa Cruz de Tenerife, redactó una plancha sobre dos temas cruciales: «peligros que para la paz ofrece la exaltación del fanatismo nacionalista» y «posición de la masonería ante la amenaza de una nueva guerra»³⁰.

El fanatismo nacionalista, subrayaron, era un peligro porque no se trataba de una doctrina, «sino [de] un despotismo incivil o un estado del espíritu de reacción de los hombres de la horda y de la caverna». En el fanatismo nacionalista subsistían «todos los fermentos

²⁹ Cfr. Comunicación de *Alfa*, N° 80, a la GLM, Tetuán, 21 de abril de 1933; a la logia *Hércules* de Ceuta, Tetuán, 22 de abril de 1933 (reproduciendo el acuerdo del Consejo de Gobierno de la GLE citado más arriba); copia de la comunicación de *Hércules* a *Alfa*, N° 80, Ceuta, 3 de mayo de 1933; copia de la comunicación de la GLM al GCFS, solicitando si procedía «hacer alguna gestión a fin de aunar los esfuerzos en tal sentido», Tetuán, 1 de junio de 1933, loc. cit.

³⁰ Cfr. «A.L.G.D.G.A.D.U. Masonería universal. Familia española. L.I.F. A la Resp. y Ben. Log. Cap. *Azaña*, N° 270. S.F.U.». Proyecto sobre «Peligros que para la paz ofrece la exaltación del fanatismo nacionalista y posición de la masonería ante la amenaza de una nueva guerra», trazado en los Wall. de *Azaña* a 29 de mayo de 1933 (vol. 1), loc. cit., 4 folios mecanografiados. Este texto me era desconocido hasta la fecha. Sobre esta logia y sobre la masonería canaria en general, véase mi libro *Historia de la francmasonería en las Islas Canarias (1739-1936)*, Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1984, 922 pp.

de las ideas primevales [sic] y todas las violencias, errores y lacras de épocas pretéritas». Este fenómeno, además, consistía en

la exaltación de un pueblo o nación contra todos los pueblos o naciones, es la consecuencia inevitable de todos los movimientos perturbadores, es el odio de una patria a las otras patrias, es el máximo peligro del progreso y de la Humanidad, es una tiranía, es, en fin, lo que determina las guerras.

Pero aún decían más³¹:

El virus nacionalista se basa en la fuerza y en la violencia. Niega la libertad, y la libertad no solamente es una norma de la vida societaria, sino un fin común que hace posible el logro de todas las ansias e inquietudes espirituales, políticas y civiles.

En el contexto histórico, que les tocó vivir a estos masones, estaba clara la identificación entre fanatismo nacionalista y fascismo, porque, como señalarán acto seguido, el mundo se encontraba en un periodo de reacción, existía el peligro de una nueva guerra y de una clara amenaza para la civilización y para la libertad. Por ello había que luchar, porque combatir a la reacción era laborar por la paz, «y laborar por la paz significa luchar por la libertad y el progreso»; puesto

³¹ *Ibíd.*, fol. 1.

que allí donde hubiera «naciones irreverentes con la libertad e injustas en el ejercicio de la fuerza, el entendimiento humano no tendrá la garantía de su independencia ni los pueblos [obtendrán] el goce de sus derechos inalienables»³².

Respecto a la posición de la masonería ante la amenaza de una nueva guerra, los comisionados empiezan por indicar que se había adelantado poco en el camino de la paz. Y ello a pesar de las asambleas y discursos, de los análisis del problema, de las campañas y debates y de las reuniones del Consejo de la Sociedad de Naciones, porque³³:

unas veces porque Rusia ha pedido el desarme integral; otras, porque Alemania, Inglaterra, etc., han solicitado que sea gradual o parcial, y en ocasiones por las rivalidades italo-francesas o por la actitud irreductible del Japón, lo cierto es que la amenaza de una nueva guerra preocupa hondamente a los hombres de sentimientos liberales.

Una nueva guerra que no sólo tendría a su alcance medios mucho más sofisticados de destrucción, «preparados tranquila y pacientemente durante el periodo de paz», sino que, además, constituía «el mayor peligro para la civilización»³⁴:

³² *Ibíd.*, fol. 2.

³³ *Ibíd.*

³⁴ *Ibíd.*, fols. 2 y 3.

El día que esas asambleas integradas en los momentos actuales por los grandes industriales o beneficiarios de la guerra, estén constituidas por los verdaderos representantes del pueblo, por los hombres que sienten arder en la entraña del espíritu ansias incontenibles de la justicia social, por los que tienen que sufrir las consecuencias de la guerra, será cuando la Humanidad se vea libre de tan enorme pesadilla y se encuentren las soluciones definitivas y pacifistas que una[n] a todos los pueblos del Universo en el círculo de la fraternidad y de la paz perpetua.

Ahora bien, mientras tanto era preciso poner a trabajar a las conciencias, de acuerdo con las siguientes tareas encomendadas a la masonería³⁵:

–Llevar a los hombres el sentimiento del deber, convenciénolos de los graves peligros que los amenazan.

–Llamar la atención a los gobiernos «que hayan renunciado solemnemente a la guerra», acerca del «desarme integral» como única garantía para la paz.

– Combatir, «con la pluma y con la palabra», el fanatismo nacionalista.

–Procurar que las enseñanzas estuvieran impregnadas de «espíritu pacifista», para acostumar a los hombres a practicar la fraternidad universal.

–Luchar para conseguir la supresión, en la enseñanza de la Historia, de la «exaltación local o nacional»,

³⁵ *Ibíd*em, fols. 3 y 4.

porque inspiraba el odio entre las naciones, conservando únicamente la Historia de la civilización, impregnada de «amor al trabajo, a los pueblos y a la Humanidad».

–«Preparar la opinión en el sentido de una nueva educación pacifista», para que los pueblos se consagren al servicio de la paz, la justicia, la libertad, la verdad y el bien.

–Formar comités de propaganda contra la guerra, para trabajar eficazmente por la paz.

Otros talleres recurrieron a fórmulas relativamente originales de propaganda. La logia *Hércules*, N^o 55 de Ceuta, convocó a los masones de todas las obediencias a un

concurso de trabajos pacifistas, en que haciéndose resaltar la ineficacia y crueldad de los procedimientos bélicos, resplandezcan en su mayor pureza los de amor y humanismo que constituyen el sedimento ético de nuestra gloriosa institución³⁶.

Y el triángulo *Colón* de Cádiz acordó adherirse activa y fervientemente al proyecto pacifista de Romain Rolland, fundador con Henri Barbusse del Comité de iniciativa que asumió la organización del Congreso Mundial contra la guerra, del cual formaban parte Valle-Inclán, Einstein, E. Mann, Gorki, Krauss, Langevin, V. Margeritte,

³⁶ Véase: «Bases para un concurso de trabajos masónicos sobre el pacifismo, convocado por la logia *Hércules*, N^o 55 de Ceuta, 9 de septiembre de 1933»; Comunicación (copia) a las logias Constancia de Ceuta; Alfa de Tetuán y GLM de Tetuán, Ceuta, 1 de octubre de 1933. El plazo para remitir los trabajos era del 1 de octubre al 1 de diciembre de ese año, loc. cit.

Dreyser, Dos Passos, Upton Sinclair, Sandino y otras personalidades de renombre mundial³⁷.

Por su parte, la logia gaditana *Hijos de Hiram*, N° 9, de la GLRME, efectuó por su cuenta una pequeña campaña pacifista en 1935, realizando hasta cinco modelos de pasquines contra la guerra, y remitiéndolos a diversos talleres en los que encontró el eco adecuado³⁸. En este sentido tenemos las respuestas de las logias *Trafalgar* N° 20 de Algeciras; *Rebelión*, N° 44 de Málaga; *Lealtad*, N° 6 de Barcino; *Igualdad*, N° 53 de San Fernando; *Redención*, N° 16 de Ayamonte e *Hispano-Americana* de Madrid³⁹.

Uno de aquellos pasquines, impreso bajo el epígrafe «Guerra a la guerra» y firmado por «Los amantes de la paz», afirmaba⁴⁰:

¿Qué, qué es la guerra? La mayor ignominia de difícil explicación. Es la negación de lo humano, al mismo tiempo que es el efecto del más desmedido egoísmo. Es la ambición irracional del hombre. Es la

³⁷ Cfr. Acta manuscrita, sin fecha, del triángulo Colón de Puerto Real (Cádiz), y recorte del periódico madrileño *Heraldo de Madrid*, adjunto al acta, loc. cit. Las adhesiones debían enviarse al Comité Español contra la Guerra, Ateneo de Madrid, Prado, 21. El triángulo también acordó reproducir el manifiesto publicado en el periódico.

³⁸ Cfr. Comunicado de *Hijos de Hiram*, N° 9, a la logia *Trafalgar* de Algeciras, Cádiz, 19 de junio de 1935, loc. cit.

³⁹ Cfr. Comunicaciones de los talleres respectivos de fechas 4 de julio, 10 de julio, 3 de agosto, 9 de agosto, 16 de agosto y 20 de septiembre de 1935, loc. cit.

⁴⁰ Cfr. hoja impresa: «Guerra a la Guerra», por *Los amantes de la paz*, Imp. Iris, Sevilla, loc. cit.

más indigna manifestación del deseo de dominio. Es, en fin, la audacia de una minoría que ve el ocaso de su predominio antinatural sobre los demás hombres; que en su loco afán de dominación no encuentra otro camino (para seguir en el usufructo de sus tan privilegiadas como ilegales posiciones) que el de la guerra. Este es el modo de legalizar (ante los miopes) el monstruoso crimen que representa la exterminación de todos los que le obstaculizan para seguir su vida parasitaria. Crimen colectivo donde la juventud ha de ser sacrificada [...] ¡Pobres juventudes! ¡Cuántas vidas jóvenes lozanas quedaran[n] allí... con los pulmones destrozados por la química, sin vista, sometidos al martirio de una larga noche, mientras su naturaleza lucha con la muerte inevitable! Lanzando hondos suspiros y pensando qué será de aquellos seres queridos que dejaron al partir... ¡Oh! ¡La guerra! ¡Cuánto dolor! ¡Cuánta miseria asolará al mundo! ¡Pero esto, nos les importa a los que la promueven!

Y terminaba con una aseveración antifascista⁴¹:

A los que promueven las guerras sólo les importa[n] sus arcas repletas del vil metal. La guerra trae como consecuencia la carestía de todo y los almacenistas sonrían satisfecho(s) ante la muerte y la desolación, las lágrimas y el nunca igualado dolor materno, si a costa de todo esto, triplican su capital. ¡Pobre

⁴¹ *Ibíd*em, en cursiva en el original.

humanidad! Por eso la guerra es impopular. Por eso en los pueblos que la minoría capitalista tiene impuesta una férrea dictadura denominada fascismo es de donde parte este gran crimen colectivo denominado guerra.

Por eso nosotros declaramos guerra a la guerra, que es tanto como decir a las causas que la promueven.

Finalmente, el 24 de septiembre de este año 1935, la logia *Redención*, N^o 2 de Barcelona, de la Gran Logia de Cataluña (en la federación de la GLE), solicitaba la colaboración de su hermana *La Sagesse*, de la misma obediencia, para que, por mediación del diputado gran maestro, se hiciera llegar a los más altos poderes masónicos internacionales la «más enérgica protesta por las amenazas de guerra que de un tiempo a esta parte ponen en peligro la paz universal»⁴². Amenazas que la historia se encargaría de convertir en cruel realidad.

Así, pues, como hemos tenido oportunidad de comprobar, los masones españoles no ahorraron esfuerzos, pero de sus limitadas posibilidades, para fomentar los ideales pacifistas y democráticos. Su fracaso fue el fracaso de la Humanidad, que vio nuevamente ensangrentarse el planeta en el más grande conflicto que vieron los siglos. Pero nos queda el mensaje de aquellos hombres, que debe mantenerse como monumento a la cordura y a la civilización, frente a la barbarie y a la irracionalidad.

⁴² Comunicación de la logia *Redención*, N^o 2, a la logia *La Sagesse*, Barcelona, 24 de septiembre de 1935, loc. cit.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	7
I. SOBRE LA MASONERÍA EN CUBA (SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX)	37
II. LA MASONERÍA CANARIA Y CUBANA (PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX)	91
III. ESPAÑOLISMO Y SEPARATISMO: <i>BORINQUEN</i> , N° 81 DE MAYAGÜEZ (1889-1897)	153
IV. LA MASONERÍA ESPAÑOLA EN CUBA, DESPUÉS DE LA INDEPENDENCIA	201
V. LA MASONERÍA Y LA PÉRDIDA DE LAS COLONIAS: IMPRESIONES SOBRE EL CASO CUBANO	233
VI. MASONERÍA Y MILITARES EN EL NORTE DE ÁFRICA (1923-1936)	273
VII. MASONERÍA Y MILITARISMO EN EL NORTE DE ÁFRICA	299

VIII. LA IDEOLOGÍA DE LOS MASONES DE LARACHE 349

IX. ANTIBELICISMO Y PACIFISMO
EN LA MASONERÍA ESPAÑOLA 373

